



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

**ÉLITES POLÍTICAS, MOVILIZACIÓN CAMPESINA E INTERMEDIARIOS
LOCALES EN HUEJUTLA, HIDALGO, 1920-1940**

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTORA EN HISTORIA

PRESENTA:
PATRICIA SAN PEDRO LÓPEZ

TUTOR PRINCIPAL: DR. CARLOS MARTÍNEZ ASSAD, IIS-UNAM

COMITÉ TUTOR: DRA. GEORGETTE JOSÉ VALENZUELA, IIS-UNAM
DR. ANTONIO ESCOBAR OHMSTEDE, PROGRAMA DE MAESTRÍA Y
DOCTORADO EN HISTORIA
DRA. ROMANA FALCÓN VEGA, PROGRAMA DE MAESTRÍA Y
DOCTORADO EN HISTORIA
DR. ENRIQUE GUERRA MANZO, PROGRAMA DE MAESTRÍA Y
DOCTORADO EN HISTORIA

MÉXICO, D. F., DICIEMBRE, 2014.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para Daniel, Gabriela y Daniela.

En memoria de mis padres.

Agradecimientos

Durante varios años recibí el apoyo generoso de muchas personas e instituciones para realizar esta investigación. Antes que nada, quiero agradecer a la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, mi *alma mater*, por brindarme el apoyo económico para consultar diferentes archivos de la ciudad de México y del estado de Hidalgo, durante el periodo 2007-2012. Mis entrañables colegas del Área de Análisis Sociológico de la Historia, Arturo Grunstein, Nora Pérez-Rayón, Javier Rodríguez y Othón Quiroz leyeron acuciosamente los avances de la tesis y sus perspicaces críticas me ayudaron a resolver algunas insuficiencias de este escrito. Su profesionalismo y honradez intelectual han sido para mí un ejemplo a seguir.

Asimismo, tengo una gran deuda con mi asesor Carlos Martínez Assad, pues a pesar de sus múltiples actividades siempre fue generoso con su tiempo y útiles recomendaciones que orientaron la conclusión de este trabajo. A mis tutores Georgette José Valenzuela y Antonio Escobar Ohmstede les agradezco sinceramente su acompañamiento en los Coloquios de Doctorandos y sus sabios consejos que hicieron inteligible la redacción de la tesis. Aunque seguramente subsisten muchos errores en el texto, son de mi exclusiva autoría.

De igual manera, deseo manifestar mi eterna gratitud a Nicolás Cárdenas García y Enrique Cárdenas Manzo por haberme dado la oportunidad de participar en el proyecto Conacyt denominado: *“Integrados y marginados en la construcción del Estado mexicano posrevolucionario: los juegos de poder local y sus nexos con la política nacional, 1920-1950”*. Los comentarios de los participantes en este proyecto, Dolores París Pombo, Ana Lau Jauven, Mary Goldsmith y Wil Pansters, fueron muy útiles para avanzar en mis tareas. Gracias a la rica información que obtuve a partir de esta invaluable experiencia, surgió mi propuesta de investigación para el Doctorado en Historia.

Quiero expresar un reconocimiento especial al Dr. Antonio Escobar y la Dra. Romana Falcón, por la invitación al proyecto Conacyt intitulado: *“Desamortización civil en México, siglos XIX y XX. Ayuntamientos y pueblos indígenas, 1856-1936”*, que coordinan desde 2010. La afortunada coincidencia de generaciones, saberes,

geografías e instituciones en esta empresa intelectual, me brindó nuevas perspectivas sobre la fascinante historia agraria del país que enriquecieron los capítulos IV y V de este trabajo. Es difícil nombrar a todos los integrantes que leyeron este escrito, pero en su representación me complace mencionar a Diana Birrichaga, Gloria Camacho, Carmen Salinas, Edgar Mendoza y Aquiles Ávila.

El personal de numerosos archivos fue un valioso auxiliar en la búsqueda de fuentes documentales. En el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, la diligente licenciada Silvia Ubilla me proporcionó toda la documentación pertinente para el tema de mi trabajo. Marco Antonio Pérez Iturbe, responsable del Archivo Histórico del Arzobispado de México y condiscípulo del posgrado en Historia, fue un guía invaluable en la consulta de carpetas y fotografías. La encargada del acervo histórico de la Biblioteca de la Universidad Iberoamericana, Teresa Matabuena, me facilitó los documentos de la junta diocesana de Huejutla. Por esas extrañas casualidades de la vida, un teniente oriundo de la Huasteca hidalguense, responsable del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, me contó interesantes anécdotas sobre la historia local. Durante mis andares por los archivos, conocí a Harim Gutiérrez, entonces doctorando en Historia, quien me prestó una excelente guía documental de fondos presidenciales del Archivo General de la Nación. Para la captura de imágenes y transcripción de documentos me apoyaron en distintos momentos los ayudantes de investigación Teresa Lozada, Edith González, David Luján y Marian Ferrara. En la edición de los planos agrarios, Enrique Nájera fue de invaluable ayuda.

Por último, quiero reconocer a todos los integrantes de mi extensa familia, especialmente a mis hermanas Guadalupe y Laura, por haber estado siempre a mi lado en los momentos más importantes de mi vida. Mis padres, aunque ausentes físicamente, son parte fundamental de este proyecto. Sólo me resta dar las gracias a los tres pilares de mi existencia: Daniel, Gabriela y Daniela.

Abreviaturas

ACM	Acción Católica Mexicana
AACM	Archivo de Acción Católica Mexicana
ASDN	Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional
AHPJEH	Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo
AGA	Archivo General Agrario
AGN	Archivo General de la Nación
AHSEP	Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública
AHAM	Archivo Histórico del Arzobispado de México
ACJM	Asociación Católica de la Juventud Mexicana
CAM	Comisión Agraria Mixta
CNC	Confederación Nacional Campesina
CCM	Confederación Campesina Mexicana
CLA	Comisión Local Agraria
CNA	Comisión Nacional Agraria
DA	Departamento Agrario
DAI	Departamento de Asuntos Indígenas
FOCEH	Federación de Obreros y Campesinos del Estado de Hidalgo
FUNTE	Frente Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza
JOM	Jefatura de Operaciones Militares
JCFM	Juventud Católica Femenina de México
PCISHH	Procuraduría de Comunidades Indígenas de la Sierra y la Huasteca Hidalguense
LCA	Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Hidalgo
LCASCEH	Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Hidalgo
LNDRL	Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa
PNR	Partido Nacional Revolucionario
RPP	Registro Público de la Propiedad
SEP	Secretaría de Educación Pública
UCM	Unión de Católicos Mexicanos
UDC	Unión de Damas Católicas

Índice de mapas

Mapa 1. Las Huastecas.....	41
Mapa 2. La Huasteca hidalguense.....	43
Mapa 3. Haciendas y pueblos indígenas de Huejutla.....	44
Mapa 4. Inicio de la Revolución Mexicana en Hidalgo.....	65
Mapa 5. Ejidos en la ex hacienda Santa Cruz.....	179
Mapa 6. Ejidos en la ex hacienda El Tepoxteco.....	183
Mapa 7. Ex hacienda La Candelaria.....	186
Mapa 8. Ejidos en los pueblos indígenas de Huejutla.....	193
Mapa 9. Ejidos después del reparto agrario en Huejutla.....	195
Mapa 10. La Diócesis de Huejutla (1923).....	240

Índice de tablas

Tabla 1. Presidentes municipales de Huejutla (1910-1939).....	86
Tabla 2. Resultados electorales para gobernador, (1925).....	98
Tabla 3. Haciendas de Huejutla antes del reparto agrario.....	131
Tabla 4. Ranchos de Huejutla antes del reparto agrario.....	135
Tabla 5. Comités agrarios en 1927.....	150
Tabla 6. Comités agrarios en 1930.....	162
Tabla 7. Comités agrarios en 1935.....	166
Tabla 8. Núcleos agrarios del municipio de Huejutla (1939).....	172
Tabla 9. Comités agrarios en 1939.....	173
Tabla 10. Reparto agrario en Huejutla (1939).....	175
Tabla 11. Reconocimiento de bienes comunales en Huejutla.....	192

Créditos de fotografías

Plaza central del municipio de Huejutla, 1925.....	40
en www.mexicoenfotos.com/antiguas/hidalgo/huejutla	
Gral. Francisco Mariel, AHSDN, FRM, expediente X/III/2-1291.....	66
Gral. Amado Azuara, AHSDN, FRM, expediente XI/III/3-138.....	68
Gral. Antonio Azuara, AHSDN, FRM, expediente XI/III/3-139.....	68
Gral. Jesús Azuara, AGN, IPS, expediente 311.46.....	68
Gral. Daniel Cerecedo Estrada, AGN, IPS, expediente 311.46	68
Gral. Juvencio Nochebuena, AHSDN, FRM, exp. XI/III/3-410.....	69
Presidentes municipales de Huejutla.....	87
en Fernando Medécigo Furiati, <i>El lugar de los sauces blancos, en blanco y negro</i> , Huejutla, Edición del autor, 2009, p. 30.	
Autoridades locales de Huejutla, Medécigo, <i>op. cit.</i> , p. 122.....	108
Hacendados de Huejutla, Medécigo, <i>op. cit.</i> , pp. 10, 12 y 15.....	132
Escuela Normal de Huejutla.....	218
en www.mexicoenfotos.com/antiguas/hidalgo/huejutla	
Maestros y alumnos de la Normal de Huejutla, Médecigo, <i>op. cit.</i> , p. 171....	219
Maestros socialistas 1, AGN, FLC, expediente 703.4/27.....	226
Maestros socialistas 2, AGN, FLC, expediente 703.4/27.....	226
Obispo José de Jesús Manríquez y Zárate.....	238
www.google.com.mx/search?q=obispo+jose+de+jesus+manriquez+y+zarate&rlz=1C1RNNN_enMX350&es_sm=122&source=Inm&tbn=isch	
Bienvenida al obispo de Huejutla, julio de 1923, Medécigo, <i>op. cit.</i> , p. 38....	239
Catedral de Huejutla, ca. 1930.....	243
en www.mexicoenfotos.com/antiguas/hidalgo/huejutla	
Alumnos de la Escuela Normal de Huejutla, en Medécigo, <i>op. cit.</i> p. 170.....	245

ÍNDICE

Agradecimientos.....	3
Abreviaturas.....	5
Lista de mapas.....	6
Lista de tablas.....	6
Créditos de fotografías	7
INTRODUCCIÓN	12
1. Historiografía del Estado mexicano posrevolucionario	13
2. Planteamiento del problema	19
3. Historiografía de la posrevolución en la Huasteca hidalguense.....	21
4. El argumento	27
5. Metodología	28
6. Fuentes primarias	29
7. El enfoque teórico.....	31
8. Esquema general del trabajo	36
CAPÍTULO I. DEL ANTIGUO RÉGIMEN A LA REVOLUCIÓN	41
1.1 Las Huastecas	41
1.2 La Huasteca hidalguense	42
1.3 El municipio de Huejutla	43
1.4 Antecedentes históricos.....	45
1.5 La creación del estado de Hidalgo (1869)	50
1.6 Faccionalismo político y elecciones.....	52
1.7 Porfiriato	55
1.8 Desamortización de bienes comunales	58
CAPÍTULO II. REVOLUCIÓN, FACCIÓNALISMO POLÍTICO Y ELECCIONES, 1910-1925.....	62
2.1 La revolución mexicana en la Huasteca hidalguense	63
2.2 Semblanza biográfica de los líderes revolucionarios	66
2.3 La fase armada 1910-1917.....	70
2.4 Hacia la reconstrucción revolucionaria	72
2.4.1 El municipio como "gran elector".....	74
2.4.2 Controversia constitucional	77
2.5 Auge y caída de la "dinastía azuarista", 1921-1925.....	80
2.5.1 Azuarismo local.....	85
2.6 Rebelión delahuertista en la Huasteca hidalguense	87
Conclusión.....	89

CAPÍTULO III. UNIDAD Y DIVISIÓN DE LA “FAMILIA REVOLUCIONARIA” HIDALGUENSE, 1925-1940.....	92
3.1 Elecciones estatales de 1925	92
3.1.2 Un giro inesperado	96
3.2 División e integración de la “familia revolucionaria” hidalguense.....	100
3.3 Coalición cardenista y cacicazgo de Juvencio Nochebuena, 1932-1935 ..	106
3.4 Cardenistas versus maximato rodriguista	114
3.5 Elecciones estatales, 1937	116
3.6 Ecos de la rebelión cedillista.....	119
3.7 El gobernador agrarista	121
Conclusión	123
CAPÍTULO IV. DERECHOS DE PROPIEDAD Y MOVILIZACIÓN CAMPESINA EN HUEJUTLA, 1920-1930.....	125
4.1 La estructura agraria prerrevolucionaria	125
4.1.1 Las haciendas	125
4.1.2 Orígenes de la élite terrateniente: criollos y europeos	128
4.1.3 Los ranchos.....	133
4.1.4 Los pueblos indígenas	135
4.2 Vaivenes de la legislación agraria	137
4.3 Amado Azuara, un gobernador antiagrarista	140
4.4 Ley agraria estatal de 1923	143
4.5 Movilización campesina “desde abajo”	145
4.5.1 a) Primera fase, 1926-1930.....	146
4.6 Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas de 1927	157
Conclusión	158
CAPÍTULO V. MOVILIZACIÓN CAMPESINA, REPARTO AGRARIO Y ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN HUEJUTLA, 1930-1940.....	160
5.1 Impasse de la movilización campesina.....	160
5.2 Movilización campesina “desde arriba”	161
5.2.1 b) Segunda fase, 1930	161
5.2.2 La primera solicitud de restitución de bienes comunales	162
5.2.3 c) Tercera fase, 1935	166
5.3 El reparto agrario en Huejutla, 1939	169
5.4 La estructura agraria después del reparto agrario, 1940	177
5.4.1 “Pequeñas propiedades” y ejidos	177
5.4.2 Condueñazgos	187
5.4.3 Los pueblos indígenas	188
Conclusión	196
CAPÍTULO VI. INTERMEDIARIOS POLÍTICOS: LOS MAESTROS RURALES Y LA LIBERACIÓN ECONÓMICO-SOCIAL CAMPESINA, 1926-1940.	198
6.1 La nueva escuela rural mexicana, 1920-1934	199
6.2 Apertura de escuelas rurales y conflicto religioso	202
6.3 ¿Conflicto étnico o de clase?	206
6.4 El maestro rural y la liberación económico-social campesina.....	210

6.5 Socialismo huasteco, 1934-1940	215
6.6 Una ley desafortunada: las escuelas artículo 123	227
6.7 Corolario sindical	229
Conclusión	230
CAPÍTULO VII. UN PROYECTO ALTERNATIVO: EL CATOLICISMO SOCIAL EN LA DIÓCESIS DE HUEJUTLA, 1923-1940.	232
7.1 Catolicismo social y conflicto religioso	233
7.2 La diócesis de Huejutla, 1923-1926	237
7.3 El caudillo de la ley y el caudillo de la fe	246
7.4 Acción Católica Mexicana en Huejutla, 1929-1934	251
7.5 Catolicismo radical versus socialismo cardenista, 1934-1940	255
7.6 Renuncia del obispo 'mártir' ¿Reconciliación o acomodo?	262
Conclusión	264
Conclusiones generales	267
Anexos	281
Fuentes primarias	285

Cuando el pueblo se rebela no sabemos cómo podrá volver a la calma y cuando está tranquilo no comprendemos cómo pueden sobrevenir las revoluciones.

Jean De la Bruyère.

INTRODUCCIÓN

Mi primer acercamiento a la Huasteca hidalguense fue a mediados de los años noventa cuando participé en una investigación prospectiva sobre el impacto de la Universidad Tecnológica en el desarrollo de esa región; la tarea que se me encomendó fue elaborar una pequeña monografía histórica sobre los conflictos sociales de la zona, que luego publiqué en un ensayo.¹ Desde entonces, me llamó poderosamente la atención el agudo contraste entre la abundancia de recursos naturales y la extrema pobreza de la población indígena, a pesar del extenso reparto agrario que se llevó a cabo a principios de la década de 1980. Poco después, ingresé a la Maestría en Historiografía en la Universidad Autónoma Metropolitana, donde presenté la tesis intitulada *Desde el otro lado del río. La mirada histórica norteamericana sobre el conflicto rural mexicano*.² Gracias a este estudio conocí el intenso debate historiográfico –dentro y fuera de México– sobre el significado de la revolución de 1910 y el papel de los campesinos en la reconstrucción del Estado nacional.

Posteriormente, en 2005, mis profesores y colegas Nicolás Cárdenas y Enrique Guerra me invitaron a colaborar en el proyecto de investigación intitulado “Integrados y marginados en la construcción del Estado mexicano posrevolucionario: los juegos de poder local y sus nexos con la política nacional, 1920-1950”.³ Este trabajo puso en tela de juicio la fortaleza del orden político posrevolucionario y mostró la compleja configuración estatal a partir de la interacción entre diferentes grupos sociales y actores políticos en los distintos niveles de poder (municipal, estatal, nacional). Algunos cuestionamientos que se plantearon en torno al proceso de configuración estatal fueron ¿Quiénes participaron en los “juegos de poder” local a lo largo de las décadas 1920-1950? ¿Cuáles fueron los ejes de la disputa entre los grupos de poder local y los actores

¹ Patricia San Pedro López, “Movimiento campesino y caciquismo en la Huasteca hidalguense. Una aproximación desde la sociología histórica”, en Javier Rodríguez Piña (coord.), *Ensayos en torno a la sociología histórica*, México, UAM Azcapotzalco, 2000, pp. 237-278.

² Patricia San Pedro López, *Desde el otro lado del río. La mirada histórica norteamericana sobre el conflicto rural mexicano*, México, CONACULTA, UAM Azcapotzalco, 2008.

³ Los resultados del proyecto financiado por Conacyt (45012) se publicaron en el libro coordinado por Nicolás Cárdenas y Enrique Guerra, *Integrados y marginados en el México posrevolucionario. Los juegos de poder local y sus nexos con la política nacional*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, Miguel Ángel Porrúa, 2009.

sociales en las distintas regiones? ¿Cómo se desarrolló y qué resultados tuvo la lucha por la dominación política en distintos momentos de la etapa posrevolucionaria? A fin de responder estas interrogantes, los participantes del proyecto elaboramos ocho estudios de caso en las siguientes regiones: una del noreste (Sonora), cuatro del centro (Michoacán, Guanajuato, Hidalgo y ciudad de México), dos del Golfo (Tamaulipas y Veracruz) y una del sureste (Chiapas).

Mi proyecto particular tuvo como principal objetivo estudiar el proceso de reconstrucción revolucionaria en la Huasteca hidalguense, a partir de la interrelación de élites regionales, facciones políticas y reparto agrario, durante el periodo 1920-1940.⁴ Aunque mi intención original era comparar el proceso revolucionario local con otras zonas de las Huastecas no fue posible cumplirla, debido a que la búsqueda de fuentes primarias fue poco afortunada al comienzo de mi indagación. Cuando terminó el proyecto colectivo, en 2008, tenía más preguntas que respuestas sobre la movilización social local y sus vínculos con la configuración del Estado posrevolucionario, por eso decidí continuar la investigación en el Doctorado en Historia.

1. Historiografía del Estado mexicano posrevolucionario

Hace dos décadas, el historiador Mark Wasserman⁵ se cuestionaba ¿Ocasionó la revolución mexicana un cambio profundo de la sociedad mexicana, y si lo hizo, en qué forma lo produjo y de dónde provino? La respuesta varía según la concepción que se tenga de la naturaleza, periodización y significado del proceso revolucionario. Ciertamente, existen distintas perspectivas en torno al significado del conflicto de 1910 y sus consecuencias en el devenir histórico, sin embargo, considero útil la división que han hecho los investigadores en cuatro grandes enfoques: tradicional, revisionista, neopopulista y posrevisionista.

a) La imagen tradicional u ortodoxa describe la Revolución mexicana como un movimiento popular, profundamente agrario, tanto por la participación de ejércitos

⁴ Patricia San Pedro López, "Élites regionales, política local y reparto agrario en Huejutla, Hidalgo, 190-1940" en Cárdenas y Manzo, 2009, pp. 161-203.

⁵ Mark Wasserman, "Introducción" en Thomas Benjamin y Mark Wasserman (coords.), *Historia regional de la Revolución mexicana. La provincia entre 1910-1929*, México, CONACULTA, 1992, pp. 11-28.

campesinos como por su carácter reformista y nacionalista. Los promotores de esta interpretación fueron, por un lado, los protagonistas del conflicto revolucionario que desde la década de 1920 escribieron memorias, relatos y testimonios de su “gesta heroica”; por otro, un nutrido grupo de periodistas, intelectuales e historiadores académicos, mexicanos y extranjeros, que reprodujeron con otros argumentos más sofisticados esta visión histórica, durante la primera mitad del siglo XX. Dentro de este último conjunto, sin duda alguna el relato populista más influyente fue el de Frank Tannenbaum, quien afirmó que las masas campesinas, los cientos de comunidades rurales del centro y sur del país que tomaron las armas en 1910, fueron la base principal del movimiento revolucionario y del nuevo Estado mexicano.⁶

b) A principios de los años sesenta la interpretación tradicional fue cuestionada por un conjunto heterogéneo de trabajos agrupados bajo la etiqueta de revisionista.⁷ El revisionismo es un rótulo neutro, aunque vago, para definir una corriente historiográfica que cuestionó la imagen ortodoxa de la revolución mexicana como un movimiento popular, progresista e igualitario; en contraste, esta perspectiva definió a las élites como las verdaderas hacedoras de la gesta revolucionaria y a las masas como espectadoras o víctimas.⁸ De acuerdo a la visión revisionista,

⁶ Frank Tannenbaum fue un destacado activista social y académico de la Universidad de Columbia, que enseñó a varias generaciones de mexicanistas entre 1930 y 1960. Después de permanecer en los márgenes de la academia a mediados del siglo pasado, la nueva izquierda norteamericana recuperó la tesis de su mentor en los años sesenta. Entre las obras más importantes sobre la revolución mexicana destacan: *The Mexican Agrarian Revolution*, Washington, D.C. Brookings Institute, 1929; *Peace by Revolution: An Interpretation of Mexico*, Nueva York, Columbia University Press, 1933; y *Mexico: Struggle for Peace and Bread*, Alfred Knopf, 1950.

⁷ Según Álvaro Matute, el revisionismo nació a mediados de los años cincuenta, justo en el momento en que los veteranos de la revolución abandonaron la pluma y los académicos comenzaron a estudiar el conflicto armado. Pero, aclara que ese revisionismo no era propiamente historiográfico sino político, pues su intención era criticar el rumbo que estaba tomando el país hacia la segunda mitad del siglo XX, en Álvaro Matute, “Orígenes del revisionismo historiográfico de la revolución mexicana”, en *Signos Históricos*, vol. 1, núm. 3, junio 2000, pp. 29-48. En el mismo sentido, Alan Knight señala que “Las ideas de una revolución más sucia, de un antiguo régimen menos opresor, y todo lo demás, eran viejas: los liberales (como Luis Cabrera) y los católicos (como Salvador Abascal) las habían difundido durante décadas. Lo nuevo (a principios de la década de 1960) fue un coro más amplio tanto dentro de las universidades como en el ambiente cultural mayor”, en “¿Hay espacio para una nueva interpretación de la Revolución mexicana?”, *Sincretismos sociológicos*, Revista electrónica de la RNES, año 3, núm. 4, mayo 2012, p. 453.

⁸ Alan Knight, “Revisionismo y revolución: México comparado con Inglaterra y Francia”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, núm. 10, segundo semestre de 1994, p. 97.

aunque inicialmente hubo una amplia participación campesina, la revolución popular fue “cooptada” por líderes con aspiraciones burguesas que establecieron lazos clientelares con sus bases agrarias.⁹ Recuperando a Alexis de Tocqueville,¹⁰ quien interpretó la revolución francesa como un triunfo de la burguesía y del proceso de centralización política iniciado por el antiguo régimen, el enfoque revisionista concluyó que el Estado revolucionario mexicano continuó las prácticas porfiristas de centralización del poder y desarrollo capitalista. Aunque esta corriente rescató del olvido académico a grupos rurales como los “rancheros”, también enfatizó las ambiciones de poder y vocación política autoritaria de la “burguesía campesina”.¹¹ Así pues, la revolución mexicana tomó un rumbo neoporfiriano que la apartó de cualquier proyecto de transformación social. Debido a este carácter conservador, algunos autores incluso negaron el estatus de revolución “burguesa” a la gesta de 1910 y la clasificaron como una simple rebelión.¹²

c) Los historiadores neopopulistas criticaron la “estataltría” de la perspectiva anterior, pues en su opinión exageraban el poder del Estado nacional y minimizaban la influencia de los movimientos populares en el proceso de formación estatal. Esta aproximación recuperó la tesis populista de Tannebaum e investigó con profundidad las movilizaciones sociales del periodo revolucionario, principalmente, sus agravios y demandas agrarias, composición social de los grupos rebeldes, patrones de autoridad, así como los factores estructurales, económicos y ecológicos de las rebeliones campesinas.

⁹ Alan Knight, “Revolución nacionalista, burguesa o simplemente una gran rebelión” en *Cuadernos Políticos*, núm. 48, México, Era, 1986, pp. 4-32; “Interpretaciones recientes de la Revolución Mexicana” en *Secuencia*, núm. 13, México, Instituto Mora, enero-abril, 1989, pp. 23-43 y “Reflexiones sobre las causas del descontento campesino” en *La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, t. 1, México, Grijalbo, 1996, pp. 175-193.

¹⁰ Alexis de Tocqueville, *El Antiguo Régimen y la revolución*, Barcelona, Alianza Editorial, 2004.

¹¹ Frans J. Schryer, *Una burguesía campesina en la revolución mexicana. Los rancheros de Pisaflores*, México, Era, 1986 y *Ethnicity and class conflict in rural Mexico*, New Jersey, Princeton University Press, 1990; Ian Jacobs, *La revolución mexicana en Guerrero: una revuelta de los rancheros*, México, Era, 1990; David Skerrit Gardner, *Rancheros sobre tierra fértil* (1993), Xalapa, Universidad Veracruzana, 1993; y Esteban Barragán López, *et. al., Rancheros y sociedades rancheras*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1994.

¹² Ramón Eduardo Ruiz, *La gran rebelión, 1905-1924*, México, Era, 1984.

d) Después de acaloradas discusiones entre ortodoxos, revisionistas y neopopulistas, hoy en día los investigadores de la etapa posrevolucionaria aceptan la validez de ciertos postulados de cada enfoque, pero rechazan sus excesos.¹³ Más que una nueva perspectiva, los estudios posrevisionistas asumen una interpretación más pragmática del proceso de formación estatal y de las movilizaciones populares, urbanas y rurales. Así, Joseph y Nugent¹⁴ critican la visión dicotómica del conflicto revolucionario (revolución popular genuina vs revolución de y para las élites) y estudian la formación del Estado como un proceso cultural de larga duración, encarnado en rutinas, rituales e instituciones en un marco discursivo común, de aquí la atención a los valores, recuerdos y visiones locales. Durante el periodo posrevolucionario hubo una batalla por imponer nuevos valores de las élites rivales, pero los campesinos no fueron meros espectadores de esta lucha, pues también participaron en la creación de nuevas ideologías y prácticas políticas.¹⁵

Así, el Estado mexicano de los años veinte y treinta ya no es visto como el Leviatán capaz de arrollar a la sociedad en interés de su proyecto singular, sino como un Estado menos poderoso y más variable (a través del tiempo y las regiones), sometido a prueba por una persistente movilización social y política, y capaz tanto de opresión como de reforma. La historiografía más reciente muestra interés por el punto de vista de los grupos subalternos¹⁶ (también de las élites) y concede la misma relevancia analítica a los factores políticos, económicos y culturales. En los relatos posrevisionistas los campesinos no aparecen como masas manipuladas por sus líderes locales, sino como actores que tienen su propia agenda social y, que bajo ciertas circunstancias defienden sus intereses oportunistas y egoístas, igual que los demás grupos sociales. Del mismo modo, los pueblos indígenas no son exclusivamente “comunidades corporativas

¹³ Knight, 2012, p. 28.

¹⁴ Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México, Era, 2002.

¹⁵ Alan Knight, “Armas y arcos en el paisaje revolucionario mexicano” en Joseph y Nugent, 2002, p. 78.

¹⁶ Aunque esta aproximación enfatiza la agencia de los grupos subalternos –aquellos que están subordinados en términos de clase, casta, edad, género y oficio o de cualquier otro modo– en los procesos históricos, también resalta su interrelación con las élites dominantes.

cerradas”, es decir, comunidades homogéneas orientadas “hacia adentro” de su localidad de pertenencia¹⁷ –desde luego que muchas veces actuaron en ese sentido–, también se reconoce que eran sociedades divididas por conflictos internos. Así, un repertorio de disputas económicas y políticas pueblerinas que existían antes del conflicto de 1910, se redefinieron y reforzaron durante el periodo posrevolucionario.¹⁸ Como afirma Emilio Kourí, la movilización campesina e indígena no siempre surgió en “defensa de la comunidad”, pues involucró faccionalismos de distinto tipo a lo largo de varias décadas e incluso siglos.¹⁹ En este sentido, dos temas insuficientemente explorados por la historiografía revisionista son las alianzas y conflictos internos que experimentaron los pueblos indígenas y cómo se articularon con diversos actores políticos, según las variaciones de la política local y nacional.

Por otra parte, influidos por el “giro cultural”,²⁰ las investigaciones de los últimas dos décadas subrayan la importancia de ideas, códigos, representaciones,

¹⁷ En los estudios etnohistóricos de la primera mitad del siglo XX, “indio y campesino aparecen como identidades intercambiables, casi como sinónimos”, pero a partir de los años sesenta ambos conceptos se diferenciaron teóricamente, en Arturo Warman, “Indios y campesinos en medio siglo de la Revista Mexicana de Sociología, en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1, vol. 51, México, IIS, UNAM, 1989, p. 137. La comunidad campesina (*sociedad folk*), según Robert Redfield, era una *comunidad corporativa cerrada*, celosa de sus valores, costumbres y tradiciones, lo que dio paso a la imagen de una sociedad rural estática y ahistórica. Para Eric Wolf sólo cuando el agricultor transfiere excedentes al grupo dominante y al Estado, podemos hablar propiamente del *campesinado*. Véase Cynthia Hewitt de Alcántara, *Imágenes del campo. La interpretación antropológica del México rural*, México, El Colegio de México, 1988, pp. 120-123. Skerrit plantea que el concepto *campesino* apareció en el contexto de la Revolución mexicana y el reparto agrario, ya que el gobierno revolucionario agrupó en esta categoría a un conjunto heterogéneo de sectores rurales que pelearon por el acceso a la tierra, en David Skerrit Gardner, “Campesinos: ¿de qué hablamos?”, *Cuadernos de Trabajo*, núm. 5, Xalapa, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, noviembre de 1998. 34 pp.

¹⁸ Alan Knight, *En torno a la otra rebelión, de Eric Van Young*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 46-48.

¹⁹ Emilio Kourí cuestiona tres supuestos implícitos de la “tesis comunitaria”: 1) La idea de que los pueblos indígenas o comunidades campesinas se opusieron siempre y en todas partes a la privatización de sus tierras; 2) la creencia que la resistencia campesina a cualquier cambio en el sistema de posesión de tierras inevitablemente tomó un carácter étnico; 3) el supuesto de que la razón detrás de la protesta rural era la “defensa de la comunidad”, citado en Mauricio Tenorio y Aurora Gómez, *El Porfiriato*, México, CIDE, FCE, 2006, p. 53. Sobre los distintos tipos de faccionalismo, véase la introducción del libro coordinado por Alan Knight y Wil Pansters, *Caciquismo in Twentieth-Century Mexico*, London, Institute for the Study of the Americas, University of Oxford, 2005, pp. 1-48.

²⁰ Según algunos académicos, la historia cultural no es un enfoque sino un método de análisis e interpretación de las fuentes documentales, aplicado a cualquier tema; para otros, simplemente es una moda académica. Véase Stephen Haber, “Todo se vale: la nueva historia cultural de México”,

símbolos, significados y prácticas culturales, para entender el consenso e impugnación de las relaciones de poder.²¹ Esta perspectiva concibe a campesinos, obreros, indígenas, artesanos y mujeres como agentes históricos, es decir, como actores capaces de resistir y negociar la dominación de las élites locales y del Estado colonial o nacional. De acuerdo a esta interpretación, la hegemonía estatal y la cultura surgida de la revolución fueron procesos sujetos a una incesante *negociación*²² entre grupos subalternos y élites políticas, de aquí el renovado interés en la dimensión simbólica del poder, el papel de los intermediarios culturales en la invención de la idea de nación, la resistencia de grupos subalternos ante los proyectos de las élites dominantes y los procesos de institucionalización de la cultura revolucionaria en la escuela.²³ Así, historiadores de la escuela rural proponen estudiar los cambios sociales que produjo la revolución mexicana, “descentrando la mirada en el Estado”, a partir del examen de la interacción entre autoridades, maestros y comunidades rurales, es decir, de los “juegos de poder, apropiación y negociación entre el poder local y el poder nacional”.²⁴

en *Política y Cultura*, núm. 16, México, UAM-X, otoño 2001. Sobre la influencia de la historia cultural en la academia mexicana, consultar Tenorio y Gómez, 2006, pp. 24-47.

²¹La nueva historia cultural tiene antecedentes en los estudios británicos que renovaron la teoría ortodoxa de Marx con aportes de la obra de Gramsci. Para Edward P. Thompson, la identidad de grupos populares se forma a partir de su experiencia y tradición de lucha más que por la pertenencia a una clase social. Los conceptos más utilizados por el giro cultural son los de *cultura, élites, grupos, géneros, clases, pueblos y economía moral campesina*. Véase Richard Williams, *Sociología de la cultura*, Barcelona, Paidós, 1981 y Armand Mattelart y Erik Neveu *Introducción a los Estudios Culturales*, Barcelona, Paidós, 2005. Entre los historiadores mexicanistas más reconocidos que practican esta perspectiva, podemos mencionar a John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Era, 1990; Guy Thompson y David LaFrance, *Patriotism, Politics, and Popular Liberalism in Nineteenth-Century Mexico: Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra*, Wilmington, Scholarly Resources, 1999; Florencia Mallon y Peter F. Guardino, *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State: Guerrero, 1800-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1996, citados en Tenorio y Gómez, 2006.

²²Dos conceptos clave del giro cultural, *resistencia y negociación* provienen de la influyente obra de James Scott, quien observó que en situaciones de dominación total (servidumbre, esclavismo, sistemas de castas, campos de concentración), los grupos oprimidos no se enfrentan abiertamente a los detentadores del poder sino a través de la negociación cotidiana y de formas discretas de resistencia, prácticas y discursivas. Véase *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance* (1985) y *Domination and the Arts of Resistance* (1992).

²³ Enrique Guerra Manzo, *Del fuego sagrado a la acción cívica: los católicos frente al Estado en Michoacán, 1920-1940*, inédito, julio 2007, pp. 9-10.

²⁴ Susana Quintanilla y Mary Kay Vaughan, *Escuela y sociedad en el periodo cardenista*, México, FCE, 1997; de esta última, *La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas*

2. Planteamiento del problema

Esta tesis recupera elementos de la interpretación revisionista, pero también critica sus excesos o generalizaciones forzadas. En primer lugar, aunque acepto parcialmente el punto de vista revisionista que traza cierta continuidad económica y social entre el antiguo régimen porfirista y el posrevolucionario, no comparto del todo su visión tocquevilleana ya que la revolución mexicana fue un amplio movimiento político, social, militar y cultural que impulsó cambios socioeconómicos (abolición de la servidumbre por deudas, educación rural y socialista, ejidos colectivos, reparto agrario), y modificó los fundamentos de la dominación política. Por lo tanto, creo que es relevante seguir investigando el proceso de formación de la nueva legalidad política durante el periodo posrevolucionario (1920-1940), especialmente en aquellas zonas donde no estalló un conflicto abierto entre el poder local y el poder nacional.²⁵ Asimismo considero que la legislación emanada de la revolución mexicana –electoral, agraria, religiosa y educativa–, no fue un producto acabado ni estático, sino una *construcción social* que se fue ajustando de acuerdo a diferentes escenarios y temporalidades regionales, por ello debe examinarse cuál fue su aplicación práctica en contextos históricos concretos.

En segundo lugar, respecto a la visión ortodoxa de que la revolución fue un acontecimiento unitario que inició en 1910 y terminó en 1917 con la promulgación de una nueva Constitución política, considero que el fenómeno revolucionario fue un proceso histórico más amplio (1910-1940), en el cual hubo escisiones violentas y movilizaciones populares que deben ser analizadas desde las distintas regiones del país. Por último, es un lugar común (revisionista) destacar el régimen clientelar-corporativo que se impuso “desde arriba” por los gobiernos de Obregón, Calles y Cárdenas, sin embargo, falta examinar con mayor claridad cómo influyeron “desde abajo” las movilizaciones sociales en el establecimiento de esos lazos clientelares con el Estado posrevolucionario.²⁶

en México, 1930-1940, México, FCE, 2000; María Berteley Busquets (coord.), *Historia, saberes indígenas y nuevas etnicidades en la escuela*, México, Casa Chata/CIESAS, 2006; Elsie Rockwell, *Hacer escuela, hacer Estado. La educación posrevolucionaria vista desde Tlaxcala*, México, El Colegio de Michoacán, CIESAS, CINVESTAV, 2007.

²⁵ Retomo las proposiciones de Cárdenas y Guerra, 2009, pp. 7-9.

²⁶ La participación desde abajo es la movilización (es decir, las acciones o demandas no previstas por el sistema político que exigen nuevos controles y ajustes) de actores sociales que irrumpe en la

Aun cuando el Estado intentó manipular a las masas populares, en los años veinte y treinta, no era suficientemente fuerte para imponer su hegemonía sobre la convulsionada sociedad civil, por ello tuvo que negociar y representar las aspiraciones de diferentes clases sociales, regiones e ideologías políticas, que provenían desde arriba y desde abajo. Durante el periodo 1920-1940, el Estado posrevolucionario impulsó reformas radicales (escuela socialista, reparto agrario, liberación económica del campesino) que condujeron al país más allá de la consolidación de élites porfirianas, sin embargo, el ritmo y alcance de los cambios sociales estuvieron sujetos a los juegos de poder entre élites políticas, movimientos populares e intermediarios locales.²⁷

Por lo anterior, cabe cuestionarse ¿Qué relación hubo entre la movilización popular local y las oportunidades y limitaciones políticas creadas durante el proceso de formación estatal posrevolucionario? ¿Cómo influyó la legalidad posrevolucionaria (electoral, agraria, educativa, religiosa) en la movilización campesina local? ¿Por qué, cuándo y cómo se movilizaron los distintos grupos campesinos de Huejutla, durante el periodo posrevolucionario? ¿Cuál fue el papel de los intermediarios locales en la aplicación de reformas del Estado revolucionario y la movilización campesina?

Objetivo central:

Con la intención de dar respuesta a las interrogantes anteriores, el objetivo central de este trabajo es analizar la interrelación de la movilización campesina en Huejutla, principalmente de arrendatarios y pueblos indígenas, y las limitaciones y oportunidades políticas creadas durante el proceso de formación del Estado mexicano posrevolucionario, (1920-1940).

Objetivos particulares:

Para llevar a buen término el objetivo citado me he trazado los siguientes objetivos particulares:

esfera política superando controles estatales en la búsqueda de resolución de sus problemas; y la movilización desde arriba ocurre cuando desde alguna instancia del Estado, quienes ejercen el poder manipulan las demandas de los actores sociales a través de relaciones de patronazgo en la búsqueda de la consolidación o el incremento de su poder, en Guerra, 2007, p. 13.

²⁷ Enrique Guerra, *Caciquismo y orden público en Michoacán, 1920-1940*, México, El Colegio de México, 2002.

- a) Estudiar la disputa entre facciones de la élite regional por la hegemonía política en el periodo posrevolucionario, es decir, los esfuerzos de los líderes revolucionarios para (re)crear una nueva estructura política, legal e institucional, que legitimara su poder (1921-1940).
- b) Examinar la movilización campesina de arrendatarios y pueblos indígenas, a partir de las oportunidades creadas por la contienda política posrevolucionaria, en el periodo 1927-1940.
- c) Indagar el papel de intermediarios políticos y culturales (maestros rurales, sacerdotes y asociaciones religiosas) en la movilización campesina local y en la aplicación de políticas estatales revolucionarias (“liberación económico social campesina”, escuela socialista, reforma agraria).

3. Historiografía de la posrevolución en la Huasteca hidalguense

La Huasteca hidalguense es una región integrada por los municipios de Orizatlán, Huautla, Atlapexco, Jaltocán, Yahualica, Xochiatipan y Calnali y Huejutla, que se localiza al noreste del estado. Esta región ha sido ampliamente estudiada por antropólogos, sociólogos e historiadores, que bien podríamos identificar una historiografía hiperespecializada o “huastecología”. Sin embargo, es importante subrayar que los acentos espacio-temporales de la literatura histórica son heterogéneos ya que la mayor parte de las publicaciones se centra en el periodo colonial, el siglo XIX y la segunda mitad del XX.²⁸ En contraste, el volumen de

²⁸A continuación cito obras representativas por etapas históricas, a) *Periodo colonial*: Ludka de Gortari Krauss, *Pueblos indios en la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Yahualica (1650-1680)*, México, CIESAS, 1982; Juan Manuel Pérez Zevallos, *La Huasteca en el Siglo XVI: fragmentación de los señoríos prehispánicos, organización social y tributo*, tesis de Licenciatura en Etnohistoria, México, ENAH, 1983; Ludka de Gortari Krauss y Juan Manuel Pérez Zevallos, *Índice de documentos para la historia indígena en la Huasteca*, Pachuca, Gobierno del Estado de Hidalgo, 1987, Antonio Escobar Ohmstede, “Las tierras indígenas en la actual huasteca hidalguense (1750-1810), en Verénice Cipatli Ramírez y Francisco Luis Jiménez (coords.), *Estudios de Antropología e Historia. Historia colonial*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2009; b) *Siglo XIX*: Antonio Escobar Ohmstede, *De cabeceras a pueblos sujetos. Las continuidades y transformaciones de los pueblos indios de las Huastecas hidalguense veracruzana, 1750-1853*, tesis de Doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 1994; “Del gobierno indígena al Ayuntamiento constitucional en las Huastecas hidalguense y veracruzana, 1780-1853”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 12, núm. 1, Berkeley, University of California Press, 1996; “La conformación y las luchas por el poder en las Huastecas, 1821-1853”, *Secuencia*, núm. 36, México, Instituto Mora, 1996; *De la costa a la sierra. Las Huastecas 1750-1900*, México, CIESAS, INI, 1998 y *Ciento cincuenta años de historia de la huasteca*, Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura, 1998b; Verónica Erdosay Domínguez, *Los grupos de poder en la Huasteca y su lucha por un*

trabajos académicos sobre las postrimerías del porfiriato, la revolución mexicana y la etapa de reconstrucción política (1920-1940) en la zona es mucho menor. Este “olvido” o rezago historiográfico se debe a que durante décadas los especialistas de la revolución mexicana se centraron en zonas donde hubo extensos levantamientos populares, por lo tanto, no examinaron aquellas regiones donde supuestamente predominó la pasividad campesina. Por otra parte, historiadores y especialistas de las ciencias sociales se enfrentaron durante varias décadas a la falta de fuentes documentales, pues gran parte de la documentación escrita se perdió a lo largo del siglo XX a causa del clima semitropical de la Huasteca y por negligencia de autoridades para conservar adecuadamente los archivos municipales y estatales.

No obstante, existen numerosos textos de distinto formato y género que abordan la historia regional del periodo revolucionario (1910-1940) escritos por

espacio propio: 1823-1853, tesis de Licenciatura en Historia, México, UAM-Iztapalapa, 2002; Maricarmen Pérez Mendoza, *Diezmos de indios en la Colecturía de Huejutla, 1838-1855*, tesis de Licenciatura en Historia, México, ENAH, 2003; Jacqueline Gordillo Santiago, *Uso y tenencia de la tierra durante el siglo XIX: el caso de la Huasteca hidalguense*, tesis de Licenciatura en Antropología Social, México, ENAH, 2003, c) *Segunda mitad del siglo XX: Marcos Matías Alonso, Estabilidad social, despojo agrario y lucha indígena en la Huasteca hidalguense*, tesis de Licenciatura en Antropología Social, México, ENAH, 1986; Joaquín Meade, *La Huasteca hidalguense*, Pachuca, Gobierno del Estado de Hidalgo, 1987; Nicanor Rebolledo, *El comportamiento político de las comunidades indígenas en la Huasteca de Hidalgo*, tesis de Licenciatura en Antropología Social, México, ENAH, 1988; Juan Briseño Guerrero, *¿Cuántos muertos más quieren?*, México, CIESAS, 1994 y “Los desvaríos del poder ante la autoridad: el sistema político del pueblo nahua de la Huasteca” en Victoria Cheanut y María Teresa Sierra (coords.), *Pueblos indígenas ante el Derecho*, CIESAS, CEMCA, México, 1995; Cristina María Henríquez Bremer, *Los desplazados por la movilización campesina de los años setenta en la Huasteca hidalguense: ¿Quiénes eran y cómo reaccionaron?*, tesis de Maestría en Estudios Regionales, México, Instituto Mora, 1999; Rosa María Valverde del Olmo, *Monografía de Chiatipan, conflictos, partidos y división política en la Huasteca Hidalguense*, tesis de Maestría en Antropología Social, México, CIESAS, 2000; Erika Ramos Castro y José Luis Plata Vázquez, *Historia agraria y faccionalismo político en la Huasteca hidalguense*, tesis de Licenciatura en Antropología Social, México, ENAH, 2001; Jesús García Rojo, *Radicalidad política y radicalidad étnica: el FDOMEZ de la Huasteca*, tesis de Maestría en Antropología Social, México, CIESAS, 2002; Harim Gutiérrez Márquez, *El régimen de la revolución mexicana y las revueltas populares en la Huasteca hidalguense, 1966-1981*, tesis de Doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2011; Pablo Vargas González, *Gobernadores. Elecciones y poder local en el estado de Hidalgo, México 1869-1975*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2011. El compendio más importante de la “huastecología” que abarca todos los periodos, sin duda es el de Jesús Ruvalcaba Mercado y Juan Manuel Pérez Zevallos (coords.), *Colección Huasteca*, 4 discos compactos, México, CIESAS, El Colegio de San Luis, Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, 2006.

protagonistas y testigos del levantamiento armado, así como media docena de publicaciones académicas:

a) Historiografía escrita por los participantes. Este conjunto de publicaciones se compone básicamente de memorias de líderes revolucionarios regionales,²⁹ monografías que ensalzan la experiencia revolucionaria de la “patria chica”,³⁰ panegíricos sobre gobernadores “revolucionarios”,³¹ diccionarios biográficos de hombres ilustres³² y cronologías de acontecimientos estatales.³³ Dado el carácter testimonial de esta historiografía su enfoque es tradicional, pues reivindica la naturaleza popular, agraria y progresista de la revolución en las Huastecas.

b) Historiografía académica. Este corpus bibliográfico está formado principalmente por tesis de licenciatura y posgrado en antropología, etnografía, sociología e historia, capítulos en obras de historia general de la entidad y libros editados por universidades e instituciones culturales de la ciudad de México y del estado de Hidalgo.³⁴ La perspectiva historiográfica de este conjunto es predominantemente revisionista, pero también existen visiones tradicionales como *Historia de la Revolución mexicana en el estado de Hidalgo*³⁵ de Luis Rublúo, quien afirma que el conflicto armado fue resultado de la explotación de campesinos e indígenas por parte de hacendados, criollos y mestizos. Sin embargo, según este autor, en la

²⁹ Gonzalo N. Santos, *Memorias*, México, Grijalbo, 1986 y Eutiquio Vargas, *Gotitas de placer y chubascos de amargura*, México, Edición del autor, 1960.

³⁰ Hilario Menéndez Peña, *La Huasteca y su evolución social*, México, Edición del autor, 1955, Juan Luna Ruiz, *Monografía de la Huasteca hidalguense*, Pachuca, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, 1997, Pedro Palacios Nava, *Huejutla..! Huasteca*, Huejutla, Hidalgo, Edición del autor, 2008 y Gildardo de la Cruz Morales, *Huejutla: su origen, historia y geografía*, México, Edición del autor, 2008.

³¹ Rafael Vega Sánchez, *Vidas exactas. Matías Rodríguez*, México, Herrero Hermanos, 1931, Juan Manuel Menes Llaguno, *Javier Rojo Gómez. Un hombre de este pueblo*, México, Gobierno del Estado de Hidalgo, 1992 y *Javier Rojo Gómez: apuntes biográficos*, México, Edición del autor, 1983.

³² Abraham Pérez López, *Diccionario biográfico Hidalguense*, San Salvador, Hidalgo, Edición del autor, 1979, Crisóforo Sánchez Trujillo, *Personajes, celebración y lugares de la Huasteca Hidalguense*, Pachuca, Gobierno del Estado de Hidalgo, CONACULTA, 1995 y *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, t. III, México, INHERM, 1994.

³³ Teodomiro Manzano, *Anales del estado de Hidalgo. Segunda parte (1869 a marzo de 1927)*, Pachuca, Gobierno del Estado de Hidalgo, 1927.

³⁴ Ana Lau Jauven y Ximena Sepúlveda Otaiza, *Hidalgo, una historia compartida*, México, Instituto Mora, 1994, Juan Manuel Menes Llaguno, *Historia mínima del estado de Hidalgo*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2007, y Rocío Ruiz de la Barrera, *Breve historia del estado de Hidalgo*, México, El Colegio de México, FCE, 2000,

³⁵ Luis Rublúo, *Historia de la Revolución Mexicana en el Estado de Hidalgo*, 2 tomos, México, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1983.

Huasteca hidalguense, la revolución estuvo encabezada por un hacendado liberal, Francisco Mariel, quien por “Su franqueza, su fraternidad para con los peones, naturalmente lo hicieron confiable y respetado, por lo que fue seguido de inmediato. Fue un personaje identificado desde el principio, con las clases miserables, por la dictadura en decadencia”.³⁶ Sin embargo, Rublúo no explica por qué fue precisamente un hacendado quien encabezó el conflicto revolucionario en la región. Básicamente, su narración histórica describe los acontecimientos militares más importantes del periodo armado (1910-1917) ocurridos en distintos puntos de la entidad, entre ellas la Huasteca hidalguense, pero omite explicar cuáles fueron las transformaciones causadas por la revolución en la zona.

En las últimas dos décadas aparecieron libros y tesis sobre el proceso revolucionario regional, con enfoque revisionista. En sus *Apuntes para la historia de la revolución mexicana en la Huasteca hidalguense, 1920-1940*,³⁷ Juan Briseño define el conflicto revolucionario como un “pleito entre ricos” y atribuye la ausencia de una movilización campesina a la coerción que padecían los indígenas, subyugados por líderes políticos y poderosos hacendados. En el mismo sentido, José de Jesús Montoya Briones afirma en su obra *Etnografía de la dominación en México*³⁸ que los protagonistas del conflicto armado de 1910 en el noreste de Hidalgo fueron terratenientes acomodados, pero, a diferencia de Briseño, sostiene que la élite revolucionaria supo manipular el descontento campesino para desplazar a sus enemigos políticos. De igual modo, la obra de Javier Hernández Mogica, *Organización campesina y lucha agraria en el estado de Hidalgo, 1917-1940*,³⁹ asegura que los caciques de la Huasteca hidalguense aprovecharon la revolución mexicana para afianzar su situación política, mediante alianzas con grupos sociales descontentos, durante los años veinte y treinta. Sin embargo, este

³⁶ *Ibid.*, p. 22.

³⁷ Juan Briseño Guerrero, *La guerra de las bacinicas: ligeros apuntes para la historia de la revolución mexicana en la Huasteca hidalguense, 1920-1940*, México, manuscrito presentado para el Premio Salvador Azuela, INHERM, 1993.

³⁸ José de Jesús Montoya Briones, *Etnografía de la dominación en México. Cien años de violencia en la Huasteca*, México, INAH, 1996.

³⁹ Javier Hernández Mogica, *Organización campesina y lucha agraria en el Estado de Hidalgo, 1917-1940*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2000.

autor agrega otros factores *no políticos* como causas de la revolución en Huejutla: la extensión geográfica del distrito y la densidad de población.⁴⁰

La tesis de doctorado en Historia de Harim Gutiérrez, *El régimen de la revolución mexicana y las revueltas populares en la Huasteca hidalguense, 1966-1981*,⁴¹ estudia la respuesta del régimen autoritario a la movilización agraria regional de mediados del siglo XX. Su hipótesis sostiene que las comunidades indígenas de la Huasteca hidalguense no se rebelaron en contra de las clases dominantes, durante o después de la revolución mexicana, debido a la compleja combinación de agricultura de subsistencia, trabajo temporal, baja densidad de población y paternalismo terrateniente. Así pues, para Gutiérrez los principales actores de la revolución local fueron rancheros y hacendados que aprovecharon sus lazos clientelares con las comunidades indígenas para reclutar combatientes y desplazar a los antiguos detentadores del poder político. Posteriormente, en los años veinte y treinta, los caciques revolucionarios controlaron a la población indígena con base en su dominio del idioma náhuatl, el paternalismo tradicional y el respaldo de grupos privados armados. Pero, según este autor, la estabilidad política regional desapareció en la década de 1970 a causa de la expansión ganadera sobre las tierras ejidales y comunales, amén de un explosivo crecimiento demográfico. Por otra parte, en *Gobernadores, Elecciones y poder local en el Estado de Hidalgo, 1869-1975*,⁴² Pablo Vargas sostiene que los líderes revolucionarios regionales rechazaron tenazmente el reparto agrario, sin embargo, cuando cambiaron los aires políticos, esos mismos jefes conservadores adoptaron la ideología cardenista e incluso encabezaron organizaciones campesinas, incorporadas al PNR, que demandaron la expropiación de haciendas.

Es importante mencionar que casi todos los autores anteriores retomaron el trabajo del reconocido antropólogo e historiador canadiense Frans J. Schryer,

⁴⁰ “Por lo tanto, los problemas de espacio, recursos y servicios pudieron haber agudizado las fricciones políticas (de la élite local). Quizás la densidad demográfica obligó a los hacendados a disminuir las prestaciones sociales de los trabajadores y, al no mantener las garantías de subsistencia de los pueblos, se originaron reacciones violentas que cobraron formas al llegar la revolución”, *Ibid.*, p. 47.

⁴¹ Gutiérrez, 2011, consultar el capítulo II, “Establecimiento y desarrollo del régimen de la Revolución Mexicana en Hidalgo y la Huasteca hasta la década de 1960”, pp. 115-156.

⁴² Vargas, 2011, pp. 90, 160-161.

Ethnicity and Class Conflict en Rural Mexico.⁴³ El estudioso afirma que antes y después de la revolución mexicana, en Huejutla prevaleció la pasividad campesina, debido a que la ecología regional favoreció una relación de interdependencia entre haciendas y ranchos ganaderos, por un lado, y las comunidades indígenas que cultivaban maíz en sus terrenos, por otro (tesis de la simbiosis hacienda-comunidad campesina). De esta manera, las tensiones sociales entre propietarios agrícolas, blancos y mestizos, y campesinos indígenas fueron apaciguadas por el paternalismo tradicional de autoridades y hacendados locales. Debido a estos dos factores, la simbiosis hacienda-comunidad campesina y el paternalismo terrateniente, los campesinos de Huejutla no se rebelaron durante la revolución mexicana ni tampoco participaron en movilizaciones populares posrevolucionarias.

Según Schryer, fueron los rancheros (“burguesía campesina”) quienes encabezaron el levantamiento maderista en demanda de mayor participación política. Cuando terminó el conflicto armado esta élite ranchera desplazó políticamente a los antiguos hacendados –quienes, no obstante, conservaron el poder económico–, mediante la coacción y manipulación de instituciones y valores indígenas. Aunque los rancheros revolucionarios se opusieron firmemente al reparto agrario de las haciendas locales, en los años treinta adoptaron la retórica agrarista (y un poco de práctica) a fin de comprobar las credenciales cardenistas de su aliado político, el gobernador Javier Rojo Gómez. El epítome del ranchero local convertido en cacique posrevolucionario fue Juvencio Nochebuena, quien supervisó el primer reparto agrario efectuado en la región, en 1939. Así pues, la élite ranchera revolucionaria mantuvo el control político durante las siguientes cuatro décadas y el campesinado no realizó ninguna protesta agraria relevante.⁴⁴

Finalmente, este autor concluye que debido al clima social hostil que prevaleció en la región no se pudieron aplicar las reformas de la revolución mexicana, impulsadas por decenas de maestros rurales idealistas pero con escasa instrucción escolar. Así pues, el control político de los rancheros

⁴³ Schryer, 1990.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 117.

revolucionarios (muchos analfabetos), el desinterés de indígenas pobres por enviar a sus hijos a la escuela (quienes contribuían a la subsistencia de las familias campesinas) y el trauma persistente ocasionado por años de guerra y destrucción, obstaculizaron los experimentos locales de cambio social. En contraparte, asegura Schryer, la élite revolucionaria enfocó su acendrado anticlericalismo contra la iglesia católica, encabezada por el obispo radical de la diócesis de Huejutla, José de Jesús Manríquez y Zárate. Sin embargo, afirma que por la débil presencia de la institución religiosa en la Huasteca, el impacto de la rebelión cristera fue mínimo entre la población campesina e indígena.

Cabe aclarar que el foco de estudio de *Ethnicity* es la movilización campesina regional de la década 1970-1980, pero la obra contiene una sección sobre el periodo revolucionario que el autor elaboró básicamente a partir de la historia oral. Aunque consultó expedientes agrarios de la etapa posrevolucionaria, su pretensión no era examinar sistemáticamente las dotaciones de tierras del periodo cardenista sino corroborar algunas declaraciones de campesinos, propietarios y funcionarios que entrevistó en la década de 1980 con dichas fuentes documentales. Schryer subraya que configuró su narración histórica con las “percepciones o recuerdos de los eventos pasados” de los entrevistados, por lo tanto, exhortó a futuros investigadores que hicieran una lectura más detallada de la memoria escrita local. Esta tesis se suma a la convocatoria enunciada por el autor.

4. El argumento

Mi argumento sostiene que es errónea la visión de Schryer sobre la pasividad campesina posrevolucionaria, pues entre 1927 y 1930 surgió una movilización campesina en Huejutla, encabezada, primero, por arrendatarios indígenas que demandaron el reparto de tierras, y, después, por un pueblo indígena que solicitó la restitución de bienes comunales despojados por hacendados y rancheros con los que compartía un condueñazgo agrario. Aunque la movilización social de ese periodo fue focalizada y de corta duración, en la década siguiente (1930-1939) otros núcleos campesinos iniciaron su demanda agraria, a veces de manera pasiva, a veces de forma violenta. La heterogeneidad de la movilización agraria se

debió, por una parte, a la coexistencia de distintos “derechos de propiedad” en la región; por otra, a las escasas “oportunidades” políticas que tuvo el campesinado local para obtener respuesta a sus demandas. Así, fue hasta finales del gobierno cardenista cuando hubo una alineación política entre los poderes local, estatal y nacional que aplicó la primera reforma agraria en Huejutla. Los maestros rurales, el obispo de Huejutla y los grupos católicos locales se enfrentaron por el programa de reformas de la revolución (agraria, educativa y religiosa), pero los campesinos indígenas no fueron meros espectadores de esta disputa político-cultural, también participaron en los juegos de poder, a favor o en contra de estos intermediarios locales.

5. Metodología

Este trabajo retoma la propuesta de Carlos Martínez Assad y otros autores que observan la región desde una óptica global –nacional– y desde una perspectiva particular, para entender los procesos histórico-sociales.⁴⁵ Mi investigación concibe el espacio regional como síntesis de procesos sociales locales y nacionales, es decir, como lugar de producción de relaciones micro (actores colectivos, facciones, intermediarios locales) y macro (partidos políticos, organizaciones nacionales, instituciones públicas, gobierno federal). La región es un “punto de observación” desde el cual podremos abordar cómo se imbricó la contienda política regional con el proceso nacional revolucionario y qué papel desempeñaron los intermediarios políticos y culturales en dicho proceso. A fin de examinar la interacción entre élites políticas, movilización campesina e intermediarios locales en el municipio de Huejutla (1920-1940), esta tesis se divide en tres partes: En la primera, abordo la disputa por el poder entre la élite política local y grupos regionales; después, examino la movilización popular a la luz de los “derechos de propiedad” locales y el contexto político más amplio.⁴⁶ en la tercera,

⁴⁵ Carlos Martínez Assad, “Reflexiones sobre historia regional” en *Los sentimientos de la región. Del viejo centralismo a la nueva pluralidad*, México, INHERM, Océano, 2001, pp. 17-38; Antonio Escobar, «Las Huastecas: imaginar o construir una “región”», en Ma. Teresa Jarquín Ortega (coord.), *Escenarios en la investigación regional*, México, El Colegio Mexiquense, 2010, pp. 85-113; y Cárdenas y Guerra, *op. cit.*, pp.7-32.

⁴⁶ Rosa Congost, *Tierras, leyes, historia. Estudios sobre la “gran obra de la propiedad”*, Barcelona, Editorial Crítica, 2007. Los “derechos de propiedad” –en plural– son construcciones sociales que

indago el papel que ejercieron los intermediarios locales (maestros rurales, la jerarquía católica y asociaciones religiosas de Huejutla) en la definición de políticas del Estado posrevolucionario.

6. Fuentes primarias

Las fuentes primarias que sirvieron de base a la primera parte de esta tesis sobre el conflicto armado de 1910 y la reconstrucción posrevolucionaria en Huejutla, fueron el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN), donde consulté el fondo de la Revolución Mexicana y expedientes militares de los principales líderes revolucionarios de Huejutla.⁴⁷ El Archivo General de la Nación (AGN) contiene los fondos presidenciales de Obregón, Calles⁴⁸ y Cárdenas, así como informes de agentes confidenciales de la extinta Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), que aportaron datos sobre rebeliones políticas, procesos electorales y grupos de poder regional de los años veinte y treinta. El Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo (AHPJEH), situado en Pachuca, resguarda expedientes penales y civiles del ex distrito de Huejutla, vinculados con delitos electorales, asesinatos políticos e informes de autoridades locales, entre otros asuntos. Con dicha información pude complementar referencias sobre procesos electorales y disputas por el poder local.

Para la segunda parte sobre historia agraria y movilización campesina del periodo posrevolucionario, gracias a la rica descripción de los expedientes del fondo sobre Dotación de Tierras Ejidales, del Archivo General Agrario (AGA), fue posible identificar diferentes tipos de propiedad, conflictos agrarios y acciones colectivas campesinas, así como las fases y características del proceso de reparto de tierras efectuado en Huejutla (1927-1940). De igual manera, el AHPJEH

cambian a lo largo del tiempo, por ello, debe examinarse la aplicación “práctica” de las leyes sobre la propiedad agraria en distintos contextos históricos e indagar las diferentes formas de ser propietarios.

⁴⁷ Cuando visité el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, los expedientes de la jefatura de operaciones militares del estado de Hidalgo (1920-1940) no estaban abiertos a la consulta pública. En el AGN existe el fondo SEDENA, pero los reportes militares abarcan únicamente la etapa 1940-1980. Un trabajo excelente que utilizó estas fuentes documentales es el de Gutiérrez Márquez, 2011.

⁴⁸ No encontré informes relativos a la situación política posrevolucionaria del estado de Hidalgo, en el Fideicomiso Calles-Torreblanca.

contiene expedientes sobre juicios entre comunidades indígenas por límites de tierras y condueñazgos que cubrieron algunos huecos de información del AGA.

En cuanto a los intermediarios políticos y culturales examinados en la tercera parte de mi trabajo, en el Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (AHSEP) consulté una treintena de informes de maestros e inspectores escolares de la Huasteca hidalguense, pertenecientes a la Dirección General de Escuelas Primarias en los Estados y Territorios. Asimismo, en el AHPJEH revisé procesos judiciales contra maestros e inspectores federales, que fueron muy útiles para indagar su papel como intermediarios entre el Estado mexicano y la población indígena. Por último, el Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM) tiene bajo su cuidado los fondos de obispos que administraron las parroquias de las Huastecas, desafortunadamente, debido a criterios internos, no pude consultar los documentos del obispo de la diócesis de Huejutla. Resolví parcialmente esta laguna documental con un expediente de la junta diocesana, integrado por cartas del jerarca y sacerdotes locales, que forma parte del Archivo Histórico de Acción Católica Mexicana (AHACM), a cargo de la Universidad Iberoamericana. Debo aclarar que la heterogeneidad de las fuentes primarias responde, en parte, a que intenté resarcir la destrucción física del Archivo Histórico Municipal de Huejutla, que presencié en mi primera visita a la región.⁴⁹ Después de una larga espera en las oficinas municipales, un empleado me condujo a la bodega del DIF donde estaban amontonados, entre basura y muebles rotos, los últimos expedientes del periodo posrevolucionario. A pesar de su deplorable condición, no se me permitió conservar los documentos legibles.

Por otra parte, el Archivo Histórico del Estado de Hidalgo no contiene fuentes primarias de la primera mitad del siglo XX y la hemeroteca estatal tampoco cuenta con periódicos de ese periodo, salvo algunos ejemplares sueltos que no permiten la reconstrucción sistemática de algunos temas que abordé en este estudio. Cuando inicié mi trabajo un grupo de investigadores patrocinado por la

⁴⁹ El Archivo Histórico Municipal de Huejutla contenía expedientes sobre el gobierno local, desde 1875 hasta 1960, según el índice de Patricia Rodríguez Ochoa (coord.), *Los Archivos Municipales de Hidalgo*, Archivo General de la Nación, Gobierno del Estado de Hidalgo, 3 Tomos, México, 1987.

asociación civil Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México (ADABI), estaba realizando un catálogo del archivo de la diócesis de Huejutla que publicó más tarde, pero ya no tuve tiempo de consultar este valioso acervo.⁵⁰ Como podrá observar el lector, predominan las fuentes escritas por autoridades e instituciones oficiales, así pues, esta tesis no incluye el punto de vista de comunidades campesinas e indígenas locales, sin embargo, en algunos resquicios de las fuentes primarias asoma su testimonio o denuncia de las difíciles circunstancias que afrontaron durante la posrevolución.

7. El enfoque teórico

En los años sesenta comenzó un amplio debate sobre el papel de los campesinos en las revoluciones del mundo moderno. Eric Wolf, Eric J. Hobsbawm, Barrington Moore, Theda Skocpol y Charles Tilly,⁵¹ entre otros, plantearon nuevas interrogantes sobre la relación entre luchas campesinas y la transición del antiguo régimen a la sociedad moderna. Una pregunta básica era ¿Por qué se rebelan los grupos oprimidos? De acuerdo al texto clásico de Moore, *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la revuelta*, para que estalle una rebelión es indispensable la acumulación de agravios que provoquen una indignación moral “políticamente efectiva”, es decir, que las personas perciban su difícil situación como resultado de la injusticia humana, como una realidad que “no pueden ni deben sufrir”. Una rebelión surge por un súbito empeoramiento de las condiciones económicas y allí donde los oprimidos juzgan que las causas de su miseria se deben a decisiones de grupos de poder identificables. Según Wolf, los campesinos se tornan más rebeldes cuando se sienten agraviados por rápidas y explotadoras incursiones del capitalismo que minan sus arraigados modos de vida; mientras que para Skocpol los campesinos pueden iniciar una movilización potencialmente

⁵⁰ Karina Paulín Trejo (coord.), *Inventario del Archivo Parroquial Sagrario Catedral, Huejutla de Reyes, Hidalgo, Diócesis de Huejutla*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C., 2010.

⁵¹ Eric Wolf, *Luchas campesinas del siglo XX*, México, Siglo XXI, 1972; Eric J. Hobsbawm, *La era de la revolución, 1789-1848*, Barcelona, Crítica, 2003; Barrington Moore Jr., *Orígenes sociales de la dictadura y la democracia*, Barcelona, Península, 1991 y *La injusticia. Bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, IIS-UNAM, 1996; Theda Skocpol, *Los Estados y las revoluciones sociales: un análisis comparativo de Francia, Rusia y China*, México, FCE, 1984; Charles Tilly, *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, Madrid, Alianza Editorial, 1991 y con Louise Tilly, *El siglo rebelde, 1830-1930*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1998.

revolucionaria solamente si son capaces de establecer una organización social y si sus dirigentes saben plantear con éxito las necesidades de los participantes.

Por otro lado, de acuerdo a John Tutino,⁵² la protesta agraria surge por la repentina imposición del capitalismo comercial que provoca un rápido y grave deterioro de las condiciones sociales en el campo, resultado, a su vez, de las decisiones de las élites,⁵³ del Estado o de ambos (Moore y Wolf). Sin embargo, para este autor, solo cuando determinados cambios sociales y políticos convergen con un agudo deterioro de las condiciones de vida, es probable que los habitantes del campo se levanten en armas. El enfoque sociológico de Tutino utiliza un modelo de cuatro variables (condiciones materiales de vida, autonomía, seguridad y movilidad campesina)⁵⁴ para explicar el surgimiento de rebeliones rurales: Los campesinos con mayor independencia económica (autonomía) se enfurecen si su nivel de subsistencia es amenazado por las élites terratenientes o el Estado y si esa menor autonomía no es compensada por otros medios de vida estables (movilidad); mientras que los campesinos más dependientes o frágiles económicamente estarán dispuestos a rebelarse si los detentadores de poder amenazan su seguridad (nivel mínimo de subsistencia) y si, además, no existen otras alternativas de empleo temporal (movilidad).⁵⁵ Este planteamiento es muy útil

⁵² John Tutino, *De la insurrección a la rebelión. Las bases de la violencia agraria en México, 1750-1940*, México, Era, 1990. El autor llevó a cabo un análisis de las luchas protagonizadas por los “pobres del campo” (campesinos, rancheros, arrendatarios, pueblos indígenas), mediante el estudio de factores estructurales: comercialización agrícola de la economía campesina, crecimiento demográfico, desigual distribución de la riqueza entre clases y regiones, deterioro del ingreso familiar campesino, debilitamiento de la “economía moral –por un menor acceso al agua y las tierras marginales-, e invasiones de terrenos comunales.

⁵³ Una élite es un conjunto jerarquizado de grupos que comparten el poder económico y político, con capacidad de tomar decisiones de trascendencia en la sociedad. Quienes son parte de una elite tienen puestos en la estructura social y acceden a recursos e instrumentos de dominación. Las elites se organizan en camarillas, es decir, grupos pequeños de tres o más personas, con el propósito de mejorar sus posibilidades en el ámbito político. En José Alfredo Gómez Estrada, *Lealtades divididas. Camarillas y poder en México, 1913-1932*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma de Baja California, 2012, pp. 10-11.

⁵⁴ Aunque regularmente las condiciones de vida de los campesinos (alimentos, ropa, alojamiento, combustible) son inestables y exiguas, la pobreza en sí misma no provoca insurrecciones, sino la combinación de agravios y el empeoramiento de la explotación. La autonomía es la capacidad de los grupos rurales (campesinos, rancheros, jornaleros) para producir de manera independiente lo necesario para subsistir; su seguridad depende de que logren un nivel mínimo de subsistencia. Los habitantes del campo pueden compensar su falta de autonomía y seguridad con movilidad, es decir, con la posibilidad de obtener otros modos de subsistencia, en Tutino, 1990, pp. 35-39.

⁵⁵ *Ibid.*, pp. 39-40.

particularmente cuando se examinan sociedades agrarias con cierta estratificación social, pues permite identificar demandas y respuestas de los distintos grupos que componen el campesinado de una región.

Sin embargo, Tutino también atiende elementos del ambiente político local y nacional para explicar por qué y cuándo surgen movilizaciones campesinas, tales como la lucha entre élites dominantes, la invasión de ejércitos extranjeros, los diferentes tipos de liderazgo agrario y las alianzas del campesinado con otros actores sociales. Cuando las élites políticas y económicas se dividen surgen “agitadores externos” –actores clave en la organización de los rebeldes y establecimiento de alianzas–, que informan a los grupos subordinados de esa fisura y buscan el apoyo popular para luchar contra las facciones rivales. Si bien los agitadores externos no crean rebeliones, sí pueden informar sobre la división de las élites, organizar levantamientos fundados en agravios populares y hasta pueden aportar una ideología unificadora. En síntesis, la insurrección popular surge de la conjunción crítica de *agravios y oportunidades*, pero tanto histórica como analíticamente los agravios preceden a las oportunidades políticas.⁵⁶

Pero un problema metodológico común de los investigadores de la protesta popular es la escasez de fuentes escritas por los rebeldes y la dependencia de documentos generados por autoridades estatales (dificultades compartidas por este trabajo). Por tal motivo, Tutino recomienda analizar “tanto las posibilidades como las limitaciones” que tuvieron ante sí los campesinos y relacionar esas condiciones con los *ciclos de protesta* de la movilización social, así como escudriñar el momento en que ocurrieron y su persistencia en el tiempo.

Asimismo la relación entre movimientos populares y el ambiente político en el cual surgieron orientó la propuesta teórica del sociólogo-historiador Charles Tilly,⁵⁷ quien ha estudiado la dinámica entre actores sociales y su contexto político a lo largo de ciclos o secuencias temporales.⁵⁸ Su perspectiva sobre la “dinámica de la

⁵⁶ *Ibid.*, p. 32.

⁵⁷ Doug McAdam, Sidney Tarrow, Charles Tilly, *Dinámica de la contienda política*, Barcelona, Editorial Hacer, 2005.

⁵⁸ Los autores de *Dinámica* establecen conexiones causales entre “mecanismos”, “procesos” y “episodios”. *Los episodios* son escenarios históricos dinámicos acotados en el tiempo. Los *procesos* son secuencias relevantes de la contienda política que se caracterizan por la conexión y

contienda política” aborda los cambios que se producen en el Estado y analiza en qué medida tales transformaciones crean o reducen las posibilidades que tienen los movimientos sociales de expresar y obtener respuestas favorables a sus peticiones. Específicamente, examina “amenazas y oportunidades” suscitadas por modificaciones en la estructura política institucional, las relaciones informales de poder y la ideología de los grupos dominantes.

El enfoque de las oportunidades políticas subraya que la protesta no convencional (protestas, rebeliones, asonadas militares) lejos de estar aislada de la política convencional (partidos políticos, grupos de interés, elecciones), acompaña y complementa los esfuerzos pacíficos de los movimientos sociales.⁵⁹ Asimismo dicha perspectiva destaca la importancia de las ideas socialmente construidas que *median* entre la estructura de oportunidades políticas y la acción colectiva (dimensión cultural); una oportunidad política no será tal si antes no es reconocida por un grupo organizado que comparte determinada forma de apreciar la situación.⁶⁰ Reconocer las posibilidades políticas que pueden aprovechar los actores sociales es una función clave de los intermediarios, pues son negociadores, correas de transmisión, representantes y organizadores de grupos sociales, que intentan ganar ventajas a partir de las conexiones establecidas con su ayuda.⁶¹ De acuerdo a Wolf, los intermediarios políticos (*brokers*) son personas o grupos que vinculan distintos niveles de integración sociocultural (grupo doméstico, comunidad, municipio, entidad federativa, nación). Los intermediarios culturales son individuos que por su posición en la sociedad, o bien por su propia

concatenación de determinados elementos (mecanismos causales). Asimismo, conciben la contienda política como un proceso de conflicto social ubicuo y cotidiano en todas las escalas de la sociedad; un escenario donde se presentan reclamos y litigios que alternativamente reproducen y transforman la distribución desigual del poder y los recursos en una sociedad dada.

⁵⁹ De acuerdo a esta teoría, la *acción política convencional* se forma a partir de las interacciones de individuos, grupos y partidos que guían los incentivos individuales, pactos entre élites y elecciones; la *acción política no convencional* está ejemplificada por insurrecciones, rebeliones, protestas, asonadas y transiciones políticas.

⁶⁰ Los teóricos de la EOP denominan estos esfuerzos *procesos enmarcadores* o valorativos, es decir, esfuerzos estratégicos conscientes de grupos de personas encaminados a forjar nuevas visiones del mundo y que animan la acción colectiva. Los empeños por crear nuevos “marcos culturales” constituyen auténticas batallas entre los movimientos sociales, el Estado y los grupos opositores al movimiento.

⁶¹ Intermediación (*brokerage*) es la vinculación de dos o más enclaves sociales (personas, camarillas, organizaciones, programas), que se establece gracias a un agente o corredor (élites o jefes locales, árbitros, intérpretes, maestros, sacerdotes).

iniciativa y aprendizaje son capaces de manejar categorías valorativas y cognitivas de la cultura nacional y local, y sirven de puente entre ambas. Su papel en el cumplimiento de políticas estatales y control de las masas agrarias y obreras es decisivo, especialmente en periodos de transición política.⁶²

De acuerdo a este enfoque teórico, los principales elementos del ambiente político que pueden incentivar o desalentar la aparición de movimientos sociales son: la apertura o cierre del sistema político, los alineamientos electorales, la división de las élites, la disponibilidad de aliados poderosos, los intermediarios locales y la capacidad estatal para reprimir los movimientos sociales y su tendencia a hacerlo (represión o negociación).⁶³

1. Apertura o cierre relativo del sistema político institucionalizado. La estructura formal, legal e institucional del sistema político determina qué grupos e individuos tienen posibilidad de participar *abiertamente* en la lucha por el poder. La Constitución establece la división de poderes y el ámbito de competencia de la federación y estados, mientras que la legislación electoral dicta las reglas del juego político (sistema multipartidista, de dos partidos o de un solo partido; partidos locales, regionales o nacionales).

2. La estabilidad o inestabilidad de los alineamientos electorales incentiva o dificulta la acción colectiva, principalmente en periodos de transición política. Cuando existe una fisura en la cohesión de las élites gubernamentales es probable que una facción busque alianzas (electorales y militares) con movimientos sociales, lo cual aumenta las posibilidades de movilización y éxito de la acción colectiva.

3. La división de las élites. Los movimientos populares tienen mayor probabilidad de conseguir sus objetivos si aparecen en periodos de ruptura de la élite política, ya que pueden buscar alianzas con facciones y patrones poderosos como gobernadores, legisladores, jueces, e intermediarios políticos y culturales

⁶² Eric Wolf, "Aspects for Groups Relations in a Complex Society: México", *American Antropologist*, vol. 58, núm. 6, 1956, pp. 1065-1078.

⁶³ Dough McAdam, *et. al.* (eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, Madrid, Istmo, 1999, p. 49. Actualmente, este enfoque incluye aspectos culturales y simbólicos del sistema político. Véase la periodización de Ligia Tavera Espinosa, "La teoría de las oportunidades políticas" en Laura Baca Olamendi, *et. al.* (comps.), *Léxico de la política*, México, FLACSO, FCE, 2000, p. 454.

(intelectuales, maestros, sacerdotes).⁶⁴ Sin embargo, la fragmentación de los detentadores del poder deberá mantenerse lo suficiente a fin de que los grupos movilizados avancen en sus demandas.

4. Presencia o ausencia de aliados en la élite (aliados poderosos). Tener el patrocinio de líderes influyentes en el ámbito regional y nacional, abre espacios para que la población reivindique sus demandas y aumente su capacidad de negociación política. La posibilidad de contar con “amigos” poderosos depende tanto de la heterogeneidad de la élite como de los alineamientos electorales.

5. Los intermediarios permiten integrar y articular distintos niveles socioeconómicos y culturales como base para la consolidación de un sistema político y la creación de la idea de nación, pero también son catalizadores de nuevas ideas/ideologías que cuestionan el estatus quo y proponen un horizonte de futuro alternativo. Aunque el impulso a la acción colectiva depende de factores económicos, primordialmente es resultado de ideas compartidas y socialmente construidas (mediación cultural) que promueven los intermediarios culturales.

8. Esquema general del trabajo

Esta tesis se ha organizado con un criterio sincrónico y se divide en tres apartados: Élités políticas, movilización campesina, e intermediarios político-culturales. En conjunto, el trabajo se compone de siete capítulos.

Capítulo I. Del antiguo régimen a la revolución.

En el primer capítulo describo el vasto territorio de las Huastecas, una región física y cultural que comprende porciones de varios estados del centro norte de México, a fin de ubicar mi zona de estudio, Huejutla, como “metrópoli” mestiza de un amplio número de comunidades indígenas de lengua náhuatl. Después, hago una síntesis de los antecedentes históricos, destacando la configuración espacial de haciendas, pueblos-cabecera y pueblos-sujetos, el establecimiento de las repúblicas de indios en la zona, así como las transformaciones económicas y políticas impulsadas por los gobiernos liberales decimonónicos. Al final de este breve capítulo menciono la influencia de la prosperidad porfirista en la zona y las

⁶⁴ McAdam, 1999, p. 34.

tensiones generadas por el proceso de desamortización de bienes comunales y la regularización jurídica de condueñazgos.

Capítulo II. Revolución, faccionalismo político y elecciones, 1910-1925.

En este capítulo reviso brevemente el faccionalismo político decimonónico en la Huasteca hidalguense y el surgimiento de agrupaciones liberales y protestantes que demandaron mayor participación política local. Después, hago una semblanza biográfica de los principales líderes revolucionarios de Huejutla y expongo el desenlace del conflicto armado en la entidad. En la siguiente sección abordo los arreglos institucionales de los años veinte y su relación con la violencia política electoral, específicamente, describo las funciones asignadas al municipio como “gran elector” y la controversia constitucional sobre la división y equilibrio de poderes en el estado de Hidalgo. En el último punto, reviso las elecciones estatales de 1921 y el intento de la élite revolucionaria regional por consolidar su “legitimidad revolucionaria” sin recurrir a la movilización social, sino a través de la alianza con Obregón durante la rebelión delahuertista de 1923.

Capítulo III. Unidad y división de la “familia revolucionaria” hidalguense, 1925-1940.

En el tercer capítulo estudio las elecciones estatales de 1925, proceso en el que participaron dos líderes revolucionarios de Huejutla: Jesús Azuara y Daniel Cerecedo Estrada, en particular, señalo cuáles fueron sus diferencias ideológicas y alianzas políticas. Después, reviso la ofensiva del gobernador Matías Rodríguez en contra del grupo azuarista, mediante el envío de funcionarios y maestros a la región a fin de que integraran los primeros comités agrarios en Huejutla, en 1927. Otro aspecto que examino es el reacomodo de ambos grupos políticos, rodriguistas y azuaristas, provocado por la crisis política nacional de 1928, y su integración dentro de la “familia revolucionaria” hidalguense. Posteriormente, describo la división entre grupos de poder regional por la campaña electoral de 1933-1934, el surgimiento del cacicazgo de Juvencio Nochebuena, y la alineación político-electoral de los tres niveles de poder (regional, estatal y nacional) que hizo posible el primer reparto agrario local.

Capítulo IV. Derechos de propiedad y movilización campesina en Huejutla, 1920-1930.

En este acápite hago un bosquejo de la composición social de la élite

terratiente y describo la conformación de la estructura agraria local antes del reparto de tierras. Luego, menciono las contradicciones de la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional, debido al reconocimiento simultáneo de la pequeña propiedad y la propiedad social, para entender el énfasis en la primera como eje de la política agraria de los años veinte. Después, estudio la movilización campesina organizada de manera autónoma por un grupo de arrendatarios indígenas, que llevó a cabo distintas acciones colectivas en demanda de tierras, en 1927. En la siguiente sección expongo el papel decisivo de la legislación agraria de ese año en la legalización de latifundios como “pequeñas propiedades”, así como el giro legal de la política agraria del gobernador Rojo Gómez, que hizo posible el reparto agrario en la región a finales de los años treinta.

Capítulo V. Movilización campesina, reparto agrario y estructura de la propiedad en Huejutla, 1930-1940. Al inicio del quinto capítulo señalo el *impasse* de la movilización campesina local a finales de los años veinte, y luego expongo dos momentos o fases de la organización campesina impulsada por el gobierno estatal, en 1930 y 1935, como preámbulo del reparto agrario dictado por el gobernador Javier Rojo Gómez, a finales de los años treinta. En los siguientes apartados examino la nueva orientación de la política agraria del gobierno estatal (*versus* la pequeña propiedad) y cómo se llevó a cabo la distribución de tierras en Huejutla, en 1939. Asimismo, indago qué sucedió con la estructura de la propiedad local y abordo el impacto del reparto agrario en la dinámica de la contienda política, especialmente, los conflictos entre campesinos con tierra (ejidatarios y pueblos indígenas) y campesinos sin tierra (arrendatarios).

Capítulos VI. Intermediarios políticos: Los maestros rurales y la liberación económico-social campesina, 1926-1940. El objetivo del sexto capítulo es analizar el papel de los maestros federales como intermediarios políticos y culturales, a partir de las demandas, resistencias y apropiaciones de la sociedad local frente a las políticas del gobierno federal (“liberación económico-social” del campesino, reforma agraria, educación, anticlericalismo). En el primer punto describo las dificultades económicas de la “nueva escuela rural mexicana”, para entender por qué hubo una temprana centralización educativa en Hidalgo

mediante los contratos de federalización. Luego, expongo el contexto histórico de la escuela rural en la zona y los conflictos locales que surgieron en la primera década de trabajo escolar (1926-1934). Al final reviso la actuación de los maestros rurales como agentes de la “liberación económico-social campesina”, la aplicación de la educación socialista y la instalación de las escuelas Artículo 123 en Huejutla (1934-1940).

Capítulo VII. Un proyecto alternativo: el catolicismo social en la diócesis de Huejutla, 1923-1940. En el séptimo y último capítulo menciono los aspectos sustantivos del catolicismo social, a fin de entender la “reconquista espiritual” del campo mexicano que condujo la diócesis de Huejutla, en 1923. Primero, trazo una breve biografía del primer obispo de la diócesis, José de Jesús Manríquez y Zárate, líder del sector católico más beligerante que se opuso a la legislación anticlerical a mediados de los años veinte; después, reviso la disputa local entre grupos católicos, maestros, indígenas y autoridades locales por la puesta en práctica de la educación socialista. Finalmente, abordo las críticas del jerarca católico en contra del *socialismo* cardenista, (persecución religiosa, expropiación petrolera y agrarismo político), y el comienzo del proceso de pacificación política en la región.

Ciertamente a lo largo del periodo posrevolucionario hubo cambios y continuidades en distintas esferas de la sociedad nacional y regional; negociaciones “desde arriba” y “desde abajo” entre el Estado y la sociedad civil; arreglos y conflictos entre el poder local, estatal y nacional. Esta tesis pretende contribuir a la reflexión en torno a la complejidad de la historia de la Huasteca hidalguense en particular y de la historiografía posrevolucionaria en general. Conocer los juegos de poder local, la movilización popular y las formas de intermediación política y cultural en Huejutla durante el periodo 1920-1940, nos permitirá comprender las limitaciones y oportunidades que tuvieron los actores sociales, para transformar sus modos de vida, individuales y colectivos.



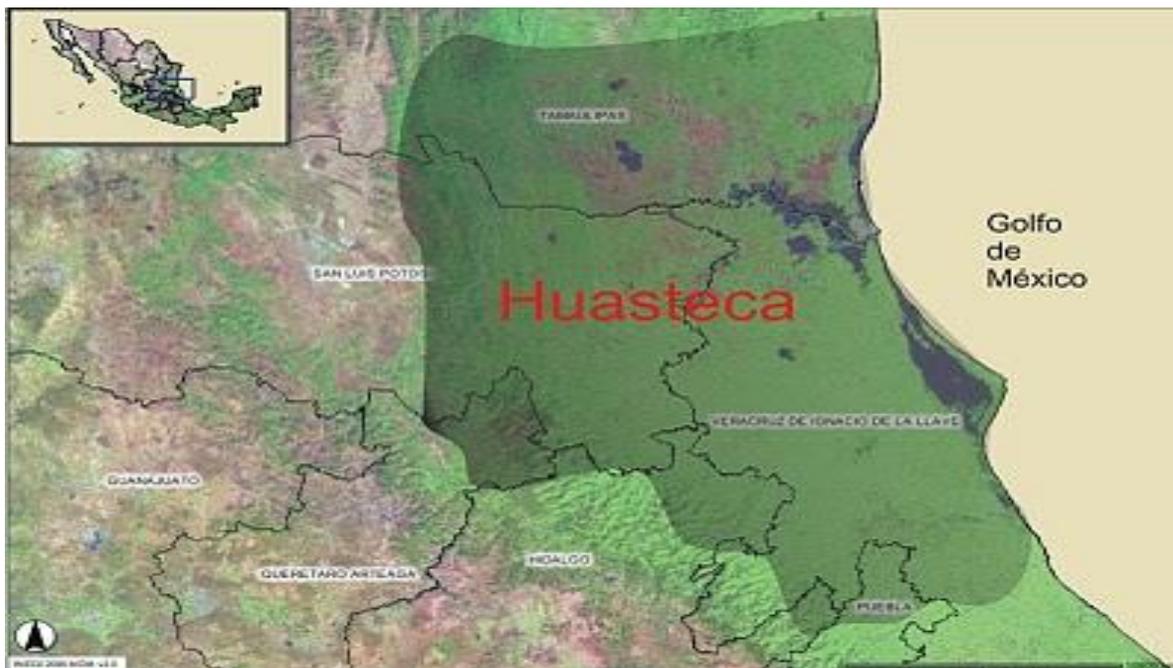
Plaza central del municipio de Huejutla, 1925.

CAPÍTULO I. DEL ANTIGUO RÉGIMEN A LA REVOLUCIÓN

1.1 Las Huastecas

Enclavada entre la escarpada sierra madre oriental y la planicie costera del Golfo de México se encuentra una extensa zona geográfica y cultural conocida como las Huastecas. La región abarca una llanura de 70 km de ancho y está limitada al norte por el río Pánuco, al sur por el río Cazonés, al este por el Golfo de México y al oeste por la Sierra Madre Oriental. Geográficamente abarca parte de los estados de Tamaulipas, Veracruz, San Luis Potosí, Hidalgo y mínimas porciones de Puebla y Querétaro⁶⁵ (ver mapa 1).

Mapa 1
Las Huastecas



De acuerdo a Escobar,⁶⁶ en las Huastecas se desarrollaron dos patrones de asentamiento de la población local:

a) el de la planicie costera, que por sus extensos llanos y clima caluroso albergó grandes propiedades privadas, haciendas y ranchos, dedicadas a la ganadería extensiva y con alta densidad de población. Este modelo territorial se desarrolló

⁶⁵ Antonio Escobar Ohmstede, 1998, p. 27.

⁶⁶ *Ibid.*, 60-62.

básicamente en localidades del estado de Veracruz: Ozuluama, Tantoyuca, Temapache y Tuxpan.

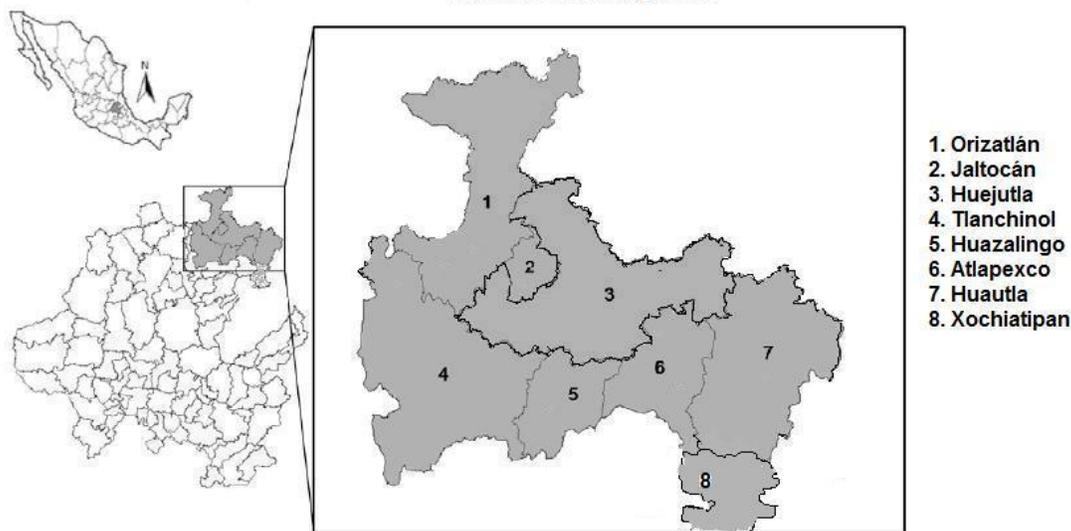
b) el de la sierra, con elevaciones entre 200-3000 msnm y algunos llanos interiores, donde se establecieron haciendas y ranchos de menor tamaño que los de la costa, especializados en el cultivo de la caña de azúcar, algodón y pimienta negra, aunque también practicaron la ganadería en menor escala. En dicha zona habitaron numerosos pueblos indígenas, principalmente de lengua náhuatl, que cultivaban maíz y frijol y en menor medida cultivos comerciales. La población se asentó en pequeños caseríos dispersos entre cerros y piedemonte, salpicados por dos o tres centros urbanos. Este tipo de patrón poblacional se desarrolló en la porción conocida como la Huasteca hidalguense.

1.2 La Huasteca hidalguense

Cuando se erigió el estado de Hidalgo, en 1869, el *distrito político* de Huejutla quedó conformado por siete municipios que, en conjunto, constituyen la región denominada Huasteca hidalguense. Sin embargo, para el periodo de estudio de esta investigación (1920-1940), se consideran ocho municipios: Huejutla, Orizatlán, Huazalingo, Huautla, Atlapexco, Xochiatipan, Tlanchinol y Jaltocán.⁶⁷ A pesar de los cambios en su composición territorial, el municipio de Huejutla se mantuvo como el centro económico, político, administrativo y cultural del noreste del estado (ver mapa 2).

⁶⁷ Los siete municipios originales eran: Huautla, Huazalingo, Huejutla, Yahualica, Orizatlán, Tlanchinol y Xochiatipan. En 1869, Atlapexco y Jaltocán eran parte del distrito de Huejutla, posteriormente, estuvieron subordinados a Yahualica y Huejutla, respectivamente. La cronología completa de la geografía política y administrativa de la entidad puede consultarse en *División territorial del Estado de Hidalgo de 1810 a 1995*, México, INEGI, 1996.

Mapa 2
La Huasteca hidalguense



Hasta mediados del siglo XX la Huasteca hidalguense estuvo poco comunicada con el centro de México, pues no había carreteras ni ferrocarriles que atravesaran la abrupta orografía serrana, en contraste, estableció estrechos lazos económicos, políticos y sociales con los puertos de Tampico, Tamaulipas y Tuxpan, Veracruz. En la zona se cultivaba maíz, frijol, caña de azúcar, algodón, café y pimienta negra que se comercializaban en los puertos del golfo de México e incluso se exportaban a Texas, Estados Unidos. La ganadería era variada, pues incluía hatos de reses, cría de caballos, mulas y cerdos. El comercio local ofrecía productos agrícolas, ganaderos y otras mercancías como manteca, cebo, jabón, azúcar, almidón, carne, cacahuete, chile, sombreros, tomatillos, jícaras, frazadas y mantas.⁶⁸

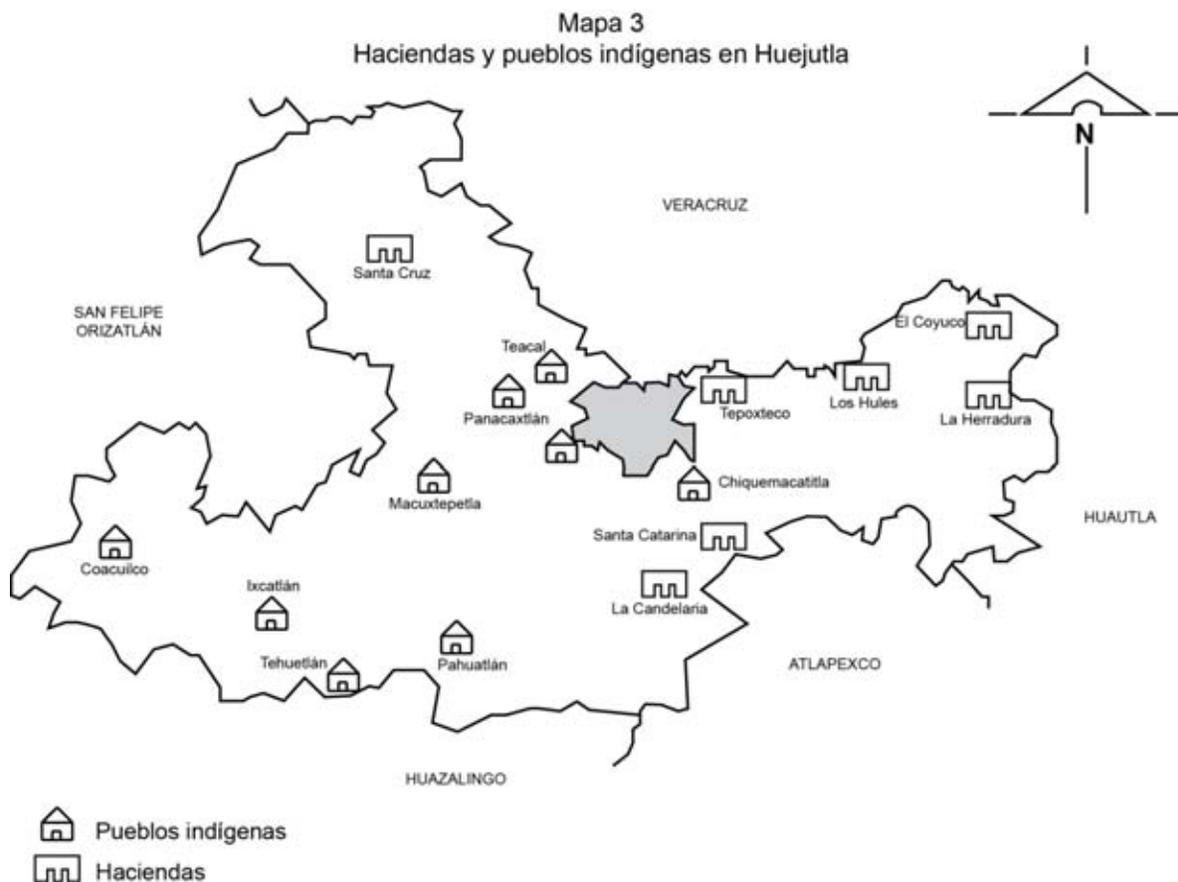
1.3 El municipio de Huejutla

El municipio de Huejutla colinda al norte con el estado de Veracruz, al oeste con San Felipe Orizatlán y Jacala, al sur con Tlanchinol, Huazalingo y Xochiatipan, y al este con Huautla y Atlapexco. Actualmente cuenta con 202 localidades y una población total de 122,905 habitantes.⁶⁹ Dentro del territorio municipal (395.12 km²) existen bosques tropicales húmedos, valles dispersos y cordilleras de variada

⁶⁸ Escobar, 1998, pp. 62-64.

⁶⁹ INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, en página web: <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=pdzp&ent=13&mun=028>

altura, irrigados por abundantes lluvias durante la estación de primavera-verano, seguida por una breve estación seca en invierno. El clima es de dos tipos: semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano y semicálido con lluvias todo el año. La temperatura promedio es de 35° centígrados en verano y ocasionalmente se presentan heladas invernales. Los principales ríos son el Chinguñoso, Tecoloco, Candelaria y Santa Cruz. Las haciendas combinaron la agricultura comercial y la engorda de ganado vacuno, y los pueblos indígenas sembraban maíz y frijol, aunque los indios más prósperos también practicaron la ganadería. Las familias pudientes, una minoría blanca y mestiza, habitaron principalmente en el centro municipal, mientras que la población indígena ocupó el *hinterland* que rodeaba la pequeña ciudad (ver mapa 3).



En la región no se desarrollaron grandes latifundios debido a la accidentada geografía, falta de vías de comunicación y atraso tecnológico.⁷⁰ Las haciendas más importantes eran de mediana extensión y sus dueños eran criollos y mestizos que se establecieron en la zona desde finales de la época colonial (ver capítulo IV). Las principales familias propietarias no construyeron “casas grandes” sino viviendas modestas de un piso y unas cuantas habitaciones, donde guardaban utensilios agrícolas y ganaderos. En lugar del peonaje clásico por deudas, predominante en el altiplano central, los terratenientes del noreste de Hidalgo rentaban sus tierras a los indígenas nahuas a cambio de que desmontaran los densos bosques semitropicales, la prestación de servicios personales y una pequeña renta en dinero o productos.⁷¹

En Huejutla y en general en las Huastecas existían condueñazgos agrarios de diferente extensión y composición étnica. El condueñazgo era un tipo de propiedad colectiva de la tierra. Las haciendas locales eran propiedades compartidas por herederos y sucesores de los dueños originales, que mantuvieron esta forma de tenencia de la tierra hasta principios del siglo XX. Algunos pueblos indígenas eran dueños de propiedades “proindivisas”. También hubo haciendas-condueñazgos donde coexistían propietarios indígenas y no indígenas. Es importante recordar que los gobiernos liberales decimonónicos intentaron desaparecer cualquier forma de propiedad colectiva, bajo el supuesto que la “pequeña propiedad” era la única adecuada para incentivar el desarrollo agrícola del país.⁷² Sin embargo, el proceso de privatización de tierras comunales y condueñazgos fue tardío y heterogéneo en Huejutla, pues comenzó poco antes de la revolución mexicana y produjo un complejo entramado de conflictos agrarios durante la etapa posrevolucionaria.

1.4 Antecedentes históricos

En la época prehispánica distintos grupos étnicos habitaron la región (pames, otomíes, huastecos y nahuas), destacando la cultura *teenek* o huasteca, sin

⁷⁰ Romana Falcón, *La semilla en el surco. Adalberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz (1883-1960)*, México, El Colegio de México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, p. 22.

⁷¹ Escobar, 1998, p. 94.

⁷² Falcón, *op. cit.*, p. 26.

embargo, en el siglo XV, durante la expansión mexicana, grupos nahuas dominaron la zona y fundaron pueblos en puntos estratégicos para el cobro de tributos y defensa militar. Posteriormente, en los primeros años de la conquista española, la población nativa disminuyó drásticamente por epidemias y su venta como esclavos en plantaciones azucareras de las Antillas; la desaparición casi completa de los *teenek* produjo la temprana reorganización del territorio y la economía local, pues las autoridades españolas establecieron nuevos asentamientos de la población indígena (“congregaciones”), predominantemente nahua, e importaron esclavos negros en la zona.⁷³ Desde entonces, los españoles introdujeron la ganadería en los antiguos terrenos indígenas, además de productos agrícolas como la caña de azúcar, plátano, vid y cítricos.

En el ámbito político, la Corona española separó racial, económica y políticamente a los nativos en “repúblicas de indios”, a fin de garantizar la subsistencia de sus tributarios indígenas y mantener el control sobre los vastos territorios americanos. Huejutla y Yahualica constituyeron dos repúblicas de indios de las cinco que existían en las Huastecas. El gobierno indígena era el único intermediario entre los pueblos indios y la sociedad colonial y su institución más importante fue el cabildo, institución que centralizó las funciones administrativas y de gobierno de cada territorio indígena. El cabildo indio se componía del gobernador, alcaldes, regidores y jueces mayores, cargos que eran ocupados mediante elecciones indirectas en las cuales participaban aquellos que habían desempeñado un puesto político previo. Las elecciones se efectuaban cada año y los postulantes podían reelegirse después de tres años de haber ocupado algún puesto; no obstante, afirma Escobar, la reelección continua era una práctica frecuente.⁷⁴

Las funciones del gobierno indígena eran cobrar tributos, representar jurídicamente a las comunidades, recolectar dinero para las composiciones de tierras y derechos parroquiales, resguardar títulos de los terrenos comunales y

⁷³ A partir de 1527, el gobernador Nuño Beltrán de Guzmán envió aproximadamente 15 000 indios a las islas del Caribe, causa principal del despoblamiento en los márgenes del río Pánuco. Véase Escobar, 1998b, p. 139.

⁷⁴ Escobar, 1994, p. 113.

organizar la mano de obra (*faenas*) de barrios y pueblos-sujetos que exigían los “amos” españoles de los pueblos-cabecera; además, defendía al “común de indígenas” de abusos cometidos por alcaldes mayores y curas locales, mantenía el orden público en sus pueblos y rechazaba cualquier injerencia externa en la vida comunitaria.⁷⁵ En síntesis, los gobiernos indígenas garantizaban la cohesión interna (a través de la ley y la costumbre) al mantener el control y orden de sus pueblos y evitar la injerencia de agentes externos. Así, “el cacique-gobernador reunía, por sus facultades legales y extralegales las posibilidades para la acumulación de capital y un acceso privilegiado a los recursos naturales y humanos del pueblo, y por otro lado las condiciones para convertirse en el intermediario *par excellence* entre el pueblo y la superioridad”.⁷⁶

La burocracia colonial clasificó los asentamientos indígenas en *pueblos cabecera*, *pueblos-sujetos* y *barrios*. En los *pueblos-cabecera* residía el gobierno indígena, los ministros de culto y las familias españolas. Desde aquí se enviaban directamente los tributos a la Corona española. Los *barrios* eran subdivisiones del pueblo-cabecera, aunque en ocasiones podían estar ubicados a determinada distancia de éste. Los *pueblos-sujetos* eran comunidades que rendían tributo y servicios personales a las autoridades indígenas de los pueblos-cabecera.⁷⁷ De esta manera, la organización social y espacial de los pueblos indígenas semejaba una “pirámide” que tenía en su base a los barrios, en los escalones intermedios a los pueblos-sujetos y en la cima a los pueblos-cabecera. Éstos no regían la tenencia de la tierra, pero sí marcaban límites territoriales de barrios y pueblos-sujetos que estaban bajo su jurisdicción.⁷⁸ Para constituir un pueblo cabecera se requería contar con cierta cantidad de población, una iglesia y un cabildo. En la

⁷⁵ Escobar, 1994, pp. 102-110, y Schryer, 1990, p. 87.

⁷⁶ Raymond Buve, “Caciquismo, un principio de ejercicio de poder durante varios siglos”, en *Relaciones*, vol. XXIV, núm. 96, Zamora, Colegio de Michoacán, 2003, p. 25

⁷⁷ Rafael Rubí Alarcón, “Comunidades indígenas del siglo XVI y XVII del centro y la montaña de Guerrero”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 23, vol. 23, México, IIH, UNAM, 1993, pp. 297-341, en página web:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn23/ecn023.html>

⁷⁸ Luis Alberto Arrijoa Díaz Virruel, *Pueblos de indios, tierra y economía: Villa Alta (Oaxaca) en la transición de colonia a república, 1742-1856*, tesis de Doctorado en Historia, El Colegio de México, 2008, p. 171.

época colonial, Huejutla era un pueblo cabecera que regía cinco pueblos-sujetos: Ixcatlán, Macuxtepetla, Pahuatlán, San Pedro y Tehuetlán.⁷⁹

A pesar de que los pueblos-sujetos rendían tributo y realizaban trabajos manuales en los pueblos-cabeceras, no tenían representantes en el cabildo indígena,⁸⁰ por esa razón, intentaban independizarse de sus respectivas cabeceras para evadir los pesados servicios personales. También eran frecuentes los pleitos legales entre comunidades indígenas vecinas por límites de tierras.

En ocasiones, debido a sequías, epidemias y venta raquítica de sus productos, los indígenas no podían pagar los tributos, por tanto, “muchos de los tributarios huían a propiedades privadas, donde los dueños y arrendatarios los protegían, al grado de que muchos propietarios exigían que se les regresaran sus terrazgueros cuando eran encarcelados por las repúblicas indias, lo que refleja el alto grado de paternalismo de los arrendatarios y propietarios”.⁸¹ Otras causas de la concentración de habitantes indígenas en las haciendas fueron la recuperación demográfica de los siglos XVII y XVIII y la expansión de propiedades privadas sobre tierras indígenas. Los hacendados se comprometían a pagar los tributos y obvenciones parroquiales de “sus indios”, pero rechazaban cualquier intromisión del gobierno indígena en sus propiedades.

Después de la independencia, en 1821, las repúblicas de indios desaparecieron y se estableció el ayuntamiento como única forma de gobierno local.⁸² Pese a la legislación liberal no desapareció la pirámide política indígena, solamente se desplazó la cima de ésta —el gobernador y el cabildo—, ya que los pueblos indios recrearon sus formas de gobierno tradicional en los pueblos-sujetos a través de los *jueces auxiliares*, quienes desempeñaron tareas imprescindibles

⁷⁹ Escobar, 2009, p. 134.

⁸⁰ Para ser miembro del cabildo se requería saber hablar, leer y escribir en castellano, sin embargo, debido a la “macehualización” progresiva del gobierno indígena, se permitió la participación de indígenas iletrados en los puestos menores. Las elecciones eran anuales y los candidatos tenían que ser “indios puros” para tener derecho a ocupar un cargo en el cabildo. Aunque estaba prohibida la reelección inmediata, ésta era una práctica frecuente, por ejemplo, el gobernador de Yahualica se reeligió durante once años, en Escobar, 1994, p. 113.

⁸¹ *Ibid.*, p. 159.

⁸² *Ibid.*, pp. 268 y 303. Los ayuntamientos se encargaban de cobrar impuestos, construir obras públicas, mantener el orden, promover la economía, salud e instrucción pública local y aumentar los caudales de propios y arbitrios.

para el gobierno municipal.⁸³ Así pues, la estructura de poder local del siglo XIX estaba constituida por la figura moderna liberal (ayuntamiento) y una versión acotada del gobierno indígena (jueces auxiliares).⁸⁴ El ayuntamiento administró terrenos que anteriormente manejaban los pueblos indígenas: el ejido, el fundo legal, tierras de común repartimiento y bienes comunales. Las autoridades municipales rentaban parte de las tierras comunales a familias ricas de Huejutla, por ejemplo a los Andrade, dueños de numerosas haciendas y del alambique de aguardiente más grande de la zona.⁸⁵ Por otro lado, el ayuntamiento liberal reprodujo relaciones semicoloniales con los pueblos indígenas ya que mantuvo vigente las contribuciones personales y la prestación obligatoria de labores en la cabecera municipal.⁸⁶ De igual modo, el racismo que separaba a los indígenas de la “gente de razón” fue parte de la ideología dominante de criollos y mestizos que controlaban los ayuntamientos; la otra cara de la moneda de la discriminación racial era el paternalismo terrateniente.

En el último tercio del siglo XIX, surgieron nuevos municipios donde los rancheros mestizos dominaban la política local, por ejemplo, en Xochiatipan (1867), Atlapexco (1871) y Huazalingo (1877), pero hubo fuertes rivalidades políticas entre algunos ayuntamientos, por el control de recursos económicos y límite de tierras. En 1876, el ayuntamiento de Atlapexco, dirigido por un grupo mestizo y Yahualica, gobernado por autoridades indígenas, fueron unidos bajo una sola administración política, pero durante más de cincuenta años ambos municipios sostuvieron agrias disputas por el control del poder local, especialmente durante la revolución mexicana y la etapa posrevolucionaria.⁸⁷

⁸³ *Ibid.*, “Introducción a la segunda parte”.

⁸⁴ María del Carmen Salinas Sandoval, *Lazos de poder antagónicos al liberalismo en el sur de la Huasteca potosina; primeros años del porfiriato*, México, El Colegio Mexiquense, 2010, p. 120.

⁸⁵ Escobar, 1994, pp. 233-239.

⁸⁶ Antonio Escobar Ohmstede, “Ayuntamientos y ciudadanía, formas de administración de poblaciones”, en Juan Ortiz Scamilla y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditanos en México*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, pp. 131-172, citado en Salinas, 2010, p. 82.

⁸⁷ Schryer, 1990, p. 126.

1.5 La creación del estado de Hidalgo (1869)

La porción territorial que hoy conocemos como la Huasteca hidalguense pertenecía a la Intendencia de México, una enorme circunscripción política que se dividió paulatinamente en varias entidades a lo largo del siglo XIX: Estado de México (1823), Querétaro y el Distrito Federal (1824), Guerrero (1849), Morelos e Hidalgo (1869).⁸⁸ Durante ese mismo periodo las autoridades políticas de las Huastecas intentaron infructuosamente conformar un estado libre y soberano, argumentando el perenne abandono de sus respectivos gobiernos estatales, sin embargo, debido a las diferencias entre los grupos de poder regional no prosperó el proyecto autonomista.⁸⁹

Por su cercanía con los puertos de Tampico y Veracruz y ser punto de paso hacia el centro del país, la zona fue escenario de combates entre tropas liberales y soldados norteamericanos y franceses en el siglo XIX. Algunos caudillos regionales reconocieron el imperio de Maximiliano, pero, la mayoría de los hacendados apoyó la república juarista.⁹⁰ Para combatir con mayor eficacia al ejército invasor, Juárez dividió el extenso estado de México en tres distritos militares, uno de los cuales formaría la futura entidad hidalguense. El general Ignacio Ugalde Bravo, originario de Huejutla, combatió las tropas galas en la histórica batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862; posteriormente, como comandante de las guardias nacionales encabezó la lucha regional en contra de los invasores extranjeros. Por otro lado, el coronel Manuel T. Andrade, doctor y próspero hacendado de la zona, viajó hasta la frontera norte para apoyar al gobierno itinerante de Juárez y después participó en el sitio de Querétaro, evento que marcó el fin de la aventura imperial. La población también luchó contra los

⁸⁸ María Teresa Jarquín Ortega, "La formación del Estado de México y sus regiones", en *Escenarios en la investigación regional*, México, El Colegio Mexiquense, 2010, pp. 147-176.

⁸⁹ Escobar, 1994, pp. 309-315 y 1998, pp. 42-45; José Alfredo Rangel Silva y Flor de María Salazar, "Elites, territorialidad y fragmentación política: la provincia huasteca de 1823", en Antonio Escobar Ohmstede y Luz Carregha Lamadrid (coords.), *El Siglo XIX en las Huastecas*, México, CIESAS, COLSAN, 2002, pp. 69-88; Rocío Ruiz de la Barrera, *Breve historia de Hidalgo*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2000, pp. 105-108.

⁹⁰ Cayetano Gómez Pérez, oriundo de la Huasteca hidalguense (Yahualica), fue oficial mayor de Gobernación durante las administraciones de Juárez y Lerdo (1871-1875).

invasores franceses;⁹¹ el héroe popular más famoso de Huejutla fue Antonio Reyes Cabrera, zapatero y capitán de las guardias nacionales, que organizó pequeños grupos armados para defender la plaza de armas.⁹² Restaurada la república, Ugalde y Andrade regresaron a su patria chica, donde encabezaron el “partido juarista” local. Cabe destacar que la familia Andrade era un clan familiar que formó parte de la élite política regional desde principios del siglo XIX, varios de sus integrantes fueron representantes legales de pueblos indígenas en juicios agrarios y participaron en condueñazgos locales.⁹³

Al terminar la guerra, una comisión legislativa retomó el proyecto para formar una nueva entidad que concluyó con el decreto de creación del estado de Hidalgo, el 15 de enero de 1869.⁹⁴ La nueva entidad se dividió en 11 distritos políticos y 73 municipios.⁹⁵ En mayo de 1870 se instaló el primer congreso constituyente del estado con once diputados locales. Manuel T. Andrade, representante del distrito de Apan, fungió como secretario del Constituyente local, mientras que Ramón Mancera fue diputado por el distrito de Huejutla. Los legisladores locales eran electos cada dos años y los federales permanecían cuatro años en la Cámara de Diputados; en ambos casos se permitía la reelección.

Es importante subrayar que la primera constitución local (1870) reconocía cuatro poderes republicanos: ejecutivo, legislativo, judicial y *municipal*. Quizás por ser los “benjamines de la federación”, Tlaxcala e Hidalgo fueron más receptivos a la ideología demócrata liberal que entendía al municipio como expresión plena de

⁹¹ Archivo General de la Nación (AGN), Hemeroteca, caja 29, “Apuntes para la historia del Estado de Hidalgo. La Reforma y la Intervención”, en Semanario *El Heraldo*, número 526, Pachuca, 13 de octubre de 1910, p. 3 y <http://www.hidalguia.com.mx/huautla/1/index.htm>

⁹² De la Cruz, 2008, pp. 279-285.

⁹³ José Antonio Andrade fue coronel del ejército realista y hombre de confianza de Agustín de Iturbide; Cristóbal Andrade era jefe político de Huejutla, Manuel T. Andrade era representante legal de los indígenas condueños de la Hacienda Huilotepec y dueño de Tepoxtequito y Jesús Andrade fungió como apoderado del pueblo de Macuxtepetla en juicios legales por devolución de terrenos y también fue jefe político. Véase Antonio Escobar, “En pos de la construcción de una unidad política de una región en México: Las Huastecas en la primera mitad del siglo XIX”, en www.cedla.uva.nl

⁹⁴ Ruiz, 2000, p. 110. A finales de 1861, los diputados Alejandro Garrido, Justino Fernández y José Luis Revilla solicitaron la creación de una nueva entidad, pero sus gestiones fueron suspendidas por la intervención francesa.

⁹⁵ Los once distritos eran: Actopan, Apan, Atotonilco, Huejutla, Huichapan, Ixmiquilpan, Jacala, Meztlán, Pachuca, Tula, Tulancingo, Zacualtipán y Zimapán. Los requisitos para fundar un municipio eran tener por lo menos cuatro mil habitantes y recursos suficientes para su sostenimiento, en Secretaría de la Economía Nacional, *Geografía Económica del Estado de Hidalgo*, México, 1939, p. 36.

la soberanía popular. Cada municipio estaba organizado como una “*pequeña república*”, es decir, administrado por una asamblea y un presidente municipal, electos directa y popularmente. El presidente municipal se renovaba cada dos años y la asamblea anualmente, pero sólo la mitad de los miembros (municipales), saliendo en cada año los miembros más antiguos. Los dos poderes se dividían las funciones ejecutivas y legislativas.⁹⁶ La asamblea municipal tenía la facultad de expedir reglamentos sobre la administración municipal, formular el presupuesto general de egresos, imponer impuestos, crear infraestructura y atender la instrucción pública.

La asamblea estaba conformada por su propio presidente y varios *municipales* (mínimo 5, máximo 15). Los requisitos para ser miembro del órgano político eran ser ciudadano del estado y saber leer y escribir. El presidente municipal podía asistir a la asamblea con voz pero sin voto y sólo en caso de ser llamado.⁹⁷ Éste organizaba las elecciones, mientras que aquella calificaba la validez de los comicios mediante la designación de un ciudadano encargado de verificar la votación en las juntas computadoras. En síntesis, la organización del municipio hidalguense siguió el modelo político de ciudades norteamericanas que habían incorporado la división de poderes en el plano local.⁹⁸

Otro aspecto importante fue el papel que ejercieron los jefes políticos como intermediarios entre los presidentes municipales y el gobernador de la entidad.⁹⁹ El jefe político de Huejutla, Jesús Andrade, controlaba la región al inicio de la vida independiente de la entidad pero fue juez y parte de agudas luchas faccionales.

1.6 Faccionalismo político y elecciones

En 1870 se aplicó la primera ley electoral estatal para integrar la segunda legislatura, pero el reglamento no era muy claro sobre las modificaciones del voto indirecto al voto directo lo cual generó graves anomalías electorales hasta el punto

⁹⁶ Mario E. Pfeiffer Islas, “La primera ley orgánica electoral del Estado de Hidalgo (1870)”, en *Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral*, núm. 5, Pachuca, Tribunal Federal Electoral, septiembre-octubre 1996, pp. 1-3 y 12-13.

⁹⁷ Blanca Angulo Acevedo, *La libertad municipal en México (1824-1928)*, México, Colegio de la Frontera Norte, 2009, p. 43.

⁹⁸ *Ibid.*

⁹⁹ Sara Montes Romero, *El poder judicial del Estado de Hidalgo, 1869-2004*, 2 tomos, Pachuca, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2004, p. 27.

que se anularon los resultados en seis de los once distritos. Ante el fracaso de los primeros comicios, los legisladores exigieron la renuncia del gobernador Antonino Tagle y nombraron uno interino. Asimismo los diferentes grupos de poder regional se enfrascaron en numerosas disputas, electorales y armadas, en busca del control político estatal.¹⁰⁰ El gobernador provisional convocó elecciones extraordinarias para cubrir los escaños vacantes, pero el Congreso local únicamente reconoció los votos en tres distritos y de nuevo se llevaron a cabo comicios para completar los diputados faltantes. Pero la situación política, de por sí conflictiva, se complicó todavía más debido a que se empalmó con el proceso de sucesión presidencial. Así, la joven entidad estrenó su autonomía política con la anarquía electoral:

La ausencia del titular del ejecutivo [local], la inoperancia del Congreso, los problemas poselectorales y el partidismo en todo el país originado por la campaña presidencial de 1871, que protagonizaron Benito Juárez, Sebastián Lerdo y Porfirio Díaz causó rivalidades en la entidad [...] Estos acontecimientos obligaron a varios ciudadanos a solicitar que se decretara “el estado de sitio” en Hidalgo y la intervención del gobierno central. El Presidente Juárez y el Congreso Federal aprobaron la iniciativa el 28 de enero de 1872, enviaron fuerzas federales y nombraron a Francisco A. Osorio como Comandante Militar.¹⁰¹

En este contexto, los jefes políticos se alinearon en torno a las principales figuras políticas nacionales. Los juaristas de Huejutla¹⁰² denunciaron la feroz persecución en su contra dirigida por Jesús Andrade, jefe político y partidario de Lerdo de Tejada; agregaron que no conforme con el fraude electoral para favorecer la candidatura del político veracruzano, Andrade había asesinado a muchos de sus adversarios que residían en la cabecera municipal; ante el riesgo de perder la vida, aproximadamente un centenar de ciudadanos huyó a la capital

¹⁰⁰ Escobar, 1998, pp. 102-135 y Filiberta Gómez Cruz, “Relaciones políticas y grupos de poder: la Huasteca veracruzana y el gobierno de Veracruz durante la República Restaurada”, en página web <http://148.226.9.79:8080/dspace/bitstream/123456789/8798/1/sotav5-Pag19-32.pdf>

¹⁰¹ Vargas, 2011, pp. 28-29.

¹⁰² Entre los seguidores del “partido juarista” destacaban los generales Ignacio Ugalde y Trinidad García, así como las familias Zurita, Sánchez y Sáenz, en AGN, Hemeroteca, caja núm. 49, estado de Hidalgo, Semanario *La Libertad*, Año I, núm. 12, Pachuca, 5 de octubre de 1871, p. 1. Años más tarde, en Huejutla y Yahualica se fundaron clubes políticos que apoyaron el movimiento maderista. Véase Hugo Rodríguez Arenas, *Una mirada al camino y raíces históricas de Yahualica*, Hidalgo, Pachuca, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, 2011, p. 79.

hidalguense y municipios aledaños a Huejutla. Los exiliados denunciaron en *La Libertad* las arbitrariedades cometidas por Andrade, a quien describieron como un “moderno Calígula”:

Ya ve usted, él saca diputados a los de su familia, él remueve curas, ayuntamientos, jueces y demás autoridades a su capricho pisoteando la ley, él se injiere en la administración de justicia regañando a los funcionarios que la ejercen y aun multándolos, resolviendo por sí, ante sí y a favor de sus aduladores, negocios que serían de ardua resolución para un magistrado instruido y probo; él es el amparo de hombres de fisonomía particular que huyendo de la acción de la justicia en otros lugares, han elegido a esta moralizada población por su ínsula barataria; él en la última elección para sacar diputado a un compadre, ex consejero de Maximiliano, no se ciñó a cometer arbitrariedades, sino que perpetró crímenes... [frase ilegible].¹⁰³

En el mismo sentido, un rico hacendado de la Huasteca potosina aseguró que Jesús Andrade “improvisaba revoluciones” en la región con el propósito de apaciguarlas y ganar méritos ante el Presidente de la República.¹⁰⁴ La facción juarista exigió la destitución del jefe político y la desaparición de grupos armados que lo protegían, pues era “verdaderamente escandaloso que un país tan demócrata como lo es el nuestro, abrigue aún señores dueños de vidas y haciendas”. Debido a su difícil situación económica, los desterrados políticos solicitaron donativos para los “hijos de este desventurado Distrito”, cuyo único crimen era “haber querido hacer uso del derecho que las leyes les otorgan para sufragar libremente en las elecciones”; a pesar de su infortunio, confiaban en que estaba “próximo el día en que el distrito de Huejutla se sacudiría el yugo que le impusiera su tirano”. Sin embargo, sus esperanzas se desvanecieron cuando los

¹⁰³ AGN, Hemeroteca, caja núm. 49, estado de Hidalgo, Semanario *La Libertad*, Año I, núm. 15, Pachuca, 6 de noviembre de 1871, p. 4. El clan Andrade ocupó puestos políticos locales y estatales en distintos momentos del siglo XIX y XX. Además de controlar la jefatura política, el clan familiar colocó a sus integrantes en la presidencia municipal (Manuel Andrade) y el Congreso local (Felipe y Fortunato Andrade, hijo del jefe político) durante el porfiriato.

¹⁰⁴ El autor y quejoso era un prominente hacendado y padre de los líderes revolucionarios de la Huasteca potosina, Pedro Antonio y Gonzalo N. Santos, en Pedro Antonio de los Santos, *Historia antigua de los tres partidos de la Huasteca potosina*, México, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, INHERM, (ca. 1913), 1991, p. 69.

porfiristas derrocaron el gobierno constitucional e impusieron al general poblano Rafael Cravioto.¹⁰⁵

1.7 Porfiriato

Al triunfar la rebelión de Tuxtepec, el general Rafael Cravioto organizó nuevas elecciones estatales, suspendió el Congreso local durante siete meses y depuso a los presidentes municipales de filiación lerdistas.¹⁰⁶ Durante veinte años (1876-1897) el estado de Hidalgo fue gobernado por la “dinastía política” de los Cravioto, pues Rafael compartió el poder estatal con sus dos hermanos, Simón y Francisco, pero a finales del siglo XIX, el Presidente Díaz lo destituyó por una supuesta sedición militar y nombró a un paisano suyo como gobernador del estado.¹⁰⁷

Durante el porfiriato la entidad tuvo un breve periodo de estabilidad política y un incipiente crecimiento económico fincado en la producción agrícola y el auge minero de Real del Monte, la segunda región productora de plata a nivel nacional –lugar que obtuvo gracias a las innovaciones tecnológicas de la empresa norteamericana *Smelting Refining and Mining Company*–. Asimismo, hubo un importante desarrollo de la industria textil en Tulancingo, Tepeji del Río y Cuautepec, por el aumento de inversiones mexicanas y españolas;¹⁰⁸ después de la capital del país, Hidalgo era el mayor productor de lana. La producción de pulque, cultivado en los llanos de Apan, era el segundo renglón económico gravado con altos impuestos.¹⁰⁹ Así, la minería y la explotación del pulque eran las dos principales fuentes de riqueza del estado. El tercer renglón económico era la industria del cemento, cuya operación inició en 1905 en la ciudad de Tula con participación de capital inglés y norteamericano.

En materia agropecuaria solamente los terrenos fértiles de la Huasteca hidalguense eran propicios para el cultivo simultáneo de maíz, café, caña de

¹⁰⁵ El patriarca Simón Cravioto era un inmigrante italiano que llegó a Huauchinango, Puebla, en la década de 1830. Su hijo Rafael participó en la rebelión de Tuxtepec. Después, su nieto Alfonso fue un destacado líder maderista, diputado del Congreso Constituyente y fundador del Ateneo de la Juventud. Véase Miguel Ángel Granados Chapa, *Alfonso Cravioto. Un liberal hidalguense*, México, Océano, Gobierno del Estado de Hidalgo, 1984.

¹⁰⁶ Vargas, 2011, p. 33.

¹⁰⁷ Granados Chapa, 1984, p. 9.

¹⁰⁸ Juan Manuel Menes Llaguno, *Historia mínima del estado de Hidalgo*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2006, pp. 174-185.

¹⁰⁹ *Geografía Económica*, 1939, p. 324.

azúcar, arroz, tabaco, ajonjolí y frutas tropicales. Los hacendados y rancheros locales rentaban parte de sus tierras a los indígenas y les permitían recolectar leña y pastorear animales, a cambio de tres días de trabajo agrícola “gratuitos” a la semana. Para garantizar la mano de obra campesina también apoyaron la organización administrativa y social de las comunidades indígenas e incluso aprendieron el idioma náhuatl para comunicarse con los nativos.¹¹⁰

Sin embargo, la zona carecía de vías de comunicación modernas. Los viejos caminos de herradura y las vías fluviales eran los medios de comunicación utilizados por los productores del norte del estado. El ferrocarril, símbolo máximo del progreso porfirista, se extendió por varios puntos de la entidad, pero las líneas conectaban exclusivamente a Pachuca con las ciudades de México, Puebla y Veracruz.¹¹¹ El general Ignacio Ugalde, prominente político liberal de Huejutla, obtuvo la concesión para construir la vía ferroviaria Pachuca-Tampico que atravesaría la Huasteca hidalguense, pero debido a su elevado costo financiero y el desafío técnico que representaba cruzar la abrupta serranía no se llevó a cabo.¹¹² Ante la falta de caminos férreos, los agricultores de Huejutla tenían que viajar por tierra durante varios días para llegar a la línea más cercana (San Luis Potosí-Tampico).

Con todo, la construcción de este último camino ferroviario y el aumento de población, incrementaron la demanda de piloncillo, ganado y maíz producido en la región. Las haciendas locales aprovecharon la creciente demanda de productos, permitiendo cultivar a los indígenas parte de sus tierras a cambio de trabajo impago. Del mismo modo, los indígenas acomodados cultivaron café, caña de azúcar y maíz, además de vender aguardiente y otros productos del comercio local. Atraídos por el auge económico regional, los mestizos recién llegados de otros municipios se establecieron cerca de los pueblos indígenas, donde podían rentar o comprar tierras comunales cuando éstos necesitaban dinero para realizar

¹¹⁰ Schryer, 1990, p. 94.

¹¹¹ La primera línea ferroviaria Pachuca-México-Veracruz se construyó en 1878; la segunda ruta, Tulancingo-Pachuca, fue financiada por el empresario Gabriel Mancera.

¹¹² El ferrocarril Central recorría México-Pachuca y atravesaba los distritos de Huichapan y Tula; el Mexicano unía Pachuca-Apan; el Nacional conectaba a la capital con Tula; el Hidalgo enlazaba Pachuca-Apan-Tulancingo; y el Interocéanico atravesaba Apan, en Menes, 2006, pp. 186-187.

sus fiestas patronales, entablar un juicio legal o pagar préstamos. Pero la hipoteca de las tierras comunales en muchos casos significó la pérdida de terrenos por no poder pagar la deuda contraída.¹¹³ Hacia finales del siglo XIX, Huejutla disponía de servicios de telégrafo, teléfono y correos.

El “orden y progreso” porfirista alentó el crecimiento demográfico estatal, debido a la migración interna y, en menor medida, la extranjera. A principios del XX, Hidalgo atrajo una cantidad considerable de habitantes de otras entidades del país, a diferencia de la tendencia expulsora que predominó después de la revolución.¹¹⁴ En 1869 la población total del estado era de 404,207; en 1900 aumentó a 605, 051 y para 1910 fue de 646,551 habitantes. Una parte de los nuevos residentes eran trabajadores ingleses y norteamericanos de la industria minera, que se establecieron en Pachuca y sus alrededores; otros inmigrantes eran españoles, italianos y libaneses que llegaron a la Huasteca hidalguense, alentados por la política de colonización agrícola del gobierno mexicano. A pesar del notable crecimiento poblacional sólo había tres ciudades en la entidad a principios del siglo XX: Pachuca, Tulancingo y Tula. La población rural de la entidad se distribuía en 932 pueblos, 531 ranchos y 191 haciendas.¹¹⁵ La mayor parte de los habitantes eran jóvenes indígenas analfabetas. El número de escuelas creció muy poco y, paradójicamente, la matrícula escolar disminuyó al pasar de 36,943 alumnos en 1901 a 33,187 estudiantes en 1910. Los egresados del Instituto Científico Literario local tenían que viajar a la ciudad de México para poder concluir sus estudios universitarios.¹¹⁶

Los ocho municipios del distrito de Huejutla también tuvieron un incremento significativo de la población. La población total del distrito pasó de 76,811 habitantes en 1900, a 100,291 personas en 1910, es decir, hubo un aumento de 30% en tan sólo una década. En particular, la densidad de población del municipio de Huejutla (35.4 hab/km²) era una de las más altas del estado, de esta manera, la

¹¹³ Ramos y Plata Vázquez, 2001, p. 53.

¹¹⁴ Ruiz, 2000, p. 129.

¹¹⁵ Herber Níkel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, FCE, 1988, pp. 436-437.

¹¹⁶ Menes, 2006, p. 190. El autor no menciona los factores que incidieron en el descenso de la matrícula escolar.

antigua villa adquirió la categoría de ciudad en 1923.¹¹⁷ Muchos de los recién llegados eran mineros desempleados durante la crisis económica de 1906, que se convirtieron en campesinos, otros eran habitantes de municipios aledaños atraídos por el auge comercial de la zona.¹¹⁸ El rápido crecimiento demográfico de la población, mestiza e indígena, originó crecientes tensiones agrarias entre los grupos rurales que se manifestaron durante la primera mitad del siglo XX.

1.8 Desamortización de bienes comunales

A lo largo del siglo XIX se promulgaron distintas leyes con el objetivo de dividir los bienes comunales entre los indígenas.¹¹⁹ La ley de desamortización de corporaciones civiles y religiosas, mejor conocida como *Ley Lerdo* (1856) se aplicó de manera desigual y tardía en las Huastecas. En la parte potosina el programa de división de las tierras comunales comenzó en 1875, en el partido de Tamazunchale, donde los indígenas fueron expulsados de sus tierras y se convirtieron en arrendatarios de las haciendas. Sin embargo, cientos de indígenas se rebelaron por el despojo de bienes comunales (1879-1886). Para sofocar la revuelta “socialista” las autoridades de la Huasteca potosina solicitaron refuerzos de los municipios vecinos de Huejutla, Jacala y Jalpan.¹²⁰ Después de la rebelión en la Huasteca potosina más de cien familias desposeídas emigraron a la porción hidalguense en busca de terrenos.¹²¹

En Huejutla, el proceso privatizador agrario inició más tarde, en 1887, cuando el jefe político dictó la titulación de las tierras comunales que aún

¹¹⁷ Menes, 2006, p. 176.

¹¹⁸ *Geografía Económica*, 1939, p. 107 y Escobar y Schryer, 1992, pp. 1-21.

¹¹⁹ Distintas reformas legales emanadas de los gobiernos decimonónicos (1812, 1856, 1857, 1892) provocaron el debilitamiento político de las comunidades indígenas, al negarles personalidad jurídica y un trato igualitario ante el sistema de justicia. Los límites de los terrenos comunales tradicionalmente se establecían en base a arroyos, ríos, piedras, cruces, montes, árboles, por lo cual no podían definir claramente, en los juicios legales, el territorio que les pertenecía, dificultad que aprovecharon hacendados y rancheros para adueñarse de este espacio. En otros casos, arrendatarios mestizos reclamaron la propiedad privada de los antiguos terrenos comunales que habían trabajado durante varios años.

¹²⁰ *Ibid.*, pp. 17 y 43-50. La rebelión indígena de Juan Santiago se adhirió a grupos socialistas que proclamaban “ley agraria y gobierno municipal”. La movilización agraria tuvo simpatizantes en Jacala y Molango, pero las fuentes primarias no mencionan Huejutla. El mediador encargado de pacificar a los rebeldes fue nada menos que Ignacio Ugalde, un caudillo liberal de Huejutla.

¹²¹ Enrique Márquez Jaramillo, *La Casa de los Señores Santos (Un cacicazgo en la Huasteca Potosina, 1876-1910)*, tesis de Maestría en Ciencia Política, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, 1979, pp. 8-10.

conservaban los pueblos indígenas, de acuerdo al *Reglamento para la adjudicación de terrenos de comunidad*.¹²² El funcionario entregó títulos de adjudicación individual, denominados “*Títulos de Anaya*”, a indígenas y mestizos de Huejutla, Yahualica, Atlapexco y Huautla, sobre predios de 5 hectáreas cuyo valor era menor a los cien pesos.¹²³ Con estas adjudicaciones se formó un sector de pequeños propietarios dedicados a la producción de maíz para el autoconsumo.

Aparentemente, por fin se había cumplido el viejo sueño liberal de formar un grupo de propietarios con plenos derechos sobre sus parcelas, pero la privatización de las tierras comunales más que un sueño fue una pesadilla para muchos indígenas. Schryer sostiene que debido al escaso tamaño de los terrenos adjudicados fue inviable la incorporación exitosa de los pequeños propietarios indígenas al mercado agrícola. Sin embargo, estudios recientes señalan que la principal dificultad para conservar y explotar los minifundios fue el costo elevado de las adjudicaciones, pues los indígenas no tenían dinero suficiente para pagar el traslado de dominio, medición de terrenos y levantamiento de planos de las tierras tituladas; aunado al desembolso inicial, tenían que pagar impuestos prediales que no siempre podían cubrir. Debido a estas presiones económicas, los pequeños propietarios indígenas permitieron el acceso de fuereños a sus tierras, a cambio de que pagaran sus deudas fiscales. Los campesinos indígenas que no podían pagar su carga tributaria perdieron sus parcelas por embargos fiscales. Hacendados, rancheros, comerciantes y autoridades locales aprovecharon gustosamente los remates de tierras confiscadas. Los principales beneficiarios fueron los Andrade, Careta, Santander, Monterrubio, Melo, Herrera, Herver, Santos y Lara. Además, los propietarios más ricos compraron *Títulos de Anaya* e incluso actuaron como representantes legales de los pueblos indígenas en los contratos de compraventa o en los litigios legales frente a otras comunidades

¹²² Loreto Anaya era propietario de una hacienda en el municipio de Xochiatipan; una versión local asegura que el jefe político fue asesinado por indios de la región, el 18 de abril de 1891, a causa del despojo de tierras comunales. Ver página : www.hidalguia.com.mx/huautla/sucesos.htm

¹²³ Escobar y Gordillo, 1998, p. 40.

indias. Sin embargo, también hicieron uso la fuerza, el engaño y la usura para apoderarse de terrenos en manos indígenas.

Durante cierto tiempo la figura jurídica del condueñazgo refrenó la privatización de las tierras comunales, pero a finales del siglo XIX y principios del XX se dio el fraccionamiento por constantes subdivisiones de la unidad territorial, ventas entre socios y fuereños, así como por sucesiones hereditarias. Esta lenta transformación estructural de la propiedad de la tierra desplazó a sus dueños iniciales, los pueblos indígenas. El proceso de fragmentación de las tierras comunales se aceleró con la Ley sobre Baldíos en 1894, pero la denuncia de terrenos “baldíos” no operó en la zona debido a que “casi todas las propiedades contaban con títulos o los espacios territoriales no se encontraban ‘vacíos’”.¹²⁴

Hacia finales del siglo XIX, el diputado Manuel T. Andrade encabezó la comisión legislativa que hizo obligatoria la repartición total de los terrenos comunales, para conformar un catastro oficial y actualizar el impuesto predial, fuente sustancial del erario público. Sin embargo, el proceso de deslinde de tierras comunales y condueñazgos en Huejutla fue lento, discontinuo e incompleto, pues algunas propiedades iniciaron su regularización jurídica en algún momento entre 1900 y 1920. Este proceso “tardío” en relación a otras zonas de las Huastecas, tal vez esté relacionado con la “ausencia” de rebeliones indígenas en Huejutla en el decenio revolucionario. Aunque existe una laguna histórica sobre la dinámica de la propiedad agraria local en las postrimerías del porfiriato, las evidencias señalan que hubo confusión, incertidumbre y abuso entre la población, a causa del proceso de regularización de condueñazgos y fraccionamiento de tierras comunales en la Huasteca hidalguense. Así, las familias más ricas de Huejutla entablaron agrias disputas entre sí por la subdivisión de propiedades colectivas; algunos pueblos indígenas se opusieron al deslinde de tierras, porque no estaban de acuerdo con la cantidad de terrenos asignado; otras comunidades indígenas pelearon entre sí por los límites de tierras o porque consideraban injusto el pago de impuestos sobre la propiedad compartida colectivamente.

¹²⁴ Escobar, 2001, p. 186.

Con este telón de fondo, un grupo de hacendados y rancheros apoyó la insurrección maderista para derrocar la dictadura porfirista, a principios de 1911. La interpretación revisionista ha enfatizado los motivos políticos de los revolucionarios huastecos, principalmente la lucha por el poder local y la búsqueda del ascenso social mediante la carrera política, pero como veremos en los siguientes capítulos, es necesario reconsiderar los factores agrarios subyacentes en la revolución local.

CAPÍTULO II. REVOLUCIÓN, FACCIÓNALISMO POLÍTICO Y ELECCIONES, 1910-1925.

Aunque algunos mecanismos políticos porfiristas se mantuvieron después de la revolución, hubo cambios en los fundamentos y reglas de dominación política que afectaron los diferentes niveles de poder local, estatal y nacional. A principios del siglo XX predominó la centralización personalista del poder, la lucha entre facciones y la ausencia de partidos políticos modernos, por ello, los gobiernos posrevolucionarios impulsaron reformas electorales con el objetivo de crear un sistema político más estable y moderno que su predecesor.¹²⁵ Sin embargo, la transición de un “sistema personal de poder” a un “sistema político autoritario” fue un proceso con distintos grados de avance en las regiones y entidades del país, que debe estudiarse con más profundidad. La nueva historia política ha revalorado los procesos electorales de la etapa posrevolucionaria, particularmente las formas de “competencia” electoral, las leyes en la materia y las características de una oposición política articulada periódicamente durante los comicios. Sin embargo, aún falta conocer con mayor precisión varios aspectos, entre otros, la transformación de los mecanismos de representación política, el (des) equilibrio entre los tres poderes constitucionales, los debates (cuasi) parlamentarios en los congresos locales, la conformación del municipio, las características de la oposición política, así como los procesos electorales y la acción de los partidos políticos en las distintas regiones.¹²⁶

Para entender la dinámica de la contienda política posrevolucionaria y su relación con la movilización campesina en Huejutla, es necesario examinar la participación de la región en la revolución mexicana y el proceso de reconstrucción política. ¿Quiénes fueron los protagonistas del levantamiento armado de 1910 en Huejutla? ¿Cuáles fueron las continuidades y cambios de la política regional y estatal? ¿En qué medida las elecciones obstaculizaron o alentaron la participación popular? Para responder estas interrogantes primero describo los antecedentes, desarrollo y desenlace del conflicto revolucionario, luego expongo el papel del

¹²⁵ Georgette José Valenzuela, *Legislación electoral mexicana, 1812-1921*, México, IIS-UNAM, pp. 1-12.

¹²⁶ Elisa Servín, *La oposición política. Otra cara del siglo XX mexicano*, México, CIDE, FCE, 2006, p. 31.

municipio como “gran elector” y el debate parlamentario sobre la nueva constitución local, por último, analizo la relación del gobierno azuarista y la oposición política estatal.

2.1 La revolución mexicana en la Huasteca hidalguense

Con la llegada de inmigrantes extranjeros a Hidalgo aumentó la presencia de grupos masones y protestantes, principalmente metodistas, en la zona minera de Real del Monte y en la Huasteca hidalguense. Si bien las primeras asociaciones de este tipo fueron promovidas durante el gobierno de Juárez, según el historiador Jean Bastian,¹²⁷ la combinación de cierta prosperidad ranchera, fuerte tradición anticlerical y una oposición política regional favoreció la adopción de nuevas ideas religiosas a finales del siglo XIX. Sin embargo, las iglesias protestantes se establecieron solo en las cabeceras municipales más pobladas y sus seguidores eran principalmente hacendados y rancheros; los pueblos indígenas siguieron siendo fieles al catolicismo tradicional mezclado con sus antiguas creencias prehispánicas.

En Huejutla había grupos masones y una pequeña congregación metodista a cargo de un pastor entusiasmado por trabajar con un pueblo “generoso, libre de fanatismos e inclinado a las ideas modernas”; en Orizatlán, más de cien personas “de la mejor sociedad” se reunieron en la capilla metodista para comenzar “una época de mejoras materiales que precedía otra de mejora intelectual”.¹²⁸ Cerca de ese lugar, en Pisaflores, se fundó un grupo metodista en 1879, en el que participó “todo el pueblo”. Asimismo se inauguraron escuelas protestantes abiertas a toda la población que promovían el respeto por la “ley y el individuo, la solidaridad activa y los principios éticos”. La contribución de agrupaciones reformistas fue decisiva en la difusión del ideario liberal decimonónico, principalmente del concepto de *pueblo*

¹²⁷ Jean Bastian, *Los disidentes. Protestantes y Revolución en México, 1872-1911*, México, FCE, 1989, p. 90. Inversionistas y trabajadores británicos de las minas de Real del Monte y Zimapán establecieron las primeras iglesias protestantes en la entidad, entre 1824 y 1849. El protestantismo misionero llegó después de las reformas juaristas, gracias a la libertad de culto. En el altiplano central, zona de grandes haciendas pulqueras, hubo oposición de terratenientes a las sociedades metodistas y masónicas.

¹²⁸ *Ibid.*, pp. 103-104.

como sinónimo de una sociedad moderna con participación ciudadana y derechos individuales.

En el corredor geográfico que va del centro al norte del estado (Pachuca-Meztitlán-Zacualtipán-Huejutla), surgieron decenas de clubes políticos que criticaban la dictadura porfirista por haber traicionado los principios liberales de la Constitución de 1857. En Huejutla se formaron dos asociaciones que participaron en el primer congreso liberal realizado en la ciudad de San Luis Potosí, en 1901.¹²⁹ Leopoldo Flores, Francisco de P. Mariel, Adalberto Zuñiga, miembros de la élite propietaria y dirigentes de los clubes políticos liberales, asistieron al congreso potosino. El programa del “verdadero partido liberal” enarboló “el respeto y exacta observancia de las leyes; la educación liberal y cívica de la Nación; la honradez política de funcionarios públicos y la abolición de toda tendencia personalista en los gobiernos que pudiera juzgarse preferente a la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma”.¹³⁰

En Pachuca el club antirreeleccionista “Benito Juárez” organizó la campaña presidencial de Madero en la entidad, pero debido a la represión del gobierno sus integrantes se incorporaron al levantamiento de 1910. Inicialmente, habían planeado que las ciudades de Pachuca, Orizaba y Puebla serían “los tres núcleos de los que brotaría el núcleo armado” maderista,¹³¹ pero la conspiración revolucionaria fue descubierta y los principales dirigentes ciudadanos fueron encarcelados. Ante la ausencia de líderes rebeldes urbanos, el movimiento armado fue encabezado por dos “rancheros” del norte de Hidalgo: Nicolás Flores en Jacala, y Francisco de P. Mariel en Huejutla (ver mapa 4). Los dos jefes revolucionarios eran descendientes de inmigrantes italianos que habían arribado a la Huasteca hidalguense a principios del porfiriato.

¹²⁹ Había dos agrupaciones liberales en Huejutla denominadas “Miguel Lerdo de Tejada” y “Platón Sánchez”, esta última era dirigida por el ingeniero Paulo Colunga, profesor del líder revolucionario Francisco de P. Mariel, en página web:

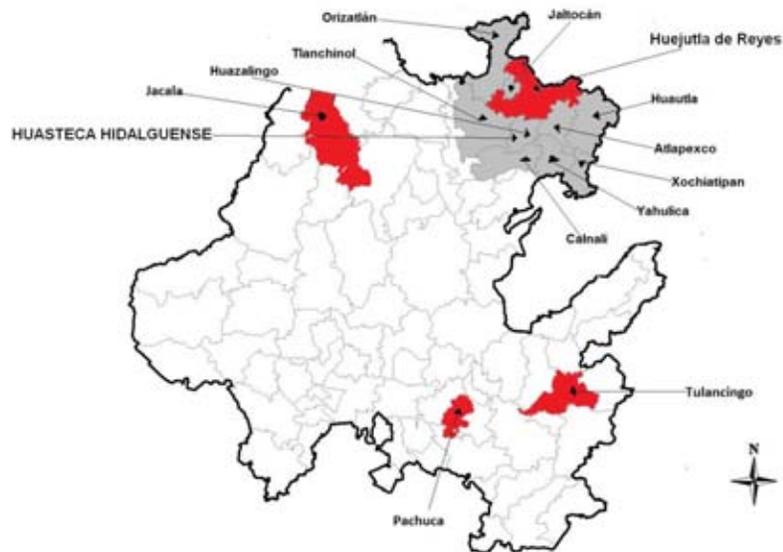
http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1901_204/Artículo_277_Las_energ_as_en_Huejutla.shtml

¹³⁰ James D. Cockroft, *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 2004, p. 91.

¹³¹ Rublúo, 1983, p. 129.

Mapa 4

Inicio de la revolución mexicana en Hidalgo



De acuerdo a Schryer, ambos líderes eran representantes de la “burguesía campesina” o élite ranchera de la Huasteca hidalguense, que se levantaron en armas en busca de ascenso social y político. Sin embargo, considero inadecuado el uso de esta categoría para entender el liderazgo revolucionario de Mariel, pues su familia materna formaba parte de la élite terrateniente criolla, desde mediados del siglo XIX, y tenía vínculos de parentesco con poderosos clanes familiares de la Huasteca potosina. Los protagonistas de la revolución mexicana en Huejutla eran propietarios de las haciendas locales más importantes, pero éstos habían sido excluidos del poder regional durante el porfiriato y mantenían disputas agrarias por los límites de antiguos condueñazgos con el jefe político, Felipe de Jesús Santander. Otros participantes en el conflicto revolucionario fueron “elementos ilustrados, profesionistas, liberales, pequeños comerciantes adinerados y notables de los pueblos”.¹³² Unos cuantos peones y arrendatarios siguieron a sus patrones por lazos clientelares. Mientras que algunos pueblos indígenas que mantenían viejas rivalidades entre sí por límites territoriales o subordinación política apoyaron a las distintas facciones revolucionarias locales. Pero, a diferencia del norte villista o sur zapatista, aquí no hubo una ruptura radical entre hacendados y campesinos

¹³² Falcón, 1986, p. 48.

en 1910. No obstante, la complejidad de la movilización revolucionaria ciertamente expresaba la trama de conflictos agrarios subyacentes durante el porfirato (ver capítulo IV).

2.2 Semblanza biográfica de los líderes revolucionarios

Aun cuando el desarrollo económico y la paz social porfirista beneficiaron a la mayor parte de las familias ricas de la Huasteca hidalguense, algunas fueron excluidas de los cargos políticos locales, por tal motivo, se sumaron a la causa maderista que exigía la renovación del grupo en el poder. Como en muchas otras zonas de México, la élite política regional estaba formada por “clanes familiares” que controlaban el distrito de Huejutla. “Jóvenes ricos y maderistas acérrimos” como Francisco de P. Mariel y su hermano Samuel, sus primos Jesús y Antonio Careta Santander y su cuñado José Rivera Careta participaron en el levantamiento armado contra el gobierno porfirista.¹³³ De hecho, el núcleo revolucionario de Huejutla actuó bajo el mando de su influyente parentela de la Huasteca potosina, la familia de Pedro Antonio de los Santos, dueña de la hacienda Tantuité, la más grande del municipio de Tampamolón.¹³⁴



El principal líder revolucionario de Huejutla, Francisco de P. Mariel estaba emparentado con los Rivera, una antigua familia criolla, y con los Andrade, el clan más poderoso e influyente en la región desde el siglo XIX.¹³⁵

Su familia era dueña de las haciendas “Los Hules” y “El Coyuco”, una fértil propiedad de mil seiscientas hectáreas. Según su autobiografía, Mariel nació en Huejutla, en 1885, donde cursó la escuela primaria y luego viajó a la ciudad de México para ingresar a la

Escuela Nacional Preparatoria. Estando en la capital del país participó en algunas protestas estudiantiles contra la dictadura porfirista, sin embargo, abandonó sus

¹³³ Santos, 1986, pp. 33 y 79-80.

¹³⁴ Márquez, 1979, p. 32.

¹³⁵ Santos, 1986, p. 14.

estudios para hacerse cargo de los negocios familiares, debido a la enfermedad de su padre.

Poco antes de regresar a su terruño, se afilió al partido antireeleccionista “por juzgarlo honrado políticamente y sin personalismo de ninguna clase” y fue designado delegado electoral en la Huasteca. En esa época, según su propia versión, se dedicó a aprender el idioma “azteca” o náhuatl con el objetivo de hacer proselitismo político entre la población predominantemente indígena; al parecer tuvo éxito pues consiguió aliados entre pueblos indígenas que luchaban entre sí por límites territoriales.¹³⁶ Madero designó a Mariel comandante militar de las Huastecas y con este nombramiento tomó fácilmente las plazas principales de la zona, pues según la versión del líder local se hizo “sin disparar un solo tiro, debiéndose esto a la propaganda que en toda aquella región se hizo; pues todos sin excepción, se pusieron desde luego al lado de la revolución”.¹³⁷ Durante el gobierno maderista Mariel fue jefe político y dirigió los cuerpos rurales de Huejutla, sin embargo, ante el golpe de estado huertista, de nuevo tomó las armas. Luego de derrotar al gobierno contrarrevolucionario, el líder huasteco fue designado comandante militar de la ciudad de México. Hacia 1920 el dirigente revolucionario formaba parte del círculo político del presidente Carranza, por tal motivo, lo acompañó en su trágico viaje a Veracruz. Después de la muerte del mandatario, Mariel permaneció en la cárcel durante más de un año antes de ser exiliado en Europa. En 1924, regresó al país pero se retiró de la vida política.

Otros jóvenes rebeldes que se levantaron en armas fueron los hermanos Azuara, de origen veracruzano, pero radicados en Huejutla donde cursaron la escuela primaria. Su familia era propietaria de la hacienda condueñazgo Tecoloco-Calpan y de otras propiedades en la región.¹³⁸ El hermano mayor, Amado, se convirtió en el principal líder regional al finalizar el conflicto revolucionario;¹³⁹

¹³⁶ “*Apuntes biográficos del General Francisco de P. Mariel*”, enero de 1919, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN), Fondo Revolución Mexicana (FRM), expediente X/III/2-1291.

¹³⁷ *Ibid.*

¹³⁸ Gordillo, 2003, pp. 68-69.

¹³⁹ AHSDN, FRM, expediente XI/III/3-138. Según otro autor, Amado Azuara nació en Huejutla, el 13 de noviembre de 1882. Sus padres fueron Rafael Azuara y Florencia N. de Azuara, en Hilario Menéndez Peña, *La Huasteca y su evolución social*, edición del autor, 1955, p. 268.

Antonio, un burócrata de bajo rango de la administración porfirista, participó en algunos combates locales como integrante de la brigada Azuara.¹⁴⁰ Los hermanos participaron en la campaña carrancista para pacificar la Huasteca hidalguense.¹⁴¹ Gracias a la influencia de sus familiares, el hermano menor, Jesús, fue diputado y senador en los años veinte. A principios de la etapa posrevolucionaria, la fortuna política estaba del lado de los hermanos Azuara: Amado era gobernador del estado de Hidalgo (1921-1923), Antonio asumió el mando de las defensas sociales y Jesús fue diputado federal por Huejutla (1920-1922).¹⁴²

Los Azuara



Amado



Antonio



Jesús

Por otra parte, el líder revolucionario Daniel Cerecedo Estrada cursó la Escuela Preparatoria en Xalapa, Veracruz, donde fue condiscípulo y amigo de futuros políticos radicales como Manlio Fabio Altamirano. La familia Cerecedo era dueña de “La Candelaria”, la hacienda más grande de Huejutla. No existen datos sobre la llegada de la familia a la región, pero cabe subrayar que era el clan más “nuevo” o de reciente



¹⁴⁰ Antonio Azuara fue administrador subalterno del timbre en Tuxpan, Veracruz a principios del siglo XX, cargo que ejerció según el estilo autoritario y patrimonialista de la época. En Ana María Serna, *Manuel Peláez y la vida rural en la Faja de Oro. Petróleo, revolución y sociedad en el norte de Veracruz, 1910-1928*, México, Instituto Mora, 2008, p. 142-143.

¹⁴¹ AHSDN, FRM, exp. XI/III/3-139, f. 1.

¹⁴² AHSDN, FRM, exps. XI/III/3-138, XI/III/3-139 y XI/III/3-141.

ingreso en la élite local, pues había comprado la hacienda a principios del siglo XX. En 1913, el novel dirigente encabezó el levantamiento regional contra la dictadura de Huerta y participó en operaciones militares al lado de Adalberto Tejeda, un líder radical y enemigo declarado de la élite terrateniente de las huastecas veracruzana e hidalguense. Su trayectoria política incluyó el carrancismo, el gobierno convencionista (del cual fue gobernador) y el villismo. Fue diputado federal en la Legislatura XXX (1922-1924) y en 1925 contendió en las elecciones para gobernador contra su paisano Jesús Azuara. Su propuesta de gobierno era la más progresista de los líderes revolucionarios de Huejutla, sin embargo, pocos días antes de los comicios falleció repentinamente por un supuesto suicidio.¹⁴³



Por último, otros protagonistas de la lucha revolucionaria en la región fueron los integrantes de la familia Nochebuena, del municipio de Atlapexco. El progenitor, Miguel Nochebuena, era propietario de un rancho de mediana extensión y presidente municipal; sus hijos, Julián y Juvencio, cursaron estudios elementales en Huejutla, después se dedicaron a la agricultura y comercio en su terruño local. En 1913 se incorporaron a la brigada Azuara, pero solo existen registros de la participación militar de Julián Nochebuena; en cuanto a Juvencio, solo encontré algunos certificados firmados por Mariel y otros generales huastecos que aluden brevemente su actuación revolucionaria.¹⁴⁴ Julián murió en una riña de cantina a principios de los años veinte, mientras que Juvencio tuvo una fructífera trayectoria política ya que ocupó diversos cargos públicos: diputado local, legislador federal, senador, presidente municipal de Pachuca y candidato a gobernador del estado de Hidalgo. Como integrante de las fuerzas cedillistas, Juvencio Nochebuena luchó contra rebeldes delahuertistas y una década más

¹⁴³ *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, t. III, México, INHERM, 1991, p. 556 y Falcón, 1986, p. 63.

¹⁴⁴ AHSDN, FRM, exp. XI/III/3-410.

tarde se convirtió en el principal operador político cardenista en la Huasteca hidalguense.

2.3 La fase armada 1910-1917

Como sucedió en otras zonas del país, la fracción de la élite terrateniente excluida del poder local enfocó su lucha contra el jefe político de Huejutla, por una mezcla de motivos económicos, políticos, agrarios y personales. Debido a la desaparición del archivo municipal de Huejutla no es posible reconstruir cabalmente cómo se desarrolló la lucha por el poder local previa a la revolución mexicana, sin embargo, sabemos que los Andrade, Rivera y Santander ocuparon la presidencia municipal en distintas ocasiones durante la segunda mitad del siglo XIX, lo cual indica cierta rotación del poder local entre los clanes familiares. En contraparte, la jefatura política estuvo controlada por Eduardo y Felipe de Jesús Santander, quienes mantenían conflictos por tierras con algunos de los futuros líderes revolucionarios, derivados de la privatización y delimitación de condueñazgos locales.

Así, a principios de 1910, Francisco de P. Mariel, Adalberto M. Zuñiga y Luis Cerecedo –integrantes del club antirreeleccionista– enviaron un telegrama al presidente Díaz en el que denunciaban al jefe político de Huejutla, Felipe de Jesús Santander, por hostilizar a la población y provocar la “emigración de gente honrada proletaria”; en respuesta, el jefe político acusó a sus detractores de “revoltosos, díscolos y opositores”. Los quejosos solicitaron el envío de un “juez especial” para que investigara los hechos y fuerzas federales que les ofrecieran “garantías”. Díaz respondió lacónicamente: “Enterado de su mensaje. Ocurran ustedes al Señor Gobernador a cuya autoridad corresponde el asunto a que se refieren”.¹⁴⁵ Las fricciones entre hacendados tenían sus raíces en el conflicto por límites de sus propiedades, un problema bastante común en el México rural. Santander era uno de los principales condueños de la hacienda La Herradura; a partir de la división de esta propiedad se formó la finca “El Coyuco”, perteneciente a la familia Mariel (ver capítulo IV). Los conflictos entre condueños

¹⁴⁵ Telegrama 1066, “De Porfirio Hernández al Presidente Díaz”, 28 de abril de 1910, y Telegrama 1066a, “Del Presidente Díaz a Porfirio Hernández”, 3 de mayo de 1910, Correspondencia Presidencial de Porfirio Díaz, Acervos Digitales de la Universidad de las Américas Puebla. En página web: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/acervos/telegramas/paginas/telegrama_1066.html

se debían tanto a la disputa por límites de tierras como la posesión de la ranchería Limontitla.¹⁴⁶

El 6 de febrero de 1911 los hermanos Mariel iniciaron la revolución en su hacienda, de aquí partieron a la plaza central donde combatieron la reducida guarnición militar, según los registros oficiales. Desafortunadamente no existen datos de la situación política local durante el gobierno maderista, pero algunos datos señalan que los líderes revolucionarios aprovecharon su nueva posición para fortalecer sus intereses agrarios ya que Samuel Mariel se apropió, mediante reclamo hipotecario, del rancho Limontitla que anteriormente pertenecía a la familia del antiguo jefe político. Su hermano, Francisco Mariel fue el nuevo jefe político de Huejutla, aunque sus adversarios políticos rechazaron tal designación y “sugirieron” a Gustavo Andrade para ocupar ese puesto, pues era partidario de la familia Santander.¹⁴⁷ En la breve gestión política de Mariel hubo denuncias en su contra e incluso fue encarcelado por “pillaje” y “falsificación de documentos”.¹⁴⁸

El gobierno maderista terminó trágicamente en febrero de 1913, pues una conspiración militar asesinó al presidente e impuso la dictadura de Victoriano Huerta. El gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, se levantó en armas contra el usurpador y se autotituló Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. De nuevo, las familias acomodadas aportaron armas y soldados a los ejércitos revolucionarios, pero esta vez fueron dirigidos por el joven hacendado Daniel Cerecedo Estrada. Luego de derrocar la dictadura huertista, los líderes revolucionarios regionales, excepto Cerecedo, combatieron las tropas zapatistas, bajo el mando del general Pablo González.

Al terminar la fase armada de la revolución, el coronel Adalberto Tejeda y el general Francisco Mariel lucharon por el control político de las Huastecas veracruzana e Hidalguense. Tejeda se quejó por los procedimientos “francamente reaccionarios” de Mariel, pues éste había llegado acompañado de “trescientos hombres, un cañón y dos ametralladoras” con el propósito de devolver 16,000 hectáreas a los supuestos dueños —el líder veracruzano había entregado esas

¹⁴⁶ Briseño, 1993, p. 68.

¹⁴⁷ *Ibid.*, pp. 71-72 y Rublío, *op. cit.*, p. 154.

¹⁴⁸ Falcón, 1986, p. 50.

tierras a trescientos indígenas de la congregación de Santiago—. Por su parte, Mariel denunció a las autoridades municipales de Chicontepec por robo de terrenos y les exigió que reconocieran la propiedad legítima de la familia Herrera.¹⁴⁹ Aunque ambos líderes huastecos tenían orígenes sociales semejantes, profesaban ideologías contrastantes: Mariel era un hacendado liberal que se oponía al reparto agrario, mientras que Tejeda era un político radical que reivindicaba la restitución de tierras indígenas.¹⁵⁰

Desde luego, las fricciones entre los jefes rebeldes también eran motivadas por el control regional. Tejeda intentó debilitar el mando castrense que ejercía Mariel, pero éste le ganó la partida al desarmar parte de las milicias tejedistas locales.¹⁵¹ De hecho, Mariel se impuso por la red de alianzas que tejió con los hacendados locales que eran enemigos declarados de Tejeda.¹⁵² Sin embargo, su triunfo fue efímero ya que en mayo de 1920 el presidente Carranza fue asesinado y sus colaboradores más cercanos fueron desterrados del país. Exiliado Mariel, los líderes revolucionarios más destacados de la Huasteca hidalguense eran Amado Azuara y Daniel Cerecedo.

2.4 Hacia la reconstrucción revolucionaria

Después de una década de conflicto armado, hubo una fragmentación del poder político nacional y el fortalecimiento de actores políticos regionales que actuaron en contra de los intentos de reconstrucción estatal.¹⁵³ A principios de los años veinte aún faltaba recorrer un largo camino para alcanzar la completa pacificación del país, pero los gobiernos sonorenses establecieron las bases legales,

¹⁴⁹ AHSDN, FRM, exp. XI/481.5/100, fs, 1919-1922. El primer reparto de tierras tuvo lugar en Texcatepec, Chicontepec, en 1917; después la congregación de Santiago, Huayacocotla, Veracruz. Los dos municipios pertenecen a la Huasteca veracruzana. Véase Antonio Escobar Ohmstede y Ana Ma. Gutiérrez, "Dos momentos del proceso agrario veracruzano: el caso de Chicontepec, 1870-1930", en Ma. Rosa Gudiño, et. al., *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, t. 2, México, Registro Agrario Nacional, CIESAS, 1999, pp. 203-259.

¹⁵⁰ Falcón, 1986, p. 50.

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 82.

¹⁵² *Ibid.*, p. 130.

¹⁵³ Georgette José Valenzuela, "1920-1924: ¡...Y venían de una revolución! De la oposición civil a la oposición militar", en María Amparo Casar e Ignacio Marván (coords.), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, México, CIDE, Taurus, 2002, p. 181.

económicas, políticas, sociales y culturales del nuevo Estado posrevolucionario.¹⁵⁴ Aunque el poder de las armas era decisivo para definir el triunfo político de los actores en disputa, progresivamente las rebeliones militares tuvieron menos éxito. Como afirma Elisa Servín:

Los años veinte son escenario de un complejo proceso de transición política, en la que confluyen los modos del pronunciamiento y la revuelta con una renovada vocación institucional y formalmente democrática. Para la nueva clase política que actúa en el Congreso y en las instancias de gobierno, tanto a nivel nacional como estatal, es fundamental acotar el recurso a la violencia, y por ende a la participación política del ejército, así como privilegiar la formación de partidos que permitan el ejercicio de la política institucional.¹⁵⁵

Así pues, era urgente reactivar los procesos electorales como mecanismo (pacificador) de acceso al poder en sus tres niveles. Es verdad de Perogrullo afirmar que las elecciones de este periodo no eran democráticas, pues no servían para seleccionar un representante político sino más bien para confirmar su designación. Sin embargo, debemos abandonar el “prejuicio” según el cual los procesos, campañas y resultados electorales de la etapa posrevolucionaria eran una mera “ficción” o “fachada democrática”. Efectivamente, las elecciones de ese periodo no eran “competitivas” tal como hoy las entendemos, con todo, los actores políticos participaron en procesos electorales para legitimar su condición de gobernantes, enfrentándose de manera casi invariable con candidatos de la oposición. Pero no siempre había dos o más “opciones” para los votantes y no todos los grupos sociales participaban en la contienda electoral, por eso la principal función de los comicios era confirmar más que seleccionar a los detentadores del poder.¹⁵⁶ Así pues, debemos repensar el papel de los comicios en sociedades con escasa tradición democrática y separar el binomio elecciones-democracia, para entender más claramente la contienda política posrevolucionaria y su relación con la (des) movilización campesina regional.¹⁵⁷

¹⁵⁴ Lorenzo Meyer, “La periodización en la historia política de México en el Siglo XX” en *Estudios Políticos*, vol. V, núms. 20-21, México, UNAM, octubre-diciembre 1979.

¹⁵⁵ Servín, 2006, p. 29.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 26.

¹⁵⁷ Alfredo Alcalá Montaño, *Hidalgo: entre el autoritarismo y la democracia. El IEEH y la alternancia municipal en el estado (1995-2002)*, tesis de Licenciatura en Ciencia Política, México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, pp. 18-20.

Como afirma Georgette José, los procesos electorales eran un “barómetro político” de la disputa entre élites que las obligaba a tomar posiciones ideológicas, retóricas o auténticas, y movilizar recursos materiales y humanos:

En última instancia, las elecciones son un revelador ideológico; un indicador del tipo de relaciones imperantes, ya sean coercitivas o participativas, que el Estado busca establecer con la sociedad. Las elecciones siempre cumplen un papel sociopolítico; no son una concesión gratuita, y sirven para legitimar, anestesiar y reflejar la pugna interna del grupo en el poder. A la vez que son un medio eficaz de movilización popular que mezcla a los ciudadanos, independientemente de su situación socioeconómica.¹⁵⁸

Por lo tanto, es importante estudiar la dinámica político-electoral que se desarrolló en la entidad en los años veinte, como un episodio del amplio proceso de institucionalización política del país. Los aspectos sobresalientes del periodo 1920-1933 fueron la corta duración de los cargos de elección popular, la concurrencia simultánea de elecciones municipales, estatales y federales y el municipio como “gran elector”.

2.4.1 El municipio como “gran elector”

Durante más de un siglo (1812-1918), el gobierno federal no intervino en la organización de las elecciones, pues éstas eran manejadas por autoridades municipales, jefes políticos y gobiernos estatales. Tampoco existían partidos políticos en el sentido moderno del término. Fue hasta 1911 cuando Madero reconoció por primera vez a los partidos políticos como organizaciones con personalidad jurídica. Un año más tarde, se estableció la elección directa de diputados y senadores. Sin embargo, las autoridades municipales mantuvieron el control del proceso electoral.

La Constitución de 1917 reconoció al municipio libre como base del sistema político nacional, en concordancia con este precepto jurídico la ley eliminó a los jefes políticos como intermediarios entre la sociedad local y el gobierno estatal. Así, “Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento, compuesto de una Asamblea y un Presidente Municipal de elección popular directa, y no habrá ninguna autoridad intermedia entre los funcionarios municipales y el Gobernador

¹⁵⁸ Georgette José Valenzuela, *Legislación electoral mexicana, 1812-1921. Cambios y continuidades*, México, IIS-UNAM, 1992, p. 8.

del Estado”.¹⁵⁹ Las primeras elecciones constitucionales se realizaron sin regulación del Congreso local y con “facultades extraordinarias” del gobernador para dictar el marco legal de los comicios de 1917.¹⁶⁰ Un año después, se publicó el primer reglamento electoral que estableció la facultad exclusiva de autoridades municipales para organizar los comicios.

Los presidentes municipales tenían un papel clave, ya que eran los que se encargaban de [publicar] las listas electorales, de seccionar los distritos, del registro de candidatos, de la impresión de las credenciales y boletas electorales, del registro de los representantes de partido y candidatos, así como de la designación de instaladores de casillas. Las mesas directivas de casillas se integraban por votación entre los electores presentes –con los primeros cinco ciudadanos que se presentaran a votar–. Los presidentes municipales conformaban la junta computadora de los votos, expedían certificados de los presuntos ganadores e integraban los expedientes y los enviaban al Colegio Electoral respectivo.¹⁶¹

La legislación local aumentó de 11 a 16 el número de distritos electorales, pero conservó intactas las facultades de los ayuntamientos para establecer circunscripciones electorales, empadronar a los ciudadanos, instalar mesas electorales y registrar boletas. Las distintas facciones políticas disputaron el control del proceso electoral mediante la imposición de empadronadores, instaladores de casillas y presidentes de la mesa electoral. El día de las elecciones, los empadronadores entregaban boletas electorales únicamente a sus correligionarios. Si excepcionalmente un candidato independiente –aquél que obtuviera el apoyo de cincuenta ciudadanos, por lo menos– obtenía el triunfo en los comicios locales, entonces el colegio electoral anulaba su credencial.

De acuerdo a la legislación, los partidos políticos no eran entidades de interés público, por tanto, los únicos requisitos que debían cubrir eran realizar una asamblea con al menos cien ciudadanos y tener un programa de gobierno. Así, los grupos de poder regional y líderes revolucionarios organizaron pequeños partidos

¹⁵⁹ *Legislación pública estatal. Constitución, leyes orgánicas, municipal, de hacienda y de asentamientos humanos del Estado de Hidalgo*, México, Escuela Libre de Derecho, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1984 y *Artículo 15 Constitucional: Historia y reformas de 1999*, mayo de 2002, p. 13, en página web: <http://blog.juanmarcosgutierrez.com.mx/wpcontent/uploads/2012/10/Art%C3%Articulo-115-Constitucional-historia-y-reformas-de-1999.-Mayo-2002.pdf>.

¹⁶⁰ De acuerdo a las disposiciones del Plan de Guadalupe, el gobernador Flores decretó la disolución de la Cámara de Diputados en el trienio 1914-1917.

¹⁶¹ Alcalá, 2004, p. 52 y Vargas, 2011, p. 87.

políticos que canalizaban los votos hacia el candidato conveniente para cada facción política, pero cuyo radio de acción no traspasaba el ámbito local. Con base en estas normas, la “confederación de partidos” (alianza de partidos locales) fue el tipo de organización política predominante en la década de 1920. Entre las pocas novedades del reglamento electoral destacaban la elección simultánea del gobernador y diputados locales y el restablecimiento del voto directo –suspendido en 1917–. Teóricamente el ciudadano elegía directamente a sus representantes políticos, pero en la práctica había restricciones pues el sufragio era

[...] directo pero no secreto, pues el artículo 20 señalaba que el elector debía entregar su boleta y uno de sus secretarios “leerá en voz alta el nombre de los electos”. Además, como en el porfiriato, el empadronador entregaba las boletas con días de anticipación y tenía la facultad de decidir quién tenía derecho de voto, por lo que se pudo prestar a manipulaciones. Aún más, prevaleció el espacio en blanco al reverso de las boletas para escribir la preferencia del votante, lo cual se había eliminado en la ley federal electoral de Carranza del 2 de julio de 1918.¹⁶²

De esta manera, las élites regionales aprovecharon las atribuciones electorales del municipio para imponer autoridades afines, sin embargo, los líderes políticos tenían que movilizar cientos de electores –manipulando la legislación electoral y ejerciendo la violencia política–, a fin de legitimar sus credenciales revolucionarias. No obstante, las elecciones eran una fase de un largo proceso que debían recorrer los candidatos para validar su triunfo político. De acuerdo a José, los aspirantes a puestos de elección popular tenían que cumplir con tres criterios a fin de lograr su reconocimiento: “el moral, el legal y el revolucionario, en ese orden, es decir, aun cuando un candidato llegara con todos sus papeles en regla a las sesiones del colegio electoral, si la asamblea consideraba que no cumplía con los otros criterios, su credencial no era aceptada.”¹⁶³ El criterio moral y revolucionario consistía en la convicción entre los aspirantes a un puesto de

¹⁶² Vargas, 2011, p. 92.

¹⁶³ Los procesos electorales eran *autocalificados* por la cámara de diputados y la cámara de senadores, que se erigían en Colegio Electoral. Un recurso para eliminar a los opositores políticos consistía en no aceptar los paquetes electorales que recibía la oficialía mayor. Véase Georgette José Valenzuela, “Reelección en la Cámara de Diputados federal de 1916 a 1924” en Ricardo Espinoza y Jeffrey Weldon (coords.), *Para qué sirve el poder legislativo*, México, UAM-Iztapalapa, Universidad de Colima, M. A. Porrúa, Cámara de Diputados, 2007, p. 420.

elección popular de que “por el hecho de venir de una revolución”, “todos eran revolucionarios” sin importar su grado de participación, ideología o fortuna personal, por tanto, “tenían la razón y la fuerza política de su lado”.¹⁶⁴ Esta evaluación subjetiva del colegio electoral era un argumento eficaz para reconocer o negar el triunfo de los contendientes políticos.

En resumen, la primera legislación electoral posrevolucionaria creó un “sistema de partidos” multipartidista, nacional y regional, basado en una red de alianzas caudillistas, caciquiles, clientelares y patrimonialistas.¹⁶⁵ Este arreglo político se mantuvo hasta 1933, fecha en la que se prohibió la reelección de cualquier cargo de representación popular y se ordenó la disolución de partidos regionales.¹⁶⁶

2.4.2 Controversia constitucional

El primer gobernador constitucional, Nicolás Flores, se enfrentó a la legislatura XXIV (1917-1919) por la promulgación de la nueva Constitución local.¹⁶⁷ Formalmente, los diputados tenían la encomienda de modificar algunos artículos de la constitución de 1894 para ajustarlos a la Carta Magna, pero terminaron redactando un nuevo código político, con “ilegal y notoria extralimitación de sus facultades de Constituyente”, por tal motivo, el gobernador no aprobó ese texto.¹⁶⁸

Las preocupaciones de fondo del mandatario estatal estaban relacionadas con el equilibrio de poderes constitucionales,¹⁶⁹ pues, según el proyecto de la nueva ley, el poder legislativo tenía la facultad de nombrar funcionarios públicos que antes dependían del poder ejecutivo;¹⁷⁰ los diputados locales podían

¹⁶⁴ José, 2002, p. 182.

¹⁶⁵ José, 1992, p. 9.

¹⁶⁶ José, 2007, pp. 415-417. Con la reforma electoral de 1946 el gobierno federal “expropió” el control municipal de las elecciones.

¹⁶⁷ *Legislación pública estatal*, 1984, pp. XX-XXI. La primera Constitución local de 1870 fue reformada en 1894. Esta ley rigió hasta el 5 de agosto de 1914, fecha en que el gobernador Flores disolvió la Cámara local. El 21 de junio de 1917 la XXIV Legislatura comenzó sus labores. La XXV Legislatura promulgó la nueva Constitución local el 21 de septiembre de 1920.

¹⁶⁸ Al reiniciar sus trabajos, la XXIV Legislatura aumentó de 11 a 16 el número de distritos electorales, acorde a la Carta Magna de 1917 que estableció la cifra mínima de 15 diputados para integrar las legislaturas locales. En 1930, el número de distritos electorales se redujo nuevamente a 11, para luego aumentar a 15, en Vargas, 2011, p. 81.

¹⁶⁹ Antes de la revolución se habían emitido dos constituciones locales, en 1870 y 1894.

¹⁷⁰ AHSDN, FRM, exp. AHDN/III/481.5/143, f. 2, 25 de octubre de 1918.

reelegirse y se reconocía un cuarto poder soberano: el poder municipal.¹⁷¹ Asimismo se proponía aumentar de 16 a 20 el número de diputados locales y que el Congreso local administrara la contaduría mayor.¹⁷²

Naturalmente, el gobernador rechazó el proyecto constitucional argumentando que: la legislatura no tenía facultades para promover ese tipo de reformas legales; la ley reformada contenía “disposiciones inútiles”; era un “error técnico” considerar al municipio como poder soberano; el poder legislativo invadía funciones al intervenir en el nombramiento de funcionarios subordinados al poder ejecutivo; la reelección de diputados locales retrasaría el desarrollo democrático de la entidad.¹⁷³

El debate jurídico y político se prolongó dos años más sin que hubiera una resolución legal. Ante la parálisis constitucional, los legisladores se dirigieron a la Suprema Corte de Justicia para que decidiera cuál proyecto de ley era válido, sin embargo, los magistrados no dedicaron mucho tiempo al asunto y dictaminaron un “empate técnico”. Según una estudiosa de la historia municipal, el gobernador rechazó la idea del municipio como *poder soberano*, porque en su opinión –y la del Congreso constituyente de 1917– era una *entidad administrativa* supeditada a la soberanía de los estados (cursivas mías).¹⁷⁴ Así pues, el *quid* de la controversia constitucional en Hidalgo a principios de los años veinte era la definición del equilibrio de poderes y las funciones del municipio libre, temas clave para la configuración del Estado posrevolucionario.

Sin embargo, la discusión parlamentaria no era exclusiva del Congreso hidalguense, pues distintos actores políticos y gobiernos estatales participaron en el primer congreso nacional de ayuntamientos, a fines de 1920, para discutir la *naturaleza jurídica* del municipio como “celdilla social y política” del país. Los participantes recordaron que una de las causas del levantamiento revolucionario

¹⁷¹ El debate jurídico sobre el municipio libre como poder soberano tenía antecedentes en las Constituciones de 1824 y 1857. Solamente las constituciones de Tlaxcala (1868) e Hidalgo (1870) instituyeron al municipio como cuarto poder, “hecho que marcó un hito en la trayectoria constitucional mexicana”, en Angulo, 2009, p. 19.

¹⁷² Vargas, 2011, p. 85.

¹⁷³ *Ibid.*, p. 86.

¹⁷⁴ Angulo, 2009, p. 20. Según este principio jurídico tampoco había cabida para autoridades intermedias entre el municipio y el gobierno estatal, por eso desaparecieron los jefes políticos.

había sido el excesivo poder de jefes políticos y el “despotismo” de presidentes municipales, por tanto, consideraban que se debía fortalecer el municipio libre:

La Constitución de 1917 creó un Municipio Libre de nombre, pero sometido y dependiente, al privarlo de la facultad de fijar por sí mismo sus arbitrios e impuestos, y al substraerle el mando de la policía en los municipios residencia de Ejecutivos, ya que no existe libertad sin independencia económica, ni puede haber buen gobierno y adecuada y exigente responsabilidad sin el legítimo apoyo de la fuerza a las disposiciones gubernamentales; y tanto más imperiosa la necesidad de estos trabajos ante el precepto centralizador de las constituciones de los estados que reserva a las legislaturas la calificación de las elecciones municipales y frente a la conducta de los gobernadores que han osado suspender y aún suprimir ayuntamientos legalmente electos.¹⁷⁵

El alegato jurídico era pertinente, pues la falta de autonomía económica municipal abrió la ruta hacia una rápida centralización política “autoritaria”. Además, las atribuciones de las legislaturas estatales para calificar elecciones municipales, por un lado, y la facultad de los gobernadores para suspender ayuntamientos y nombrar juntas de administración civil, por otro, pusieron en jaque la independencia del poder local y evidenció la fragilidad de la elección directa. De esta manera, la lucha por el control de los municipios fue un pivote de la violencia política posrevolucionaria.

Finalmente, después de la renovación del Congreso local, el gobernador Flores promulgó la nueva constitución sin incluir las propuestas de sus opositores. No obstante, varios municipios protestaron porque la ley autorizaba la intervención directa del gobernador en los conflictos entre ayuntamientos. Efectivamente, en 1920, el mandatario estatal convocó elecciones extraordinarias para elegir presidentes municipales y municipales impares, pero el congreso local anuló las elecciones en Huejutla –y en cuatro municipios más–, decisión que provocó un motín político en el que perdió la vida el presidente municipal electo.¹⁷⁶ El general Cerecedo fue nombrado presidente municipal sustituto, pero los seguidores de Azura rechazaron tal designación pues sólo “obedecía a fines políticos con motivo de las próximas elecciones de gobernador”, y lo enviaron de regreso, amenazas

¹⁷⁵ *Excélsior*, 2 de noviembre de 1920, pp. 1 y 7.

¹⁷⁶ *Excélsior*, 7 de diciembre de 1920, p. 5.

de por medio, a la ciudad de Pachuca.¹⁷⁷ Así pues, los azuaristas lograron controlar el poder municipal y la diputación local. El siguiente paso era asumir el mando del gobierno estatal.

2.5 Auge y caída de la “dinastía azuarista”, 1921-1925

En (los años veinte) las elecciones municipales fueron verdaderamente democráticas y “pistolerísticas”.

Gonzalo N. Santos, *Memorias*, 1986.

Amado Azuara era uno de los principales jefes revolucionarios en Hidalgo a principios de los años veinte, sin embargo, las credenciales revolucionarias del líder huasteco debían legitimarse con la legalidad electoral. Por primera vez en la historia política de la entidad, las elecciones de gobernador y diputados locales se realizaron simultáneamente en 1921. Los contendientes por la gubernatura del estado eran Cutberto Hidalgo, secretario de Relaciones Exteriores y el general Amado Azuara.¹⁷⁸ Ambos candidatos declararon su triunfo político, sin embargo, debido a las acusaciones mutuas de fraude electoral y varios casos de violencia política,¹⁷⁹ el presidente Obregón formó una “comisión de arbitraje” para determinar quién había ganado las elecciones.¹⁸⁰ La comisión ordenó resguardar los expedientes electorales hasta que se instalara la junta designada por el gobernador, pero antes de que diera su veredicto, Azuara se apoderó del recinto legislativo y Obregón validó su designación como gobernador constitucional.

El programa electoral azuarista reeditó la agenda liberal decimonónica que proponía: libertad municipal, sufragio efectivo, honestidad de funcionarios públicos, construcción de carreteras y viviendas baratas y educación laica. Significativamente, el reparto de tierras apenas se mencionó de paso. De todos

¹⁷⁷ Manzano, 1927, p. 208.

¹⁷⁸ Cutberto Hidalgo era un médico originario de Pachuca, fue diputado federal y secretario de Gobernación durante el gobierno de Obregón, puesto al que renunció para ser candidato a la gubernatura del estado, en *Serapio López, Memorias íntimas de un líder agrarista*, Nota introductoria de Raúl Arroyo, Pachuca, Gobierno del Estado, Colección Bicentenario, núm. 22, 2010. http://raularrojo.com/libros/memorias_v3.pdf. Los otros candidatos eran el ingeniero José Ugalde, originario de Huejutla, el general Roberto Martínez y Jesús del Rosal.

¹⁷⁹ AGN, Fondo Álvaro Obregón-Calles (FOC), exp. OC-408-H-1, 4 de febrero de 1921.

¹⁸⁰ La comisión de arbitraje estuvo integrada por el senador Eulalio Gutiérrez y los diputados federales Aurelio Manrique y Enrique Colunga.

estos objetivos, el general huasteco solamente recuperó el tema del “municipio libre”, pero en vez de fortalecer el poder local, destituyó los ayuntamientos en manos de la oposición e impuso alcaldes sustitutos, por un periodo de dos meses, a fin de organizar elecciones extraordinarias.¹⁸¹ Además, dividió el distrito de Huejutla en dos jurisdicciones electorales para que Atlapexco, su centro de operaciones políticas, tuviese un representante en el Congreso local.¹⁸² El líder revolucionario en ningún momento contempló la necesidad de recurrir a la movilización popular para garantizar su hegemonía política, pues ejercía el control militar de la región, contaba con aliados en varios municipios y gozaba del apoyo presidencial. No obstante, su breve administración se tambaleó por falta de recursos económicos y tuvo que recurrir a la ayuda financiera del gobierno federal, favoreciendo así la temprana centralización política.

El presupuesto público del estado de Hidalgo provenía básicamente de cuatro fuentes: la minería –la producción argentífera generaba el 75% de los impuestos–, el pulque, la propiedad rústica y urbana, y el comercio e industria locales. A principios de los años veinte, hubo una grave caída de los precios internacionales de la plata que provocó el despido de cuatro mil operarios (varios mineros emigraron a la Huasteca hidalguense y se convirtieron en campesinos), la reducción de sueldos de empleados del gobierno y de maestros estatales.¹⁸³ Además, Obregón estableció que la suma recaudada por la producción de alcohol y pulque –segundo ingreso fiscal–, se repartiera anualmente y no cada mes como se hacía anteriormente.¹⁸⁴ En consecuencia, la reducción del presupuesto estatal provocó una endémica crisis financiera de los municipios.¹⁸⁵ El municipio de Huejutla se declaró en bancarrota y apeló la benevolencia presidencial a fin de que le otorgara un “préstamo” de nueve mil pesos para pagar sueldos de la

¹⁸¹ *Excélsior*, 26 de diciembre de 1921, 2ª sección, p.7.

¹⁸² *Excélsior*, 20 de noviembre de 1922, 2ª sección, p.7. En ese año Huejutla se dividió en dos distritos electorales, pues la legislación dictó que por cada 45 000 habitantes se designara un diputado, en *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*, XXX Legislatura, Año 1, tomo 1, 1 de septiembre de 1922.

¹⁸³ *Geografía económica*, 1939, p. 107.

¹⁸⁴ *Excélsior*, 19 de diciembre de 1921, p.1.

¹⁸⁵ Informe del Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, Nicolás Flores, 24 de marzo de 1921.

burocracia pueblerina, pero la respuesta fue negativa.¹⁸⁶ Sin embargo, la penuria económica era relativa ya que el ayuntamiento obtenía recursos mediante “contribuciones personales” e incluso aumentó las cuotas obligatorias que pagaban las comunidades indígenas para mantener a los soldados.¹⁸⁷

Azuara gestionó un préstamo por cincuenta mil pesos que obtuvo de manera expedita, cantidad que destinó al pago de sueldos de la burocracia y el licenciamiento de tropas militares.¹⁸⁸ Luego solicitó otro préstamo por cien mil pesos, pero en esta ocasión el gobierno federal no aprobó el empréstito por presiones de legisladores hidalguenses que se oponían al jefe huasteco.¹⁸⁹ No obstante, obtuvo una subvención de dos mil pesos mensuales para pagar “sueldos decorosos” a funcionarios de la comisión local agraria (CLA);¹⁹⁰ a pesar de recibir mejores sueldos, los funcionarios resolvieron pocas solicitudes de tierras. En Huejutla ni siquiera existía un solo comité agrario. El primer director de la CLA, Matías Rodríguez, renunció por estar en desacuerdo con la política agraria oficial, según su propia declaración; sin embargo, de acuerdo al gobernador, Rodríguez abandonó su puesto porque no lo designó candidato a diputado local.

La oposición política encabezada por el diputado federal Cerecedo Estrada, denunció al gobernador por prácticas patrimonialistas, falta de obras materiales, corrupción, nepotismo, robo de propiedades y, sobre todo, por su política antiagraria, pues las tropas locales se dedicaban a extorsionar a los pueblos indígenas y asesinar líderes campesinos. Las denuncias eran justificadas pues los líderes de Huejutla ejercían el monopolio regional de la violencia ya que el hermano del gobernador controlaba las defensas sociales. Reportes oficiales informaron que estas fuerzas irregulares cometían diversos delitos y abusos en contra de la población, pues era “voz pública en el Estado, tanto de los elementos adictos al Gobierno, cuánto de los que no lo son, que los integrantes de las tan

¹⁸⁶ AGN, FOC, exp. OC-816-H-16.

¹⁸⁷ Las denuncias contra tropas azuaristas datan de 1917, principalmente por la imposición de préstamos, robo de caballos y armas, asaltos a casas habitación e incendio de comunidades indígenas. Los indígenas del condueñazgo Tecoloco-Calpan, Huautla, padecieron particularmente las “contribuciones personales” impuestas por los Azuara.

¹⁸⁸ El gobierno central autorizó una cifra de 1,500 integrantes de las defensas sociales, pero Azuara sólo contaba con 280 elementos, debido a la falta de recursos financieros.

¹⁸⁹ *Excelsior*, 8 de diciembre de 1922, 2ª Sección, p. 7.

¹⁹⁰ AGN, FOC, exp. OC-816-H-9.

citadas Defensas, fueron, en su mayoría, elementos viciosos y malos; algunos, con méritos revolucionarios, pero, empañados por una conducta pésima”.¹⁹¹

Por otro lado, el diputado veracruzano Manlio Fabio Altamirano declaró que las defensas sociales eran enemigas de los campesinos hidalguenses, pues se dedicaban a robar y asesinar líderes agraristas.¹⁹² Por otra parte, vecinos de Huejutla denunciaron que el jefe de la defensa social había aumentado los impuestos personales de veinticinco centavos a un peso mensual, para el sostenimiento de sus tropas;¹⁹³ otras comunidades rurales denunciaron robos e incendios de sus casas, cometidos por las defensas sociales.¹⁹⁴ En la entidad había aproximadamente un millar de fuerzas irregulares, pero es importante destacar que Amado Azuara solo controlaba 100 hombres de tropa, 8 jefes y 3 oficiales; otra decena de jefes regionales comandaba grupos entre cincuenta y cuatrocientos elementos armados.¹⁹⁵ Así pues, el poder militar del líder huasteco era relativo, sobre todo si se compara con sus congéneres de la Huasteca potosina o veracruzana, donde los generales Cedillo y Tejeda controlaban ejércitos compuestos por miles de soldados y núcleos agraristas.

A principios de la década, las defensas sociales fueron licenciadas por Obregón, por tal motivo, los legisladores federales afirmaron que el gobierno estatal había ahorrado suficiente dinero y que podía invertirlo en obras públicas y sueldos del magisterio.¹⁹⁶ En opinión de los diputados, un mayor endeudamiento público no era la solución para resolver los problemas más urgentes de la entidad, sino más bien la “buena voluntad y honradez en el manejo de fondos del estado”. Por otra parte, se pronunciaron contra el “huastequismo insoportable”, pues los

¹⁹¹ AGN, Investigaciones Políticas y Sociales (IPS), caja 2024, exp. 10, “Informe sobre algunos individuos que fueron miembros de las defensas sociales en el estado de Hidalgo”, julio de 1925.

¹⁹² *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*, XXX Legislatura, Año 1, tomo 1, 27 de noviembre de 1922.

¹⁹³ AHSDN, FRM, exp. XI/III/3-139, telegrama enviado por la Asamblea Municipal de Huautla a la Secretaría de Gobernación, f. 7, 20 de agosto de 1916.

¹⁹⁴ Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo (AHPJEH), ramo penal, Distrito de Huejutla, 20 de enero de 1921.

¹⁹⁵ AGN, IPS, caja 2024, exp. 10, “Informe sobre algunos individuos que fueron miembros de las Defensas Sociales en el estado de Hidalgo”, julio de 1925.

¹⁹⁶ AGN, FOC, exp. 816-H-9. A principios de 1923, se anunció el licenciamiento de las “fuerzas rurales del estado” y la formación de una escolta de cien hombres al mando del gobernador. “Con este licenciamiento ahorra el erario algunos miles de pesos, que serán destinados en lo sucesivo para cubrir el adeudo a los empleados públicos”, en *Excélsior*, 1 de febrero de 1923.

puestos públicos más importantes estaban ocupados por coterráneos del gobernador.¹⁹⁷

Azuara justificó la falta de obras públicas por “la paralización de las principales fuentes de ingresos fiscales” (plata, pulque e impuesto predial), y “la intriga de los diputados federales” para cancelar el préstamo del gobierno. Sin embargo, poco antes había declarado que el empréstito sería destinado al pago de las defensas sociales, porque eran indispensables para “hacer respetar” las decisiones de su gobierno y evitar que se convirtiera en un “mero maniquí de los agitadores populares”.¹⁹⁸ El líder huasteco negó las acusaciones de la oposición ante Obregón:

Mas como son fútiles los pretextos que se aducen para denigrar a mi administración, me creo con derecho para advertir a usted que de entre ellos se hace mayor escándalo con el relativo al problema agrario, sencillamente porque a pesar de la significativa proporción en que he acordado la dotación ejidal [no citó ninguna cifra], a la vez he sido extremadamente escrupuloso en no consentir que falsos apóstoles del agrarismo satisficieran sus ambiciones mercantilistas embaucando a las masas inconscientes, provocando esto una irracional pugna en mi contra.¹⁹⁹

Airado por las críticas que ponían en duda sus credenciales revolucionarias, el general huasteco solicitó al caudillo sonoreense “una decidida e imparcial intervención para que en la forma que mejor crea procedente se digne colocarnos en el lugar merecido, ya que no por intereses mezquinos se debe trastornar la estabilidad oficial de un Estado, cuyo actual régimen es producto espontáneo (*sic*) de una mayoría y no del capricho de políticos de profesión”. Obregón respondió ambiguamente: “son mis mejores deseos que llegue usted muy pronto a desvanecer los cargos que actualmente se le hacen para prestigio de usted mismo y de la Administración que preside”.²⁰⁰

Pero el gobernador hidalguense ya no tuvo tiempo de comprobar sus credenciales revolucionarias, debido a que falleció, junto con su secretario general de gobierno, en un accidente automovilístico ocurrido en la carretera Pachuca-

¹⁹⁷ Vega, 1931, p. 100.

¹⁹⁸ AGN, FOC, exp. 818-H-14, 11 de diciembre de 1922.

¹⁹⁹ AGN, FOC, exp. 818-H-14.

²⁰⁰ AGN, FOC, exp. 818-H-14, 5 de enero de 1923.

Real del Monte, a finales de 1923. Su hermano Antonio fue designado gobernador interino, quien publicó la primera ley agraria a fin de “crear, fomentar y proteger en el Estado la pequeña propiedad”.²⁰¹ Sin embargo, la nueva legislación agraria no tuvo repercusión en la Huasteca hidalguense, pues ninguna localidad o pueblo indígena inició un trámite de solicitud agraria; por el contrario, continuaron las quejas por los asesinatos de líderes agraristas perpetrados por defensas sociales en otras regiones del estado.

2.5.1 Azuarismo local

Los principales jefes rebeldes de la Huasteca hidalguense –Mariel, Azuara y Cerecedo– estuvieron ocupados en la movilización revolucionaria dentro y fuera de la entidad, pero cuando terminó la fase armada regresaron a su patria chica para afianzar su base de poder regional. Después del destierro político del general Mariel, en 1920, los hermanos Azuara mantuvieron el control político local en alianza con la familia Andrade. Llama poderosamente la atención que desde el gobierno maderista, los Andrade trataron de colocar a uno de sus miembros al frente del poder municipal y, a pesar de que fracasaron en su primer intento, pronto lograron controlar el ayuntamiento de Huejutla (ver tabla 1).

²⁰¹ Gobernador Antonio Azuara, Decreto No. 122, *Ley Agraria del Estado de Hidalgo*, Pachuca, 17 de noviembre de 1923.

Tabla 1
Presidentes municipales de Huejutla (1910-1939)

Manuel Rivera	1910
Francisco de P. Mariel	1911 Jefe Político
Tiburcio C. Castro	1912-1913
Francisco Santander	1913-1914
Francisco Anaya	1914-1916
Oscar R. Andrade	1916
Enrique Andrade Herrera	1917
Oscar R. Andrade	1918-1919
Gustavo Andrade Nuñez	1920
Francisco G. Salguero	1921-1922
Recesvinto Zuñiga Güemes	1922-1923
Enrique Andrade Herrera	1923-1924
Wenceslao Martínez	1924-1925
Carlos Manuel Andrade	1926-1927
Wenceslao Martínez	1928-1929
Wenceslao Martínez	1930-1931
Gustavo M. Salguero	1932-1933
Wenceslao Martínez	1934-1935
Efrén Azuara Coiro	1936-1937
Eugenio Zamora	1938-1939

Elaboración propia con datos de Pedro Palacios Nava, *Huejutla! Huasteca, compilación*, Edición del autor, 2008, pp. 47 y 64 y Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

En esta lista destaca el predominio de los Andrade en la vida política local, pues gobernaron en distintas ocasiones a lo largo del periodo posrevolucionario. Es por demás significativo que integrantes de la élite terrateniente con influencia desde el siglo XIX, tuvieran el mando político a finales de la fase armada de la revolución. Enrique Andrade fue jefe político de Huejutla en 1903 y presidente municipal en 1916 y 1923. Su sobrino Carlos Manuel Andrade (1891-1964)

supuestamente participó en la brigada Azuara, pero este dato es poco confiable, pues en la década revolucionaria era estudiante de ingeniería en la ciudad de México. Entre 1918-1920 fue diputado federal suplente en la cámara de diputados y luego regresó a su patria chica para sustituir a su tío en la presidencia municipal a mediados de los años veinte. En las elecciones de 1925 fue candidato a diputado por el distrito de Huejutla, pero fue derrotado por el candidato independiente, Eduardo J. Santander (ver capítulo III). Después de la desaparición del escenario político de los principales líderes revolucionarios, Carlos Manuel Andrade se convirtió en el amo y señor de Huejutla durante una década (1924-1935). Junto con el capitán Wenceslao Martínez, sorteó hábilmente los vaivenes electorales y armados de este conflictivo periodo (ver foto).

Tres presidentes municipales de Huejutla (1929)



De izquierda a derecha, en segundo, tercer y cuarto lugar aparecen Wenceslao Martínez, Enrique Andrade y su sobrino Carlos Manuel Andrade.

2.6 Rebelión delahuertista en la Huasteca hidalguense

De acuerdo a Georgette José, las principales causas del levantamiento delahuertista, además de la lucha por la presidencia de la república, fueron: el descontento que generó la reforma militar impulsada por Obregón; el rechazo de un grupo de líderes revolucionarios y hacendados a la aplicación del artículo 27

constitucional, sobre todo al procedimiento utilizado para fraccionar e indemnizar las haciendas –reactivado en agosto de 1923 con el Decreto sobre Tierras Nacionales–; por último, la oposición de un sector de propietarios agrícolas, principalmente del bajío y centro del país, a la retórica radical de Calles.²⁰² El levantamiento militar fue de gran magnitud, pues poco más de la mitad del ejército nacional tomó las armas en contra del gobierno federal. Las tropas rebeldes se concentraron en los estados de Puebla, Jalisco, Campeche, Tabasco, Yucatán, Tamaulipas y Veracruz. Las Huastecas fueron escenario de este conflicto armado.²⁰³ Pero la rebelión militar fue muy breve ya que terminó en junio de 1924 con la caída de Villahermosa.²⁰⁴

En Hidalgo, la rebelión militar fue encabezada por el ex mandatario Nicolás Flores, quien se declaró gobernador provisional con el lema “Sufragio efectivo. No imposición”, el 1 de enero de 1924.²⁰⁵ En Huejutla hubo grupos insurrectos encabezados por Claudio Santander,²⁰⁶ mientras que en Yahualica el general Antonio Villarreal movilizó un reducido contingente militar.²⁰⁷ Aunque Azuara se declaró obregonista, existen indicios de colaboración entre el líder huasteco y los seguidores delahuertistas;²⁰⁸ asimismo algunas autoridades locales denunciaron que el general Nochebuena permitía el paso libre de las tropas rebeldes.²⁰⁹ El levantamiento militar duró pocos meses, sin embargo, tuvo dos consecuencias de gran trascendencia para la élite revolucionaria de la región: en primer lugar, se fomentó la “pistolerización” de los jefes huastecos, quienes resguardaron el armamento que recibieron para sofocar a los rebeldes; en segundo lugar, se

²⁰² Georgette José Valenzuela, *La campaña presidencial de 1923-1924 en México*, México, INHERM, 1998, pp. 148-149.

²⁰³ *Ibid.*, p. 157.

²⁰⁴ Carlos Martínez Assad, *El laboratorio de la revolución. El Tabasco garridista*, México, Siglo XXI Editores, 1979.

²⁰⁵ López, 2010, http://raularrojo.com/libros/memorias_v3.pdf, consultada el 12 de junio de 2013.

²⁰⁶ AGN, IPS, caja 158, exp. 19, fojas 79-80, 7 de febrero de 1925. Claudio Santander firmó documentos como presidente municipal de Huejutla, pero posiblemente se trata de un autonombramiento político.

²⁰⁷ AGN, FOC, exps. 101-R2-H y 101-R2-I, leg. 4. Sobre la participación de Villarreal en la escena política nacional, véase Georgette José Valenzuela, “Campaña, rebelión y elecciones presidenciales de 1923 a 1924 en México”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, IIH-UNAM, v. 23, 2002, pp. 55-111.

²⁰⁸ AGN, FOC, exp. 101-R2-I, leg. 4.

²⁰⁹ AGN, IPS, caja 157, exp. 13, f. 8, 29 de octubre de 1924.

fortaleció la cooperación política entre líderes locales y el general Cedillo.²¹⁰ Las expediciones cedillistas abarcaron las Huastecas veracruzana e hidalguense; en Atlapexco, patria chica de Nochebuena, se instaló un centro de operaciones del general potosino; al terminar la rebelión, el municipio era identificado por los agentes confidenciales como “cuartel general” de las tropas licenciadas.²¹¹

Los Azuara se atribuyeron el triunfo militar sobre los rebeldes y aseguraron que éste se debía “exclusivamente a los contingentes locales que se organizaron en defensas sociales”;²¹² pero, el jefe de operaciones militares, Pedro Gabay, desmintió tal versión y precisó que solamente un centenar de soldados huastecos había luchado bajo sus órdenes. La proclamada victoria militar de los jefes huastecos debe situarse en el contexto electoral de ese año, pues estaban en puerta las elecciones estatales y Jesús Azuara quería recibir la estafeta como gobernador de Hidalgo.²¹³ Sin embargo, el general Cerecedo y sus partidarios estaban listos para luchar contra la imposición de otra “dinastía política” en la entidad.

Conclusión

Los protagonistas de la revolución mexicana en Huejutla eran integrantes de familias terratenientes favorecidas por la prosperidad económica porfirista, pero excluidas del poder regional. Sin embargo, la división de clanes familiares (Santander y Mariel) también se vinculó con el deslinde de condueñazgos agrarios. La facción triunfadora de la élite revolucionaria arribó a posiciones políticas en el ámbito estatal y nacional, pero durante la década de 1920, hubo enfrentamientos, destierros y asesinatos de los líderes más importantes, por tanto, no hubo un liderazgo regional poderoso capaz de enfrentar al gobierno estatal y federal. El dirigente revolucionario Francisco de P. Mariel terminó en el exilio después de la muerte del Presidente Carranza, en 1920, entonces, los generales Amado Azuara y Daniel Cerecedo se convirtieron en las figuras políticas con

²¹⁰ Carlos Martínez Assad, *Los rebeldes vencidos. Cedillo contra el Estado cardenista*, 2ª edición, México, IIS-UNAM, FCE, 1993, p. 22.

²¹¹ AGN, Fondo Plutarco Elías Calles (FPEC), exp. 408-H-2.

²¹² AGN, IPS, caja 2024, exp. 10, “Informe sobre algunos individuos que fueron miembros de las Defensas Sociales en el estado de Hidalgo”, julio de 1925.

²¹³ AGN, FPEC, exp. 408-H-6.

mayor influencia en los inicios de la etapa posrevolucionaria. Ambos personajes lucharon tenazmente por la dominación política en el campo electoral, pero sin excluir la violencia armada. Aunque el municipio se mantuvo como el “gran elector” en los años veinte, surgió un incipiente “sistema de partidos políticos”, pero, debido a su naturaleza local, era común que se aglutinaran en “confederaciones de partidos” para participar en los procesos electorales. No obstante, los gobernadores usaron sus facultades constitucionales para destituir ayuntamientos controlados por la oposición política.

Otro aspecto sobresaliente en materia electoral fue la realización simultánea de la elección de diputados locales y del gobernador y su corta duración de estos puestos públicos (dos y cuatro años, respectivamente). La breve duración de los cargos populares fue un factor que alimentó la inestabilidad y violencia política posrevolucionaria. Paradójicamente, la primacía electoral del municipio no fue sostenida por la independencia económica de los ayuntamientos, ya que éstos dependían cada vez más del presupuesto estatal. Debido a la grave crisis económica del erario público, Hidalgo fue una de las entidades donde comenzó el proceso de centralización política en fecha temprana. Por otro lado, la debilidad financiera municipal ocasionó una mayor exacción económica de las comunidades indígenas a fin de mantener las defensas sociales locales. No obstante, esos recursos no bastaron para crear una sólida base económica de la élite revolucionaria ni mucho menos para afianzar la hegemonía de los Azuara entre las masas populares.

Aliados con hacendados que ocuparon los principales puestos de gobierno, incluyendo la comisión local agraria, los hermanos Azuara no estaban dispuestos a favorecer ningún tipo de movilización campesina en su región. A diferencia de la huasteca potosina donde surgió el poderoso cacicazgo estatal de Saturnino Cedillo, y de la huasteca veracruzana que fue base del liderazgo militar y político de Adalberto Tejeda, los Azuara fueron incapaces de construir un cacicazgo estable en Hidalgo, en gran medida porque no recurrieron a la movilización agraria, por lo contrario, usaron el poder armado de las defensas sociales en contra de las comunidades indígenas de Huejutla. Si bien los jefes revolucionarios

controlaron el poder político (gubernatura y congreso estatal) y el poder militar (jefatura de operaciones militares y defensas sociales) en el primer lustro de la década de 1920, la falta de bases sociales de apoyo en su región fue una de las razones de su desplazamiento político por un gobernador que sí recurrió a la retórica y un poco de práctica agrarista en la entidad.

CAPÍTULO III. UNIDAD Y DIVISIÓN DE LA “FAMILIA REVOLUCIONARIA” HIDALGUENSE, 1925-1940.

Como es bien conocido, en el segundo decenio del siglo XX el país estaba inmerso en rebeliones populares y levantamientos militares que retrasaron la estabilización política posrevolucionaria. Sin embargo, después del asesinato del presidente Obregón, los caudillos, caciques y líderes locales buscaron un arreglo político para no destruirse mutuamente. La integración de la “familia revolucionaria” en el estado de Hidalgo fue un proceso heterogéneo en el que concurrieron la violencia política, nuevas reglas electorales y la intervención creciente del gobierno federal. En este capítulo abordo las divisiones y coaliciones entre la élite regional, el poder estatal y el gobierno federal, así como las limitaciones y oportunidades políticas que tuvo la movilización social durante el periodo 1925-1940. ¿Hubo división de la élite revolucionaria de Huejutla? ¿Qué fisuras y alianzas surgieron en los tres niveles de gobierno? ¿Cómo influyó la coalición cardenista en el reparto agrario local? ¿Qué papel tuvo el cacicazgo posrevolucionario de Juvencio Nochebuena en dicho proceso?

3.1 Elecciones estatales de 1925

Poco antes de concluir su gestión, el gobernador Antonio Azuara pidió una licencia para retirarse del cargo, pues su hermano se postuló como candidato a la gubernatura del estado.²¹⁴ Por su parte, éste solicitó el licenciamiento de las defensas sociales bajo su mando como prueba de que no utilizaría agrupamientos armados para conseguir apoyo electoral. Sin embargo, tal gesto era una simulación política ya que el jefe militar había acuartelado a las fuerzas irregulares en Pachuca; los dirigentes huastecos únicamente entregaron carabinas y pistolas vetustas y se quedaron con las mejores armas que trasladaron hacia Atlapexco –el terruño de Juvencio Nochebuena–.²¹⁵ Con los soldados retirados y pertrechos militares, los líderes revolucionarios de Huejutla formaron grupos armados

²¹⁴ Vargas, 2011, p. 101

²¹⁵ Se mencionan diferentes fechas para el licenciamiento de las defensas sociales: mayo-octubre de 1924 y mayo de 1925. Una parte de las tropas fue concentrada en Pachuca, bajo las órdenes del jefe de operaciones militares, Pedro Gabay; otros contingentes regresaron a la huasteca hidalguense. Según denuncias locales, los ex soldados se convirtieron en guardias blancas de hacendados y caciques regionales.

encargados del “orden” en la región, pues en esa época había pocos destacamentos del ejército federal en la entidad. Así pues, a mediados de los años veinte, el monopolio de la violencia en manos del Estado era un proceso inconcluso en Hidalgo.²¹⁶

En 1925 compitieron dos líderes políticos de Huejutla por la gubernatura del estado: Jesús Azuara y Daniel Cerecedo, quienes a pesar de provenir de la misma clase terrateniente tenían distintas posiciones ideológicas.²¹⁷ La oposición política y diversos grupos sociales criticaron la postulación del hermano del gobernador; asimismo periodistas y legisladores hidalguenses censuraron la tentativa de restablecer una “dinastía política” semejante a la que habían mantenido los hermanos Cravioto a finales del siglo XIX. Asimismo el presidente Calles veía con malos ojos el intento de “reelección azuarista” e incluso algunos hacendados externaron su disgusto ante el “continuismo político”.²¹⁸ En vista del descontento popular, Azuara declinó su candidatura en favor de un incondicional, Francisco López Soto.

En este ambiente electoral con tintes neoporfiristas, la candidatura de Cerecedo despertó cierta esperanza entre la población ante la posibilidad de un cambio social, dados sus antecedentes militares e ideología radical. Si bien Cerecedo formaba parte de la élite regional –sus padres eran propietarios de la hacienda La Candelaria– se diferenciaba de sus congéneres por haber estudiado en la escuela preparatoria de Xalapa, donde cultivó lazos de amistad con futuros líderes radicales como Manlio Fabio Altamirano. Además, durante la fase armada de la revolución apoyó la primera restitución de tierras comunales en la Huasteca veracruzana, dictada por el entonces coronel Adalberto Tejeda, y fue gobernador

²¹⁶ Por otra parte, el regimiento del jefe de operaciones militares Pedro Gabay estaba integrado por 3 jefes, 27 oficiales y 207 elementos de tropa. En AGN, FPEC, exp. 241-W-Z, f. 12.

²¹⁷ El partido liberal hidalguense realizó una convención para elegir candidato a la gubernatura; los otros aspirantes eran Daniel Téllez Escudero y Javier Rojo Gómez, sin embargo, el primero fue designado gobernador interino, mientras que el segundo se retiró de la contienda política, en Vargas, 2011, p. 107.

²¹⁸ A pesar de que los hacendados asiduos al casino español de Pachuca manifestaron que “sentían verdadera repulsión por el candidato agrarista”, consideraban que los Azuara no habían procurado ningún beneficio a la entidad y que solamente habían privilegiado sus intereses personales; por otra parte, los socios del casino americano expresaron cierto optimismo ante la posibilidad de un cambio político positivo, representado por Rodríguez, en AGN, IPS, caja 158, exp. 16, fojas 16-20, 3 de marzo de 1925.

de Hidalgo por la convención de Aguascalientes.²¹⁹ Algunos diputados veracruzanos participaron en la campaña electoral de Cerecedo y plasmaron su ideología “socialista” en el programa político del candidato hidalguense,²²⁰ aunque más bien su plan de gobierno tenía un tinte modernizador, pues buscaba el progreso económico y social acorde con las tendencias “colectivas” que estaban surgiendo en otros países del mundo:

Nuestra época se caracteriza por el esfuerzo en formular una doctrina colectiva de la producción que haga ésta pública, como ha hecho público el poder. El poder individual ha sido substituido por el poder colectivo: la Democracia; a la producción individual se esfuerza en sustituirla una producción pública y colectiva. Ir contra esta aspiración, es marchar en sentido contrario de una corriente irresistible que ningún dique podrá detener.²²¹

El líder revolucionario creía que los “principios colectivos” no estaban reñidos con el sistema capitalista, pues en su opinión las empresas privadas eran “pieza clave del desarrollo nacional”, siempre y cuando actuaran con “absoluto apego a nuestras leyes constitucionales” y trataran al trabajador como un elemento “asociado” a la empresa, no sólo como un factor de enriquecimiento ilícito. A fin de mejorar la pésima condición de los trabajadores del campo y la ciudad, el jefe revolucionario propuso estimular y proteger a las agrupaciones obreras y campesinas, “con el objeto de elevar el nivel moral, intelectual y económico de sus asociados”. Los sindicatos garantizarían el establecimiento del salario mínimo, el aumento de los salarios en general y la creación de comisiones mixtas donde estuvieran representados los “intereses del capital y del obrero”. Según Cerecedo, era urgente promulgar una legislación laboral para mejorar las condiciones de los trabajadores.

²¹⁹ AGN, IPS, caja 158, exp. 1, fojas 111-117. La restitución de tierras comunales fue dictada por Adalberto Tejeda, partidario de la reforma agraria. Véase Heather Fowler Salamini, “Orígenes laborales de la organización campesina en Veracruz”, en página web: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/J5RVLVI6H1MCLGYNYVSDLY9I25CEIG.pdf

²²⁰ El diputado federal Manlio Fabio Altamirano y el secretario de gobernación, Adalberto Tejeda eran partidarios de Cerecedo. Altamirano cursó estudios de Derecho, fue maestro rural, líder anticlerical, organizador de grupos campesinos, diputado federal y fundador del PNR.

²²¹ AGN, IPS, caja 158, exp. 1, f. 22, “Al Pueblo hidalguense”, 10 de diciembre de 1924.

Respecto a la “cuestión social” prometió que atendería “diligentemente las solicitudes de dotación y restitución de tierras presentadas por los pueblos”, pero aclaró que antes era necesario renovar el personal de la comisión local agraria “con ciudadanos honorables y probos que hagan justicia a los pueblos y no los conviertan en instrumentos políticos, desvirtuando la seriedad del problema encomendado a su estudio” –en alusión a los funcionarios azuaristas–. En materia educativa propuso aumentar el número de escuelas y maestros rurales e impartir talleres de pequeñas industrias; asimismo afirmó que era urgente la creación de escuelas normales en las regiones más apartadas de la entidad. También ofreció aumentar el presupuesto educativo para pagar sueldos del profesorado, “al que de preferencia le serán cubiertos con puntualidad sus emolumentos, destinando los gastos extraordinarios del Ejecutivo a tal objeto”.²²²

En el ámbito político, el jefe revolucionario prometió escuetamente “el respeto al voto público”. Por último, declaró que su gobierno procuraría el acceso a la justicia a fin de que “las clases trabajadoras gocen de las mismas prerrogativas que las capitalistas; que el poder no se considere como patrimonio individual susceptible de ser transmitido como herencia –otra referencia explícita a la “dinastía azuarista”– y que el pueblo sea de hecho el único gobernante”. Si bien el discurso político del joven candidato –tenía 30 años de edad– expresaba la retórica radical de la época, su lenguaje político era totalmente distinto a la ideología liberal-conservadora de su coetáneo.

En contraste, el programa electoral de Jesús Azuara consideraba que era impostergable el “fraccionamiento de latifundios”, pero puso énfasis en que el gobierno debía “preocuparse, hondamente, por llevar a cabo la creación, fomento y conservación de la pequeña propiedad”. De acuerdo a este líder político, el verdadero “problema agrario” en Hidalgo no era la falta de tierras sino la falta de capacitación agrícola, por ello, expresó que “La elevación moral e intelectual del campesino debe alcanzarse a través de las escuelas rurales, granjas y cajas cooperativas de crédito agrícola”. Además, afirmó que era indispensable cobrar

²²² AGN, IPS, caja 158, exp. 1, f. 22, “Al Pueblo hidalguense”, 10 de diciembre de 1924.

impuestos sobre “la tierra, las ganancias y las sucesiones” y exentar toda pequeña transacción comercial.²²³

3.1.2 Un giro inesperado

Sin embargo, la competencia electoral de 1925 tuvo un giro dramático a causa del supuesto “suicidio” de Cerecedo Estrada, ocurrido apenas dos semanas antes de los comicios estatales. La prensa publicó que el día previo a su muerte, el aspirante se había hospedado en casa de su paisano Eduardo Santander – candidato a diputado local por Huejutla–, ubicada en la colonia Roma, donde pernoctó acompañado solamente por la servidumbre doméstica. En la madrugada, Cerecedo sufrió un repentino infarto al corazón que le ocasionó un “dolor insoportable” durante más de dos horas, entonces, desesperado por la falta de auxilio, decidió quitarse la vida con un tiro en el pecho. Antes de morir, según la crónica periodística, el suicida escribió una nota en la que pedía que “no se culpara a nadie de su muerte”. En las últimas líneas de su escrito, recomendó a su amigo Adalberto Tejeda que “quemara todos sus papeles y pagara todas sus deudas”.²²⁴ Como era de esperarse los partidarios del líder revolucionario rechazaron la versión oficial del suicidio y denunciaron que se trataba de un asesinato político, cuyos autores intelectuales eran los hermanos Azuara. A pesar de algunas evidencias que apoyaban tal hipótesis, el procurador de justicia aceptó como prueba definitiva la carta del “suicida” y ordenó que no se practicara la autopsia correspondiente. Así, con la desaparición física de Cerecedo se canceló la posibilidad de forjar una alianza entre el líder revolucionario y los grupos campesinos e indígenas de la Huasteca hidalguense. Sin embargo, los sucesivos gobernadores de la entidad recurrieron a la movilización popular para ganar elecciones y legitimar sus credenciales revolucionarias.

Debido a la urgencia de sustituir al candidato fallecido, sus seguidores de y ex funcionarios del gobierno azuarista como Javier Rojo Gómez, impulsaron la candidatura del coronel Matías Rodríguez. Apremiado por las trágicas circunstancias, el político hidalguense improvisó una fugaz campaña electoral con

²²³ AGN, IPS, caja 158, exp. 1, “Programa de los Partidos Políticos Confederados”, diciembre de 1924.

²²⁴ *Excélsior*, 4 de enero de 1925, 2ª sección, p. 1.

el apoyo del presidente Calles –pues era idóneo para afianzar el poder presidencial en el estado, por su bajo perfil político y retórica agrarista²²⁵–, la liga agraria estatal y el partido laborista.²²⁶ A partir de entonces, el presidente sonoreense y el gobernador de Hidalgo establecieron una estrecha relación política que se mantuvo hasta la muerte del caudillo revolucionario.

Por su parte, los Azuara acusaron a sus oponentes de “bolcheviques” y al gobernador de San Luis Potosí, Aurelio Manrique,²²⁷ de ser “el padre del bolchevismo” local por haber organizado una manifestación en pro del candidato callista; desesperados por atraer el voto popular, los huastecos repartieron panfletos en los que exhortaban a los electores a “salvar las libertades públicas” de la “amenaza bolchevique”.²²⁸ En enero de 1925 se llevaron a cabo las elecciones estatales en medio de agresiones, atropellos, intimidaciones, robo de credenciales y extravío de documentación electoral. La facción azuarista aseguró que su candidato había obtenido la cantidad de 55,638 votos en Hidalgo, mientras que su contrincante había alcanzado la cifra de 20,950 sufragios en tres distritos electorales. Según su comité de campaña, Jesús Azuara había ganado en trece distritos electorales, excepto en Huejutla, su patria chica. ¿Por qué reconocieron los políticos huastecos la derrota en su propio terruño? Según el reporte electoral, en el distrito de Huejutla hubo una reñida competencia en la que resultó vencedor Matías Rodríguez por un escaso margen de votos; paradójicamente, el candidato a diputado local de la planilla rodriguista no registró ningún sufragio a su favor, mientras que su contrincante obtuvo 1,710 y el candidato independiente, alcanzó 1,688 votos (ver tabla 2).

²²⁵ Nació en Tetepango, Tula, era hijo de campesinos, trabajó en varios oficios en su estado natal y la ciudad de México, donde participó en las filas de los partidos reyista y antirreeleccionista. Fue director de la comisión local agraria en el primer año del gobierno azuarista, en Vega, 1931, p. 90.

²²⁶ AGN, PEC, expediente 408-H.

²²⁷ Bajo el gobierno radical de Manrique (1924-1926), San Luis Potosí fue la entidad que obtuvo el mayor número de dotaciones agrarias, además de Chihuahua, en Romana Falcón, *Revolución y caciquismo en San Luis Potosí, 1910-1938*, México, El Colegio de México, 1984, p. 167.

²²⁸ Semanario *La Verdad*, número 8, Pachuca, 12 de enero de 1925, pp. 1-2, en AGN, Hemeroteca, caja 29, estado de Hidalgo.

Tabla 2
Resultados electorales (1925)

Distrito Electoral	Matías Rodríguez		Francisco López Soto		
	Gobernador	Diputados	Gobernador	Diputados	
1.Apan	367	313	5 200	4 999	
2.Atotonilco	368	313	3 542	3 994	
3.Actopan	36	26	3 403	3 396	
4.Atlapexco	0	0	7 106	7 107	
5.Tulancingo	20	60	7 698	7 599	
6.Zacualtipán	940	1 226	2 390	815	1 574*
7.Molango	129	86	6 510	4 712	
8.Zimapan	729	751	2 425	2 433	
9.Epazoyuca	198	39	3 130	3 289	
10.San Bartolo	81	55	4 663	4 666	
11.Pachuca	219	210	1 175	1 176	
12.Jacala	412	440	3 486	3 511	
13.Huejutla	2 369	----	2 171	1 710	1 688*
14.Meztitlán	73	315	2 338	2 430	

Elaboración propia con datos del “Informe de las elecciones de los poderes ejecutivo y legislativo del estado de Hidalgo”. AGN, FPEC, exp. 408-H-6 y AGN, IPS, caja 2024, exp. 10, 5 de febrero de 1925. No incluye resultados de los distritos de Chapantongo, Ixmiquilpan y Tula.

Evidentemente, las cifras de la tabla eran falsas, sin embargo, la burda argumentación pretendía justificar la *legitimidad electoral* del triunfo azuarista con base en tres “evidencias”: a) el triunfo “unánime” de la facción huasteca en catorce de los diecisiete distritos electorales; b) la independencia de las asambleas

* Votos para candidatos independientes a diputados locales. En Huejutla, Eduardo J. Santander fue el candidato triunfador. La planilla azuarista estaba integrada por Carlos Manuel Andrade (Huejutla), Juvencio Nochebuena (Atlapexco), Honorato Austria (Molango), Santiago Hernández (Zacualtipán), Noradino Rubio (Jacala), Nicolás Solís (Tenango de Doria), entre los más importantes. Los candidatos a diputados del grupo rodriguista, entre otros, eran Gabino Medina (Huejutla), Cecilio Ramírez (Molango), Onofre Mercado (Zacualtipán) y Homero Beltrán, en *Excelsior*, 2 de febrero de 1925, p.1.

municipales para calificar sus propias elecciones, “sin la intervención del gobernador, del congreso local o de las defensas sociales”; c) El triunfo electoral de Rodríguez en Huejutla, patria chica de Azuara, era prueba contundente de la total “libertad que hubo para votar”.

Por otro lado, los partidarios del jefe huasteco acusaron de “oportunismo político” a Eduardo Santander y Javier Rojo Gómez, candidatos a diputados locales, por haber traicionado a sus antiguos protectores políticos en busca de tal nominación; dicho reclamo tenía cierta veracidad, pues Santander había ocupado el cargo de administrador de rentas y Rojo Gómez fue secretario general de gobierno durante la gestión del general Amado Azuara; ambos contendientes se deslindaron del mandatario poco antes del proceso electoral.²²⁹

Pasadas las elecciones, cada grupo político instaló su propio congreso local y enviaron comunicados a la presidencia en los que afirmaban haber obtenido un triunfo electoral rotundo. Sin embargo, Calles reconoció como gobernador a Matías Rodríguez, disolvió la legislatura opositora y ordenó al jefe de operaciones militares que vigilara la instalación del congreso local, presidido por Rojo Gómez. Mientras tanto, Juvencio Nochebuena, candidato azuarista a diputado local, exigió remover al jefe militar por su intromisión en el proceso electoral. No hubo tal traslado, pero casualmente, un mes después, Gabay sufrió un accidente automovilístico en las afueras de Pachuca –donde había fallecido Amado Azuara–, que le costó la vida a su chofer y heridas a su esposa.²³⁰ El general Arnulfo R. Gómez, amigo de los políticos huastecos, les sugirió que visitaran a Obregón a fin de que éste convenciera al presidente de anular las elecciones estatales.²³¹ Así, los líderes hidalguenses partieron rumbo a Sonora donde se entrevistaron con el

²²⁹ Eduardo Santander, pertenecía a una familia prominente de Huejutla, era un “viejo zorro” de la elite política regional, pues tenía 50 años de edad cuando participó en las elecciones locales de 1925. Fue administrador de rentas en Zacualtipán (1893-1895), jefe político de Huejutla (1905-1907) y senador por Hidalgo (1925). Javier Rojo Gómez era un joven abogado cuando comenzó su carrera política como secretario particular del gobernador Amado Azuara (1921-1923), Durante el gobierno de Matías Rodríguez fue diputado y presidente del Congreso local.

²³⁰ *Excelsior*, 22 de marzo de 1925, 1ª sección, p. 1. Poco antes del accidente que sufrió el jefe de operaciones militares, el hermano de Nochebuena había fallecido en un pleito de cantina a manos de un subordinado de Gabay. Además, familiares del gobernador fueron consignados por el delito de asalto en la carretera México-Pachuca, por órdenes de Gabay.

²³¹ Los Azuara mantuvieron una relación cercana con el general sonorenses Arnulfo R. Gómez, jefe de operaciones militares en el estado de Veracruz.

caudillo revolucionario para que intercediera a su favor, sin embargo, éste respondió con su estilo característico:

Que lamentaba sobremanera lo que les pasaba, pero que no quería ilusionarlos aunque se creía obligado moralmente a impartirles su ayuda por el hecho de haber ido a verlo suponiéndole una gran influencia con el C. Gral. Calles; pero que desde que había dejado la presidencia, tenía el firme propósito de no mezclarse para nada en los asuntos del Gobierno y que por lo mismo se resistía hasta a interponer la influencia que pudiera tener su amistad personal con el Sr. Presidente en asuntos que no fueran de carácter meramente particular, porque no quería exponerse a que su amigo le dijera: “tú dedícate a sembrar garbanzos y déjame a mí gobernar a mi modo”.²³²

El 1 de abril de 1925, Matías Rodríguez rindió protesta como gobernador constitucional ante el Congreso local. Ese mismo día, sus contrincantes instalaron un gobierno alterno en Tulancingo, pero el jefe de la guarnición militar amenazó con aprehenderlos si continuaban con “la farsa de su gobierno paralelo”. La prensa capitalina fue un medio que utilizaron ampliamente los grupos políticos rivales, pues los rodriguistas pagaron una inserción sobre los preparativos de una “sublevación militar” organizada por los jefes de la Huasteca hidalguense, pero éstos afirmaron que tales datos eran invento de sus adversarios.²³³ Desesperado por salvar su posición política, Jesús Azuara solicitó una audiencia con el presidente Calles para proponer el intercambio de la hacienda que tenía en la Huasteca hidalguense por otra propiedad ubicada en Jalisco, a cambio de su retiro político, pero, el sonoreense nunca lo recibió.²³⁴ Sin embargo, obtuvo una compensación política ya que fue senador por el estado de Hidalgo de 1925 a 1927.

3.2 División e integración de la “familia revolucionaria” hidalguense

Entre 1925 y 1927 Calles avanzó el proceso de centralización política en los estados: destituyó 25 gobernadores y frustró la naciente dinastía de la familia Azuara en Hidalgo y la familia Almeida en Chihuahua. Asimismo perfeccionó la

²³² AGN, IPS, caja 2024, exp. 10, “Informe del Agente Confidencial núm. 5 sobre la situación política, militar y agraria que prevalece en el Edo. de Hidalgo”, 15 de abril de 1925.

²³³ AGN, IPS, caja 158, exp. 19, fs. 81-85.

²³⁴ AGN, IPS, caja 2024, exp. 10, “Informe del Agente Confidencial núm. 5 al C. Jefe del Departamento Confidencial, Secretaría de Gobernación”, 27 de abril de 1925.

estrategia obregonista consistente en movilizar sindicatos agrarios y obreros para contrarrestar al ejército y la oposición política de distinto signo.²³⁵

Por otra parte, el gobernador hidalguense acusó a funcionarios azuaristas por desfalco y desvío de recursos públicos, pero éstos huyeron y los puestos vacantes fueron ocupados inmediatamente por sus seguidores; asimismo desconoció a los presidentes municipales de la facción rival e instaló juntas de administración civil con apoyo del jefe de operaciones militares.²³⁶ Entretanto, Carlos Manuel Andrade, candidato a diputado por Huejutla del grupo azuarista, declaró que el “lío político” ya no le interesaba y que definitivamente se retiraría a la vida privada para cuidar sus tierras.²³⁷ Por supuesto, no cumplió su promesa pues durante las siguientes dos décadas ocupó más de una vez la presidencia municipal, fue diputado local e influyó directamente en la elección de autoridades de Huejutla.

Otros caciques huastecos hicieron propaganda para convencer al gobierno federal de que en la entidad imperaba el caos y la violencia política;²³⁸ sin embargo, agentes de gobernación informaron que la situación en Hidalgo si bien era “mala” no podía calificarse como “desesperante o anárquica”.²³⁹

Rodríguez tomó la ofensiva contra municipios azuaristas, mediante la movilización “desde arriba” de grupos campesinos e indígenas de la Huasteca hidalguense. Desde el inicio de su gestión, afirmó que su gobierno se identificaba plenamente con la política agrarista de Calles,²⁴⁰ por ello, modificó la ley agraria para promover el fraccionamiento de las haciendas de la entidad. Asimismo envió promotores agrarios y maestros rurales al noreste del estado, como punta de lanza de la movilización campesina. Según el testimonio de un cacique local, el

²³⁵ Wasserman, *op. cit.*, pp. 21-22.

²³⁶ Las juntas de administración civil estaban integradas por 3, 5 o 7 miembros nombrados por el gobernador, según la población municipal de 5, 10 y 20 mil habitantes, respectivamente. En AGN, IPS, caja 2024, exp. 10, Periódico *Amigo de la Verdad*, México, 12 de mayo de 1925, p. 1, y *Excelsior*, 24 de octubre de 1925, 1ª sección, p. 6.

²³⁷ AGN, IPS, caja 48, expediente 6, Foja 52, 21 de enero de 1925.

²³⁸ AGN, IPS, caja 2024, exp. 10, “Informe del agente núm. 5 al C. Jefe del Departamento Confidencial, Secretaría de Gobernación”, 27 de abril de 1925.

²³⁹ AGN, IPS, caja 2024, exp. 10, “Informe sobre algunos individuos que fueron miembros de las defensas sociales en el estado de Hidalgo”, julio de 1925.

²⁴⁰ *Excelsior*, 4 de abril de 1925, 1ª sección, p. 1.

governador callista movilizó cerca de “tres mil campesinos” procedentes de municipios colindantes, para apoderarse de la presidencia municipal de Huejutla, sin embargo, fueron derrotados por las defensas sociales. Aunque tal declaración resulta inverosímil, es importante destacar que por primera vez la élite política regional era desafiada en su propio territorio. Desafortunadamente, después de este intento de derrotar a sus adversarios de la Huasteca hidalguense, no existen más datos sobre la lucha “agrarista” de Rodríguez en la zona.

Sin embargo, en 1927 surgió una movilización campesina “desde abajo” en Huejutla, pues se constituyeron por primera vez siete comités agrarios en la hacienda Santa Cruz, propiedad del poderoso clan Andrade, con asesoría de maestros rurales y apoyo de la liga nacional campesina (LNC), una agrupación dirigida por líderes comunistas veracruzanos, independiente de la tutela gubernamental. Durante varios meses, los arrendatarios indígenas de Santa Cruz llevaron a cabo asambleas, reuniones y mítines para pedir la distribución de tierras, pero la respuesta de la élite terrateniente fue contundente, pues los principales líderes campesinos fueron asesinados o encarcelados. No es claro por qué el gobernador Rodríguez no prestó ningún tipo de apoyo a la movilización campesina después de la represión de los hacendados y por qué no dictó ninguna resolución agraria en la zona durante su gestión.

Aparentemente la atención del gobernador hidalguense estaba concentrada en los sucesos políticos nacionales. A mediados de 1927, Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez se pronunciaron contra la reelección presidencial de Obregón, pero, el gobierno federal aseguró que en realidad estaban preparando una asonada militar.²⁴¹ El general Gómez contaba con un núcleo de seguidores en las Huastecas veracruzana e hidalguense, entre los que se encontraban los hermanos Azuara.²⁴² El movimiento armado inició en octubre de ese año y aunque Obregón lo calificó de un simple motín militar, el presidente Calles ordenó una purga política ejemplar: en pocos meses fueron asesinados más de 300 jefes del ejército

²⁴¹ A finales de septiembre de 1927, el general Eugenio Martínez, colaborador de Serrano, delató un supuesto plan para asesinar a Elías Calles, Obregón y Amaro y el alzamiento militar encabezado por el general Arnulfo R. Gómez en el estado de Veracruz.

²⁴² Falcón, 1986, p. 173.

mexicano y algunos diputados y senadores fueron desaforados por estar coludidos con los rebeldes. Jesús Azuara, senador por Hidalgo, fue destituido por esta causa, no obstante, obtuvo el perdón de Calles y se retiró de la vida política.²⁴³ Desterrados los principales caudillos huastecos, Rodríguez tuvo oportunidad de pactar una tregua con algunas autoridades municipales de la zona.

Otro factor que influyó en la actitud conciliadora del gobierno rodriguista fue el asesinato de Álvaro Obregón. Gracias a la reforma electoral que permitió la reelección no inmediata del presidente de la república, el caudillo revolucionario se reeligió en 1928, pero poco antes de tomar posesión del cargo fue asesinado por un fanático católico en la ciudad de México. Ante el inminente riesgo de una grave crisis nacional –tres candidatos presidenciales habían sido asesinados en diferentes circunstancias–, Calles declaró que era hora de terminar con las luchas intestinas que dividían a la clase política y que el país necesitaba transitar de una etapa de caudillos a una era de instituciones. Comenzó así una etapa de reformas trascendentales para la institucionalización política de México. De igual modo expresó que era necesario terminar con el “agrarismo”, pues había sido un total fracaso para transformar las condiciones sociales del campesino y era momento de reorientar la política agraria para garantizar la propiedad privada. Además, el gobierno federal y la jerarquía católica moderada pactaron los arreglos de 1929, para terminar con la rebelión cristera. Por otro lado, el presidente convocó a todos los grupos, partidos, caciques, y líderes de todas las regiones para fundar el Partido Nacional Revolucionario (PNR). En adelante, los grupos revolucionarios con distinta orientación ideológica podrían luchar por el poder político, mediante arreglos y pactos coyunturales, pero siempre dentro del partido y, así, evitar levantamientos militares en cada sucesión presidencial. El Presidente Calles se convirtió en el “jefe máximo de la revolución” y el gobernador Rodríguez creó su propio maximato estatal, a imagen y semejanza de su mentor político.

²⁴³ Un elemento del ejército informó al Secretario de Gobernación, Adalberto Tejeda, que los líderes huastecos se dirigían hacia Chicontepec, “levantados en armas contra el gobierno federal”, por lo cual solicitó armar a los campesinos de la zona para combatir a los rebeldes, AGN, IPS, caja 2022C, exp. 1, octubre de 1927. Asimismo, el jefe de armas en Tantoyuca, Juan Soto Lara, se comprometió con la rebelión serranista. Véase Pedro Castro, *A la sombra de un caudillo. Vida y muerte del General Serrano*, México, Alfaguara, 2005.

El político hidalguense fue secretario general del nuevo partido en la entidad, en 1930, luego ocupó el cargo de secretario de acción agraria y en 1933 nuevamente formó parte del comité estatal del PNR. Para entonces, los principales líderes revolucionarios de Huejutla (Mariel, Cerecedo y los Azuara) habían desaparecido del escenario político; sin liderazgos regionales influyentes en la política nacional, las autoridades regionales no tuvieron más remedio que aceptar el maximato rodriguista. Así pues, la “unidad de la familia revolucionaria” se convirtió en imperativo categórico:

Por lo mismo, hubo que conseguir arreglos y componendas, aceptar concesiones, reformar el sistema electoral: no reelección absoluta para la presidencia, que se prolonga de cuatro a seis años, no reelección consecutiva para diputados y senadores (en 1932) (se alarga la diputación de dos a tres años y la senaduría a seis, en 1933), pero posibilidad de pasar enseguida de la Cámara de Diputados al Senado y viceversa, o de optar por un puesto de elección local en su estado de origen.²⁴⁴

Además, a principios de 1933, se prohibió la reelección de diputados locales para el periodo inmediato y se cambió el requisito de vecindad en el estado por el de residencia efectiva no menor de cinco años para poder ser gobernador.²⁴⁵ Las nuevas disposiciones electorales disminuyeron el poder de los diputados frente al Ejecutivo y afianzaron la centralización política en detrimento de los poderes regionales.²⁴⁶ En este contexto político de reconciliación a toda costa, no resulta extraño que el gobernador Bartolomé Vargas Lugo (1929-1933), haya declarado que en la Huasteca hidalguense “no había haciendas que repartir”, aunque después matizó su afirmación al declarar que “Los *grandes latifundios* no existen más que en reducido número” (cursivas mías).

Vargas Lugo cortejó a sus adversarios políticos de Huejutla con obras públicas y dádivas económicas a las autoridades municipales, pues ordenó que los saldos mensuales de cada municipio se invirtieran en mejoras materiales, además, envió subsidios al ayuntamiento para pagar sueldos de la burocracia

²⁴⁴ Jean Meyer, “El PNR/PRM como nueva maquinaria electoral”, en Luis Medina Peña, *El siglo del sufragio. De la no reelección a la alternancia*, México, FCE, CONACULTA, IFE, CONACYT, 2010, p. 116.

²⁴⁵ *Artículo 115 Constitucional*, 2002, p.18.

²⁴⁶ Meyer, 2010, p. 121.

pueblerina.²⁴⁷ El gobernador resaltó que por fin la oposición política se había integrado a la “familia hidalguense”. Como prueba de su afirmación, señaló que la elección de su sucesor había sido “totalmente pacífica”,

A consecuencia de la obra de acercamiento realizada desde un principio, llamando a nuestros propios enemigos a la concordia y al trabajo, en prueba de nuestras buenas intenciones, visitándolos en sus propias regiones para conocer sus necesidades y procurando remediarlas [como si] se trataran de nuestros partidarios; y así fue como surgió una buena inteligencia con los núcleos de Pisaflores, Chapulhuacán, Atotonilco, Molango, Huejutla, Meztitlán, etc, que fueron antagónicos a mi candidatura, y que hoy se solidarizan en todo con los de las otras regiones.²⁴⁸

Pero la reconciliación de la familia revolucionaria no impidió la revancha de grupos marginados por el maximato rodriguista. En 1933, éstos organizaron la convención serrano-huasteca a fin de nombrar su candidato a la gubernatura y exigir castigo a los responsables de “crímenes perpetrados por el gobierno” hidalguense, “solapados por Calles y los dirigentes del PNR”. Las típicas acusaciones por enriquecimiento ilícito del ex gobernador y encubrimiento de negocios del presidente no se echaron de menos. Los caciques regionales excluidos expresaron un profundo resentimiento contra Rodríguez, “el peor” de los traidores políticos, pues

Nada tiene de reprochable y sí mucho de plausible que un hombre de modestísimo origen se eleve por sus propios méritos y su individual esfuerzo a las mayores alturas, siempre que ello sea honesta y rectilíneamente; pero que un don nadie ayer azote hoy las espaldas que le han servido para ascender, es algo intolerable, algo irritante que enciende iras en los pechos más indiferentes: tal es el caso de Matías Rodríguez.²⁴⁹

Asimismo, los asistentes descalificaron el reparto agrario, bandera favorita del ex gobernador, pues sólo había beneficiado a “un pequeño grupo de campesinos manejado por Rodríguez”, quien había impuesto un nuevo “diezmo” a los ejidatarios;²⁵⁰ además, subrayaron que la “tiranía rodriguista” repetía las “prácticas porfiristas” de repartir puestos públicos entre su camarilla e imponer

²⁴⁷ *El Nacional*, México, D.F., 1 de marzo de 1933, “Rinde su IV informe hoy el Gobernador del Estado de Hidalgo”.

²⁴⁸ *Ibid.*

²⁴⁹ AGN, FLC, exp. 515/6.

²⁵⁰ AGN, FLC, exp. 515/6.

“títeres” electorales –Ernesto Viveros, candidato oficial a gobernador, no cumplía la edad mínima legal, pues tenía 28 años y además era su cuñado–. El encono contra el mandatario fue mayor por el “madruguete” electoral que redujo a quince días, sin previo aviso, el periodo de registro de los precandidatos. A pesar de esta dificultad, los caciques locales afirmaron que participarían en los comicios, pues “la Sierra nunca ha abdicado de sus cualidades de hombría; nunca ha claudicado ni renunciado a la defensa de sus derechos; por aquí nos hemos opuesto siempre y con todas nuestras fuerzas a que se extiendan los tentáculos del pulpo Matías que tienen ahogados a los habitantes del plan” (*sic*).²⁵¹

Conscientes de la escasa posibilidad de ganar las elecciones estatales, los opositores del gobierno rodriguista concentraron sus esfuerzos en la campaña presidencial de Lázaro Cárdenas. Fue entonces cuando Juvencio Nochebuena se convirtió en el cacique posrevolucionario más importante de la Huasteca hidalguense. Asimismo, Javier Rojo Gómez se reincorporó a la contienda política –se había retirado de la vida pública para atender su despacho jurídico en Pachuca– y, desde entonces, logró una meteórica carrera que lo condujo hasta las altas esferas del poder nacional. Años atrás, Nochebuena y Rojo Gómez habían participado en el gobierno azuarista, defensor a ultranza de la “pequeña propiedad”, ahora, como integrantes de la coalición cardenista se transformaron en activos promotores del reparto agrario. Gracias al alineamiento político de los tres niveles de poder (regional, estatal y nacional) a finales de los años treinta, surgió una oportunidad política cardinal para la movilización campesina y la distribución de tierras en la Huasteca hidalguense.

3.3 Coalición cardenista y cacicazgo de Juvencio Nochebuena, 1932-1935

Durante poco más de un lustro (1927-1935), la élite política de Huejutla no tuvo una figura relevante a nivel estatal o nacional, pero, a mediados de los años treinta, surgió el cacicazgo regional del general Juvencio Nochebuena, que perduró hasta principios de los años cincuenta. A mediados de 1932, Cárdenas invitó a políticos hidalguenses a participar en la promoción de su candidatura a la presidencia. Juvencio Nochebuena, los hermanos Austria, Javier Rojo Gómez y

²⁵¹ AGN, FLC, exp. 515/6.

Vicente Aguirre fueron los principales promotores electorales del general michoacano.²⁵²

Poco después, el comité cardenista hidalguense se reunió con Cedillo y Cárdenas en la ciudad de San Luis Potosí, a fin de discutir la estrategia política a seguir en los siguientes meses.²⁵³ Esta consistió en tres acciones fundamentales: la primera, fue la creación de la Federación Campesina y Obrera del Estado de Hidalgo (FCOEH),²⁵⁴ filial de la Confederación Campesina Mexicana (CCM) que postuló a Cárdenas como candidato presidencial en 1933. La segunda, fue una “ofensiva mediática” (valga el anacronismo) a través de la denuncia permanente en la prensa local de los “múltiples delitos” cometidos por rodriguistas y “solapados por los destacamentos militares”. Cabe subrayar que ninguno de los mensajes enviados a la presidencia de la república exigía el reparto agrario o el apoyo social a los indígenas de la región.²⁵⁵ La tercera medida fue el uso de la violencia política para destituir ayuntamientos rodriguistas e imponer autoridades afines a la coalición cardenista.

En 1935 el entonces diputado federal Juvencio Nochebuena partió de la ciudad de México a la Huasteca hidalguense, después de varios meses de ausencia en la región. En Atlapexco, su patria chica, formó un grupo armado con ex soldados y vaqueros para destituir autoridades municipales aliadas del maximato local.²⁵⁶ Según la versión de Nochebuena, éste se había presentado ante el ayuntamiento de Huejutla acompañado por una veintena de seguidores

²⁵² Los hermanos Austria tenían influencia política exclusivamente en la sierra hidalguense, principalmente en el municipio de Tepehuacán; algunas fuentes oficiales los etiquetaban como “carabineros campesinos” que resguardaban la “paz y el orden” local; otras, los acusaban de promover el “terror en la región”. Nochebuena era el cacique más importante de la Huasteca hidalguense. Vicente Aguirre fue gobernador de la entidad en los años cuarenta. Rojo Gómez incursionó exitosamente en la política nacional.

²⁵³ Menes Llaguno, 1992, pp. 50-51.

²⁵⁴ Los líderes de la agrupación campesina cardenista (FOyCEH) eran Antonio Cadena, secretario general, Carlos Viveros, secretario de organización y estadística, Agustín Olvera, secretario de acción agraria, Vicente Aguirre, secretario de acción obrera, Juvencio Nochebuena, secretario de prensa y propaganda, Francisco M. Austria, secretario de acción cooperativa, Juventino Naranjo, secretario de acción educativa, Gregorio Hernández, tesorero, y Nicolás de la Cruz, secretario de Actas. En AGN, IPS, caja 423, exp. 17, f. 1.

²⁵⁵ AGN, FLC, exps. 542.1/96, 542.1/132, 542.1/198, 542.1/428 y 542.2/22.

²⁵⁶ AGN, FLC, exp. 542.1/428, 3 de mayo de 1935. Los presidentes municipales de Huejutla, Xochiatipan, Huautla, Orizatlán, Yahualica y Huzalingo eran adversarios políticos de Nochebuena. En Xochiatipan las familias Bustos y Pérez controlaban el poder político municipal desde 1900.

con el objetivo de “desarrollar trabajos sociales y comprobar personalmente las denuncias de persecuciones y asesinatos de campesinos en la región”. Sin embargo, de acuerdo al presidente municipal, Wenceslao Martínez,²⁵⁷ el verdadero propósito de Nochebuena era derrocar los ayuntamientos “legalmente constituidos” e imponer a sus aliados, pues los “pistoleros a sueldo” del diputado federal presumían públicamente que contaban con “el respaldo del Presidente Cárdenas y del general Cedillo” para lograr tal objetivo.



Autoridades locales de Huejutla. En la primera fila, de izquierda a derecha, en segundo lugar, el presidente municipal Wenceslao Martínez; en cuarto, el ingeniero Carlos Manuel Andrade. Abril de 1934.

La acusación no era del todo falsa, pues como ya mencioné los “trabajos sociales” de Nochebuena consistían en denunciar sistemáticamente a las autoridades locales ante el gobierno federal. En ese año el dirigente político apoyó la creación de cinco comités agrarios, pero dos fueron declarados improcedentes porque estaban formados por artesanos y comerciantes. Cabe destacar que el cacique huasteca no hizo ningún trámite a favor de dieciocho núcleos de

²⁵⁷ AHSDN, FRM, exp. AHDN, XI/III/481.5/319. Wenceslao Martínez nació en el municipio de Jacala, en 1898. Fue miembro de la brigada Azuara y obtuvo el grado de capitán segundo de infantería. Al terminar el conflicto revolucionario, fue designado jefe militar en Huejutla. Entre 1925 y 1935 compartió el poder municipal con el ingeniero Carlos Manuel Andrade.

solicitantes de tierras creados entre 1927 y 1935. Tampoco atendió las demandas indígenas que pedían terminar con el cobro de “contribuciones y servicios personales”.

Nochebuena y sus seguidores intentaron apoderarse por la fuerza del ayuntamiento de Huejutla, pero fueron repelidos por las autoridades locales; no obstante, cortaron líneas telefónicas e impidieron el cobro de impuestos. Después, un grupo comandado por Nochebuena asesinó a sus adversarios políticos de Yahualica, despojó de sus caballos y ganado a los vecinos y exigió a los indígenas que trasladaran forrajes y semillas hacia Atlapexco, pues en este lugar “iba a llegar el señor General Saturnino Cedillo”. La ofensiva armada fue particularmente sangrienta porque asumió los rasgos de una *vendetta* política, debido a viejos problemas de linderos y jurisdicción política entre ambos ayuntamientos.²⁵⁸ Schryer definió este conflicto como un faccionalismo de tipo étnico ya que los “rancheros mestizos” de Atlapexco se resistían a ser gobernados por las “familias indígenas” que controlaban Yahualica.²⁵⁹ Sin embargo, recientes estudios etnográficos muestran que la disputa política intermunicipal era mucho más compleja, pues algunas comunidades indígenas apoyaron al “mestizo” Nochebuena por problemas de límites de tierras que mantenían con otros pueblos vecinos. Así pues, las alianzas locales rebasaban lealtades étnicas, según los actores involucrados y las circunstancias políticas del momento.²⁶⁰

En febrero la gente de Nochebuena asesinó al presidente municipal de Huautla y atacó a las autoridades locales reunidas en el ayuntamiento, pero éstas lograron huir. De nuevo, robaron pistolas, caballos y ganado, cortaron la única línea telefónica disponible e instigaron a los vecinos para que delataran a las autoridades depuestas si se atrevían a regresar; además, nombraron otro jefe

²⁵⁸ El conflicto entre ambos municipios tenía su origen desde la fundación del estado de Hidalgo, en 1869, y tuvo varios momentos críticos; además de los límites de tierras, luchaban por las contribuciones y participaciones que percibían los ayuntamientos.

²⁵⁹ Schryer, 1990, pp. 119-121.

²⁶⁰ Rosa Elena Ortiz de la Fuente, *Silencio y Memoria. La oralidad en el proceso de identidad comunitaria en Izocal, Hidalgo*, tesis de licenciatura en Ciencias Humanas, Puebla, UIA, 2003, pp. 37-63. Izocal era una comunidad nahua de Atlapexco que apoyó a Juvencio Nochebuena, por problemas de linderos que tenía con otra comunidad indígena denominada Cochohla.

militar y cobraron impuestos municipales. El líder huasteco justificó la destitución del presidente municipal argumentando que era de “filiación clerical”.

La oficina del presidente Cárdenas recibió numerosas quejas de los ayuntamientos destituidos y de familiares de las víctimas. Cuestionado por el gobierno federal, el gobernador Ernesto Viveros afirmó que el verdadero culpable de los hechos violentos era Nochebuena, por tal motivo, ordenó su aprehensión.²⁶¹ En respuesta, Nochebuena pidió investigar los hechos ocurridos y, aprovechando sus redes políticas con diputados locales y federales –principalmente Graciano Sánchez, dirigente de la CCM–, magnificó las protestas por los “atentados contra su vida” mediante telegramas, cartas y notas en la prensa. Su estratagema funcionó ya que Cárdenas ordenó una investigación oficial a cargo del comandante militar de la zona. Pero, el comisionado informó que era totalmente falso que Nochebuena se dedicara a “vigilar los intereses y el mejoramiento de las clases obrera y campesina”, ya que su verdadero propósito era “meramente político”, pues buscaba influir en las elecciones para renovar el congreso local.

El militar decomisó catorce pistolas que portaban sin autorización oficial los seguidores del diputado, con las cuales habían cometido “delitos de sangre”; sin embargo, amargamente expresó que se había visto obligado a regresarlas, pues Nochebuena “alegando no sabe qué razones, obtuvo de usted [Cárdenas] una orden para la devolución de las armas”. En tono discreto pero firme, el comisionado reprochó al gobierno cardenista que después de este acto, el diputado había reiniciado sus actividades perniciosas con mayor libertad que consistían “en orquestar quejas y denuncias injustificadas contra sus rivales políticos”; asimismo, señaló que la central campesina dirigida por el político huasteco estaba integrada por “agitadores de grupos explotados” que alteraban el orden público y provocaban escándalos con el pretexto de falta de garantías individuales. Con todo, afirmó que desarmaría a todo elemento que no tuviera la debida autorización a fin de prevenir nuevas dificultades.²⁶²

²⁶¹ AGN, FLC, exp. 542.1/428, 4 y 6 de febrero de 1935.

²⁶² AGN, FLC, exp. 542.1/428, 17 de marzo de 1935.

El informe del comisionado militar era parcialmente veraz, pues como ya mencioné anteriormente, el líder huasteco mantuvo una “ofensiva mediática” contra el gobierno estatal a lo largo de varios años y la organización campesina que dirigía (FOCEH) no promovió acciones colectivas para impulsar el reparto agrario. Sin embargo, el reporte militar tampoco era objetivo ya que omitió los “atropellos en contra de campesinos” infligidos por las autoridades municipales que reprimían cualquier intento de movilización agraria.

En reacción a los ataques de Nochebuena, los grupos de defensa local y un destacamento del ejército federal se dirigieron a Atlapexco, donde catearon violentamente el domicilio del diputado; los reclamos no se hicieron esperar y decenas de telegramas llegaron a la oficina presidencial en los que se denunciaban agresiones contra el jefe revolucionario “por el hecho de ayudar a campesinos a gestionar sus tierras y demás derechos”. Después del atentado, el general Saturnino Cedillo concertó una entrevista entre el Presidente y Nochebuena para tratar “asuntos urgentes del estado de Hidalgo”.²⁶³

La facción cardenista continuó su ofensiva en contra de autoridades municipales y fuerzas federales de la región, “pues con el apoyo de éstas y de las partidas armadas del gobierno del estado al mando de Wenceslao Martínez y Modesto Rivera, persiguen a las agrupaciones agrarias”.²⁶⁴ A pesar de su discurso agrarista, no hubo ninguna acción contundente del diputado federal para acelerar el reparto agrario en la zona. Con todo, el cacicazgo de Nochebuena en Huejutla se consolidó gracias al apoyo de Rojo Gómez y Cárdenas. Ante este enemigo poderoso, las autoridades locales destituidas formaron una comisión encabezada por el presidente municipal de Huejutla, Wenceslao Martínez, con el objetivo de exponer su propia versión sobre el “caos político” que imperaba en la región. Sin embargo, Cárdenas no atendió a los quejosos y se limitó a recibir el siguiente memorial:

Desde los primeros días del corriente año y después de una ausencia de varios meses se presentó en el Distrito Judicial de Huejutla, que disfrutaba de paz y tranquilidad, el señor Juvencio Nochebuena, Diputado al Congreso

²⁶³ AGN, FLC, exp. 542.1/428, 1 y 2 de abril de 1935.

²⁶⁴ AGN, FLC, exp. 556.4/47, f. 4, 19 de abril de 1935.

de la Unión, y en vez de dedicarse a trabajar por el mejoramiento y bienestar de los pueblos y las numerosas Comunidades Indígenas que en su mayor parte las constituyen, orientó sus actividades exclusivamente a formar un grupo como de sesenta a ochenta hombres armados que en su mayoría son prófugos de la justicia por diversos delitos, principalmente por los de homicidio, robo y abigeato. Esto hombres, algunas veces capitaneados personalmente por el Diputado Nochebuena y otras por algunos de sus más distinguidos secuaces –distinguidos en el sentido de estar más avezados al crimen– se han dedicado a asolar la región por medio de asaltos, robos, requisición de caballos, forrajes y semillas. Calamidades éstas que gravitan mayormente sobre los campesinos e indígenas que por vivir en lugares poco habitados son más fáciles víctimas de los atropellos y vejaciones de estos bandidos.²⁶⁵

La comitiva aseguró que Nochebuena no era un verdadero representante campesino, pues jamás había organizado un solo comité agrario en la región (verdad a medias) ni tampoco había hecho gestiones para que los indígenas obtuvieran ejidos (verdad a secas), por el contrario, afirmó que éste había despojado de sus tierras a varias comunidades indígenas de la zona (verdad a medias). El presidente municipal de Huejutla aseguró que gracias a la intervención del ejército federal los desmanes no habían sido mayores, no obstante, pidió refuerzos castrenses y desarmar a los pistoleros del legislador; asimismo afirmó que la situación política era “análoga o peor que la que crea una rebelión armada”, pues los campesinos eran despojados del exiguuo producto de sus labores agrícolas, los pequeños comerciantes no podían transitar por los caminos e incluso las propias autoridades municipales no podían impartir las garantías más elementales a sus ciudadanos (afirmación que tenía un ingrediente de verdad, pero también de ironía, por la represión que ejercía el binomio Martínez-Andrade sobre los comités agrarios), pues ellas mismas corrían el peligro de perder la vida, “por ser el único valladar que se opone a las actividades vandálicas de este grupo que capitanea el Diputado Nochebuena”.

Los reclamos de las autoridades locales no tuvieron eco ya que el Presidente ordenó castigar a los soldados que habían perseguido a la gente de Nochebuena, disposición que cumplió a regañadientes el jefe militar de la zona, pues repitió que el verdadero motivo del caos local no era la causa agrarista sino la disputa por el

²⁶⁵ AGN, FLC, exp. 542.1/428, 3 de mayo de 1935.

poder político.²⁶⁶ Además, aseguró que la violencia electoral suscitada por la renovación del congreso local, había sido provocada por un grupo de líderes “afectos a Cedillo y que éste defendía con empeño (a quienes) tenían verdaderos feudos en sus regiones, aprovechando la ausencia de todas las autoridades estatales y federales”.²⁶⁷

Con todo, el gobierno federal envió un agente para que investigara las acusaciones en contra de Nochebuena, pero, el reporte oficial parecía un informe pagado por el cacique revolucionario, pues aseguraba que Nochebuena “había prestado toda clase de garantías al campesino” y que la población consultada no había presentado ningún cargo contra el diputado, pero sí en contra de las autoridades “impuestas por el gobierno del estado”. Además, el agente enfatizó que las masas campesinas se habían rebelado contra el maximato rodriguista:

En el Distrito de Huejutla y Municipio de Orizatlan las mismas autoridades son las quejasas, siendo que tanto el Presidente Municipal de Huejutla, Ex-Capitán Wenceslao Martínez y el Presidente Municipal de Orizatlán, Pascual Zuñiga, tienen el poder en las presidencias desde hace diez años o sea que han sido reelegidos durante todos esos periodos, y como *los campesinos están cansados pidieron en masa la renuncia de dichas autoridades al grito de ¡Viva el Diputado Juvencio Nochebuena!* y este señor llegó a dichos pueblos diciendo [que] tendrían siempre el apoyo del General Saturnino Cedillo. Cuando supieron las autoridades de Pachuca que los campesinos pedían la renuncia de dichos Presidentes Municipales acusaron a los campesinos de rebelión pidiendo el auxilio de la Jefatura de Operaciones Militares llegando un fuerte contingente de tropas Federales a proteger a dichos Presidentes (cursivas mías).²⁶⁸

El informe del comisionado era parcial pues no mencionaba los asaltos que Nochebuena había cometido en Yahualica y Xochiatipan, delitos que otro inspector había reportado en anteriores ocasiones.²⁶⁹ Sin embargo, en opinión del agente de gobernación, el “verdadero problema” de la región no era la lucha entre

²⁶⁶ AGN, FLC, exp. Q/021/214, 9 de mayo de 1935.

²⁶⁷ AGN, FLC, exp. 559.1/53, 4 de noviembre de 1938. En la lista se mencionaba a Honorato y Francisco Austria (Tepehuacán), Fortino González, Sealtiel Rivera, Ignacio Rivera, Ausencio González, Felipe, Claudio y Sidronio Castillo (Orizatlán).

²⁶⁸ AGN, IPS, caja 70, fs. 43-44, 19 de Junio de 1935.

²⁶⁹ AGN, FLC, exp. Q/021/214, 11 de junio de 1935.

facciones políticas, sino la presencia de “aproximadamente cinco mil hombres en la Sierra y la Huasteca, bajo las órdenes del General Saturnino Cedillo”.²⁷⁰

3.4 Cardenistas versus maximato rodriguista

Sin embargo, la preocupación central del gobierno federal, a mediados de 1935, no era el caudillo potosino, sino las críticas del “jefe máximo de la revolución” contra la “permissiva” política laboral. El 12 de junio Calles condenó la tolerancia del gobierno ante las numerosas huelgas que ponían en peligro la estabilidad económica del país, pero el presidente Cárdenas respondió con una purga de elementos callistas que ocupaban altos puestos en su gobierno y el ejército, la creación de una amplia coalición política formada por generales, gobernadores y caciques regionales, y con la “unificación de las clases obrera y campesina”. Jean Meyer sintetiza este episodio de la siguiente manera:

En una rápida ofensiva en los primeros meses de su mandato, el nuevo presidente provocó una crisis con el general Calles y su grupo, que terminó con el exilio del ex presidente en la California estadounidense, el desafuero de los senadores, diputados y gobernadores callistas que no habían dado el “chaquetazo” a tiempo, y la victoria total de Cárdenas.²⁷¹

La ruptura política Calles-Cárdenas tuvo importantes repercusiones en la región, pues gracias a la lealtad mostrada por Cedillo durante la crisis política, formó parte del círculo de confianza del Presidente michoacano. Junto con el cacique potosino también arribaron varios políticos de la Huasteca hidalguense. Por otro lado, en julio de 1935, Cárdenas encomendó al PNR la creación de ligas de comunidades agrarias en cada estado como paso previo de la fundación de la Confederación Campesina Mexicana.²⁷² En agosto, la filial campesina estatal (FOCEH) realizó una convención multitudinaria en Huejutla; durante el mitin

²⁷⁰ En esa época, los líderes serranos de Querétaro e Hidalgo, quienes reconocían a Cedillo como principal interlocutor con el gobierno cardenista, sugirieron crear un mando militar único bajo el mando del general potosino, “para que desaparezca el mal estado que prevalece en (esta) parte de Hidalgo”. AGN, FLC, exp. 151.3/229, fs. 92-93.

²⁷¹ Meyer, “El PNR/PRM”, 2010, p. 123.

²⁷² En catorce entidades del país se “organizaron” aproximadamente 700,000 campesinos en sólo siete meses, en pág. web: <http://www.memoriapolitica-demexico.org/Efemerides/8/28081938.html>

acostumbrado Nochebuena criticó la actitud “contrarrevolucionaria” del gobierno estatal y exigió la desaparición de poderes en la entidad.²⁷³

A fines de ese año, el cacique revolucionario había destituido los ayuntamientos de Huejutla, Huautla, Xochiatipan y Tianguistengo e impuesto a sus partidarios locales. En enero de 1936, un seguidor del cacique revolucionario fue nombrado presidente municipal de Huejutla, quien pidió “en nombre de todos los campesinos” la desaparición de los poderes en el estado.²⁷⁴ Entretanto, el legislador federal renovó sus ataques para desterrar a sus viejos enemigos de Yahualica, donde impuso préstamos forzosos y confiscó armas a los lugareños.²⁷⁵ Simbólicamente, Atlapexco recuperó la categoría de cabecera municipal una vez que Nochebuena había derrotado a sus odiados rivales.²⁷⁶ Posteriormente, informó satisfecho al presidente que finalmente había conseguido organizar (controlar) todos los núcleos agrarios de la entidad, en la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Hidalgo (LCAYSCEH); de manera triunfalista aseguró que con la creación de la agrupación cardenista había desaparecido por completo “el problema de división entre campesinos”.²⁷⁷ El primer acto oficial de la agrupación cardenista fue la postulación de Javier Rojo Gómez como candidato a la gubernatura del estado. Asimismo, el primer congreso indígena estatal realizado en Ixmiquilpan se pronunció a favor del mismo candidato.²⁷⁸

²⁷³ AGN, FLC, exp. 542.1/354, 20 de agosto de 1935.

²⁷⁴ AGN, FLC, exp. 544.5/782, f. 9.

²⁷⁵ AGN, FLC, exps. 542.1/428, 2 de mayo de 1936 y 542.1/1844, f. 13, 3 de agosto de 1936.

²⁷⁶ AGN, FLC, exp. 542.1/1844, f. 15, 29 de junio de 1936. Por otra parte, el 11 de marzo de 1936 se erigió el municipio de Jaltocán con los pueblos de Jaltocán, Coacuilco, Ixcatlán, Tehuetlán y las rancherías de Ixcatepec, Huichapa, Sitlán, Vinasco, Tamolol, Santa Cruz y Pahuatlán. Estas localidades fueron segregadas del municipio de Huejutla.

²⁷⁷ AGN, FLC, exp. 404.4/95, 30 de julio de 1936. La agrupación campesina de Nochebuena y la liga de comunidades agrarias del estado de Hidalgo, de filiación rodriguista, se fusionaron para crear la central cardenista denominada Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Hidalgo (LCASCEH).

²⁷⁸ Al primer congreso indígena asistieron el presidente Cárdenas, el general Cedillo, Agustín Sanginés, Secretario de Agricultura, Gabino Vázquez, Jefe del Departamento Agrario, Ernesto Viveros, gobernador del estado y el jefe de operaciones militares. En AGN, FLC, exp. 505.1/39, f. 63, 25 de septiembre de 1936.

3.5 Elecciones estatales, 1937

A diferencia de sus antecesores, Javier Rojo Gómez fue un político más hábil que supo consolidar sus bases de poder “hacia abajo” mediante arreglos con caciques locales, líderes revolucionarios y cierta movilización campesina. De igual manera, “hacia arriba” estableció redes con el grupo de gobernadores y miembros del gabinete cardenista y, desde la gubernatura, apoyó la postulación presidencial de Manuel Ávila Camacho. Durante la siguiente década, Rojo Gómez se convirtió en el patriarca de la “familia revolucionaria” hidalguense.²⁷⁹

A finales de 1936 el PNR organizó un plebiscito para elegir un candidato “de unidad” a la gubernatura. La unidad política se impuso con la coacción y el acarreo electoral. Los grupos regionales alinearon sus preferencias políticas en torno a cinco aspirantes, pero durante el proceso de selección tres declinaron a favor de Rojo Gómez y uno más se retiró de la contienda electoral.²⁸⁰ Así, el PNR declaró candidato “de unidad” a Rojo Gómez a la gubernatura del estado (1937-1941). Después de las elecciones, en abril de 1937, la gente de Nochebuena intentó deponer a las autoridades de Xochiatipan por haber apoyado la candidatura del líder minero Agustín Guzmán –el candidato de la izquierda–, pero no tuvo éxito en la primera ocasión;²⁸¹ posteriormente, un grupo de ciento cincuenta hombres armados ahuyentó a los integrantes del ayuntamiento hacia la huasteca veracruzana.²⁸² El presidente municipal exiliado envió telegramas al Presidente Cárdenas para exigir su reinstalación, el castigo a los asesinos de campesinos y la presencia del ejército federal, así como el respeto a la soberanía municipal por parte del gobernador.²⁸³ En el mismo sentido, Antonio Solares, alcalde fugitivo de Yahualica, denunció que los “señores feudales” imponían “préstamos” quincenales a los indígenas, “para comprar las armas que quiere el Gobierno”, y afirmó que eran objeto de atropellos porque “la mayoría de los campesinos huastecos se

²⁷⁹ Pablo Vargas González, *Hidalgo, elecciones y reforma política, 1979-2000*, México, Cámara de Diputados LVIII Legislatura, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2003, p. 51.

²⁸⁰ Los precandidatos eran Vicente Segura, Serafín Mercado, Xavier Ordoñez y Agustín Guzmán, estos dos últimos recibieron apoyo de autoridades locales de la región.

²⁸¹ AHPJEH, Distrito de Huejutla, ramo judicial, 25 de mayo de 1937 y AGN, FLC, exp. 543.2/294, f. 5, 24 de junio de 1937.

²⁸² AGN, FLC, exp. 542.1/1472, 18 de junio de 1937.

²⁸³ AGN, FLC, exp. 543.2/294, fs. 1-6, octubre y noviembre de 1937.

habían manifestado a favor de Agustín Guzmán”, pues de lado de Rojo Gómez “se afiliaron todos los asesinos y ladrones”, encabezados por Nochebuena, quien por ese motivo “ahora nos persigue a muerte”.

Efectivamente, las autoridades municipales de Xochiatipan impuestas por Nochebuena advirtieron a los pobladores que “tuvieran cuidado porque ya habían exterminado a todos los guzmanistas” y “habían repartido dos mil carabinas” –enviadas supuestamente por Cedillo– entre los campesinos del lugar, a fin de que “llegado el momento no diera mucho trabajo levantarse en armas” contra el gobierno federal. Asimismo la facción cardenista amenazó con colgar a todo aquél que se opusiera al nuevo presidente municipal y aseguró que de nada servirían las denuncias en su contra, pues Nochebuena y Rojo Gómez “habían pagado mucho dinero al Gobierno cardenista para hacer lo que quieramos y nada nos han de hacer” (*sic*). Es probable que tales reclamos hubieran sido exagerados por los detractores políticos de Nochebuena, sin embargo, no es claro por qué Cárdenas no atendió las demandas de los seguidores de Guzmán, el representante de la izquierda en la entidad.

El autor anónimo del siguiente comunicado –posiblemente el presidente municipal destituido de Yahualica–, expresó su pesimismo por la falta de auxilio del gobierno federal:

[...] yo como humilde y triste campesino me tomo la libertad de mandarle el presente memorial para ponerlo al tanto de lo que [en verdad] hacen los que usted cree que son los defensores de los pobres campesinos, [pero], es todo lo contrario pues llevamos vida de perros y ya no sabemos con quién quejarnos para tener un poco de descanso, ojalá que usted C. Presidente pudiera hacer algo en nuestro bien, le agradeceríamos bastante. Señor Presidente ya ninguno quiere quejarse porque cuando los acusan [a los partidarios de Nochebuena] y baja alguna comisión [del gobierno federal] le ofrecen miles de pesos y consiguen que el comisionado informe lo contrario, así arreglan sus asuntos y cuando ya arreglaron persiguen a los quejosos, y por este motivo siguen cometiendo más crímenes sin que nadie los moleste. Y es por esto que a Ud. C. Presidente de la República ocurrió para solicitar

de su alta persona alguna compasión para *nosotros los indios* (cursivas mías).²⁸⁴

Poco después de la expropiación petrolera de 1938 otro escrito anónimo informó que algunos grupos de Yahualica y Atlapexco se habían comprometido con Cedillo para levantarse contra el gobierno cardenista, “y como nosotros no estamos conformes con este compromiso por eso no nos quieren y tratan de matarnos”. Según el informante, cuarenta hombres fuertemente armados por Nochebuena se dedicaban a extorsionar a la población del lugar con el pretexto de recaudar dinero para pagar los “fondos petroleros”.²⁸⁵ El quejoso solicitó al gobierno cardenista que no pusiera sobre aviso a las autoridades impuestas para evitar represalias y que la correspondencia se la enviara a Ilimatlán, Veracruz, pero de nada sirvieron sus precauciones ya que el cacique revolucionario llegó hasta esta localidad a tratar de imponer su autoridad.²⁸⁶ De igual modo, representantes indígenas de Chiconamel manifestaron que policías al servicio de Nochebuena habían allanado casas de familias indígenas y les exigían contribuciones monetarias sin tener ninguna jurisdicción para hacerlo.²⁸⁷

El cacique huasteco también ejerció violencia sobre la élite local, pues algunas familias ricas fueron víctimas de extorsiones, sin embargo, los afectados no sabían a quién acudir en demanda de protección, pues ni el gobernador ni el jefe militar “se movían en ningún sentido”. Un rancharo acomodado pidió auxilio a su compadre, el general Manuel Lárraga –líder revolucionario potosino y miembro de un clan familiar influyente en la zona– cercano políticamente a Cárdenas, para que le informara sobre la inseguridad que privaba en la zona y lo convenciera de enviar fuerzas federales:

Compadre cada momento está poniéndose esto de no poder vivir, pues ni el Gobierno de nuestro estado ni el Jefe de Operaciones Militares se mueven en ningún sentido, cada día el bandidaje aumenta al extremo que ya no podemos salir de la población, pues ya esta semana han llegado cartas

²⁸⁴ AGN, FLC, exp. 542.1/832, 30 de agosto de 1937. El presidente municipal de Yahualica era de origen indígena. Es preciso destacar que este mensaje es la única referencia consultada que habla en nombre de los indios del lugar.

²⁸⁵ AGN, FLC, expediente 559.1/53, 24 de mayo de 1938

²⁸⁶ AGN, FLC, exp. 559.1/53, f. 1085.

²⁸⁷ AGN, FLC, exp. 542.1/2210, f. 3, 10 de diciembre de 1937.

anónimas para varias personas de las más acomodadas donde les exigen pongan en determinado lugar cierta cantidad de dinero, amenazándolas [de muerte] si dejan de remitir la cantidad que les ponen, que no baja lo menos de \$ 5,000 pesos; por este motivo, viéndose los habitantes del pueblo sin garantías y teniéndolos amenazados [hasta el grado de ahuyentar a la gente], hoy salió de aquí en aeroplano el Dr. Reyes y su familia, antes de ayer salió el Dr. Galván con sus tres hermanos y en esta semana saldrán otros y quizá hasta yo vaya con ellos, porque verdaderamente esto está espantoso porque no hay día que no resulte algún muerto por alguno de los caminos por robarlos, y la guarnición está hecha bola en el cuartel.²⁸⁸

El denunciante reiteró que a Rojo Gómez “no le preocupaba más que estar él y sus intereses garantizados”, por ello, su única esperanza era obtener la ayuda presidencial, a través de Lárraga, pues Cárdenas le tenía “mucho afecto y confianza”. Con todo, no hubo ninguna acción federal en contra de Nochebuena, por lo contrario, éste afianzó su poder regional y se convirtió en el cacique revolucionario más importante de Huejutla.

Por otra parte, el presidente de la república expresó que una causa del retraso de la reforma agraria en el país era la división entre organizaciones campesinas, por lo tanto, hizo un exhorto para que formara una sola central. El PNR promovió convenciones distritales, estatales y nacionales,²⁸⁹ Nochebuena organizó el congreso regional campesino de Huejutla y proclamó la adhesión del “proletariado huasteco” al gobierno cardenista.²⁹⁰ Poco después, los campesinos huastecos pasaron a formar parte de la naciente Confederación Nacional Campesina (CNC), en 1938.

3.6 Ecos de la rebelión cedillista

Varios autores han estudiado a profundidad la figura y cacicazgo de Saturnino Cedillo.²⁹¹ El ascenso político del militar potosino fue paralelo al del general Calles en la escena nacional, ya que Cedillo fue pieza clave en la lucha del gobierno federal contra los rebeldes cristeros a finales de los años veinte, debido a la gran

²⁸⁸ AGN, FLC, exp. 542.1/357, fs. 2-3, 17 de febrero de 1938.

²⁸⁹ Página web: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/8/28081938.html>

²⁹⁰ AGN, FLC, exp. 433.254, f. 1, 13 de noviembre de 1937.

²⁹¹ Romana Falcón, *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1938*, México, El Colegio de México, 1984; Dudley Ankerson, *El caudillo agrarista: Saturnino Cedillo y la Revolución Mexicana en San Luis Potosí*, México, El Colegio de México, 1994 y Carlos Martínez Assad, *Los rebeldes vencidos. Cedillo contra el Estado cardenista*, México, FCE, IIS-UNAM, 1990 y (coord.), *El camino de la rebelión del general Saturnino Cedillo*, México, Océano, 2010.

capacidad militar de sus contingentes armados (aproximadamente quince mil elementos).²⁹² Sin embargo, de acuerdo a Martínez Assad,²⁹³ la lealtad del caudillo potosino a la figura presidencial tenía límites y ésta llegó a su fin cuando se aplicaron las principales reformas cardenistas. El presidente michoacano desconoció la filiación “auténticamente revolucionaria” de Cedillo y lo acusó de apoyar a la “reacción”, debido a su desacuerdo con la política agraria, sindical y educativa de su gobierno. Ante la falta de respaldo presidencial durante la huelga estudiantil de Chapingo, Cedillo renunció a la Secretaría de Agricultura en agosto de 1937; después de su salida aumentaron los rumores de un levantamiento armado que persistieron hasta los primeros meses del siguiente año.²⁹⁴ En la Huasteca hidalguense soplaron vientos de la insurrección cedillista.

La rebelión militar inició en 1938, pero pronto fue sofocada. Varios reportes denunciaron la concentración de armas, ordenada por el cacique potosino y sus seguidores, en municipios de las Huastecas potosina e hidalguense.²⁹⁵ Los informes confidenciales incluían nombres de reconocidos dirigentes serranos y huastecos como artífices de la conspiración en la zona.²⁹⁶ Sin embargo, las fuentes documentales no son suficientes ni claras sobre la veracidad de estas denuncias, probablemente, los adversarios del cacique cardenista aprovecharon la ocasión para poner en duda la lealtad de Nochebuena, o quizás, como había ocurrido en rebeliones anteriores, los actores locales jugaban en ambos bandos mientras esperaban el desenlace final. El gobierno cardenista respondió con la movilización de tropas federales en el norte y centro del país, así como en San Luis Potosí y entidades circunvecinas donde se llevó a cabo el desarme de los rebeldes.²⁹⁷ El Presidente visitó personalmente, entre mayo y junio de 1938, un centenar de pueblos situados en el corazón del levantamiento cedillista. Justo cuando comenzó la rebelión militar, en mayo de 1938, el gobierno hidalguense

²⁹² Carlos Macías Richard, *Plutarco Elías Calles. Correspondencia personal (1919-1945)*, México, FCE, FPECyT, Instituto Sonorense de Cultura, 1993, p. 369-394.

²⁹³ Martínez Assad, 1990, pp. 118-169.

²⁹⁴ Martínez Assad, 2010, pp. 84-88.

²⁹⁵ AGN, IPS, caja 71, exp. 7, 4 de marzo de 1937.

²⁹⁶ Luis Flores, “representante campesino” en la Huasteca hidalguense, informó sobre los rumores de una sublevación militar dirigida por Cedillo y secundada por Noradino y Porfirio Rubio. En AGN, FLC, exp. 559.1/51, 21 de febrero de 1938.

²⁹⁷ AGN, FLC, exp. 559.1/53, octubre de 1937.

envió una brigada agraria a Huejutla a fin de que evaluara qué propiedades eran factibles de expropiación y cuántos campesinos eran sujetos de dotación agraria.

3.7 El gobernador agrarista

Al inicio de su gobierno, en abril de 1937, Rojo Gómez elaboró un ambicioso programa de desarrollo estatal que incluía siete objetivos: concluir la carretera federal Pachuca-Huejutla “para aprovechar las riquezas potenciales de la Sierra y la Huasteca”,²⁹⁸ conectar la ciudad de Pachuca con la carretera México-Laredo, dotar de agua potable a los pueblos que más la necesitaban, construir presas para regar tierras de ejidatarios y pequeños propietarios, solicitar a la SEP un aumento del presupuesto federal, dictar una ley de expropiación de los cascos de las haciendas abandonadas, y, continuar el proceso de reparto agrario.²⁹⁹

Como carecía de recursos suficientes para realizar obras de infraestructura, el gobernador hidalguense se concentró en corporativizar a los campesinos “dispersos” que aún quedaban en la entidad, es decir, aquellos que aún eran independientes de la central campesina cardenista, por tal motivo, incrementó la ayuda económica a la FOCEH y designó tres delegados para organizar núcleos agrarios e instruirlos en “el ejercicio de sus derechos”. Asimismo, el gobernador hidalguense participó activamente en la creación de la Confederación Nacional Campesina (CNC), el 28 de agosto de 1938, organización que convocó a 300 delegados de las ligas de comunidades agrarias y sindicatos campesinos. Un año después, el “gobernador agrarista” presumió que en Hidalgo no había ninguna comunidad campesina militando fuera de la CNC.³⁰⁰ Con el apoyo de esta confederación, el gobierno estatal llevó a cabo la reforma agraria en la entidad.

En cuanto a la dotación de tierras, Rojo Gómez señaló que después de veinte años de haber comenzado el reparto de tierras en la entidad, el saldo era negativo, pues la comisión agraria mixta (CAM) únicamente había dictaminado

²⁹⁸ El gobernador Vargas Lugo inició la construcción de la carretera Pachuca-Huejutla-Tampico en 1934, pero debido a la difícil orografía y el enorme costo financiero se construyó en varias etapas hasta su conclusión en 1972.

²⁹⁹ AGN, FLC, exp. 151.3/780, “Memorándum del Gobernador Rojo Gómez para el Sr. Presidente de la República”, 14 de junio de 1937.

³⁰⁰ Javier Rojo Gómez, *Segundo Informe de Gobierno*, Pachuca, 1 de marzo de 1939, p. 341, en Menes Llaguno, 1992.

476 solicitudes y quedaban pendientes de resolver otras 411. Además, enfatizó que la mala calidad de los terrenos ejidales era otro grave problema campesino, pues eran pedregosos y no contaban con obras de riego. Pero su diagnóstico más importante fue que era imposible seguir con el proceso de reparto agrario en Hidalgo si antes no se investigaban los “fraccionamientos simulados”:

Todas las propiedades que quedan y que pudieran servir para acordar favorablemente las solicitudes de dotación, han sido fraccionadas para eludir el cumplimiento de las leyes agrarias. Por consecuencia, se sugiere el apoyo para que en cada resolución que se dicte se investigue si los fraccionamientos hechos por los propietarios son reales o simplemente simulados para defraudar los derechos de los campesinos. Esta tesis es legal y sólo se busca que las Autoridades Agrarias Federales estén de acuerdo con ella, pues de otra suerte prácticamente no habrá tierras para entregar a los campesinos (cursivas mías). El Gobierno del Estado quiere dar pronta solución al reparto de las tierras y de allí que haya reorganizado su Comisión Agraria Mixta, aumentando el personal con un gasto de 150% sobre el presupuesto anterior; por lo que se suplica al Gobierno Federal haga un esfuerzo igual al que hace el de Hidalgo ordenando que la Delegación aumente su personal.³⁰¹

La “tesis legal” sobre la existencia de latifundios disfrazados fue el principal argumento sostenido por Rojo Gómez, para dictar el reparto de haciendas y ranchos de Huejutla. Sin embargo, el gobernador hidalguense hizo hincapié en que era imprescindible la ayuda del gobierno federal para llevar a cabo la distribución de tierras en la entidad.

El jefe del departamento agrario reconoció que era urgente acelerar la dotación de tierras en Hidalgo,³⁰² pero agregó que en ese momento (1937) no contaba con personal suficiente para apoyar el proceso de reparto agrario. No obstante, el funcionario federal prometió que enviaría más técnicos a la delegación estatal –integrada por 33 peritos agrarios de campo, 6 peritos de organización agraria y 10 empleados administrativos–, una vez que terminaran sus labores en

³⁰¹ AGN, FLC, exp. 151.3/780, “Memorándum del Gobernador Rojo Gómez para el Sr. Presidente de la República”, 14 de junio de 1937.

³⁰² El jefe del departamento agrario hizo el siguiente resumen de las solicitudes agrarias: a).- Del 1 de enero de 1915 al 30 de noviembre de 1934 representan 293 posesiones definitivas, beneficiando a 46,581 campesinos con una superficie de 311,650 hectáreas; y b).- Del 1 de diciembre de 1934 al 1 de mayo del presente año (1937), se otorgaron 202 posesiones definitivas, beneficiando a 17,874 campesinos con una superficie de 161,551 hectáreas. En AGN, FLC, exp. 151.3/780, 3 de agosto de 1937.

Yucatán, La Laguna y el Valle de Mexicali. El ofrecimiento del funcionario se cumplió en mayo de 1938, cuando la CAM envió una brigada agraria a la Huasteca hidalguense, para conocer el área susceptible de repartir entre los campesinos indígenas, pero tardó un año entero en elaborar su informe ejecutivo.

Finalmente, el 15 de mayo de 1939, Rojo Gómez anunció con pompa y platillos que por primera vez se habían entregado tierras en la región, “donde nunca, antes de ahora se había repartido un solo ejido. Injustamente se había dejado a esa parte de nuestra población sin dar los beneficios del programa agrario de la revolución, pero ahora ya se han entregado muchos ejidos a los pueblos y en un periodo corto se habrá terminado por completo este reparto”.³⁰³ Poco después, el gobernador Rojo Gómez, miembro del comité de campaña de Manuel Ávila Camacho, recibió al candidato presidencial con una manifestación de cuarenta mil obreros y campesinos. Con la concentración masiva, el gobernador quería demostrar que tenía bajo su control el contingente campesino más grande del centro de México. La ostentación política surtió efecto. El presidente Ávila Camacho nombró a Rojo Gómez jefe del Departamento del Distrito Federal, en 1940, en reconocimiento por el apoyo electoral hidalguense.

Conclusión

La élite posrevolucionaria de Huejutla estuvo formada por grandes y medianos propietarios de la zona, sin embargo, política e ideológicamente no era homogénea, por eso se enfrentaron dos líderes locales en la lucha por el poder estatal. Jesús Azuara representaba el sector liberal-conservador que defendía la autonomía regional, pero rechazaba el reparto agrario, mientras que Daniel Cerecedo era portavoz de la tendencia radical modernizadora de la revolución mexicana. Probablemente, si no hubiera fallecido este último, su gobierno hubiera alentado la organización campesina e indígena en Huejutla, a fin de consolidar sus bases políticas, siguiendo el ejemplo de su amigo Adalberto Tejeda en la Huasteca veracruzana.

De hecho, el gobernador Rodríguez intentó debilitar a sus adversarios de la Huasteca hidalguense mediante la ofensiva armada y la movilización de maestros

³⁰³ Menes, 1992, p. 341.

rurales, en 1926. Pero su lucha política contra la élite huasteca fue superficial, pues no dictó ninguna dotación agraria en Huejutla durante la siguiente década. Debido a la crisis política ocasionada por el asesinato de Obregón y las rebeliones militares a finales de los años veinte, el gobierno callista impulsó la creación del PNR e integración de los diferentes grupos de poder regional en la “familia revolucionaria” hidalguense. Así pues, hubo una tregua entre el maximato rodriguista y las autoridades locales de la zona que limitó francamente las demandas de los comités agrarios creados entre 1927 y 1935.

Pero el escenario político cambió en la segunda mitad de los años treinta, pues la élite regional fue desplazada por la coalición cardenista formada por el general Juvencio Nochebuena (poder regional), el gobernador Rojo Gómez (poder estatal) y el Presidente Cárdenas (poder nacional). La nueva alineación electoral no dudó en ejercer la violencia política y la denuncia sistemática en contra de autoridades rodriguistas que controlaban la región, pero, a diferencia de los Azuara, recurrió a la retórica y un poco de práctica agrarista para movilizar a las masas campesinas que se habían organizado “desde abajo” y corporativizar núcleos agrarios “desde arriba”.

CAPÍTULO IV. DERECHOS DE PROPIEDAD Y MOVILIZACIÓN CAMPESINA EN HUEJUTLA, 1920-1930.

Entender las características específicas de la movilización campesina posrevolucionaria organizada desde abajo y desde arriba, así como el complejo proceso de reparto agrario en Huejutla, exige conocer cómo estaba conformada la estructura agraria regional. Aunque los datos disponibles y la terminología sobre las relaciones de propiedad en la zona son confusos y discontinuos, en este capítulo presento un esquema general del régimen agrario prerrevolucionario (haciendas, ranchos, condueñazgos y pueblos indígenas).³⁰⁴ Además, siguiendo la propuesta de Congost³⁰⁵ examino qué efectos tuvo la Constitución de 1917 sobre los derechos de propiedad –en plural–, entendidos como construcciones sociales, es decir, como resultado de pugnas entre grupos sociales, instituciones y recursos, en vez de considerar que son mero producto de leyes dictadas por el Estado. Después, abordé el primer ciclo de la movilización campesina que surgió “desde abajo” en Huejutla a finales de los años veinte, así como su relación con el contexto político posrevolucionario.

4.1 La estructura agraria prerrevolucionaria

“Los terrenos de la Huasteca, ya sean de los pueblos, ya de las haciendas se disfrutan en comunidad. Allí es desconocida la propiedad particular de la tierra”.

Antonio J. Cabrera, *La Huasteca potosina. Ligeros apuntes sobre este país.*

4.1.1 Las haciendas

La terminología empleada para designar los tipos de propiedad agraria en la Huasteca hidalguense ha sido vaga y variable a lo largo del tiempo y del espacio, pues las fuentes documentales usaron indistintamente los conceptos de *hacienda*, *finca* y *rancho*,³⁰⁶ no obstante, hoy sabemos que las propiedades agrarias más grandes de Huejutla estaban organizadas como “haciendas proindivisas” o

³⁰⁴ Los capítulos IV y V de esta tesis tienen como base las reflexiones personales y colectivas del proyecto Conacyt intitulado *“Desamortización civil en México, siglos XIX y XX. Ayuntamientos y pueblos indígenas, 1856-1936”*, coordinado por el Dr. Antonio Escobar y la Dra. Romana Falcón, a quienes reitero mi agradecimiento por sus valiosas recomendaciones. Dicha investigación indaga cuál fue el impacto de las leyes desamortizadoras sobre los pueblos indígenas y condueñazgos agrarios, así como el fraccionamiento de los diferentes tipos de propiedad en el cruce de los siglos XIX y XX.

³⁰⁵ Congost, 2007, “Derechos de propiedad y análisis histórico”, pp. 39-59.

³⁰⁶ Escobar, 2009, pp. 136-137.

condueñazgos agrarios.³⁰⁷ El condueñazgo era una forma de tenencia de la tierra compartida por propietarios ligados por lazos sanguíneos y compradores de derechos agrarios, que disfrutaban, “sin regla fija” y en distintas cantidades, productos agrícolas y ganaderos.³⁰⁸ Los condueños mantuvieron la propiedad como una sola unidad territorial, pero cada uno reconocía su lote como propiedad privada y gozaba la propiedad colectiva de bosques, pastos y tierras, que usualmente rentaba a personas ajenas a la entidad agraria.³⁰⁹ El máximo órgano de gobierno era la junta administrativa que se encargaba de los asuntos económicos y legales del predio rústico. Los socios compartían gastos ocasionados por el pago de impuestos y juicios legales por límites de tierras; de igual modo dividían entre sí los beneficios económicos del arrendamiento de terrenos. Generalmente, los condueños más prominentes o notables locales resguardaban la documentación que acreditaba la propiedad indivisa: el plano de la finca, la relación genealógica de los condueños y los títulos de propiedad.³¹⁰

Como señalé en el capítulo 1, la combinación de valles, serranías y alta densidad demográfica, favoreció esta forma de propiedad agraria, predominante en la segunda mitad del siglo XIX.³¹¹ Sin embargo, mientras que en las porciones veracruzana y potosina surgieron grandes latifundios (entre 10 mil y 178 mil

³⁰⁷ Entre los investigadores que han estudiado el condueñazgo en las Huastecas, podemos mencionar a José Velasco, Victoria Chenaut, Emilio Kourí, Filiberta Gómez, Michel T. Ducey, Miguel Aguilar Robledo, Frans J. Schryer y Antonio Escobar Ohmstede. Para la porción hidalguense, Escobar ha publicado los trabajos más influyentes en la historiografía regional, 1992, 1993, 1994, 1998 y 1999. Un trabajo muy pertinente sobre la zona de estudio de esta tesis es el de Ana Ma. Gutiérrez Rivas, “El proceso agrario en las Huastecas hidalguense y veracruzana, 1825-1874”, en *Sotavento*, núm. 11, IIS-Universidad Veracruzana, invierno de 2001-2002, pp. 9-38.

³⁰⁸ Escobar, 1993, p. 182

³⁰⁹ El condueñazgo surgió en la Francia medieval donde se llevaron a cabo contratos de condominio agrario. El dueño de un espacio despoblado se asociaba con otro para crear nuevos asentamientos humanos; el primero, aportaba la tierra y los derechos de vasallaje sobre el espacio no cultivado; el segundo, reclutaba hombres y dinero que debería garantizar su instalación, en Escobar, 1993, p.179.

³¹⁰ Gabriel Fajardo Peña, *El impacto de las leyes liberales en la Huasteca potosina, 1856-1910*, tesis de Licenciatura en Historia, México, UAM-Iztapalapa, 2000, p. 13. La junta administrativa estaba integrada por un presidente, tesorero y mayordomo, este último era responsable de cobrar las rentas y repartirlas entre los accionistas. Véase Gutiérrez, 2001-2002, pp. 19-25.

³¹¹ Miguel Aguilar Robledo, “Los condueñazgos del oriente de San Luis Potosí, México, de fines del siglo XIX a principios del XX: algunas reflexiones teóricas”, *Vetas*, Revista de El Colegio de San Luis, año II, núm. 4, abril, pp. 151-189, citado en Salinas, 2010, p. 64.

hectáreas),³¹² en la hidalguense predominaron haciendas de mediana extensión (de mil a 3 mil hectáreas).

Una parte de los terrenos de las haciendas-condueñazgos se destinaba para cultivar maíz, caña de azúcar –insumo de la producción de piloncillo y aguardiente–, frijol, tabaco y café; otra, se ocupaba para engordar ganado vacuno. Para asegurar la fuerza de trabajo, los terratenientes locales establecieron un sistema de arrendamiento con los indígenas nahuas que consistía en permitirles cultivar una pequeña parcela a cambio de tres días de trabajo gratuito en los sembradíos y en la casa del “amo”. Los arrendatarios indígenas usaron la práctica tradicional conocida como “tumba, roza y quema” para transformar la exuberante vegetación tropical en espacios abiertos a la agricultura; después de recoger dos o tres cosechas abundantes, introducían las manadas de reses del patrón en los campos desbrozados.³¹³ Los indígenas también pagaban una parte del alquiler de la tierra con cierta cantidad de sus cosechas de maíz. Este sistema de arrendamiento agrario permaneció vigente hasta finales de la década de 1930. Según el testimonio de un anciano local, las condiciones de trabajo “en el tiempo de las haciendas” eran bastante difíciles para los indígenas:

En esos tiempos nos levantábamos temprano, pero para ir a trabajar a la hacienda. A veces acarreábamos agua en guajes desde el manantial donde está el árbol de sabino, hasta acá, para que el *tekojtli* (dueño) tomara agua fresca; nos hacíamos casi tres horas de camino, íbamos a arrear las bestias en donde molían la caña. El asunto es que siempre nos ocupaban tres días a la semana –al recordar esto se le entristece la mirada, como si algo le doliera muy adentro–. Cuando ya habíamos cumplido con los trabajos de la hacienda ya podíamos regresar a nuestras casas para limpiar nuestras pequeñas milpitas donde teníamos sembrado nuestro maicito. Cuando cosechábamos una parte era para nosotros y la otra se la dábamos al *tekojtli*.³¹⁴

Cada condueño tenía un número determinado de acciones de tierras o “derechos primitivos” sobre una “sección” o “lote” asignado por la junta administrativa, de manera verbal y discrecional; el valor de las acciones dependía

³¹² Salinas, 2010, p.19.

³¹³ *Ibid.*, p. 63.

³¹⁴ Entrevista a un anciano indígena de aproximadamente noventa años de edad, en Rafael Nava Vite, *La Huasteca*, México, CONACULTA, 1996.

de la fertilidad del suelo y disponibilidad de agua. Las secciones podían ser rancherías, fanegas de tierra para el cultivo o potreros de ganado. Es importante subrayar que los límites entre lotes no estaban claramente definidos, debido a la movilidad de linderos o porque se establecieron sin mediciones topográficas exactas, amén de las ventas de “derechos primitivos” que se hicieron solo “de palabra” entre condueños y compradores. Con el transcurso del tiempo fue casi imposible saber realmente quién era el propietario y cuánto medían las secciones o lotes de cada socio; tal incertidumbre causó frecuentes conflictos agrarios entre condueños que se agudizaron, debido al aumento demográfico, las leyes agrarias contradictorias y el cambiante contexto político.

4.1.2 Orígenes de la élite terrateniente: criollos y europeos

La élite económica posrevolucionaria de Huejutla estaba conformada por clanes familiares españoles, criollos e italianos que se establecieron en la región durante el siglo XIX. Así, el español Antonio Rivera, capitán de las tropas realistas acuarteladas en la ciudad de San Luis Potosí, emigró a Huejutla al terminar la guerra de Independencia. Más tarde, el joven militar se casó con una joven de apellido Careta.³¹⁵ Los descendientes del matrimonio Rivera-Careta compraron varias fracciones de las haciendas La Herradura, Santa Catarina y Ahuatipan. José Rivera Careta, heredero de la pareja criolla, fue un prominente hacendado, político y agiotista durante el periodo 1920-1940.³¹⁶

Por otra parte, el inmigrante catalán Gabriel Careta Dube³¹⁷ se casó con la criolla Guadalupe Güemes, quienes establecieron su residencia en la Villa de Huejutla, aproximadamente en 1848. Medio siglo más tarde sus descendientes eran dueños de Los Hules, la propiedad agraria más grande de la zona a principios del siglo XX, aunque en la década de 1920 se fraccionó entre la parentela de los hacendados y algunos compradores foráneos.

Otro clan terrateniente era el de los Andrade, cuyos orígenes en la zona se remontan hasta las postrimerías de la época colonial, cuando adquirieron las

³¹⁵ Santos, 1986, p. 14.

³¹⁶ Briseño, 1993, p.10.

³¹⁷ AGN, Fondo Relaciones Exteriores, caja 98, expedientes 4 y 5.

fincas de Canchitlán, Vinasco, Cececapa y Sitlán.³¹⁸ Los Andrade fueron prominentes patriarcas de la región, pues ocuparon importantes puestos políticos a nivel local y estatal, desde presidentes municipales, diputados y senadores hasta jefes políticos. A partir de la segunda mitad del siglo XIX, el poder económico del clan familiar se consolidó gracias a la prosperidad comercial de Huejutla, que benefició sus pingües negocios agrícolas y ganaderos. En 1930 Eloísa Villegas, viuda de Andrade, era propietaria principal de la hacienda Santa Cruz.

El gobierno juarista promovió la inmigración de agricultores europeos bajo el supuesto de que su influencia sería provechosa para modernizar el campo mexicano. En las Huastecas veracruzana y potosina se establecieron algunas colonias europeas, pero en la hidalguense llegaron a cuentagotas los agricultores extranjeros. A mediados del siglo XIX, arribó el italiano Nicolás Mariel quien se casó con Guadalupe Careta Güemes, heredera de la hacienda El Coyuco. Sus hijos, Francisco de P. y Samuel Mariel Careta fueron destacados jefes revolucionarios. Por otro lado, el castellano Juan Argumedo compró la hacienda El Tepoxteco en la década de 1860, “invitado por el Gobierno de México, que solicitaba colonos de Europa, para fomentar la industria, ganadería y las Artes”, a condición de “recoger dentro de su colonia o tierra a diez aborígenes y sus familias”.³¹⁹ Hacia la década de 1930, sus descendientes, los hermanos Zoloeta Argumedo, compartían la propiedad de la hacienda.

Porfirio Díaz continuó la política de colonización europea, así en 1881 dos mil italianos desembarcaron en el puerto de Veracruz y se dividieron en dos grupos: el primero, se trasladó a Chipilo, Puebla; el segundo, viajó a Ciudad del Maíz, en la Huasteca potosina.³²⁰ El auge agrícola ganadero y la oportunidad de adquirir tierras también atrajeron algunos inmigrantes de origen libanés que radicaron en

³¹⁸ Erdosay, 2001, p. 56.

³¹⁹ AGA, Dotación de Tierras Ejidales, exp. 23/10369, legajo 3, f. 160.

³²⁰ La colonia italiana “Diez Gutiérrez” se estableció en la Huasteca potosina. La Provincia Autónoma de Trento publicó una excelente colección sobre tres experiencias regionales de la inmigración italiana en México. Véase Renzo Rommasi y José B. Zilli Manica, *Messico, La tierra prometida: la Colonia italiana “Diez Gutiérrez” trentino-tirolese (1882-) (sic)*, 2007. Para conocer el caso exitoso de la colonia “Manuel González” en Huatusco, Veracruz, consultar José B. Zilli Manica, “Colonos vénetos en territorio mexicano (1881-1882), en *Eslabones*, núm. 9, México, Sociedad Nacional de Estudios Regionales, junio de 1995, pp. 114-121.

Huejutla y otros municipios aledaños, a fines del siglo XIX.³²¹ Las familias terratenientes de Huejutla establecieron su residencia en la cabecera municipal, desde aquí administraban sus propiedades e intereses económicos; sólo las más adineradas tenían propiedades en la ciudad de México donde pasaban algunas temporadas al año y mandaban a sus hijos a estudiar a la Universidad Nacional. Asimismo, las firmas comerciales establecidas en Tampico y Tuxpan enviaron representantes a Huejutla, por ser punto intermedio entre la ciudad de México y ambos puertos. De igual modo, por ser cabecera de distrito, en Huejutla tenían su residencia las principales autoridades regionales como el jefe político, el juez de primera instancia y el administrador de rentas. Así pues, los hacendados, comerciantes, abogados y funcionarios públicos que residían en la “metrópoli” mestiza, compartieron estrechos lazos económicos y políticos sobre la base de un sistema de parentesco y vínculos con grupos de poder allende sus fronteras.

El número de haciendas en Huejutla, según las fuentes documentales, no varió mucho en número pero sí en extensión territorial a lo largo de los últimos siglos. A finales del periodo colonial se registraron ocho haciendas; a mediados del siglo XIX, cinco; en 1900, seis, y en 1938 la comisión agraria identificó siete: Los Hules, Santa Cruz, El Tepoxteco, La Candelaria, Santa Catarina, La Herradura y El Coyuco³²² (ver tabla 3).

³²¹María Elena Ota Mishima, (coord.), *Destino México. Un estudio de las migraciones internacionales en México, siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México, 1997, pp. 11-14. Los primeros inmigrantes libaneses llegaron en 1860 y se establecieron en las ciudades de México, Mérida, Veracruz, Puebla y Guadalajara. Desde esa fecha hasta 1930 fue el periodo de mayor inmigración libanesa. Véase Carlos Martínez Assad, *De extranjeros a inmigrantes en México*, México, UNAM, 2008, p. 19. Algunos descendientes libaneses que actualmente radican en Hidalgo son los Fayad y Karam. Véase Luis Alfonso Ramírez Carrillo, “De buhoneros a empresarios: La inmigración libanesa en el sureste de México”, *Historia Mexicana*, vol. XVIII, núm. 3, México, El Colegio de México, 1994, pp. 451-486, en pág. web: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/5NBYJ5PJ61AYSMQLDCDSNIK84RAEX8.pdf

³²² Gordillo, 2003, p. 33, Escobar, 1994, p. 6, Menes, 2006, p. 176, y Archivo General Agrario (AGA), Huejutla, Fondo Dotación de Tierras Ejidales, expediente 23/10369, leg. 1, fs. 133-155.

Tabla 3
Haciendas de Huejutla antes del reparto agrario

Nombre	Hectáreas	Propietarios	Fracciones
1. Los Hules	3,346	Ma. Luisa Careta Paz Careta Jesús Careta Fausta Careta Pedro H. Careta	1) 720 2) 687 3) 701 4) 682 5) 556
La Agualoja (Los Hules)		Yolanda Mariel Martínez (hija de Samuel Mariel)	320
2. Santa Cruz	2,115	Eloísa Villegas, viuda de Andrade	
3. El Tepoxteco	1,980	Ángel Zoloeta Argumedo Artemio Zoloeta Argumedo Miguel Zoloeta Argumedo Mélito Zoloeta Argumedo Fausto Crespo Argumedo	1) 395 2) 383 3) 461 4) 358 5) 383
4. La Candelaria	1,733	Isabel Estrada, viuda de Cerecedo (heredó 4 hijas)	
5. Santa Catarina	1,672	Delia Rivera Salvador Hernández B. Enrique Rivera José Rivera Careta Ma. de Jesús Redondo	1) 545 2) 416 3) 222 4) 378 5) 111
6. La Herradura	1,584	María de Jesús Careta José Rivera Careta	1) 1,301 2) 282
7. El Coyuco	1,612	Samuel H. Mariel Carmen Rivera de Mariel Francisco de P. Mariel	1) 501 2) 524 3) 587
Potrero de Mariel (El Coyuco)		Samuel Mariel e hijo	388

Elaboración propia, AGA, expediente 23/10369, leg. 1, fs. 133-155.

Hacendados de Huejutla



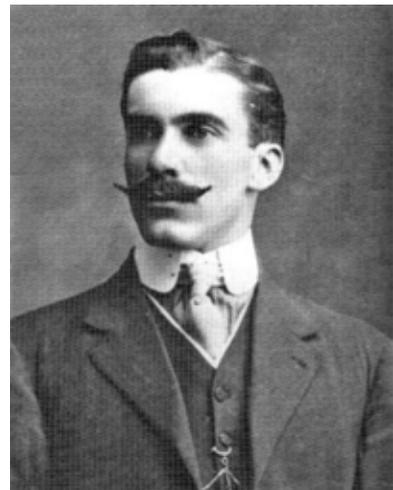
Jesús Andrade Herrera



Eloísa Villegas de Andrade



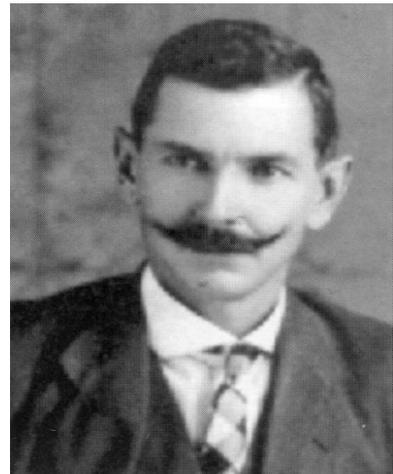
Fausta Careta de De la Vega



Octavio De la Vega Rivera



Inés Mariel Careta de Rivera



José Rivera Careta



Pinita Cerecedo Estrada de V.



Agustín B. Villegas



Helvia Andrade y Crisóforo Rivera



Samuel Mariel Careta

4.1.3 Los ranchos

En Huejutla los ranchos se formaron a partir del fraccionamiento de haciendas y adquisición de tierras liberadas por la desamortización de bienes eclesiásticos y bienes comunales. Como ya mencioné, es difícil conocer con certeza la evolución del sistema de propiedad, porque jueces y escribanos usaron indistintamente la categoría de *rancho* y *hacienda*. Sin embargo, básicamente los ranchos eran propiedades medianas que poseían agricultores criollos y mestizos, pero cabe señalar que también había indígenas “ricos”, dueños de pequeñas propiedades

dedicadas a la agricultura comercial y engorda de ganado. Debido a la importancia de este estrato social, Schryer definió a Huejutla como una “región ranchera con indígenas”, es decir, una sociedad rural formada por medianos propietarios de origen criollo, mestizo e indígena.³²³

Sin embargo, considero que los rancheros no formaban una *clase social* en el sentido moderno del término, más bien constituían un *grupo de estatus* que se distinguía por la cantidad de tierras que poseían y determinadas características culturales y étnicas. Los rancheros blancos y mestizos eran “excelentes jinetes, cantadores, mujeriegos, bebedores, bailadores de sones y huapangos, educados al aire libre y acostumbrados al uso de las armas. Sólo acudían a la capital del estado para asistir a fiestas o cuando desempeñaban algún puesto público. Unos cuantos podían enviar a sus hijos a estudiar a Pachuca, San Luis Potosí o la ciudad de México”.³²⁴

Por otra parte, los rancheros indígenas compartían rasgos de su contraparte mestiza: sembraban maíz, frijol, café y caña de azúcar, tenían trapiches para elaborar piloncillo y aguardiente, practicaban el pequeño comercio y aprovechaban los bosques y pastos comunales. Pero se diferenciaban de los mestizos por factores étnicos o de “raza”, es decir, porque participaban activamente en las faenas comunitarias, contribuían al pago de las fiestas religiosas y desempeñaban cargos en el gobierno indígena. A principios del siglo XX se contabilizó una decena de ranchos.³²⁵ Veinte años después existían ocho propiedades de este tipo en Huejutla (ver tabla 4).

³²³ Schryer, 1986, y “Huasteca hidalguense: región ranchera con indígenas”, en Esteban Barragán López (coord.), *Rancheros y sociedades rancheras*, Zamora, Michoacán, CEMCA, El Colegio de Michoacán, ORSTOM, 1994, pp. 211-218.

³²⁴ Briseño, 1993, p. 43.

³²⁵ Los ranchos eran: Sittlán, Súchil, Atlaco, Tepoxtequito, Tepoxteco, Tecoloco, Limatitla, Puentes, Mesa Larga, Buenavista, Coshuaco, Aguatipa, Mazaquilico y Coyuco, en Gordillo, 2003, p. 36.

Tabla 4
Ranchos de Huejutla antes del reparto agrario

Nombre	Hectáreas	Propietarios	Fracciones
Cruztitla	663	Francisco Nuñez	s/d
Ahuatipan	629	José Rivera Careta Elvia Rivera de Galván	418 211
Limatitla	561	Doroteo Martínez	s/d
Fracción de Sitlán	400	Antonio Rivera Zúñiga	
Rancho nuevo	376	Braulio San Juan, Jesús Médecigo, Clemente M.	
Zohuala	341	José Vera y Eloísa Vera	s/d
Amaxal	231	José Vera	s/d

Elaboración propia, AGA, expediente 23/10369, leg. 1, fs. 133-155

La gran cantidad de operaciones de compra-venta de haciendas y ranchos registrada en la década previa a la revolución, indica una fuerte tendencia hacia la “privatización” de la estructura agraria local, proceso en el que participaron indígenas y no indígenas; con todo, hubo una concentración de las mejores tierras en manos de las familias Andrade, Azuara, Lara, Careta, Santander, Bustos y Melo.³²⁶ De este modo, la élite hacendada aumentó el número de propiedades que tenía en Huejutla, aunque dispersas en el territorio municipal y sus alrededores.³²⁷

4.1.4 Los pueblos indígenas

Definir qué es un pueblo indígena ha generado intensos debates académicos,³²⁸ pero en términos generales es aquél que descende de poblaciones nativas

³²⁶ *Ibid.*, p. 33.

³²⁷ Los hacendados y rancheros de Huejutla compartían estrechos lazos familiares con sus homólogos de Tantoyuca, Veracruz, principalmente los Azuara, Herrera, Melo y Téllez, Lara, de la Vega, Llorente y Ostos. Véase Gordillo, 2003, pp. 68-69 y Soledad García Morales, “Francisco M. Ostos Mora, jefe político de la Huasteca veracruzana”, en página web:<http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/718/1/2000116P123.pdf>, p. 9.

³²⁸ La definición semántica de *campesino*, *pueblo indígena*, *etnia* y nación nos remite a un amplio debate tanto histórico como historiográfico de más de un siglo. El Estado posrevolucionario instituyó el concepto de *campesino* como nuevo actor social y símbolo de la identidad nacional. La semántica oficial sustituyó el término de *indio* por el de *campesino*, ya que éste fue el receptor de

prehispánicas, conserva en cierto grado sus propias instituciones económicas, sociales, políticas y culturales y comparte una identidad colectiva. En la época colonial los pueblos indios estaban conformados por un centro o pueblo-cabecera y pueblos-sujetos subordinados, pero a lo largo del tiempo varios sujetos se independizaron de sus antiguas cabeceras. Hacia el siglo XIX el espacio territorial de los pueblos indígenas era heterogéneo, sin embargo, varios estudios consideran que el tipo ideal estaba conformado por un *fundo legal* –el espacio ocupado por viviendas–, el *ejido*, una extensión para el pastoreo de animales, recreación y otros usos públicos, *terrenos de repartimiento* o parcelas cultivadas por los campesinos, y *montes y aguas* donde se abastecían de leña, frutos silvestres y agua.

La ley de desamortización de bienes eclesiásticos y corporaciones civiles o ley Lerdo (1856) impulsó la privatización del espacio indígena, a excepción del fundo legal, sin embargo, su aplicación fue tardía en el distrito de Huejutla. Paradójicamente, después de la publicación de esta ley, los pueblos indios aumentaron su espacio territorial mediante la compra de terrenos, el triunfo en pleitos legales e invasiones de tierras. Fue hasta 1887 cuando el jefe político Loreto Anaya, dividió las tierras comunales mediante adjudicaciones individuales denominadas “Títulos Anaya”, pero muchos indígenas no pudieron conservar sus parcelas por los gastos onerosos de titulación y pago del impuesto predial; otros, perdieron sus tierras por embargos fiscales que aprovecharon las familias terratenientes como los Andrade, Careta, Santander, Herrera y Lara para aumentar sus tierras. De acuerdo a Escobar, las presiones fiscales aunadas a las demográficas, incrementaron los conflictos agrarios no sólo entre pueblos indios y haciendas y ranchos, sino también al interior y entre pueblos indígenas a finales del porfiriato.³²⁹

Las corporaciones indígenas participaron en condueñazgos para mantener la *propiedad colectiva* de la tierra o, en última instancia, seguir disfrutando la

todas las reformas del régimen revolucionario. Véase Leticia Reina, *Indio, campesino y nación en el siglo XX mexicano. Historia e historiografía de los movimientos rurales*, México, Siglo XXI Editores, 2011, pp. 34-35. De igual modo, otro autor plantea que el concepto de campesino apareció en el contexto de la Revolución mexicana y el reparto agrario, en Skerit, 1998.

³²⁹ *Ibid.*, p. 147.

posesión como arrendatarios de tierras que antiguamente habían sido suyas,³³⁰ a cambio de ésta pagaban una renta, en especie o dinero, y trabajaban como peones temporales al servicio del hacendado o ranchero. Sin embargo, este tipo de propiedad se fraccionó por ventas entre socios y fuereños, así como por sucesiones hereditarias, entre 1883 y 1903.³³¹ No obstante, algunos condueñazgos subsistieron hasta la época posrevolucionaria.³³²

Faltan estudios más profundos sobre el desarrollo y resultados del proceso de regularización de la propiedad en la Huasteca hidalguense que tuvo lugar en el cambio de siglo, pero las evidencias disponibles señalan que hubo oposición de pequeños propietarios y pueblos indígenas a la división de sus propiedades colectivas. Ciertamente, los diferentes derechos agrarios que existían en la zona, crearon un escenario confuso, incierto y, sobre todo, propicio para el enfrentamiento legal, político y armado, después de 1910.

4.2 Vaivenes de la legislación agraria

Es absolutamente necesario que en lo sucesivo nuestras leyes no pasen por alto los hechos que palpitan en la realidad, como hasta ahora ha sucedido, y es más necesario aunque la ley constitucional, fuente y origen de todas las demás que habían de dictarse, no eluda, como hizo la de 1857, las cuestiones de propiedad, por miedo a las consecuencias. Así, pues, la nación ha vivido durante cien años con los trastornos producidos por el error de haber adoptado una legislación extraña e incompleta en materia de propiedad, preciso será reparar ese error para que aquellos trastornos tengan fin.

Iniciativa de ley sobre el Artículo 27, 61ª sesión ordinaria del Congreso Constituyente de Querétaro, 25 de enero de 1917.

³³⁰ Escobar, 2001, p. 186. En la Huasteca hidalguense había distintas modalidades de asociación entre sus integrantes: haciendas-condueñazgos, pueblos indígenas-condueñazgos y condueñazgos mixtos, cuyos socios eran indígenas y no indígenas.

³³¹ Gordillo, 2003, p. 72. La autora contabilizó 19 contratos de compra-venta de tierras entre 1891 y 1900. Destacan los condueñazgos de San Felipe, Huilotepec, Panacaxtlán, Centicapán, Santa Cruz, Macuxtepetla, Sitlán, Tecoloco-Calpan, Tultitlán, San Antonio y Mazaquilico. Otro estudioso afirma que en dicho periodo hubo un traspaso de las tierras comunales a manos particulares en la Huasteca potosina, en Fajardo, 2000.

³³² En la cabecera municipal de Huejutla se identificaron dos condueñazgos agrarios en 1930. En cambio, a finales del siglo XIX había 27 propiedades agrarias colectivas en la Huasteca potosina, en Aguilar y Pacheco, 2007, p. 124. Por otra parte, en la Huasteca veracruzana las haciendas-condueñazgos de Asunción-Santiago de la Peña y Buenavista tenían 90,000 y 14, 000 hectáreas, respectivamente. Véase Jaqueline Gordillo, "Orígenes coloniales de un condueñazgo", en pág. web: <http://members.fortunecity.es/buho2/agaweb/paginas/03-07.htm>

Los diputados del Congreso Constituyente que redactaron el artículo 27 constitucional calificaron la legislación decimonónica como “incompleta” en términos de derechos de propiedad, pues solo reconocía la *propiedad plena y perfecta*,³³³ negando así “todo ese mundo de comunidades que se agita en el fondo de nuestra *Constitución social*” (cursivas mías) formado por *condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones y tribus* (la *propiedad imperfecta*). Para corregir ese error, la Constitución de 1917 estableció distintos tipos de derechos territoriales³³⁴ y restituyó la personalidad jurídica de los pueblos indígenas como “sujeto colectivo de derecho agrario” que, de nuevo, podía poseer y defender tierras, bosques y aguas.³³⁵

Sin embargo, desde el inicio hubo muchas dudas sobre el procedimiento adecuado para expropiar las tierras de las haciendas y restituir los bienes comunales de pueblos indígenas,³³⁶ por tal motivo, el gobierno federal dictó la primera ley reglamentaria del artículo 27 constitucional: la ley de ejidos del 30 de diciembre de 1920. De acuerdo a esta norma, los gobernadores tenían la facultad para nombrar al director de la comisión local agraria y autorizar la creación de comités agrarios;³³⁷ en contraste, los ayuntamientos no tenían jurisdicción sobre el reparto agrario, solo podían levantar censos de los solicitantes de ejidos. Los procedimientos agrarios para obtener o recuperar tierras eran dos: la dotación de ejidos y la restitución de tierras comunales; ambas rutas semejaban poderosas telarañas burocráticas que inmovilizaron las demandas de campesinos y pueblos

³³³ *Propiedad privada perfecta* es aquella propiedad particular, individual que comporta un derecho absoluto y excluyente y una libertad ilimitada en la capacidad de disponer. *Propiedad imperfecta*, es la propiedad compartida, dividida, patrimonio de corporaciones, linajes o familias, cuyos derechos coexistían en una diversidad de dominios jerarquizados que competían entre sí y en donde los titulares no tenían la libertad de disponer de esta propiedad en razón de un único interés particular, en Congost, *op. cit.*, p. 133.

³³⁴ Escobar, 1999, p.187.

³³⁵ “Jurisprudencia sobre la personalidad jurídica de las comunidades indígenas” en página web: www.alianzasierramadre.org/derechos/art_008.htm

³³⁶ La legislación “No aclaraba las características de los pueblos que podían solicitar terrenos, si la propiedad de la tierra sería individual o para el pueblo en su conjunto, ni los términos y montos en que se realizaría la expropiación. Además, no incluía entre los beneficiarios al sector más numeroso de la población rural carente de tierras: los peones acasillados”, en Falcón, 1986, p. 90.

³³⁷ El comité agrario ejecutivo era el núcleo de solicitantes de tierras reconocido legalmente por la comisión local agraria, cuando éste recibía dotación de tierras se transformaba en comité agrario administrativo; su tarea era representar a los ejidatarios y distribuir los terrenos entre beneficiarios.

indígenas,³³⁸ en función de los intereses creados. Con todo, hubo acciones colectivas de arrendatarios y comunidades indígenas de Huejutla en la etapa posrevolucionaria.

La política agraria de los años veinte fue contradictoria pues, por un lado, pretendía dividir los grandes latifundios “tomando sólo las tierras necesarias” para atender las demandas campesinas; por otro, deseaba aumentar la productividad agrícola mediante el uso de métodos modernos de cultivo.³³⁹ Pero, ante el temor de una parálisis económica ocasionada por la expropiación de haciendas, el *Reglamento Agrario del 17 de abril de 1922* prohibió a peones agrícolas solicitar tierras; solamente los centros de población situados *fuera* de los latifundios podían ser sujetos de reparto agrario. Además, la dotación de tierras se definió como un “juicio ante autoridades administrativas”, es decir, que los terratenientes podían presentar pruebas y alegatos en su defensa a fin de proteger sus haciendas. Esta ley fijó por primera vez la extensión máxima de la pequeña propiedad en 300 hectáreas.³⁴⁰ Aunque los arrendatarios indígenas estaban capacitados para solicitar el reparto de tierras de las haciendas de Huejutla, durante un lustro no se

³³⁸ La *dotación de tierras* es la acción agraria mediante la cual se conceden tierras a núcleos de población que carezcan de ella, a través de una resolución presidencial o de una sentencia del Tribunal Superior Agrario. El gobernador remitía los expedientes a la CLA y cuando estaban totalmente integrados, dictaba la dotación provisional de ejidos. La *restitución de tierras* comunales es el procedimiento que se sigue para efectuar la devolución de tierras a núcleos de población que fueron objeto de despojo; éstos tenían que comprobar la fecha y forma de despojo, así como el origen de su propiedad. La *restitución* era un procedimiento más complicado que la dotación de tierras: en primer lugar, se verificaba la autenticidad de los títulos de propiedad presentados por pueblos indígenas, mediante un dictamen pericial previo y pruebas testimoniales revisadas por autoridades del fuero común; en segundo lugar, con base en este dictamen judicial, el gobernador dictaba una resolución provisional; por último, el presidente dictaba la resolución definitiva. Véase Jaime Rafael Morfín Corona, “Evolución de las autoridades agrarias y de los principios procesales que rigen los juicios agrarios”, *Estudios agrarios*, núm. 33, México, Procuraduría Agraria, septiembre-diciembre de 2006, pp. 97-99.

³³⁹ José, 1998, p. 142.

³⁴⁰ El límite de la pequeña propiedad agrícola era de 100 hectáreas de riego o sus equivalentes —una hectárea de riego equivalía a dos de temporal, cuatro de agostadero de buena calidad y ocho de monte o de agostadero en terrenos áridos—. Pero la ley establecía un límite de 150 hectáreas cuando las tierras se dedicaban al cultivo de algodón y de 300 hectáreas si se destinaban al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao o árboles frutales. En la Huasteca hidalguense, la “pequeña propiedad” era igual o menor a 300 hectáreas. En cuanto a la parcela ejidal, el límite era de 3 a 5 hectáreas en terrenos de riego o humedad; entre 4-6 hectáreas en zonas de temporal de buena clase; de 6 a 8 en terrenos de menor calidad. En Lucio Mendieta y Nuñez, “La reglamentación agraria”, *Síntesis del Derecho Agrario* en página web: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/590/42.pdf>

creó ningún comité agrario debido a que el gobierno azuarista decretó que en la región no existía ningún “problema agrario”.

4.3 Amado Azuara, un gobernador antiagrarista

Siguiendo la política liberal de modernización agrícola, el gobernador Amado Azuara no fraccionó las grandes haciendas del estado, pues generaban cuantiosos recursos fiscales, y protegió aquellos latifundios que habían invertido en mejoras tecnológicas para aumentar la productividad agrícola.³⁴¹ Durante el primer año de su gobierno, únicamente se dictaron 31 dotaciones agrarias en toda la entidad; pero en Huejutla ni siquiera se formó un comité agrario, porque en esa zona “no había grandes latifundios que repartir”.³⁴² El director de la CLA, Matías Rodríguez, renunció a su cargo por estar en desacuerdo con “la política antiagrarista” del general Azuara y fue sustituido por un terrateniente de Huejutla.³⁴³ A pesar del magro reparto de tierras dictado hasta entonces, el mandatario se quejó por la “grave disminución” del erario público a causa de la suspensión del pago del impuesto predial sobre ejidos.³⁴⁴ No existen datos precisos sobre el impacto económico de la exención fiscal agraria en las finanzas públicas, pero sin duda fue considerable pues en 1925 –en vísperas de la elección estatal– el gobierno estatal condonó la cantidad de \$ 250,000 pesos, cifra que representaba la deuda fiscal acumulada por los ejidatarios durante cuatro años.³⁴⁵

Azuara solicitó revocar esa medida en noviembre de 1922, pero la CNA respondió que el objetivo del gobierno posrevolucionario era el bienestar económico campesino, por tal motivo, no podía cobrar a quienes “se hallan en situación verdaderamente angustiosa, en virtud de las elevadísimas contribuciones que los Estados respectivos les cobran sobre sus ejidos, al grado que, en

³⁴¹ *Excélsior*, 14 de octubre de 1922, p. 1.

³⁴² En 1921 el gobernador Nicolás Flores informó que se habían iniciado 142 expedientes agrarios, de los cuales 33 estaban listos para su resolución definitiva y solamente 14 pueblos tenían la posesión definitiva de sus tierras.

³⁴³ Vega, 1931, p. 225.

³⁴⁴ En 1919, la CNA estableció que los campesinos debían pagar impuestos municipales por las parcelas ejidales. En 1921 decretó que éstos se entregaran a la junta de aprovechamiento de ejidos, para que ésta, a su vez, los enviara a los gobiernos federal, estatal y municipal. El código agrario de 1934 ordenó que el ejido solo pagara el impuesto predial.

³⁴⁵ *Excélsior*, 14 de febrero de 1925, 2ª sección, p. 7. Es relevante destacar que la condonación fiscal se anunció durante el proceso electoral de ese año.

ocasiones, no les basta el importe total de las cosechas para cubrirlas”.³⁴⁶ La dependencia federal giró órdenes para que “en lo sucesivo, no se graven con contribuciones prediales los terrenos con que se dote a los pueblos en cumplimiento de las leyes agrarias vigentes”.³⁴⁷ No obstante, gobernadores inconformes exigieron eliminar la exención de impuestos sobre ejidos; el mandatario de Puebla sostuvo que esa medida “redundaría en grave perjuicio de la situación económica del Gobierno”, amén de desalentar el reparto agrario por temor a quedarse sin el impuesto predial; otros, alegaron que el gobierno central violaba la soberanía de las entidades, ya que solo éstas tenían facultades para imponer contribuciones. Ante los airados reclamos, el Presidente Obregón respondió que la eliminación del gravamen sobre la propiedad ejidal tan sólo era una “sugestión amistosa” (*sic*) y que los gobiernos estatales eran soberanos para cuidar sus intereses económicos.

Al mismo tiempo que atendía reclamos de los gobernadores, el Congreso federal creó la procuraduría de pueblos en abril de 1922, para “patrocinar a los pueblos que lo desearan, gratuitamente, en sus gestiones de dotación o restitución de ejidos”.³⁴⁸ El primer procurador general de pueblos del estado de Hidalgo fue Justino Bermúdez —ex director de la CLA en Michoacán y colaborador del gobernador Múgica—.³⁴⁹ El primer acto del funcionario fue denunciar al periódico “El Orión”, por haber sugerido que la aplicación de la ley agraria había causado la muerte y despojo de hacendados; ante la actitud “reaccionaria” de la prensa local, Bermúdez contestó que las verdaderas víctimas eran los campesinos, por ello, exhortó a los solicitantes de tierras para que se defendieran con las armas:

Teniendo en cuenta el sinnúmero de atropellos cometidos por los enemigos del Progreso Humano, de tanto asesinato ejecutado a mansalva en las personas de nuestros hermanos de clase y de lucha, los labriegos y campesinos del Estado, por los que se creen lesionados en su avaricia, y en

³⁴⁶ AGN, FOC, exp. 818-A-48.

³⁴⁷ AGN, FOC, exp. 818-A-48.

³⁴⁸ Morfín, 2006, p. 99. Los procuradores de pueblos indígenas de la etapa posrevolucionaria tenían tareas semejantes a la de los procuradores indígenas coloniales: defendían a las comunidades nativas por despojos de tierras y abusos de los terratenientes y autoridades locales.

³⁴⁹ Cayetano Reyes García, “Los empresarios Noriega contra la Comisión Local Agraria de Michoacán, 1922” en *Relaciones*, vol. XI, núm. 43, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1990, pp. 157-174.

consideración también a que la misma Ley Fundamental de la República AUTORIZA para que todo ciudadano porte y use las armas que necesita para su legítima defensa, tanto en su persona como en sus intereses, la H. Comisión Nacional Agraria ha gestionado y obtenido de las Supremas Autoridades Federales, el permiso para que se autorice a los Comités Ejecutivo y Administrativo, y a todos los demás representantes agrarios a fin de que con toda libertad hagan uso de las prerrogativas Constitucionales y puedan defender con decoro y energía sus intereses y vidas, y repeler esos asaltos que tanta sangre y luto han derramado entre la familia obrera.³⁵⁰

Bermúdez autorizó el uso de esta circular como “credencial oficial” de representantes campesinos y reiteró que podían emplear con toda libertad sus armas, pues éste “no era privilegio único de los acaparadores”. Azuara se quejó ante Obregón por las órdenes del procurador de pueblos, “las que por su espíritu de sedición, tal vez irreflexivo, han dado origen a la caótica situación que en estos últimos días se ha presentado a mi Gobierno [pues, se están] cometiendo saqueos y todo tipo de delitos en los pueblos de la entidad”. El presidente solicitó a la CNA que exigiera a todos los procuradores agrarios poner un alto a los abusos que habían provocado sus procedimientos.³⁵¹ Sin embargo, como es bien conocido, Obregón no desalentó sino más bien incentivó la organización de las masas campesinas para enfrentar a sus opositores políticos en los estados, por ello, mantuvo a Bermúdez en su puesto.

Así, el 15 de diciembre de 1922, el procurador de pueblos reunió cuatrocientos representantes de la “raza indígena y del proletariado”, para integrar la Liga de Comunidades Agrarias (LCA) con el objetivo de “liberar a los campesinos de la dependencia económica a través del cooperativismo mutualista”. En el acto inaugural, el funcionario advirtió a los campesinos que era su obligación “estar en constante contacto con todos los Representantes de la Entidad y acordar en mancomún cualquier caso que sea necesario para bien de la colectividad y

³⁵⁰ AGN, FOC, exp. 818-H-16.

³⁵¹ AGN, FOC, exp. 816-H-6, 20 de diciembre de 1922.

progreso de nuestra unificación”.³⁵² El primer dirigente de la liga agraria fue un decidido opositor del gobernador Azuara.³⁵³

Otros actores políticos denunciaron que el jefe revolucionario sólo favorecía a sus familiares y paisanos de Huejutla, pues la burocracia estatal estaba cooptada por la élite huasteca: el director de la oficina agraria local era Oscar B. Santander, miembro de una familia de abolengo; el tesorero general, Jesús Careta, poseía numerosas propiedades en la zona; Pioquinto Cobos, pariente político de los Andrade, fue diputado local, administrador de rentas y vicepresidente del Congreso local.³⁵⁴ Asimismo, los jefes huastecos contrajeron nupcias con “damas de la alta sociedad” hidalguense, afianzando así los lazos políticos de la élite revolucionaria con la vieja clase dominante.³⁵⁵ En abril de 1923, el gobernador Azuara contrajo matrimonio con Rebeca Asiain, hija de un ex funcionario porfirista; los testigos del enlace fueron el hacendado José Landeros y Gustavo Andrade, ex presidente municipal de Huejutla.³⁵⁶ Así pues, la “pasividad agraria” durante la administración azuarista fue resultado, en parte, del conservadurismo social y político gubernamental, pues cualquier intento de distribución de tierras afectaría los bienes de la élite revolucionaria de Huejutla.

4.4 Ley agraria estatal de 1923

Después de la muerte de su hermano, en noviembre de 1923, Antonio Azuara tomó posesión como gobernador sustituto e inmediatamente dictó la primera ley agraria estatal, cuyo objetivo principal era crear, fomentar y proteger la “pequeña propiedad” (absoluta y perfecta).³⁵⁷ Esta norma otorgó el derecho de amparo a los

³⁵² Los representantes de la “raza indígena y del proletariado” eran Serapio López y Camerino Campos, respectivamente. AGN, FOC, exp. 816-H-6, y *Excélsior*, 20 de diciembre de 1922, 2ª sección, p.7.

³⁵³ López, 2010, en <http://raularroyo.com/libros/memorias/v3.pdf>

³⁵⁴ *Excélsior*, 26 de abril de 1923, p. 5.

³⁵⁵ Juvencio Nochebuena se casó con la hija de una familia próspera de Huejutla y su padrino de bodas fue el gobernador Antonio Azuara, en Mendoza, 1960, p. 107. Más tarde se divorció y luego se volvió a casar.

³⁵⁶ *Excélsior*, 6 de marzo de 1923, p. 5.

³⁵⁷ De acuerdo a esta ley, un individuo o sociedad legalmente constituida podía ser dueña de 150 hectáreas dentro de la zona permitida (entre 2 y 8 km alrededor de cada centro poblado); asimismo, las propiedades indivisas tendrían un máximo equivalente a la suma de las propiedades permitidas a cada copropietario. La extensión máxima de la pequeña propiedad agraria estaba determinada por la calidad de las tierras: 150 hectáreas en tierras de riego; 450 en tierras de magueyal; 500 en terrenos de temporal y 700 en zonas de pastoreo o cerril.

terratenientes para que pudieran defender sus propiedades y, en caso de ser expropiados, tuvieran derecho de elegir los terrenos que integrarían su “pequeña propiedad”. Por otra parte, los solicitantes de ejidos, predominantemente indígenas y analfabetas, tenían que sortear interminables trámites burocráticos, pues ellos eran responsables de proporcionar los nombres de los dueños y medidas de la hacienda, así como la firma de dos testigos en caso de no saber leer y escribir. Pero a principios de los años veinte ni siquiera el gobierno estatal conocía con exactitud la extensión de las propiedades agrarias, pues carecía de un registro actualizado de bienes inmuebles rústicos y urbanos, por tanto, se elaboró un proyecto de reorganización del catastro oficial.

En 1925 el departamento de catastro informó que en el *distrito* de Huejutla (integrado por ocho municipios) había: 1 villa, 48 pueblos, 586 rancherías, 23 haciendas de campo y 60 ranchos, sin embargo, no se había llevado a cabo ningún avalúo catastral.³⁵⁸ Específicamente, en el *municipio* de Huejutla existía media docena de haciendas que rebasaba el límite legal permitido, pero el gobierno azuarista no creó ningún comité agrario en la zona –en contraste, los campesinos de las Huastecas veracruzana y potosina habían recibido tierras diez años atrás–. Debido a la política antiagraria del gobernador huasteco, Antonio Díaz Soto y Gama, dirigente del partido nacional agrarista, lo acusó por ser “enemigo de la clase campesina” y perseguir a las fuerzas agraristas con ayuda de las defensas sociales:

Es más criminal el hombre que habiendo tomado una vez las armas del pueblo para defender al pueblo, después las vuelve contra el mismo pueblo, y el cargo que tenemos que hacer a Azuara se lo sostendremos y yo personalmente se lo sostendré especialmente en el abominable asunto de Tlaxcalilla y en cuantos asuntos se vengan a presentar a esta Cámara. La [Comisión] Nacional Agraria está repleta de quejas dirigidas contra las fuerzas locales del Estado de Hidalgo manejadas y dirigidas por el gobernador Azuara. Por fortuna no se han quemado los expedientes de la Comisión Nacional Agraria y por fortuna están allí y el día que lo quiera el defensor oficioso o espontáneo del gobernador, le traeremos aquí pilas,

³⁵⁸ *Proyecto de reorganización del catastro en el Estado de Hidalgo*, Pachuca, Imprenta del Gobierno del Estado, 1926, pp. 18-19. La comisión oficial dividió la entidad en tres categorías con base en tres criterios: producción económica, vías de comunicación y terrenos poco accidentados. Los predios rústicos de Huejutla fueron clasificados en la categoría más baja.

resmas de acusaciones contra las fuerzas de Azuara [quien] ha permitido que se sacrifique, que se asesine a muchos campesinos.³⁵⁹

Sin embargo, los detractores de Azuara cesaron momentáneamente sus críticas durante la rebelión delahuertista. Controlado el levantamiento militar, las “fuerzas vivas” de la revolución se enfrentaron en la disputa electoral de 1925. Los Azuara intentaron adjudicarse el triunfo militar sobre los rebeldes para asegurar el control del gobierno estatal, no obstante, Calles frustró la “dinastía política” en ciernes. Probablemente, la candidatura del general Daniel Cerecedo Estrada hubiera sido apoyada por el gobierno callista, por sus antecedentes revolucionarios y discurso agrarista, sin embargo, su repentina muerte dio paso a Matías Rodríguez, un político local de menor jerarquía, pero afín a las necesidades políticas del caudillo sonoreense. Como gobernador “agrarista” buscó consolidar su poder mediante la movilización campesina en las regiones controladas por sus adversarios políticos, entre las que sobresalía la Huasteca hidalguense.

4.5 Movilización campesina “desde abajo”

Para Schryer, la ausencia de revueltas agrarias en la región, antes y después de la revolución mexicana, se explica por el equilibrio ecológico entre la producción de las haciendas (maíz, caña de azúcar y ganado) y las necesidades de subsistencia de arrendatarios y pueblos indígenas.³⁶⁰ Si bien es cierto que durante el conflicto revolucionario no hubo movilización campesina, la situación cambió a finales de los años veinte cuando hubo acciones colectivas en demanda de reparto de tierras y restitución de bienes comunales. Así, en 1927, un núcleo de arrendatarios indígenas de la hacienda de Santa Cruz creó siete comités agrarios para solicitar el reparto de esta propiedad y durante una década acudieron a todas las instancias oficiales para hacer efectiva su demanda; poco después, en 1930, el pueblo indígena de Chiquemecatitla presentó la primera solicitud de restitución de bienes comunales ante la CLA y también luchó un decenio por la restitución de

³⁵⁹ *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados*, LV Legislatura, 1924.

³⁶⁰ Schryer, 1990, capítulos 6, 7 y 8.

sus tierras. Así pues, es necesario modificar la tesis de la economía moral como explicación de la pasividad campesina posrevolucionaria (1920-1940) en Huejutla.

En opinión de funcionarios, viajeros y comerciantes foráneos en la región no existía ningún “problema agrario”, es decir, no había grandes latifundios, pues la mayoría de los “agricultores tenía sus propios terrenos que cultivaban desde hace muchos años sin que los líderes agraristas hayan llegado hasta allí todavía”. No obstante, las haciendas locales rebasaban el límite legal, por tanto, el gobierno podía (debía) repartir esos excedentes entre campesinos sin tierra. Por otro lado, informes oficiales aseguraban que no había “líderes agraristas” en la zona, pero omitían mencionar que la élite terrateniente controlaba importantes puestos de representación campesina: Oscar B. Santander era director de la comisión local agraria y miembro de una familia de abolengo; Carlos Manuel Andrade, presidente municipal de Huejutla, tenía el cargo de visitador de comités agrarios; Fausto Crespo Argumedo, dueño de la hacienda El Tepoxteco, fue representante de la liga agraria estatal y secretario general del comité regional agrario.

4.5.1 a) Primera fase, 1926-1930

En 1926 hubo un enfrentamiento entre el gobernador callista y la élite política de Huejutla. Durante su discurso de toma de posesión, Matías Rodríguez afirmó que su gobierno estaba totalmente identificado con la política del presidente Calles, es decir, con el reparto de tierras y la “redención” de la clase obrera y campesina.³⁶¹ Así, el mandatario estatal decretó que las localidades rurales que tuvieran más de 300 habitantes y un juzgado auxiliar serían consideradas como “rancherías” a fin de que pudieran “gozar las prerrogativas de la ley agraria sobre dotación de ejidos”.³⁶²

El siguiente paso de su gobierno fue intentar apoderarse del ayuntamiento de Huejutla y conducir fuerzas agraristas a la patria chica de sus adversarios políticos. De acuerdo al testimonio de un cacique huasteco, Matías Rodríguez quiso desplazar a sus adversarios políticos de la Huasteca con la ayuda de “tres mil campesinos” de la región, sin embargo, las autoridades de Huejutla expulsaron a

³⁶¹ *Excélsior*, 4 de abril de 1925, 1ª sección, p. 1.

³⁶² *Excélsior*, 24 de abril de 1925, 2ª sección, p. 7.

las fuerzas “agraristas”. Aunque tal cifra sin duda es exagerada, cabe destacar que por primera vez en la historia posrevolucionaria la élite huasteca era desafiada en su zona de influencia, pues,

Rodríguez había intentado debilitar a los Azuara en Huejutla, su propia tierra, cuando era presidente municipal el azuarista Carlos Manuel Andrade. El gobernador lo atacó valiéndose de los hermanos Guzmán. El objetivo era apoderarse de la presidencia [municipal] por medio de la presión de unos tres mil agraristas de Chalma, Veracruz, que durante doce días sitiaron Huejutla al posesionarse de las goteras [alrededores] de la población; además había la amenaza que, por el lado de Hidalgo, ejercían otros dos mil indígenas procedentes del municipio de Orizatlán, a quienes el coronel Francisco Cabrera “echó a correr”, con 40 hombres que le proporcionó Andrade, más otros 15 que traía Claudio Santander, en un encuentro que tuvo lugar en Huichapa.³⁶³

Después de este ataque no existen otros registros sobre incursiones oficiales contra el dominio azuarista. Empero, en el siguiente año inició la movilización campesina organizada “desde abajo” por arrendatarios de la hacienda Santa Cruz, propiedad del clan Andrade y aliado de los Azuara. Según el relato de un anciano, la lucha agraria local inició en 1927 cuando las comunidades indígenas se enteraron que “el gobierno andaba repartiendo tierras a los campesinos que las solicitaran”. Así, los arrendatarios “platican entre ellos por las noches y se organizan a la callada” para crear el primer comité agrario en Huejutla. Otro indígena señaló que en aquella época los hacendados destituían a los jueces auxiliares electos por los propios indígenas e imponían otros que sirvieran a sus intereses, de este modo, “Los ricos por donde quiera tenían amigos y compadres” (indígenas), quienes les informaban de cualquier cosa que sucedía en las rancherías. “Nadie podía hablar de un asunto que afectara a los ricos, porque si uno lo hacía al día siguiente ya lo esperaban en el camino para que uno se callara”.³⁶⁴

Para evitar represalias, los indígenas nahuas se organizaron “a escondidas de los patrones” y para “no ser vistos por los ricos” viajaron a caballo durante tres

³⁶³ Testimonio de Francisco Cabrera, cacique revolucionario del municipio de Jaltocán, citado en Montoya, 1996. p. 73.

³⁶⁴ Leoncio Martínez García, *La lucha campesina en la Huasteca hidalguense. Un estudio regional*, inédito, diciembre de 1994, pp. 38-39.

días “rodeando por Tamazunchale” hasta la ciudad de Pachuca, a fin de presentar sus solicitudes ante la comisión agraria local. Los principales dirigentes indígenas eran Ignacio Monterrubio y Hermelindo Reyes, quienes encabezaron las demandas de tierras 78 arrendatarios. De acuerdo al testimonio de un descendiente de los primeros agraristas, la lucha contra los dueños de la hacienda Santa Cruz era legítima, pues los terrenos habían pertenecido a sus antepasados:

Cuando vino un ingeniero a medir allá por 1927, vimos que algo había y así nos enteramos del reparto y así hicimos la solicitud, el promotor agrario la hizo mal y engañaba a los campesinos. La brigada (agraria) nos decía que por flojos no queríamos trabajar las tierras porque tierra sí teníamos. Pero nosotros veíamos que no, porque todo estaba cercado. La brigada nos enseñó el plano y vimos que aparecía el poblado de Lemontitla y cuando pedimos que se midieran las tierras, el Ingeniero ya se había puesto de acuerdo con los propietarios para que no hubiera nada para nosotros. Así quedamos y seguimos luchando porque la necesidad era mucha. Los terrenos no se sabía bien de quién eran, pero seguro que no eran de los ricos. En 1927 supimos que no eran tierras de los ricos sino de las comunidades y que los terratenientes habían engañado a los abuelitos. Las tierras se solicitaron como dotación porque eran comunidades desde el Virreinato. El Juez Conciliador del Municipio nos daba un papel y cada quién reconocía sus pedazos de tierra.³⁶⁵

Pero en Huejutla había siete haciendas, entonces, ¿Por qué únicamente los arrendatarios de Santa Cruz solicitaron tierras? Porque el grupo de inquilinos fue el sector de la población local que creció más rápido y porque era el grupo socialmente más vulnerable del campesinado indígena. Durante el periodo posrevolucionario comenzó una lenta pero sistemática recuperación demográfica de la población, por ende, la subsistencia campesina fue cada vez más difícil de garantizar. En 1900, la población total del municipio de Huejutla era de 25,381 habitantes; en 1921 aumentó a 29, 318; y en 1930 ascendió a 32,111 personas. El crecimiento demográfico fue mayor en una veintena de poblados con distinta antigüedad, tamaño y composición demográfica. Pero solo cinco asentamientos de aparceros tenían aproximadamente 500 habitantes: Santa Cruz, Sitlán, La

³⁶⁵ Entrevista a líder campesino de Huejutla, en Gustavo Gordillo y Enriqueta Isunza, “Huasteca hidalguense: las razones de los sin razón”, manuscrito inédito, abril de 1980, p. 1, en Jesús Ruvalcaba Mercado (coord.), *Noticias de la Huasteca*, Colección Huasteca, disco compacto núm. 3, México, CIESAS, El Colegio de San Luis, Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, 2006.

Candelaria, Santa Catarina y Los Otates. Debido al aumento de población y la menor disponibilidad de tierras, los arrendatarios indígenas comenzaron a emigrar temporalmente a municipios de las huastecas potosina y veracruzana, para trabajar en la milpa, la cosecha de café y la limpia de naranjales.³⁶⁶ En este contexto de “compresión agraria” (tesis sociológica de Tutino), los arrendatarios indígenas trataron de garantizar su acceso a las tierras de las haciendas, mediante arreglos paternalistas con los propietarios; pero también apostaron por la movilización social.

Empero, el factor demográfico es importante pero insuficiente para explicar la movilización agraria. De acuerdo al enfoque de las oportunidades políticas, hace falta que el campesinado tenga un liderazgo común, una mínima organización y “oportunidades” creadas por el ambiente político más amplio, es decir, la conjunción de alineamientos electorales, la división de la élite política, y la ayuda de intermediarios políticos y patrones poderosos. Así, los arrendatarios indígenas de Santa Cruz recibieron apoyo de la Liga Nacional Campesina³⁶⁷ (LNC), una organización agraria radical formada meses atrás con la participación de campesinos de varios estados del país e impulsada por el partido comunista veracruzano y el secretario de gobernación, Adalberto Tejeda. Los objetivos de la LNC eran: fortalecer la autonomía del movimiento campesino frente al Estado, consolidar la organización campesina nacional, crear el ejido corporativo, socializar los medios de producción e impulsar la revolución proletaria. Cabe destacar que los principales líderes eran miembros del partido comunista y de la Internacional Roja Campesina (*Kresintern*).³⁶⁸ A finales de los años veinte, el dirigente veracruzano Úrsulo Galván encabezó la central campesina que pretendía unificar al campesinado con ayuda del partido comunista y de Tejeda.³⁶⁹

³⁶⁶ Akiyo Yamamoto, “Transformación estructural en una comunidad indígena en la Huasteca hidalguense”, en Juan Manuel Pérez Zevallos y Jesús Ruvalcaba Mercado (coords.), *¡Viva la Huasteca! Jóvenes miradas sobre la región*, México, CIESAS, El Colegio de San Luis, 2003, pp. 261-270.

³⁶⁷ *El Machete*, 24 de septiembre de 1927, p. 1 y telegrama a la LNC, 20 de septiembre de 1927, citado en Hernández, 2000, p. 90.

³⁶⁸ Falcón, 1986, p. 168.

³⁶⁹ En noviembre de 1926 se creó la LNC con la presencia de 158 delegados en representación de 310 mil campesinos de 16 estados de la República. El mayor contingente campesino era veracruzano. Entre los asistentes estaban Luis León, secretario de agricultura, Adalberto Tejeda,

Las fuentes históricas dan cuenta del decisivo liderazgo que tuvo el maestro veracruzano Bonfilio Galván (¿pariente del dirigente de la LNC?) en la “concientización” y organización de arrendatarios indígenas de Huejutla, quien durante dos años emprendió una activa campaña social y política que incluyó el estudio cotidiano del *Catecismo Agrario* (1923), la movilización social y visitas a la oficina del presidente en la ciudad de México. El *Catecismo* era un manual publicado por el gobierno callista con la finalidad de orientar a los campesinos que solicitaban tierras.³⁷⁰ Así, en abril de 1927, con asesoría del maestro rural, los arrendatarios de Santa Cruz constituyeron siete comités agrarios (ver tabla 5).

Tabla 5
Comités agrarios en 1927

Poblado	Año de la solicitud	Número de habitantes	Jefes de familia	Capacitados
Santa Cruz	1927	500	133	152
Cuatecome	1927	119	27	32
Amaxal	1927	175	51	52
Palzoquico	1927	75	27	30
Sitlán	1927	586	141	182
Cececapa	1927	300	73	71
Petacotitla	1927	32	13	14

secretario de gobernación, Diego Rivera, secretario general del partido comunista mexicano, y dos representantes del partido nacional agrarista, Antonio Díaz Soto y Gama y Aurelio Manrique. Su programa proponía modernizar los métodos de cultivo –irrigación agrícola, uso de fertilizantes, educación primaria y tecnológica de los campesinos– y socializar la propiedad de la tierra, en Irving Reynoso Jaime, *El agrarismo radical en México en la década de 1920. Úrsulo Galván, Primo Tapia y José Guadalupe Rodríguez (Una biografía política)*, México, INHERM, 2009, página web: <http://es.scribd.com/doc/84778429/El-agrarismo-radical-en-Mexico-en-la-decada-de-1920-Ursulo-Galvan-Primo-Tapia-y-Jose-Guadalupe-Rodriguez-una-biografia-politica>

³⁷⁰ AHSEP, ERF, Santa Cruz, Huejutla, expediente 30.9224, f. 12. El autor del *Catecismo agrario*, Julio Cuadros Caldas, era un intelectual y activista político colombiano que luchó en las filas zapatistas y participó, literal y metafóricamente, en los combates agrarios de la revolución. Fue empleado de la CNA y procurador de pueblos en Morelos, Guerrero y Puebla. Su libro contenía “Instrucciones y machotes para pueblos” que orientaban la elaboración de solicitudes agrarias. El *Catecismo* tuvo seis ediciones en los primeros años de su publicación, gracias a la cercanía política de su autor con el presidente Calles. También mantuvo vínculos con Obregón, Tejeda y Galván. Con este último participó en la creación de la LNC en 1926. Véase el estudio introductorio de Guillermo Palacios, “Julio Cuadros Caldas, un agrarista colombiano en la Revolución mexicana. Pequeña biografía incidental”, en *Catecismo Agrario*, México, CIESAS, RAN, 1999, pp. XIII-XLVII.

La élite propietaria reaccionó inmediatamente e inició una tenaz persecución, dirigida por el presidente municipal Carlos Manuel Andrade, en contra de los indios “agraristas”. A mediados de agosto, *El Machete*, portavoz del partido comunista, publicó que “seis dueños de las haciendas locales, representantes del clero y Andrade” hostilizaban a campesinos agraristas y que el presidente municipal había encarcelado cincuenta indígenas para exigirles que se retractaran de su solicitud agraria.³⁷¹ A pesar de las amenazas, los líderes campesinos de Santa Cruz convocaron a otros arrendatarios locales, para que se unieran a su lucha por la tierra. La respuesta de los hacendados fue violenta: El 19 de septiembre fueron asesinados cuatro dirigentes campesinos en la plaza central y poco después un grupo de seis hombres armados de Huichapa –un poblado de rancheros criollos y mestizos–, encabezado por un integrante del clan Andrade, arremetió a tiros contra indígenas de Santa Cruz.³⁷² Las viudas de los caídos huyeron hacia la Huasteca veracruzana (Chiconamel), donde recibieron protección del “jefe agrarista” local; un mes después se atrevieron a denunciar la persecución de autoridades y hacendados de Huejutla contra los “indios agraristas”. Por ser la única declaración de los indígenas que participaron en la movilización campesina, transcribo la denuncia:

Las suscritas vecinas de la sección de Sitlán, El Chote y Matlachilillo, del Municipio de Huejutla, siendo nuestros nombres María Agustina, Josefa Cruz, Manuela Hernández, Nicolasa Orta, María Antonia, Petra Bautista, Anita Hernández, Guadalupe Reyes, Octaviana Cruz, Martina Hernández ante usted comparecemos, para manifestarle que el 19 de septiembre como a la una de la tarde, a nuestros maridos de las dos primeras que suscribimos, los mataron en plena calle de Huejutla y en el lugar más céntrico de esta Ciudad, y en cuanto a las demás que suscribimos, nuestros esposos fueron asesinados en Sitlán y en el trayecto de este punto a Matlachilillo y el Chote, por una escolta que salió de Huejutla a estos ranchos, compuesta como de seis personas, todas armadas, siendo el que la hacía de jefe un señor Raymundo Andrade, hermano del actual Presidente Municipal de Huejutla, y los demás eran señores de Huichapa, cuyos nombres no sabemos. Como esta escolta de personas civiles es conoedora de todas estas rancherías pues a cualquiera de los indios que encontraron lo mataron alevosamente, tanto de nuestras chozas como en el camino y hasta los que estaban

³⁷¹ *El Machete*, 13 de agosto de 1927, p. 4, citado en Hernández, 2000, p. 90.

³⁷² El expediente judicial consigna los siguientes nombres de campesinos asesinados: Leobardo Rivera, Ramón Leyva, Erasmo Rivera, Hermelindo Reyes y Agustín Cristóbal.

trabajando en las milpas los tirotearon, como nosotros tuvimos que dejar nuestras casas, temerosas que nos mataran, algunos de nosotros regresamos a nuestro hogar a los tres o cuatro días, y viendo que nuestros maridos no sabíamos nada de ellos, resultó que los tirotearon en sus milpas y allá quedaron, nosotras los buscamos y dimos con ellos en distintos lugares, en los montes, y ya los animales se los habían comido. Como sabemos que el Presidente Municipal Don Manuel Andrade y el Juez que quedó en lugar del Licenciado que es un señor [de nombre] Jorge [Argüello], todos estos tomaron parte para quitar de en medio a los tres jefes Agraristas y estas mismas autoridades son encubridoras [del asesinato de] más de veinte de muertos que hubo el 19 de septiembre, por este motivo, no nos hemos arriesgado a quejarnos ante ellos porque hasta nos han mandado a decir que ojalá y vayamos a denunciar los muertos de nuestros maridos. Desde que cometieron los asesinatos los huejutleños con [ayuda de] algunos de Huichapa, todos estos se armaron y pusieron avanzadas para que no pasara ninguna [persona hacia la cabecera municipal], teniendo servicio de día y de noche, y tardaron como diez días hasta que llegó la tropa del gobierno y entonces sí se escondieron y ocultaron [cuarenta] armas que habían juntado entre empleados y autoridades y vecinos de Huichapa, en abierta rebeldía contra todos los indios agraristas. Ya hace casi un mes [que asesinaron a nuestros esposos y no hemos recibido] nada de justicia, todo será en vano si no cambian primero todas las autoridades, pues repetimos, que éstas son encubridoras; y nosotras si no nos [habíamos atrevido] a denunciar los asesinatos de nuestros esposos, es [porque las autoridades] nos pueden perjudicar y jamás harán justicia.³⁷³

Ante el riesgo que corrían sus vidas por haber denunciado a las autoridades locales, las viudas de los líderes agrarios pidieron al gobernador que no transcribiera su queja al ayuntamiento de Huejutla, pero reiteraron que estaban dispuestas a rendir su declaración y “dar luces de otras cosas que omitimos por hoy”, siempre y cuando hubiera un relevo de funcionarios municipales.

A pesar del asesinato de sus líderes, los indígenas de Santa Cruz aceptaron reunirse en el juzgado local con terratenientes y autoridades municipales a fin de pactar un arreglo pacífico, pero éstas aprovecharon la ocasión para eliminar a más campesinos al terminar la reunión. El sangriento desenlace “provocó la reacción de más de 200 campesinos quienes se reunieron en la plaza de Huejutla para protestar y exigir justicia”, por el asesinato de cuatro campesinos de la comunidad de El Chote, el incendio de casas y la persecución de agraristas y profesores

³⁷³ AHPJEH, ramo judicial, distrito de Huejutla, 28 de febrero de 1928.

rurales.³⁷⁴ Por otra parte, el presidente municipal Carlos Manuel Andrade expresó su temor al mandatario estatal ante el posible brote de una “rebelión campesina”, por tal motivo, solicitó la presencia del ejército.³⁷⁵ Más tarde, un destacamento federal llegó a la región para investigar las denuncias en contra de autoridades locales, pero no hubo ninguna consignación judicial de los presuntos culpables de los homicidios.

Algunos comités ejidales de la Huasteca potosina enviaron sus protestas al Presidente de la República, en solidaridad con los comités agrarios de Santa Cruz, y exigieron desarmar las defensas sociales, castigar a los culpables de los asesinatos de indígenas, remover el jefe del sector Militar, Juan Soto Lara, y armar a los núcleos agraristas de Huejutla.³⁷⁶

Posteriormente, una comisión campesina encabezada por los líderes indígenas Benito Espinosa y Hermelindo Reyes y el maestro rural Bonfilio Galván, acudió a la CLA, situada en la ciudad de Pachuca, para demandar información sobre el avance de sus solicitudes de tierras, ya que no habían recibido ninguna respuesta de la oficina agraria.³⁷⁷ La dependencia aseguró que el informe respectivo ya estaba en manos de las autoridades municipales, pero éstas no entregaron el expediente al comité agrario de Santa Cruz.³⁷⁸ Ante la resistencia de hacendados y autoridades municipales, representantes campesinos de Sitlán, Amaxal, Chiconcuac, Petacotitla, Cuatecómestl, Matlachilillo, Cececapa y El Chote viajaron a la ciudad de México, en enero de 1928, para solicitar el apoyo del presidente Calles.

El diputado federal Aurelio Manrique³⁷⁹ gestionó la audiencia con el caudillo sonorenses, pero quien recibió a la comitiva indígena fue el yerno y secretario

³⁷⁴ Hernández, 2000, p. 90.

³⁷⁵ *Ibid.*, p. 91

³⁷⁶ AGN, FOC, exp. 811-H-79, 20 de diciembre de 1927.

³⁷⁷ Un dato discordante es el nombre de Hermelindo Reyes, líder indígena asesinado en septiembre de 1927, pues en otro documento se cita como miembro de la comisión campesina que viajó a la ciudad de México en enero de 1928.

³⁷⁸ AGA, Dotación de Tierras Ejidales, Huejutla, expediente 10670.

³⁷⁹ Aurelio Manrique mantenía una fuerte rivalidad política con Saturnino Cedillo, debido a que el caudillo militar provocó su destitución como gobernador de San Luis Potosí, en 1925. Manrique intentó crear sus propias bases de apoyo mediante la creación de una liga agraria estatal, de ahí su interés por apoyar las demandas de los campesinos de Huejutla.

particular del presidente, Fernando Torreblanca. El maestro Galván se presentó como portavoz de quince comunidades agrarias de Huejutla y expuso la situación de atraso en que vivían los indígenas, así como el asesinato de once agraristas “por el sólo hecho de pedir tierras”. Asimismo la delegación campesina demandó la intervención de Calles a fin de obtener dotación de ejidos, castigar a los asesinos de líderes agraristas y proteger a los solicitantes de tierras de ataques armados perpetrados por hacendados y defensas sociales. Empero, el secretario particular se limitó a enviar oficios al gobernador de Hidalgo, la Secretaría de Guerra y la Secretaría de Industria para que tomaran cartas en el asunto.³⁸⁰

En abril de 1928 el maestro rural envió una misiva a nombre de la agrupación “Mártires de la Revolución”, en la que denunciaba la continua agresión de autoridades municipales y terratenientes de Huejutla en contra de campesinos agraristas, así como las dramáticas condiciones laborales de los trabajadores indígenas. Expuso que éstos eran obligados a trabajar tres días a la semana sin recibir ningún salario y que en la ranchería Chachaixpa los jornaleros trabajaban catorce horas diarias por dos míseros pesos, amenazados “por medio de las carabinas”. Agregó que las autoridades municipales exigían a los indios servir gratuitamente como “correos” y “topiles” durante un año. Ante las terribles condiciones laborales de los arrendatarios indígenas, el maestro rural pidió al gobierno federal:

- a) Desarmar a los terratenientes de Huejutla y de los poblados más cercanos.
- b) Proporcionar armas a nuestros elementos y a los agraristas.
- c) Enviar a esta región un Inspector del Trabajo con el objeto que se dé cuenta de la verdadera situación social, económica y política de los aborígenes y de los inhumanos tratamientos de que los hacen víctimas sus “amos”.
- d) Remover al personal administrativo de los municipios de Orizatlán y Huejutla, porque ha tomado participación activa en el asesinato de mis sufridos compañeros, desde el 19 de septiembre próximo pasado.³⁸¹

En contraparte, Galván se comprometía a respetar la vida de los terratenientes “siempre y cuando no volvieran agredir a sus compañeros”,

³⁸⁰ AGN, FOC, exp. 811-H-79, telegramas fechados en enero de 1928.

³⁸¹ AGN, FOC, exp. 811-H-79, 6 de abril de 1928.

intensificar los trabajos de la escuela rural federal; cooperar en la campaña antialcohólica y de “desfanatización” de la clase campesina, y buscar la total independencia económica de los indios. Asimismo, reiteró que seguiría luchando por la “redención del esclavo indígena”, a pesar de la persecución que había sufrido por ayudar a sus “hermanos de raza”. Por último, alabó a Calles por su “obra redentora a favor del campesino”.

Más tarde, el maestro rural pidió nuevamente noticias sobre los trámites agrarios e informó a la CNA que los terratenientes locales perseguían “encarnizadamente” a campesinos indígenas.³⁸² Esta vez Torreblanca conminó a las autoridades de Huejutla para que respondieran las acusaciones en su contra, pero el presidente municipal suplente, Wenceslao Martínez,³⁸³ declaró que las quejas eran totalmente falsas y cuestionó la representatividad del profesor:

[Pues] ni siquiera reside en este municipio el individuo Bonfilio C. Galván que se dice representante de quince Comunidades Agrarias del Distrito [...] Que llamados a esta Oficina para inquirir la verdad los CC. Jueces Auxiliares de los lugares a que pertenecen los puntos que indica la nota antes mencionada, manifestaron ser inexacto lo aseverado por el dicho Galván y que no hay tales semaneros, sino mozos a quienes se les paga su mensualidad conforme ganan todos los de esta región, ni topiles para servicios particulares, sino uno que otro para el servicio del Gobierno, siendo gratificados y por último sí afirman que dicho individuo, ha explotado y sigue explotando a varios incautos.³⁸⁴

Sin embargo, los esfuerzos de Galván e indígenas agraristas fueron inútiles, pues ninguna autoridad estatal o federal atendió sus demandas de tierra y justicia, por el contrario, el jefe del destacamento militar los desarmó por “hostilizar” a terratenientes.³⁸⁵ Por otro lado, el ayuntamiento de Huejutla presionó aún más a los indígenas para que entregaran “donativos voluntarios”.³⁸⁶ A finales de 1928, después de la creación de siete comités agrarios en la hacienda de Santa Cruz, mítines campesinos en la plaza central, asesinatos de líderes indígenas y viajes

³⁸² AGA, exp. 23/10682, leg. 1, f. 2, 25 de abril de 1928.

³⁸³ Wenceslao Martínez y Carlos Manuel Andrade ocuparon de manera alterna la presidencia municipal de Huejutla, durante la década 1925-1935.

³⁸⁴ Archivo Municipal de Huejutla (AMH), exp. 242, 7 de julio de 1928.

³⁸⁵ Hernández, 2000, p. 91.

³⁸⁶ El juez auxiliar Ignacio Monterrubio solicitó una “orden enérgica” del presidente municipal de Huejutla, para obligar a los peones a pagar los donativos requeridos, en AMH, exp. 242, 1928.

de los solicitantes de tierras a la ciudad de México, las autoridades municipales reportaron al gobierno estatal que en la zona no había “ninguna novedad”.

¿Por qué no hubo apoyo de los gobiernos estatal y federal a la movilización de arrendatarios indígenas de Santa Cruz? En mi opinión hubo varios factores políticos que influyeron en la indiferencia gubernamental. Los indígenas de Santa Cruz fueron organizados por la LNC, una agrupación independiente de la tutela oficial, por tanto, desde la óptica callista no era redituable en términos políticos. Además, la lucha por el poder dio un giro conservador: En julio de 1928, el recién electo presidente de México, Álvaro Obregón fue asesinado en la ciudad de México. La LNC y el partido comunista habían apoyado la reelección del caudillo sonoreense, por tanto, acusaron a Calles y la CROM de ser autores intelectuales del magnicidio. Ante este grave señalamiento, el presidente ordenó el arresto de los principales dirigentes de la agrupación campesina y la persecución de líderes agraristas a finales de ese año, justo cuando el comité agrario de Santa Cruz viajó a la ciudad de México para pedir su apoyo en contra de la élite de Huejutla.

Posteriormente, la rebelión escobarista de 1929³⁸⁷ causó divisiones dentro de la LNC que debilitaron aún más su autonomía frente al gobierno: una corriente se adhirió al PNR; otra, siguió bajo la conducción del PCM; la fracción mayoritaria permaneció con Úrsulo Galván. Calles aprovechó la división campesina para destituir a su líder radical e imponer a un seguidor en el comité ejecutivo. Así, la breve experiencia de autonomía campesina terminó con la muerte de Galván en 1933. La estrategia oficial para derrotar a la LNC concluyó ese año con la creación de otra central campesina (CCM). Pero también influyó el “viraje a la derecha” del presidente Calles, quien sentenció que había llegado el momento de terminar con el reparto agrario y comenzar una nueva etapa en la cual los agricultores, grandes y pequeños, tuvieran garantías de que su propiedad sería respetada. Por último, la creación del PNR agrupó todas las tendencias ideológicas y bloques partidarios en una sola institución política que impuso la unidad de la familia revolucionaria por encima de las diferencias políticas. Meyer sintetiza muy bien este periodo en una

³⁸⁷ La rebelión del general José Gonzalo Escobar comenzó el 3 de marzo de 1929, el mismo día que se fundó el PNR. Las causas del levantamiento militar fueron el desacuerdo con la designación de Emilio Portes Gil como presidente provisional y el poder que ejercía Calles tras bambalinas.

frase: “la Revolución se hallaba por entonces estacionaria”.³⁸⁸ Así, el enfrentamiento entre el gobernador hidalguense y la élite regional de Huejutla, dio paso a la aceptación tácita del maximato rodriguista. El reparto agrario en la región fue descartado en pos de la “unidad” de la familia revolucionaria hidalguense.

4.6 Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas de 1927

Al mismo tiempo que los arrendatarios indígenas iniciaban su lucha por el reparto de las haciendas locales, el gobierno federal aprobó la *Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas del 23 de abril de 1927*. Dicha norma benefició ampliamente a los hacendados y rancheros de Huejutla, pues mantuvo vigente la concepción del procedimiento agrario como un juicio administrativo, es decir, como un conflicto *entre particulares* sujeto a la presentación de pruebas y alegatos. Sin embargo, cabe destacar que la ley enfatizó aún más la defensa del derecho de propiedad (la propiedad libre, absoluta y perfecta) como garantía fundamental.³⁸⁹ Con base en dicho criterio formalista, los jueces de distrito dictaron sentencias a favor de los terratenientes.

De igual manera, la CNA reconoció legalmente las divisiones de latifundios (por venta, traspaso, donación o herencia) efectuadas *antes* de la publicación de las solicitudes agrarias en el periódico oficial de la entidad respectiva y que estuvieran inscritas en el registro público de la propiedad. Cuando entró en vigor la norma jurídica, la élite terrateniente de Huejutla fraccionó sus propiedades mediante compras, ventas y/o donaciones entre su parentela, vecinos e incluso arrendatarios indígenas, a fin de evitar el reparto agrario (ver anexo del RPP). De esta manera, la solicitud agraria de los indígenas de la hacienda de Santa Cruz cayó en el olvido oficial (e historiográfico) durante más de una década.

Ante la práctica recurrente de “disfrazar” latifundios, la Suprema Corte de Justicia estableció que en lo sucesivo las autoridades de cada entidad podían [y debían] dictaminar el reparto agrario, con base en la extensión que tenían las

³⁸⁸ Jean Meyer, *Sinarquismo, cardenismo y la iglesia, 1937-1947*, México, Tusquets Editores, 2003, p. 35.

³⁸⁹ Según el artículo 14 constitucional: “A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna. Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus bienes, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho”.

haciendas *en el momento* que se hubiera presentado la primera solicitud de dotación de ejidos.³⁹⁰ Asimismo el 23 de diciembre de 1931 se reformó el artículo 27 constitucional, para prohibir que los propietarios usaran cualquier recurso judicial en contra de las resoluciones agrarias, no obstante, los jueces hicieron caso omiso de ese mandato.³⁹¹ Así, el gobernador Rodríguez justificó la exigua cantidad de tierras entregadas a los campesinos durante su gestión, debido a la gran cantidad de amparos agrarios interpuestos por hacendados.³⁹²

Conclusión

A principios del siglo XX coexistían distintos tipos de propiedad privada y colectiva en Huejutla (propiedad absoluta y propiedad imperfecta), diversidad que intentó suprimir en distintas ocasiones el gobierno porfirista a través de la partición de condueñazgos y bienes comunales. Así, entre 1887 y 1910 inició el proceso de privatización de haciendas proindivisas y pueblos indígenas, pero con avances y retrocesos, ya que hubo oposición e inconformidad de propietarios, grandes y pequeños, por la cantidad de tierras asignada como “propiedad particular”.

Sin embargo, las tensiones provocadas por el fraccionamiento de grandes predios rústicos alimentaron el faccionalismo político entre familias terratenientes. En este sentido, la revolución mexicana en la región fue un episodio (y un *impasse*) de la transición de la propiedad colectiva a la propiedad privada

³⁹⁰ Vega, 1931, p. 218.

³⁹¹ El conservadurismo de los jueces no sólo era jurídico sino también social, debido a los vínculos familiares, políticos y sociales que mantenían con hacendados; en varios casos, los magistrados eran terratenientes locales. Asimismo, la corrupción era práctica común entre funcionarios judiciales y si esta no era factible se usaba la violencia física. En Huejutla los ministros no duraban mucho tiempo en el cargo, debido a la inseguridad política. En 1920, el juez de primera instancia, José Antonio Álvarez, solicitó una licencia y después renunció; su sucesor sólo duró un año. Varios juzgados de la entidad estuvieron vacantes “por falta de letrados que quieran ir a esos distritos”, *Excelsior*, 22 de abril de 1922, p. 7. El magistrado Leopoldo Barrera inició dos procesos en contra del presidente municipal de Huejutla, Recesvinto Zuñiga, por liberar presos procesados y pedir contribuciones económicas ilegales. Sin embargo, el juez se trasladó a otro distrito, quizás por amenazas en su contra.

³⁹² Los gobernadores hidalguenses presentaban un resumen de las resoluciones agrarias por décadas, en vez de hacerlo por año. Rodríguez no dio cifras exactas del número de dotaciones agrarias dictadas durante su gestión, solo mencionó que entre 1915-1927 se habían asignado dotaciones provisionales por un total de 207,000 hectáreas, de las cuales los campesinos habían tomado posesión efectiva de 151,000 hectáreas, a causa de los juicios de amparo; de igual modo, 17,000 hectáreas, de un total de 188,00 dictaminadas como dotaciones definitivas, no se ejecutaron por el mismo motivo, en Vega, 1931, p. 224.

(absoluta). Respecto a los pueblos indígenas es difícil establecer un patrón general sobre la división de bienes comunales, pues algunos retuvieron terrenos en condueñazgo; otros, vendieron o perdieron sus tierras. No obstante, en el periodo 1920-1940 los indígenas tuvieron cada vez mayores dificultades para acceder a la tierra como arrendatarios de las haciendas. El crecimiento demográfico de la población local agudizó sus precarias condiciones económicas y redujo su nivel de subsistencia. Así, los inquilinos de la hacienda de Santa Cruz, asesorados por los maestros rurales recién llegados a la zona, apostaron por la movilización agraria, pero fueron reprimidos por autoridades y hacendados poderosos. Con todo, el mensaje transmitido por los maestros de “la revolución” era claro: los campesinos sin tierra tenían derecho a solicitar la expropiación de las haciendas y los pueblos indígenas podían demandar la restitución de bienes comunales, es decir, tenían derecho a tener “derechos”. Así, a pesar de la dura represión de la élite local, en 1930, los aparceros constituyeron comités agrarios en el resto de las haciendas de Huejutla, y el pueblo indígena de Chiquemecatitla inició acciones colectivas como invasiones de tierras, juicios legales y participación en asociaciones campesinas estatales, a fin de recuperar sus bienes comunales.

La legislación posrevolucionaria representó un giro radical del proyecto privatizador decimonónico, pues reconoció dos tipos de propiedad: la propiedad privada y la propiedad social. Los gobiernos revolucionarios apoyaron una u otra forma de propiedad, de acuerdo a intereses políticos coyunturales y según la presión de movimientos campesinos locales. Azuara defendió tajantemente a las haciendas de la expropiación agraria, pero sus sucesores promovieron el reparto de tierras entre indígenas de la zona, sin embargo, fue hasta 1939 cuando se dictaron las primeras dotaciones de ejidos en Huejutla, en un contexto de división de la élite estatal y el gobierno federal.

CAPÍTULO V. MOVILIZACIÓN CAMPESINA, REPARTO AGRARIO Y ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN HUEJUTLA, 1930-1940.

En este capítulo estudio la contienda agraria local de la década de 1930. En primer lugar, examino el *impasse* de la movilización campesina “desde abajo” y luego describo la creación de comités agrarios organizados “desde arriba” por el gobierno estatal en dos momentos, 1930 y 1935. En segundo lugar, reviso cómo ambos procesos de movilización agraria culminaron en el reparto agrario de 1939, a fin de entender las características de la distribución formal de tierras y el proceso de negociación real entre los propietarios y campesinos de Huejutla. Por último, describo qué sucedió con los distintos tipos de propiedad y cómo dio inicio otro ciclo de conflicto agrario entre campesinos con tierra y campesinos sin tierra.

5.1 Impasse de la movilización campesina

Después de la movilización indígena en la hacienda de Santa Cruz, hubo un *impasse* por la coyuntura de finales de la década de 1920, pues el país estuvo al borde de una grave crisis política. La fundación del PNR impulsó la “unidad de la familia revolucionaria”, aunque con distintos avances y ritmos en los “Muchos Méxicos”. Calles se convirtió en el “jefe máximo” de la pléyade de agrupaciones, clubes y partidos políticos que existían en el país, y Rodríguez creó su propio maximato en la entidad. Superada la crisis política, su sucesor en el gobierno estatal continuó la tarea de reconciliación entre los grupos de poder regional.

El gobernador Bartolomé Vargas Lugo (1929-1933) atemperó los ánimos beligerantes de sus adversarios políticos mediante la construcción de obras públicas –agua potable, drenaje, carreteras– en las zonas más alejadas de la capital del estado, y a través de subsidios mensuales a los municipios opositores.³⁹³ De esta manera, declaró ufano que los distintos grupos políticos por fin actuaban como una sola “familia hidalguense”. Por otra parte, declaró que en Huejutla “no había haciendas que repartir”, aunque luego matizó su declaración al

³⁹³ *El Nacional*, 1 de marzo de 1933, “Rinde su IV informe hoy el Gobernador del Estado de Hidalgo”. El municipio de Huejutla recibió ayuda económica estatal durante la década de 1930, pero, en 1941, el secretario general de gobierno comunicó a los ayuntamientos que “no se otorgará absolutamente ninguna subvención por parte de este Gobierno para el sostenimiento de los Municipios por no existir partida para ese objeto en el Presupuesto [...] este Gobierno estudia la posibilidad de suprimir la categoría de Municipios a aquellos que por su situación económica no puedan continuar sosteniéndose con sus propios ingresos.

afirmar que solo había algunos latifundios. Pero el verdadero “problema agrario”, según Vargas Lugo, no era la falta de tierras sino las contribuciones personales que imponían los ayuntamientos a los indígenas, así como las pésimas condiciones de trabajo de los arrendatarios en las haciendas y los crueles castigos que sufrían por parte de sus patrones. Con el objetivo de resolver el “problema del indio” creó la Procuraduría de Indígenas de la Sierra y la Huasteca Hidalguense (PISHH), en 1930. El programa de trabajo de la procuraduría retomó puntualmente las demandas planteadas años atrás por los arrendatarios indígenas de Santa Cruz: disminuir las rentas por acceso a terrenos de las haciendas; erradicar el trabajo campesino impago; prohibir el pago de salarios con alcohol; eliminar el servicio de “topiles” (vigilantes) en los ayuntamientos; abolir “contribuciones personales”; crear escuelas en poblados alejados de cabeceras municipales; construir caminos regionales y, por último, organizar convenciones agraristas en la región.

5.2 Movilización campesina “desde arriba”

5.2.1 b) Segunda fase, 1930

Vargas Lugo impulsó la corporativización de campesinos de Huejutla en la liga agraria estatal, sin embargo, para validar sus credenciales agraristas tuvo que apoyar la creación de comités agrarios en las haciendas de Los Hules, La Candelaria, El Tepoxteco, Santa Catarina, La Herradura y El Coyuco (ver tabla 6).

Tabla 6
Comités agrarios en 1930

Poblado	Año de la solicitud	Número de habitantes	Jefes de familia	Capacitados
Chalahuiyapa	1930	352	82	109
Chiquemecatitla	1930	590	141	186
La Candelaria	1930	451	112	143
Rancho Viejo	1930	213	48	59
Santa Catarina	1930	425	120	148
Huitzachauatl	1930	291	71	91
Los Otates	1930	464	103	103
Mesa de Limatitla	1930	96	26	32
San Antonio	1930	-	-	-
Teacal	1930	-	-	-

Como se puede observar en el cuadro anterior, los núcleos agrarios, excepto dos, eran conjuntos densamente habitados, pues albergaban entre cien y quinientos indígenas que carecían de terrenos propios para cultivar. No encontré datos sobre acciones colectivas de los indígenas organizados en este periodo, pero seguramente debido a los hechos sangrientos que habían sufrido los aparceros de Santa Cruz, se limitaron a seguir el tortuoso procedimiento burocrático de la CLA, en espera de mejores tiempos y nuevos aliados. No obstante, es importante subrayar que en ese año un pueblo indígena solicitó la primera restitución de bienes comunales de la zona e intentó recuperarlos mediante el procedimiento jurídico establecido, pero también a través de la movilización social. La demanda del pueblo indio tenía raíces en el proceso de privatización de condueñazgos locales de principios del siglo XX.

5.2.2 La primera solicitud de restitución de bienes comunales

El 30 de marzo de 1910 los condueños y el “común de indígenas de Chiquemecatitla” iniciaron diligencias para dividir los terrenos de la hacienda proindivisa denominada “Tepoxtequito”. Como primer paso, el abogado Eduardo Melo y Andrade convocó a los propietarios para que presentaran sus títulos

agrarios antes de proceder a la medición, levantamiento de plano y división definitiva del predio. Aproximadamente una decena de condueños –integrantes de familias acomodadas de Huejutla– entregaron los documentos que acreditaban la posesión de distintas cantidades de tierra en la hacienda. Asimismo, el pueblo indígena de Chiquemecatitla presentó títulos de propiedad con valor total de 486.50 pesos primitivos, que respaldaban varias compras de lotes en Tepoxtequito. Los condueños formaron una comisión para revisar cuáles documentos eran válidos y quiénes eran los verdaderos propietarios de los terrenos, sin embargo, después de examinar los títulos de propiedad durante varios meses, el comité declaró que no podía establecer con exactitud la genealogía de los diversos condueños que reclamaban derechos agrarios.

A pesar de esta dificultad, la comisión revisora consideró que era factible dictaminar qué lotes correspondían a cada propietario. El dictamen fue aceptado por la mayoría de los socios excepto por el juez auxiliar de Chiquemecatitla, pues no estaba de acuerdo con la división de terrenos ni con la cantidad de tierras asignada a la comunidad indígena que representaba. Por esta razón, el proceso para regularizar la propiedad indivisa se detuvo algunos meses.

Desconozco cómo concluyó el proceso de división del condueñazgo en los siguientes años, pero, según los reclamos de la comunidad indígena, se infiere que finalmente no se reconoció la cantidad de tierras que habían comprado antes de la revolución. Posteriormente, en 1930, con base en la nueva legislación agraria, el pueblo indio solicitó la restitución de bienes comunales, argumentando que parte de sus terrenos que poseían “desde fecha inmemorial” habían sido despojados por prominentes terratenientes, entre los que mencionaban a José Rivera Careta, Isabel Estrada, Elvia Andrade, Julián Azuara, Francisco Castro y Eduardo Melo Andrade (el abogado encargado de dividir la hacienda). Para probar la legitimidad de su demanda, los indígenas afirmaron “que obran en nuestro poder nuestros títulos de todas nuestras tierras que componen nuestra comunidad y son desde el año de 1707, 1708, 1714, 1716, 1796, 1797, 1810, 1825, testimonios de 1850 y 1856 que podemos presentar en esa (oficina del

gobernador) cuando lo solicite y sea necesario para mejor resultado de nuestra solicitud”.³⁹⁴

El líder principal de la comunidad nativa, Nicolás De la Cruz, fue procurador de pueblos indígena de la Huasteca hidalguense y dirigente de la agrupación cardenista estatal (FOCEH), creada por Juvencio Nochebuena. Sin embargo, aunque De la Cruz fue un destacado aliado del cacique posrevolucionario mantuvo cierta autonomía, pues tenía el respaldo de su comunidad de origen. El procurador era oriundo del pueblo reclamante y era de los pocos nativos que sabía leer y escribir en español, junto con el maestro rural Juan de la Cruz formuló solicitudes agrarias del pueblo nahua. De igual manera, movilizaron recursos de la escuela rural para mejorar las condiciones de vida de la comunidad indígena.

En la década de 1930 los indígenas de Chiquemecatitla “invadieron” en varias ocasiones los terrenos que reclamaban como suyos, por tal motivo, los hacendados denunciaron innumerables “atropellos” cometidos por “la gente de Nicolás de la Cruz”. Ante las constantes invasiones en la antigua hacienda, la comisión agraria mixta (CAM)³⁹⁵ exigió a los indígenas que desalojaran los predios en tanto dictaba la resolución oficial sobre la solicitud de restitución de bienes comunales, pero De la Cruz declaró que “nosotros no hemos invadido tierras poseídas por particulares, simplemente damos cuenta [de las] tramas [que] se preparan para alegar derechos de propiedad en tierras [de] nuestra comunidad, de las que tenemos posesión pública, pacífica, no interrumpida”.³⁹⁶ El comité agrario indígena envió decenas de cartas al gobernador y el presidente de la república, sin embargo, no recibieron apoyo de ninguna oficina gubernamental, pues “Cuando quisimos tomar posesión de las tierras, fuimos hostilizados por las Autoridades de la Cabecera y éstas fueron amparadas”.³⁹⁷ Ocho años después de haber presentado su demanda, una comisión del pueblo indígena se trasladó a la ciudad de México donde se reunió con el secretario particular de Cárdenas, ante quien expusieron que esperaban recibir justicia:

³⁹⁴ AGA, exp. 23/10369, leg. 1, fs. 1, 31 y 39.

³⁹⁵ En 1934, la comisión nacional agraria se transformó en departamento agrario y la comisión local agraria en comisión agraria mixta.

³⁹⁶ AGA, exp. 23/10369, leg. 1, f. 23, 19 de marzo 1932.

³⁹⁷ AGA, exp. 23/10369, leg. 3, f. 39, 9 de abril 1938.

[...] porque nos hemos dado perfecta cuenta de su labor emancipadora a favor de la clase indígena, tan engañada por los políticos mal intencionados [¿Nochebuena?] que ofrecen tanto que nada cumplen y que al triunfar y verse encumbrados en su “CURUL” no se acuerdan de aquellos indios que los subieron, si acaso alguna vez llegan a vernos y hablarnos pero es cuando nuevamente desean nuestros servicios electorales. [...] Hacemos constar a ud. que debido a nuestra pobreza no traemos dinero suficiente para permanecer en esta ciudad, sólo nos ha traído el instinto de lucha y por eso creemos que sabrá resolver cuanto antes nuestras peticiones que creemos justas y dentro del orden. [...] Ya no queremos entrevistar a políticos ambiciosos que solo cuando desean una CURUL, entonces sí se enloquecen ofreciéndonos mucho y al final todo queda igual.³⁹⁸

Los representantes indígenas entregaron sus títulos de propiedad a la comisión nacional agraria, para que ésta certificara la validez de los documentos, sin embargo los “expertos” tardaron casi una década en emitir su dictamen paleográfico. Paradójicamente, aunque los peritos reconocieron la autenticidad de los títulos su resolución fue negativa, pues aseguraron que los terrenos aparecían registrados a nombre del “común de indígenas de Huejutla”, además de que un particular reclamaba la propiedad del predio:

[...] pues en todo caso como fueron adquiridos por el *común de Indígenas de Huejutla*, ellos son los que deben hacer las gestiones necesarias si lo estiman pertinente, para afirmar su posesión, toda vez que hay persona que los reclama, pues (...) Wolstano Mendoza alega en ellos su pequeña propiedad (cursivas mías).³⁹⁹

Es importante recordar que durante el periodo colonial algunas comunidades indígenas subordinadas (pueblos-sujetos) se independizaron de sus antiguos pueblos-cabecera, pero los títulos de bienes comunales que compartían como una sola entidad corporativa no se modificaron legalmente, es decir, no se redactaron nuevas escrituras sobre los terrenos separados.⁴⁰⁰ Quizás este era el caso del pueblo de Chiquemecatitla, pues se localizaba en el *hinterland* de la cabecera municipal de Huejutla; o tal vez se trataba de una artimaña de leguleyos para no devolver los terrenos a sus legítimos dueños. A pesar de la argucia legal y la oposición de propietarios acomodados, el pueblo indígena logró recuperar parte

³⁹⁸ AGA, exp. 23/10369, leg. 1, f. 34, 12 de julio 1938.

³⁹⁹ AGA, exp. 23/10369, leg. 8, fs. 7-8, 25 de junio 1940.

⁴⁰⁰ Salinas, 2010, p. 126.

de sus terrenos durante el reparto agrario dictado por el gobernador Rojo Gómez a finales de los años treinta, aunque bajo el régimen de dotación de ejidos.

5.2.3 c) Tercera fase, 1935

A mediados de 1935, el “Jefe Máximo de la Revolución” reprobó públicamente la gestión del presidente Cárdenas, iniciando así la ruptura entre los generales revolucionarios. Cárdenas se deshizo de elementos callistas de su gabinete y formó una nueva coalición política nacional. El conflicto Calles-Cárdenas tuvo eco en la Huasteca hidalguense, pues la coalición encabezada por Nochebuena y Rojo Gómez se enfrentó a sus antiguos aliados, Carlos Manuel Andrade y Wenceslao Martínez, aliados del maximato estatal. A principios de 1935, el general revolucionario regresó a su patria chica, so pretexto de ayudar a los campesinos a gestionar sus tierras y demás derechos, pero su verdadero objetivo era destituir los presidentes municipales “adictos” al ex gobernador Rodríguez. En Huejutla, el político huasteco instauró cinco comités agrarios, pero esa cifra minúscula se redujo a dos, porque la comisión local agraria rechazó solicitudes de “artesanos” que pedían ampliación del fondo legal para construir sus viviendas en la “Villa de Huejutla” (ver tabla 7).

Tabla 7
Comités agrarios en 1935

Poblado	Año de la solicitud	Número de habitantes	Jefes de familia	Capacitados
Xopanaxtla	1935	221	72	79
El Tepoxteco	1935	93	20	20
Hnos. Galeana	1935	86	18	25
Villa de Huejutla	1935	1415	349	237
Humotitla	1935	153	32	38

Ciertamente, la raquítica cantidad de comités agrarios creados en 1935 se explica, en parte, porque ya se habían organizado los arrendatarios de casi todas las haciendas locales, por tanto, la clientela campesina “desorganizada” era mucho menor que a mediados de los años veinte. Sin embargo, Nochebuena no incentivó ningún tipo de acción colectiva de los arrendatarios o del pueblo indígena

de Chiquemecatitla, para empujar el reparto de las propiedades agrícolas y recuperar los bienes comunales reclamados.⁴⁰¹ Como apunté en el capítulo II, la campaña “agrarista” de Nochebuena consistió en denunciar sistemáticamente los delitos cometidos por el maximato estatal e imponer a sus seguidores en los ayuntamientos locales. Por otro lado, a excepción de Chiquemecatitla, el resto de pueblos indígenas no habían iniciado ningún trámite agrario (dotación o restitución), pero sí demandaron la desaparición de “impuestos personales” y servicios obligatorios en las cabeceras municipales. En los documentos de la época, no aparece ningún reclamo del general revolucionario a favor de las reivindicaciones de los pueblos indígenas.

Sin embargo, el gobierno federal intentó gestionar directamente las necesidades de los pueblos indígenas del país, mediante representantes establecidos en zonas de alta densidad étnica, pero la tentativa fracasó rotundamente en la Huasteca hidalguense. En 1930 el gobernador Vargas Lugo creó una procuraduría de pueblos indígenas para resolver la problemática de la Huasteca hidalguense, sin embargo, desde el comienzo sirvió de trampolín para impulsar la carrera de políticos locales y estatales. En reiteradas ocasiones los maestros rurales denunciaron que la procuraduría indígena estatal realizaba “funciones electorales”, por órdenes de Pachuca, a través de los comités escolares, en vez de promover demandas agrarias de los pueblos indios.⁴⁰² Para contrarrestar el dominio de la procuraduría indígena estatal, el gobierno cardenista instituyó una procuraduría indígena federal con el objetivo de promover a través de sus propios funcionarios, el reconocimiento de bienes comunales y el reparto agrario en la Huasteca. En 1935, Martiniano Díaz,⁴⁰³ procurador indígena federal en Huejutla, arribó a la región para: “investigar las condiciones sociales de los pueblos indígenas; formular proyectos productivos; difundir los programas

⁴⁰¹ En 1935 el municipio de Orizatlán obtuvo la primera dotación agraria en la región. 74 ejidatarios recibieron 978 hectáreas de manera provisional. Sin embargo, no tengo más datos sobre este reparto de tierras. Véase *Geografía económica*, 1939, p. 262.

⁴⁰² Archivo Histórico de la Secretaría de la Educación Pública (AHSEP), Dirección General de Educación Primaria en los Estados y Territorios, 12ª zona escolar, Huejutla, Escuela Rural Federal de Macuxtepetla, expediente 30.9230, f. 19, 3 de marzo de 1932.

⁴⁰³ Martiniano Díaz fue procurador de pueblos indígenas de la 2ª zona del estado de Hidalgo que abarcaba los municipios de Huejutla, Molango, Jacala, Zimapán, Meztitlán y Zacualtipán.

federales; organizar colectivamente a las razas indígenas para evitar su explotación y guiar sus demandas agrarias y laborales”.⁴⁰⁴ En su presentación ante autoridades municipales e indígenas locales declaró:

[Vengo a] manifestarles que siendo el Agrarismo la conquista más justa que hizo el Pueblo Mexicano con la sangre de sus hijos y puesto que dicha conquista está elevada a la categoría de Ley Suprema, toda la Nación se ha organizado para capacitarse a hacer uso de ese derecho concedido por las leyes de la Revolución, y que *sólo esta Región permanece indiferente o no ha tenido las facilidades para hacer uso de tan grata prerrogativa* (cursivas mías), es por ello que habiendo tenido conocimiento el Gobierno Revolucionario que preside tan dignamente el Gral. Lázaro Cárdenas, por conducto del Departamento Agrario dispuso crear una nueva Procuraduría de Pueblos en esta Región apartada con el fin loable de recorrer todos los Pueblos para darse cuenta de la situación en que viven y para organizarlos y dirigirlos en la solicitud de sus terrenos ejidales, así como para gestionar todos los Pueblos que cuenten con terrenos de propiedad Comunal, que el Departamento Agrario los tome bajo su control y protección para acabar con sus eternos conflictos que los tienen en constante lucha.⁴⁰⁵

Durante su recorrido por la zona, el procurador dio instrucciones para que los indígenas suspendieran el pago de rentas a los hacendados locales. Cobijados por el representante federal, los inquilinos de Chalahuiyapa no pagaron sus “contribuciones prediales” a la administración de rentas de Huejutla, disminuyendo así las subvenciones de burócratas y maestros estatales. Irritados por este hecho, Raúl Andrade, presidente del comité municipal del PNR, empleados del ayuntamiento y dos maestros le pidieron sus credenciales al procurador “a fin de conocer sus atribuciones y facultades”, para ordenar a los indígenas que no pagaran el arrendamiento de tierras. El representante federal accedió a la petición, pero la comitiva le arrebató sus documentos y huyó del lugar, no sin antes advertirle que no se “entrometiera” en asuntos de los pueblos indios, pues la única oficina “autorizada para tratar asuntos relacionados con los nativos” era la procuraduría indígena estatal (PCISHH). Martiniano Díaz denunció el robo y solicitó la protección del jefe militar de Huejutla, pero tuvo que huir de la región después del enfrentamiento con Andrade. Así pues, la misión del procurador cardenista estuvo condenada al fracaso por la férrea oposición del cacicazgo

⁴⁰⁴ AGN, FLC, expediente 568.1/5.

⁴⁰⁵ AGA, exp. 23/17588, leg. 1, f. 3.

regional, además de la falta de apoyo técnico y económico;⁴⁰⁶ pocos meses después de haber llegado a Huejutla, la administración federal decretó la desaparición de las procuradurías indígenas federales en todo el país, para crear el Departamento de Asuntos Indígenas.

A pesar del fracaso para instalar intermediarios federales, la coalición cardenista movilizó “desde arriba” a los numerosos comités agrarios de Huejutla. En 1938 el presidente Cárdenas transformó el partido oficial en un partido de masas, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), del cual formó parte la Confederación Nacional Campesina. Este partido ya no estaba organizado sobre una base geográfica, sino por organizaciones sectoriales: obrero, agrario, militar y popular. Gracias al apoyo de las ligas campesinas regionales, la movilización campesina y la alianza política con caciques revolucionarios, el gobernador hidalguense pudo llevar a cabo el reparto agrario y derrotar a sus enemigos políticos. De este modo Rojo Gómez se convirtió en el “patriarca” de la familia revolucionaria hidalguense.

5.3 El reparto agrario en Huejutla, 1939

Es indudable que la Ley ha querido proteger a la pequeña propiedad como institución social y económica en la que desarrolla su actividad un pequeño agricultor para subvenir a las necesidades de su vida; pero nunca ha querido ni puede querer que se simulen fraccionamientos para privar a la gran masa de población de obtener las tierras que les corresponden. Por eso mi Gobierno no quebrantará en lo más mínimo su propósito de seguir desconociendo estas simulaciones y respetando sólo la pequeña propiedad real.

Javier Rojo Gómez, *Primer informe de gobierno*, Pachuca, 1938.

Al inicio de su gobierno, en abril de 1937, Rojo Gómez anunció un vasto programa para impulsar el desarrollo económico y social de la entidad, que incluía acelerar el proceso de reparto agrario iniciado durante la revolución mexicana. El paladín “agrarista” criticó la raquítica dotación de tierras dictada por gobiernos anteriores —en los cuales había ocupado altos cargos—, pues en veinte años apenas se habían ejecutado 476 dotaciones agrarias y quedaban pendientes de resolución

⁴⁰⁶ La amplitud geográfica y el escaso apoyo financiero y técnico hicieron inviable la institución indigenista. En 1937, solo había 27 procuradores de comunidades indígenas en todo el país.

411, específicamente calificó la “división disfrazada” de haciendas en “pequeñas propiedades” como “una burla para los intereses de los campesinos”, por tal motivo, sentenció que la única vía posible para continuar el reparto agrario en la entidad era indagar los “fraccionamientos simulados” de latifundios locales, pues:

Todas las propiedades que quedan y que pudieran servir para acordar favorablemente las solicitudes de dotación, han sido fraccionadas para eludir el cumplimiento de las leyes agrarias. *Por consecuencia, se sugiere el apoyo [de la CAM] para que en cada resolución que se dicte se investigue si los fraccionamientos hechos por los propietarios son reales o simplemente simulados para defraudar los derechos de los campesinos* (cursivas mías). Esta tesis es legal y sólo se busca que las Autoridades Agrarias Federales estén de acuerdo con ella para que el Gobierno local la aplique desde luego, pues de otra suerte prácticamente no habrá tierras que entregar a los campesinos.⁴⁰⁷

El mandatario obtuvo el visto bueno del gobierno central para aplicar su “tesis legal” como base jurídica de las resoluciones agrarias dictadas en el Valle del Mezquital y la Huasteca hidalguense, lo cual significaba desconocer de un plumazo las “pequeñas propiedades” –formadas a partir de la ley agraria de 1927– y reclasificarlas como “latifundios”. Distinguir una auténtica pequeña propiedad de un latifundio disfrazado era, en gran parte, una tarea legal, pero en vez de emplear abogados que se encargaran de esta actividad, Rojo Gómez solicitó ingenieros y técnicos agrarios para elaborar los estudios correspondientes.⁴⁰⁸ El jefe del Departamento Agrario respondió que enviaría un grupo de expertos a Hidalgo tan pronto concluyera su misión en Yucatán, La Laguna y el Valle de Mexicali.⁴⁰⁹ Entretanto, el gobernador ordenó revisar el registro público de la propiedad de Huejutla, a fin de identificar qué fraccionamientos de las haciendas eran “ficticios” y cuáles eran auténticos (ver anexo del RPP).

El 18 de noviembre de 1937, Rojo Gómez comunicó entusiasmado al Presidente Cárdenas que “para conmemorar el vigésimo aniversario de la Revolución Mexicana” había promulgado setenta resoluciones de dotación agraria

⁴⁰⁷ Menes, 1992, p. 345.

⁴⁰⁸ AGN, FLC, exp. 151.3/780, 14 de junio de 1937. La delegación agraria de Pachuca contaba con 49 trabajadores: 33 peritos agrarios de campo, 6 peritos de organización agraria y 10 empleados administrativos. En contraste, el gobierno de Tejeda resolvió el triple de expedientes agrarios con la ayuda de 20 topógrafos, en Falcón, 1986, p. 228.

⁴⁰⁹ AGN, FLC, exp. 151/780, fs. 40-41, 1937.

en el estado “no pudiendo ejecutarse mayor número por falta de personal, pero, para el último día del entrante mes, se ejecutarán cuarenta y cinco Resoluciones más, con las que este Gobierno habrá resuelto del 1º de abril al último de este año, ciento cuarenta Resoluciones Positivas”.⁴¹⁰ Sin embargo, la generosa cantidad de dotaciones agrarias dictada en el primer año de la administración rojogomista, benefició exclusivamente a campesinos del Valle del Mezquital, patria chica del gobernador y “laboratorio social” cardenista.⁴¹¹ Los solicitantes de tierras de la Huasteca hidalguense tuvieron que esperar dos años más el anhelado reparto agrario, debido a la falta de personal técnico!

Por fin, en agosto de 1938, once años después de la movilización campesina de arrendatarios de Santa Cruz, llegó el equipo de ingenieros, topógrafos y dibujantes de la CAM, con la misión de evaluar cuántas propiedades podrían ser expropiadas y cuántos núcleos agrarios eran sujetos de dotación agraria. Los técnicos se reunieron con autoridades municipales y jueces auxiliares para informarles el propósito de su visita, luego se entrevistaron con el procurador indígena, Nicolás de la Cruz, y maestros rurales que sabían hablar náhuatl, a fin de recabar datos sobre la población nativa y difundir su labor entre los campesinos. La brigada agraria tardó un año en dictaminar qué propiedades eran afectables y quiénes tenían derecho a recibir tierras, aunque solo empleó tres meses para elaborar los estudios topográficos y uno más para redactar el informe de gabinete; el resto del año no trabajó debido a la temporada de lluvias. Finalmente, el dictamen de la comisión agraria mixta concluyó que en el municipio de Huejutla había 7 haciendas y 12 propiedades agrarias que podrían ser expropiadas, 12 comunidades con terrenos comunales y 33 núcleos de solicitantes de tierras (ver tabla 8).

⁴¹⁰ AGN, FLC, exp. 404.1/8481, f. 8, 18 de noviembre de 1937.

⁴¹¹ El Valle del Mezquital era una de las regiones más pobres del país, por tal motivo, los gobiernos revolucionarios financiaron varios “experimentos sociales” de incorporación del indio a la nación: misiones itinerantes, programas indigenistas, construcción de carreteras y reparto agrario. En los primeros once meses de su gobierno, Rojo Gómez dictó 185 resoluciones agrarias provisionales que atendían principalmente la demanda de tierras de campesinos de esta región. Consultar Javier Rojo Gómez, *Primer informe de gobierno*, XXXIV Legislatura, 1º de abril de 1937 al 28 de febrero de 1938, Pachuca, Hidalgo, 1938.

Tabla 8
Núcleos agrarios del municipio de Huejutla

Poblado	Periodo del expediente agrario
Cacateco-Santa Cruz	1931-1943
Coacuilco y Anexos	1939-1940
Coco Chico	1939
Coco Grande	1939
Coshuaco	1939-1965
Cruztitla	1939-1943
Cuatecometl	1915-1953
Chacatitla	1939-1941
Chalahuiyapa	1930-1938
Chiquemecatitla	1930-1939
El Amaxal	1927-1961
El Tepoxteco	1935-1947
Hermanos Galeana	1935-1981
Huejutla	1936-1941
Huizachahuatl	1930-1973
Humotitla	1935-1953
Los Otates	1930-1941
Los Parajes	1939-1942
Mesa de Limatitla	1930-1943
Oxale	1939-1980
Pahuatlán	1939-1973
Palzoquico	1927-1953
Panacaxtlán	1939-1946
Petacotitla	1927-1963
Rancho Viejo	1930-1941
San Antonio	1934-1980
Santa Catarina	1930-1953
Santa Cruz	1927-1953
Sesecapa	1927-1970
Sitlán	1927-1976
Xionaxtla	1939-1956
Xopanaxtla	1935-1944
Zohuala	1939-1941

La oficina agraria instauró dos expedientes separados a fin de llevar a cabo una distribución de tierras “equitativa y proporcional” entre los campesinos: El primero se formó con las solicitudes de los comités agrarios creados en 1927; el segundo, incluyó demandas de los núcleos agrarios constituidos después de 1930.

Antes de que la CAM emitiera las resoluciones provisionales, supuestamente los campesinos y pueblos decidían de común acuerdo la distribución de ejidos entre sus respectivos comités agrarios. Gracias a este método, afirmó el gobernador, se evitaba el enfrentamiento entre los solicitantes de tierras. Sin embargo, en la práctica no se respetaron los acuerdos sobre la cantidad de terrenos asignada a cada núcleo agrario, comenzando así una intensa lucha entre indígenas, autoridades y pequeños propietarios. No obstante, no hubo un frente común campesino contra la oposición de terratenientes locales, pues cada comité agrario “negoció” caso por caso las resoluciones dictadas por la CAM.

Llama la atención que durante los primeros meses de trabajo de la brigada agraria no se crearon nuevos comités agrarios en el municipio de Huejutla, pero poco antes de que el gobernador Rojo Gómez dictara el reparto de tierras, una decena de pueblos indígenas solicitó el reconocimiento de bienes comunales en víspera de la sucesión presidencial (ver tabla 9).

Tabla 9
Comités agrarios en 1939

Poblado	Año de la solicitud	Número de habitantes	Jefes de familia	Capacitados
Cacateco	1939	197	44	55
Cruztitla*	1939	112	39	47
Zohuala*	1939	167	43	52
Xionaxtla	1939	72	17	25
Los Parajes	1939	172	33	52
Oxale	1939	74	21	22
Coshuaco	1939	396	123	94
Chacatitla	1939		35	44
Coacuilco	1939	3,682	783	1,062
Pahuatlán	1939	319	182	
Panacaxtlán	1939	279	112	135
Ixcatlán	1939			
Chichilico	1939			
Macuxtepetla	1939			
Teacal	1939			
Panacaxtlán	1939	279	112	135
Ixcatlán	1939			
Macuxtepetla	1939			

*Pobladitos incluidos en el expediente de Santa Cruz.

Finalmente, después de más de una década de movilización campesina, el 15 de mayo de 1939 el gobernador cardenista dictó la expropiación de haciendas de Huejutla, “donde nunca, antes de ahora se había repartido un solo ejido”.⁴¹² El mandatario estatal y una comitiva de funcionarios federales arribaron al municipio para entregar las tierras y atender diversas demandas de la población indígena.⁴¹³ Rojo Gómez expropió siete haciendas y distribuyó poco más de 11,000 hectáreas entre 869 ejidatarios, pero casi 500 campesinos no obtuvieron parcelas en los nuevos ejidos.⁴¹⁴ Además, diez pueblos indígenas obtuvieron el reconocimiento de bienes comunales sobre quince mil hectáreas, pero se desconoce cómo se asignaron las parcelas.

En síntesis, el reparto agrario posrevolucionario en Huejutla fue resultado de un dilatado proceso social, político y cultural que podemos dividir en tres ciclos: a) 1927-1930, cuando los arrendatarios indígenas de la hacienda de Santa Cruz, propiedad de la familia Andrade, constituyeron los primeros comités agrarios y se movilizaron activamente para obtener tierras, b) 1930-1935, comenzó con la demanda de restitución de bienes comunales del pueblo indígena de Chiquemecatitla y la integración de núcleos agrarios en el resto de las haciendas locales y finalizó con la creación “fallida” de cinco comités agrarios, c) finalmente, en 1939 varios pueblos indígenas pidieron el reconocimiento de bienes comunales y un grupo pequeño de arrendatarios solicitó dotación agraria (ver tabla 10).

⁴¹² Menes, 1992, p. 341.

⁴¹³ AGN, FLC, exp. 404.1/8481, f. 3, 15 de mayo de 1939.

⁴¹⁴ AGA, exp. 23/10369, leg. 1, fs. 133-155.

Tabla 10
El reparto agrario en Huejutla, 1939

Poblado	Año de la solicitud	Año de la Resolución	No. de hab.	Jefes de familia	Capacitados	Beneficiarios	Sin Dotación	Hectáreas repartidas Dotación inicial/final
Santa Cruz	1927	1961	500	133	152	93	59	750
Cuatecome	1927	1961	119	27	32	s/d		155 / 100
Amaxal	1927	1961	175	51	52	s/d		252
Palzoquico	1927	1961	75	27	30	17	13	149
Sitlán	1927	1969	586	141	182	s/d		880
Cececapa	1927	1968	300	73	71			Denegada por falta de tierras
Petacotitla	1927	—	32	13	14	—	—	Denegada por no cubrir el mínimo de solicitantes
<hr/>								
Chalahuiyapa	1930	1955	352	82	109	74	35	802 / 900
Chiquemecatitla	1930	1957	590	141	186	74	112	906
La Candelaria	1930	1956	451	112	143	121	22	1 056 / 1 493
Rancho Viejo	1930	1953	213	48	59	34	14	457 / 422
Santa Catarina	1930	1954	425	120	148	107	41	1075/1298
Huitzachahuatl	1930	1954	291	71	91	67	24	819
Los Otates	1930	1954	464	103	103	56	48	790 / 676
Mesa de Limatitla	1930	1965	96	25	32	30	2	248
San Antonio	1930	—	—	—	—	—	—	Denegada por ser pequeña propiedad
Teacal	1930							688 Bienes comunales
<hr/>								
Xopanxtla	1935	1956	221	72	79			600 Bienes comunales
El Tepoxteco	1935	1955	93	20	20	29		150 / 267
Hnos. Galeana	1935	—	86	18	25	—	—	Denegada
Villa de Huejutla	1935	—	1 415	349	237	—	—	100 Denegada por ser improcedente
Humotitla	1935	1955	153	32	38	25	13	290 / 320
<hr/>								
Macuxtepetla	1936	1966						1 325 Bienes comunales
Chililico	1938	1966						1 621 Bienes comunales
Cacateco (Coyuco)	1939	1957	197	44	55	13	42	426 / 296
Cruztitla*	1939	1961	112	39	47	27	20	232
Zohuala*	1939	1961	167	43	52	32	20	255
Xionaxtla	1939	1965	72	17	25	25		194 / 102
Los Parajes	1939	1954	172	33	52	38	14	442 / 464
Oxale	1939	1965	74	21	22	7	15	165
Coshuaco	1939	1966	396	123	94			461 Bienes comunales
Chacatitla	1939	1966		35	44	44		380 / 280 Bienes comunales
Coacuilco	1939	1966	3 682	783	1 062			3 448 Bienes comunales
Pahuatlán	1939	1966	319	182				1 253 Bienes comunales
Panacaxtlán	1939	1966	279	112	135			902 Bienes comunales
Ixcatlán	1939	1964						4 503 Bienes comunales

Elaboración propia con expedientes del AGA.

*Pobladitos incluidos en el expediente de Santa Cruz, en 1939.

El político hidalguense permaneció pocos días en Huejutla, pero aseguró que regresaría para supervisar personalmente la distribución de ejidos. Sin embargo, no cumplió su promesa ya que fue designado jefe del departamento del distrito federal en diciembre de 1940, poco antes de concluir su gestión.⁴¹⁵ Previo a su partida a la ciudad de México, Rojo Gómez reconoció que el reparto agrario dictado por su gobierno tenía “serias limitaciones”, pues la extensión de parcelas era “verdaderamente ridícula” y, sobre todo, no había más terrenos que pudiera entregar a los campesinos, por tanto, aseveró que era indispensable desarrollar “un programa paralelo al reparto de la tierra”.⁴¹⁶ A pesar de esas carencias, el mandatario no dudó en calificar a su gobierno como el “más agrarista” en la historia posrevolucionaria de la entidad, pues en tan solo dos años había repartido la misma cantidad de dotaciones agrarias que habían repartido sus antecesores entre 1917 y 1937, además de haber denunciado la división disfrazada de latifundios locales.⁴¹⁷

Creo que la labor agraria de mi Gobierno constituye su característica más sobresaliente. Siento satisfacción, porque he cumplido con mi deber no sólo resolviendo más números de expedientes que cualquiera otra Entidad de la República, sino porque también hemos procurado que los pueblos reciban todas las tierras a que tienen derecho, desconociendo los fraccionamientos simulados que antes constituían una burla para los intereses de los campesinos.⁴¹⁸

Sin embargo, el triunfalismo del mandatario estatal se desvaneció pronto ya que las autoridades federales invalidaron numerosas resoluciones agrarias, debido a la presión de terratenientes, grandes y pequeños, de toda la entidad. El presidente de la Asociación de Propietarios de Predios Rústicos Inafectables denunció que se había repartido de manera ilegal “*pequeñas propiedades*” entre un centenar de poblados, por tanto, exigió suspender las dotaciones de tierras.⁴¹⁹ Como no fue atendida su demanda, los hacendados visitaron a Cárdenas con el propósito de que la Oficina de la Pequeña Propiedad Agrícola interviniera para

⁴¹⁵ El cuatrienio de Rojo Gómez inició el 1º de abril de 1937 y terminaba el 31 de marzo de 1941.

⁴¹⁶ Menes, 1992, pp. 312-313.

⁴¹⁷ *Ibid.*, p. 312.

⁴¹⁸ *Ibid.*, p. 345.

⁴¹⁹ AGN, FLC, exp. 401.1/8481, fs. 16 y 30.

evitar el despojo de sus terrenos. La CAM escuchó sus reclamos y anuló varias dotaciones agrarias. Irritado por la anulación de sus decisiones, Rojo Gómez exigió que “cuando en concepto de la Oficina de la Pequeña Propiedad deba modificarse alguna resolución dotatoria de tierras, se oiga al Gobernador del Estado para que exprese sus puntos de vista, pues se han dictado acuerdos ordenando devolución de tierras en cosas que en concepto del suscrito no son justificados”.⁴²⁰ No obstante, el enojo del ex gobernador por la anulación parcial de sus resoluciones agrarias fue pasajero, pues su posición como jefe de gobierno de la capital del país, que coincidió con el giro conservador de la revolución, fue una excelente vitrina para proyectar una imagen política “moderada” frente a sus correligionarios. Sus esfuerzos rindieron fruto ya que en 1945 fue precandidato a la presidencia de la república.

5.4 La estructura agraria después del reparto agrario, 1940

La coalición política entre el Presidente Cárdenas, el gobernador Rojo Gómez y el cacique de Atlapexco, Juvencio Nochebuena, impulsó “desde arriba” la distribución de tierras en la zona, pero, también hubo presión campesina “desde abajo” de arrendatarios y pueblos indígenas. Aunque solo los inquilinos de Santa Cruz formaron comités agrarios en 1927, en el resto de las haciendas los arrendatarios también enfrentaban crecientes dificultades para acceder a la tierra, debido al aumento de la población local ¿Qué sucedió con la estructura de la propiedad y la contienda agraria, después de la distribución de tierras?

5.4.1 “Pequeñas propiedades” y ejidos

El gobernador Rojo Gómez expropió 1810 hectáreas de la hacienda Santa Cruz y asignó 305 hectáreas como “pequeña propiedad” a la antigua dueña, Eloísa Villegas de Andrade, cifra mínima comparada con la extensión territorial que lograron retener otros propietarios locales. Sin embargo, los terrenos repartidos fueron insuficientes para satisfacer la demanda de los arrendatarios indígenas, por ello, se formaron dos grupos campesinos que tenían fricciones entre sí e incluso pidieron a la CAM la integración de expedientes separados;⁴²¹ el primero, incluía

⁴²⁰ AGN, FLC, exp. 151.1/789, 6 de junio de 1940.

⁴²¹ AGA, exp. 23/34197, leg. 1, fs. 99 y 110, 17 de agosto de 1940.

arrendatarios indígenas que habían alquilado tierras de la hacienda desde 1900 – Las Chacas, Pemuche, Cochiscuatitla, Xochitzintla e Icapochot–; el segundo, estaba formado por inquilinos que tenían acceso a terrenos de mejor calidad –Santa Cruz y sus anexos Cuatecómestl y Palzoquico–.

Los populosos comités agrarios consideraban injusto que después de más de diez años de luchar juntos por las tierras de la hacienda, uno hubiera obtenido más terrenos que el otro, por eso pidieron que se administraran por separado las dotaciones agrarias. El primer grupo solicitó al secretario de la CAM:

Que en virtud de las dificultades que hemos tenido con los campesinos de Santa Cruz y Palzoquico, también de este municipio, queremos que de ser posible, el terreno que se afectó a la ex hacienda de Santa Cruz, se reparta en dos fracciones equitativas que comprendan los dos grupos que antes mencionamos, para que previa instauración de un expediente por separado, para el primer grupo, se nos nombre de un comisariado ejidal aparte para así poder trabajar sin dificultades las tierras que la resolución gubernamental nos concede.⁴²²

El segundo grupo también tuvo conflictos internos por los límites de ejidos, pues los campesinos de Santa Cruz acusaron a sus “anexos” de cultivar en terrenos que no eran suyos; a su vez, Cuatecómestl y Palzoquico denunciaron a los ejidatarios de Santa Cruz por invadir sus tierras. Las fricciones entre ejidatarios de Santa Cruz fueron cada vez más ríspidas, por tal motivo, el procurador indígena Nicolás de la Cruz intentó pactar un acuerdo de paz, pero no tuvo éxito.⁴²³ Posteriormente, el representante indígena y el delegado agrario sugirieron el reparto *equitativo* de las tierras entre ambos grupos, propuesta que aceptaron verbalmente, pero en la práctica los ejidatarios no respetaron el acuerdo. Del mismo modo, Cruztitla recibió 232 hectáreas, junto con su anexo denominado Candelacta, pero, también tuvieron problemas entre sí porque los terrenos fueron insuficientes para resolver la demanda de cincuenta indígenas (ver mapa 5).

⁴²² AGA, exp. 23/34197, leg. 1, f. 110, 17 de agosto 1940.

⁴²³ AGA, exp. 23/10679, leg. 1, f. 51, 7 de junio, 1954.

En el caso de la hacienda Los Hules, los arrendatarios presentaron su solicitud de dotación agraria en 1930, pero la familia Careta había fraccionado este latifundio en cinco “pequeñas propiedades” con el propósito de evadir el reparto de tierras. La estrategia funcionó parcialmente, pues los dueños retuvieron una tercera parte de su propiedad –mil hectáreas–, por lo cual manifestaron que estaban “conformes en que se les afectara toda la superficie que excediera a la inafectable” para dotar de tierras a los arrendatarios indígenas.⁴²⁴ Tal superficie fue de 2,216 hectáreas. Sin embargo, los ejidatarios denunciaron que el ingeniero de la CAM había asignado los mejores terrenos a Jesús Careta –líder revolucionario y diputado local en 1921–, mientras que a ellos les repartió “puras laderas y lomas” sin disponibilidad de agua, por tal motivo, exigieron revisar la dotación agraria a fin de lograr un reparto justo.⁴²⁵ Por otra parte, Jesús Careta reclamó una fracción de 200 hectáreas que la comisión agraria había otorgado a inquilinos de Rancho Viejo; éstos solicitaron la intervención de las autoridades a fin de que

[...] sea respetado el lugar donde siempre hemos trabajado de antemano [pues] El señor Lic. Javier Rojo Gómez, Gobernador Constitucional del Estado, ofreció a los ciudadanos General Juvencio Nochebuena, actual Diputado Federal por nuestro Distrito, y Pedro Vélez Solís, Secretario General de la Liga de Comunidades Agrarias por este mismo distrito, que nuestra dotación de tierras se haría en donde hemos estado trabajando, por ser tierras más fértiles y contar con bastante agua para las necesidades de los vecinos de nuestra ranchería.⁴²⁶

A pesar de sus múltiples quejas, los terrenos en disputa quedaron en poder del antiguo propietario. De igual manera, Careta intentó “intercambiar” 100 hectáreas de lomeríos por terrenos de mejor calidad asignados a ejidatarios locales, pero ese predio no era suyo sino de Yolanda Mariel. La pequeña propietaria entabló un largo litigio para que fueran reconocidos sus derechos legales.⁴²⁷

Por otro lado, la hacienda La Herradura estaba registrada a nombre de Modesta Careta Güemes, pero cuando se llevó a cabo el reparto agrario, en 1939,

⁴²⁴ AGA, exp. 23/10360, leg. 1, f. 60, 13 de mayo 1939.

⁴²⁵ AGA, exp. 23/10364, leg. 1, f. 78, 20 de mayo 1941.

⁴²⁶ AGA, exp. 23/10364, leg. 1, f. 76, 15 de abril 1941.

⁴²⁷ AGA, exp. 23/6840, leg. 5, f. 2, 29 de diciembre 1947.

sus herederos habían fallecido, excepto una hija, quien no pudo comprobar la propiedad legal,

[...] por diversas circunstancias, entre ellas la falta de dinero y el fallecimiento de varios de los herederos, no hemos podido terminar la testamentaría y las escrituras antes de la Resolución presidencial, por lo que proponemos a ustedes que se nos dejen hectáreas de terrenos en la parte en que tenemos los potreros para el agostadero del ganado y damos nuestra conformidad en que se nos afecte el resto de la finca, para que se dote de ejidos a los poblados interesados.⁴²⁸

Sin objeción, la comisión agraria aceptó el ofrecimiento de la propietaria y reconoció como pequeña propiedad tres lotes menores de 400 hectáreas a los sucesores.⁴²⁹ Poco más de 1,000 hectáreas fueron expropiadas en esta hacienda.

En 1930, la familia Rivera Careta, dueña de la hacienda Santa Catarina, fraccionó y vendió terrenos entre familiares para eludir el reparto agrario. Sin embargo, 750 hectáreas del condueñazgo agrario fueron expropiadas. Aunque Jesús Careta hizo una venta ficticia de terrenos que poseía en esta hacienda para evitar ser expropiado, la CAM aceptó la legalidad de esta “pequeña propiedad”. Otra heredera informó que había “extraviado” las escrituras del terreno que poseía en dicha hacienda, no obstante, el gobierno expropió 150 hectáreas de ese predio y reconoció 200 hectáreas como pequeña propiedad. Asimismo, su hermana rehusaba abandonar terrenos de agostadero que formaban parte de la dotación agraria; finalmente los desocupó, pero veinte años después.⁴³⁰ Entretanto, José Rivera Careta pudo conservar un predio agrícola “compactado” a cambio de entregar tierras que poseía en otros lugares del municipio.⁴³¹

Por otro lado, los hermanos Zoloeta Argumedo dividieron en cinco fracciones la hacienda El Tepoxteco, cuya superficie era de 2,000 hectáreas. Luego, cada uno vendió lotes a diferentes compradores. Al principio las autoridades agrarias no aceptaron la legalidad de esas ventas, sin embargo, como la familia ofreció “donar” terrenos a los campesinos, finalmente reconocieron como válidas las

⁴²⁸ AGA, exp. 23/10582, leg. 6, f. 5, 22 de abril 1939.

⁴²⁹ A su vez, la heredera María de Jesús Careta designó sucesores a tres sobrinos, en AGA, exp. 23/10582, legajo 5.

⁴³⁰ AGA, exp. 23/10363, leg. 3, fs. 66-67, 82-83 y 99.

⁴³¹ AGA, exp. 23/10582, leg. 2, fs. 3-7 y 10-11.

pequeñas propiedades. Así, la familia Zoloeta logró conservar 1,000 hectáreas compactadas en una sola unidad topográfica, a cambio de aceptar la expropiación de 875 hectáreas. Pero los pequeños propietarios (“indígenas de raza pura”) que habían adquirido lotes antes del reparto de la hacienda, padecieron constantes invasiones ya que los ejidatarios “intentaban trabajar” en sus pequeñas parcelas (ocho hectáreas), donde tenían “su habitación, sembradíos de caña de azúcar y maíz y un pequeño potrero”;⁴³² otros, denunciaron la invasión de veinte hectáreas que habían comprado antes de la dotación de tierras.⁴³³ Los dueños de la hacienda solicitaron a las autoridades agrarias la pronta entrega de ejidos, a fin de que terminaran “las discordias y mala fe” de sus vecinos que les impedían trabajar, porque,

[...] en la región nuestro caso es único por la escasez de recursos; no podemos trabajar con libertad pues se nos cortan los alambrados y ha habido casos que por este motivo como el del mes de mayo próximo pasado, a Fausto Crespo Argumedo le mataron el toro semental sin saber quién, pero sin lugar a duda que fue o fueron de los vecinos de Chalahuiyapa y como este caso ha habido varios, ocasionando con ello cohibirnos nuestras labores al grado de no poder cubrir nuestros adeudos a la Administración de Rentas de esta ciudad ya que los mencionados vecinos tampoco pagan.⁴³⁴

Para “remediar las invasiones”, el propietario Fausto Crespo Argumedo – antiguo líder de la liga de comunidades agrarias y secretario general del comité regional agrario–, propuso “intercambiar tierras” con los indígenas, siempre y cuando respetaran las “pequeñas propiedades” de su familia.⁴³⁵ Las autoridades agrarias aceptaron una vez más la “generosa” propuesta. No obstante, continuaron las tensiones entre terratenientes y ejidatarios (ver mapa 6).

⁴³²AGA, exp. 23/20100, leg. 1, f. 92, 21 de septiembre 1942.

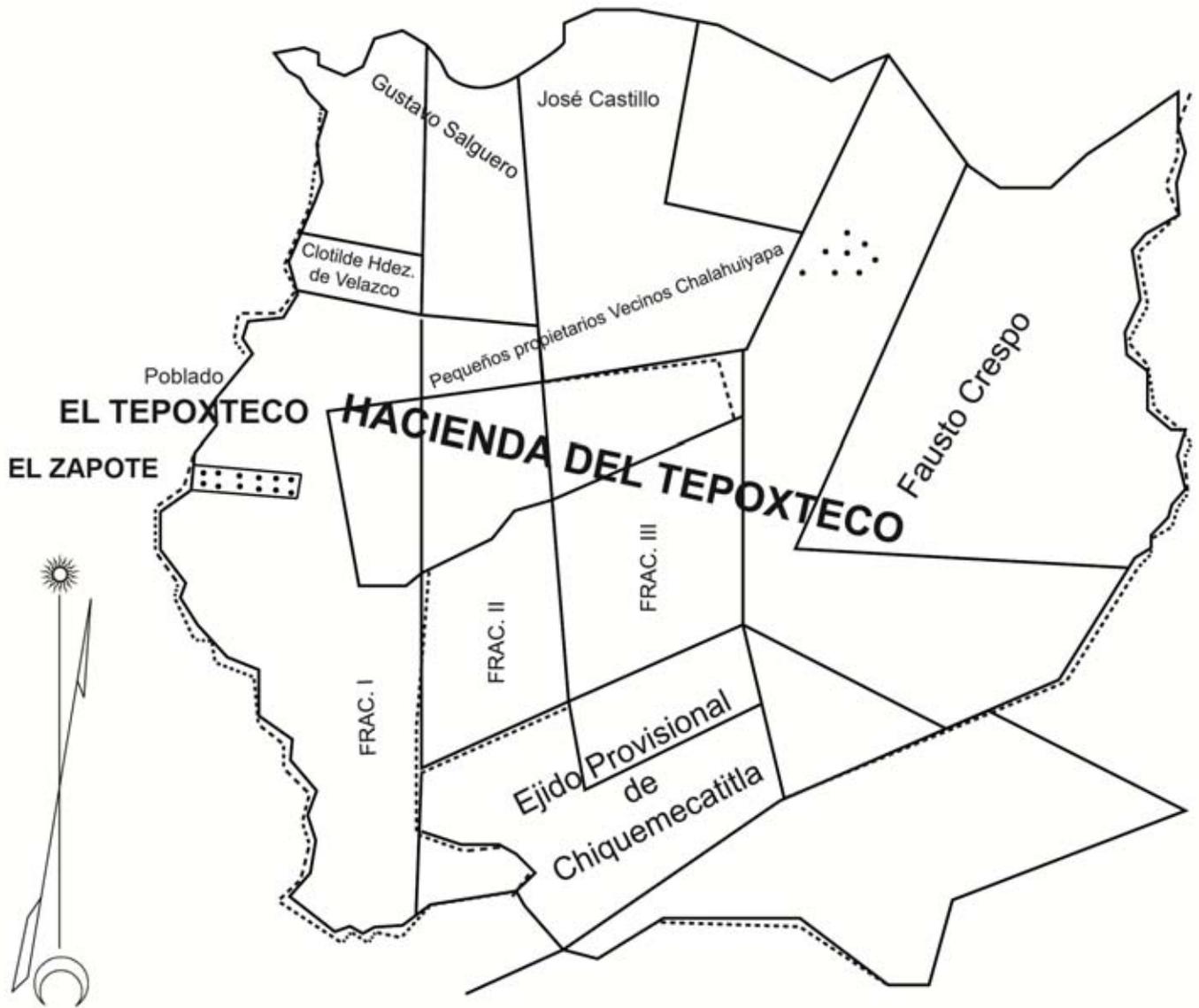
⁴³³AGA, exp. 23/20100, leg. 1, fs. 95 y 100, 11 de noviembre 1942.

⁴³⁴AGA, exp. 23/10583, leg. 1, f. 63, 28 de octubre 1939.

⁴³⁴AGA, exp. 23/10583, leg. 1, f. 63, 28 de octubre 1939.

⁴³⁵AGA, exp. 23/10583, leg. 3, fs. 66-67, 15 de diciembre 1955.

Mapa 6
Ejidos en la ex Hacienda El Tepoxteco



Los herederos de la finca El Coyuco, Samuel, Francisco e Inés Mariel Careta habían dividido entre sí la propiedad agraria, en 1906; poco después, el primero “vendió” 150 hectáreas a su hija, a pesar de que era menor de edad. Cuando arribó el personal de la CAM, en 1938, esta era la única hacienda donde no existía un comité agrario, por tal motivo, el ingeniero “invitó” a los arrendatarios indígenas para que integraran uno.⁴³⁶ Después, la oficina agraria consideró que las “pequeñas propiedades” de la familia Mariel eran inafectables, excepto una cantidad de 1,314 hectáreas que fueron repartidas entre indígenas locales. Empero, los Mariel lograron reducir una dotación ejidal de 426 a 296 hectáreas de su hacienda, a cambio de “donar” 200 hectáreas en otra propiedad “como una forma de resolver el problema agrario de la comunidad”.⁴³⁷

Por último, las hermanas del general Cerecedo Estrada –el líder revolucionario radical fallecido en 1925– eran herederas de la hacienda La Candelaria. Sus padres habían muerto poco antes del reparto agrario, pero no habían iniciado la sucesión testamentaria y, a diferencia de la mayoría de los terratenientes locales, no habían “disfrazado” su latifundio a finales de los años veinte. Paradójicamente, esta condición legal facilitó la expropiación de 1,493 hectáreas de La Candelaria. No es claro por qué razones la familia Cerecedo no pudo “negociar” con las autoridades agrarias. Algunos documentos indican lazos de amistad y parentesco entre Wenceslao Martínez y las propietarias de la hacienda, pero éstas no tenían ninguna rivalidad política con el gobierno estatal. Por otra parte, las dueñas intentaron revertir la expropiación agraria con un recurso inusual: se presentaron ante el agente del ministerio público de Huejutla, acompañadas por Martínez, el juez auxiliar y el presidente del comité agrario local, para rechazar por escrito la dotación de tierras de la heredad, argumentando que las propietarias los habían tratado con benevolencia y además les permitían sembrar terrenos en donde ellos quisieran. Los indígenas manifestaron que:

⁴³⁶ AGA, exp. 23/6900, leg. 1, f. 21, 14 de abril 1939.

⁴³⁷ AGA, exp. 23/6900, leg. 9, f. 26, 30 de septiembre 1968.

[...] no querían dotación ejidal de las tierras que han venido ocupando con anterioridad en sus labores y que sus deseos eran de seguir permaneciendo en dicho punto, pero bajo el patrocinio del Señor Agustín B. Villegas y su esposa Pinita Cerecedo de Villegas, en testimonio de agradecimiento por haberlos tratado siempre con toda clase de consideraciones, todos los de su familia, que no deseaban el parcelamiento del terreno de referencia, en virtud de las razones ya expuestas y porque así como están, pueden trabajar donde ellos lo deseen. [Que] los vecinos de La Candelaria son ya numerosos, aparte de los anotados en el Censo Agrario que sirvió de base para dicha dotación ejidal, cuyas tierras apenas les alcanza a los Jefes de Familia que [habitan en el poblado]”.⁴³⁸

Aunque esta manifestación “pública” de “lealtad campesina” debe tomarse con reserva debido al contexto en el cual ocurrió (ante autoridades políticas y judiciales), la negativa indígena tenía cierta veracidad, pues las tierras asignadas “quedaban muy lejos” de sus casas y eran de menor calidad. Lo relevante de este caso es que los indígenas rechazaron las tierras ejidales aún después de confirmarse el reparto agrario, es decir, en un escenario donde las expresiones abiertas de fidelidad hacia los terratenientes no implicaban muchos beneficios.

La representante legal de la familia, Pinita Cerecedo, solicitó la intervención de Rojo Gómez para que la CAM respetara la superficie de terrenos que por ley les correspondía, en reconocimiento a “los servicios prestados por mi finado hermano el Gral. Daniel Cerecedo Estrada a la causa de la Revolución hecha hoy Gobierno, ya que, como familiares, jamás hemos pedido remuneración alguna por los servicios que de todo corazón prestó”.⁴³⁹ Ante el silencio del político hidalguense, las afectadas se dirigieron al presidente Cárdenas, pero sus esfuerzos fueron inútiles ya que la hacienda fue expropiada en su totalidad; solo una de las dueñas pudo conservar 300 hectáreas, el límite legal de la pequeña propiedad.⁴⁴⁰ Con todo, las tierras repartidas fueron insuficientes para satisfacer las necesidades de los inquilinos, porque se incluyeron a campesinos de otras localidades. Así pues, surgieron dificultades entre ejidatarios “internos” y “externos” que se agudizaron en las siguientes décadas⁴⁴¹ (ver mapa 7).

⁴³⁸ AGA, exp. 23/10365, leg. 1, f. 98, 18 de enero 1943.

⁴³⁹ AGA, exp. 23/10365, leg. 1, f. 97, 20 de enero 1943.

⁴⁴⁰ AGN, FLC, exp. 404.1/6336, f. 1, 3 de junio de 1939.

⁴⁴¹ AGN, FLC, exp. 404.1/10681, f. 1, 3 de junio de 1939.

Mapa 7
Ejidos en la ex hacienda La Candelaria



AGA, expediente 23/10365

Dibujo: Enrique Nájera

En síntesis, los campesinos indígenas de Huejutla optaron por la movilización o la pasividad, según las necesidades y condiciones que les ofrecía cada una de las familias propietarias; en un contexto local dominado por la pequeña pero influyente élite terrateniente y sin el patrocinio de aliados poderosos en el nivel estatal y nacional, la lucha agraria no podía ser totalmente frontal sino más bien esquiva, anónima y discontinua.

5.4.2 Condueñazgos

Como señalé en el capítulo anterior, el proceso de privatización de haciendas proindivisas y pueblos indígenas avanzó a ritmos desiguales en el cruce de los siglos XIX y XX, pero después de la revolución mexicana la mayor parte de las propiedades colectivas había desaparecido en la zona. Sin embargo, algunos predios colectivos (re) iniciaron su proceso de división hasta que concluyó el conflicto armado; otros siguieron funcionando en los años treinta, pero con graves tensiones internas. El condueñazgo de Sitlán mantuvo esta categoría hasta el inicio de la Revolución Mexicana, pero luego se privatizó paulatinamente. En 1920, indígenas acomodados compraron grandes lotes, pero los más pobres se convirtieron en inquilinos de esta propiedad, registrada como “finca” por la brigada agraria. Así, tres “indígenas de raza pura” que habían adquirido 100 hectáreas en el antiguo condueñazgo denunciaron que los arrendatarios que trabajaban sus tierras a cambio de una “insignificante contribución” económica, intentaban arrebatar sus terrenos, azuzados por un líder “cuyo nombre omitimos para evitar ulteriores perjuicios para nosotros” [¿Nochebuena?].⁴⁴²

Por otra parte, tierras del condueñazgo de Zohuala, ubicado en la hacienda Santa Cruz, fueron expropiadas por la CAM, pero dos campesinos indígenas alegaron que poseían “derechos primitivos”, por tanto, pidieron que se excluyeran sus predios del reparto agrario y que desalojara a los ejidatarios que invadían dichas propiedades.⁴⁴³ Finalmente la comisión agraria reconoció como “pequeña propiedad” los terrenos de los antiguos condueños y, en consecuencia, redujeron la porción de tierras asignada a los arrendatarios indígenas.

⁴⁴² AGA, exp. 23/34197, leg. 1, f. 24, 6 de octubre 1938.

⁴⁴³ AGA, exp. 23/6851, leg. 1, f. 89, 2 de julio, 1941.

Por otro lado, en los límites municipales de Huejutla subsistió el condueñazgo de Tancazahuela (ver mapa 7), pero a finales de la década de 1930 los socios se enfrentaron por el control interno de la sociedad agraria. A pesar de que la mayor parte de los terrenos se localizaba en la Huasteca veracruzana, los condueños entablaron un juicio legal por el control de la junta directiva en el juzgado de Huejutla. En 1933 hubo elecciones para renovar la mesa directiva y dos planillas reclamaron el triunfo de sus candidatos, pero el juez de primera instancia avaló a Enrique Lara Herver como presidente de la junta, designación que no aceptó su contrincante, lo cual ocasionó una cruenta lucha por el cobro de cuotas durante varios años.

A principios de 1935, Lara y un grupo de hombres armados invadieron violentamente la rancharía “Los Horcones”, so pretexto de aprehender al asesino de un familiar, pero en realidad buscaban amedrentar a sus rivales. En agosto, el dirigente del otro bando, Mucio Salazar, y 65 condueños indígenas exigieron al magistrado que les devolviera documentos del condueñazgo –plano de la finca, títulos de propiedad y relación genealógica de los condueños–. Sin embargo, Lara y su abogado solicitaron un juicio de amparo para retener el expediente legal; ante este hecho, la facción contraria formó su propia junta computadora para dictaminar el número de condueños, los derechos de cada socio y el monto de las cuotas anuales. Cada facción mantuvo su grupo de seguidores durante varios años y hubo denuncias por acaparamiento de tierras en contra de Lara y sus aliados políticos.

5.4.3 Los pueblos indígenas

A diferencia de las Huastecas veracruzana y potosina, donde varias comunidades indígenas se movilizaron en demanda de la devolución de sus tierras, en Huejutla solamente Chiquemecatitla solicitó la restitución de bienes comunales, en 1930. La comunidad indígena era de las más pobladas del municipio y se localizaba cerca de la cabecera municipal, por tanto, la presión demográfica fue mayor sobre sus tierras, además, tuvo un líder local influyente, el procurador indígena Nicolás de la Cruz, y aliados poderosos como el general Juvencio Nochebuena. A mediados de 1938, la comunidad renunció a su trámite de restitución de tierras e

inició una solicitud de dotación de ejidos, por considerar que era más rápida la resolución agraria. En 1939 el pueblo indígena obtuvo dotación agraria sobre 32 hectáreas que poseía en Tepoxtequito –años más tarde, el predio quedó en manos del general Nochebuena⁴⁴⁴–, y otras 1,216 hectáreas de tierras ubicadas en los alrededores de Huejutla. Como la resolución era provisional, la disputa legal entre indígenas y hacendados continuó durante muchos años. Así, el juez de primera instancia interpuso una denuncia en contra de Nicolás de la Cruz por el delito de “calumnia” ya que éste lo había acusado de proteger a los hacendados de Huejutla, asimismo el abogado afirmó que la corporación indígena afectaba la economía local, debido a los constantes atropellos en contra de los “legítimos dueños”, pues los nativos de Chiquemecatitla

[...] se roban diariamente las cercas de alambrados, incendian casas, asesinan jueces conciliadores, o destruyen plantíos de zacate de Guinea en los potreros, sin que medie ninguna autorización o posesión legal, que les haya dado ésa H. Comisión Agraria Mixta; naturalmente las quejas son diarias molestias para el Ejecutivo y demás Dependencias Oficiales.⁴⁴⁵

Por otra parte, el juez acusó al procurador indígena y el maestro de la escuela por ser quienes “verdaderamente explotan a los campesinos, exigiéndoles cuotas, para arreglar los asuntos agrarios” y que “lejos de cooperar en una forma franca y honrada, se ha constituido en obstáculo material e intelectual, para entorpecer la buena labor del Gobierno”.⁴⁴⁶ ¿Por qué no se movilizaron otras comunidades indígenas de Huejutla? ¿Cómo eran definidos los pueblos indígenas por las autoridades agrarias?

De acuerdo a la comisión agraria en el municipio había una decena de “pueblos indígenas”, pero en realidad la cifra era menor, pues algunos eran “parcialidades indígenas” que se habían integrado años atrás a la población urbana de la cabecera municipal; otros, habían formado parte de condueñazgos que habían dividido sus lotes antes de 1910 (Villa de Huejutla, Teacal, Coacuilco, Chacatitla). Los habitantes de estos poblados poseían, en mayor o menor medida, tierras de cultivo pero no tenían predios suficientes para construir sus viviendas en

⁴⁴⁴ AGA, exp. 23/10369, leg. 3, f. 203, 30 de enero 1965.

⁴⁴⁵ AGA, exp. 23/10369, leg. 2, fs. 23-24, 3 de abril, 1940.

⁴⁴⁶ AGA, exp. 23/10369, leg. 2, fs. 23-24, 3 de abril, 1940.

los pocos centros urbanos de la región (Huejutla, Coacuilco y Tehuetlán). Por ley, cada municipio debía delimitar la zona de urbanización ejidal, entonces el comité agrario de la Villa de Huejutla –formado por artesanos, peluqueros y zapateros– solicitó la *ampliación del fundo legal* para edificar sus casas.⁴⁴⁷ El gobernador Rojo Gómez asignó cien hectáreas a su favor, pero, los demandantes expresaron que “no querían ejidos y menos en la finca La Candelaria, donde había sembradíos de otro poblado”, y reiteraron que sólo querían terrenos para fincar sus moradas en la zona urbanizada. Sin embargo, ante “la falta de campesinos”, la oficina agraria anuló la dotación provisional.⁴⁴⁸

En otro caso, los pobladores de Teacal ni siquiera se presentaron a las reuniones convocadas por la brigada agraria, ya que no querían aceptar los ejidos otorgados por el gobierno, sino terrenos para construir sus viviendas. El ingeniero informó a sus superiores que los vecinos de este pueblo:

[...] no quieren ejidos de la citada finca La Candelaria, porque les quedan muy lejos, *que a ellos lo que les interesa es que se agrande el fundo legal del poblado*, pues quieren Lotes para edificar sus casas, pues como todos los terrenos del actual fundo son de propiedad particular, todos los solicitantes no tienen adonde edificar sus casas, ni dinero para comprar lotes...situación que es bastante difícil, ya que el fundo de esta Villa está rodeado con tierras comunales de los poblados de Chiquemecatitla y Chililico y es difícil que estos poblados quieran vender parte de sus tierras (cursivas mías).

Cabe mencionar que Teacal compartía terrenos con la comunidad indígena de Panacaxtlán desde finales del siglo XIX, pero ambos poblados tuvieron dificultades por invasiones de tierras y destrucción de montes, por tanto, decidieron separarse a mediados de la década de 1920. Sin embargo, las fricciones agrarias continuaron y los campesinos indígenas entablaron juicios legales interminables. Después, en 1931, el gobernador Vargas Lugo junto con el procurador indígena y autoridades locales pactaron dividir “en partes iguales la fracción de tierras en disputa entre Teacal y Panacaxtlán, a fin de concluir el

⁴⁴⁷ AGA, exp. 23/17588, leg. 1, fs. 112-14, 3 de mayo, 1939.

⁴⁴⁸ AGA, exp. 23/17588, leg. 2, f. 4, 5 de diciembre 1940.

conflicto entre ambas comunidades”. Pero el arreglo no fue “definitivo” y las querellas legales continuaron por linderos de tierras.⁴⁴⁹

En la localidad de Coacuilco los habitantes informaron al jefe de la CAM que los terrenos que poseían no eran bienes comunales sino “pequeñas propiedades de todos los vecinos de dicho poblado, los que tienen sus escrituras en mancomún, pero reconociendo cada uno de ellos en el terreno su fracción que les corresponde, por lo que no se puede dar como ejidos dichos terrenos”,⁴⁵⁰ es decir, que mantenían vigente la propiedad de terrenos en condueñazgo y solo pedían terrenos para edificar sus casas en el centro urbano local.

Un caso especial era la “sociedad agraria” de Chacatitla que se había formado a finales del siglo XIX, cuando adquirió tierras del pueblo de Chiquemecatitla. Ambas “comunidades indígenas” tenían su respectivo comité agrario, pero la CAM registró erróneamente las demandas en un solo expediente, por lo tanto, la “sociedad agraria” exigió que “desagregaran” sus tierras del pueblo indígena de Chiquemecatitla. La CAM consideró válida la petición y dictó resoluciones separadas para los núcleos indígenas. De esta manera, 35 familias de la sociedad agraria de Chacatitla recibieron un ejido provisional de 380 hectáreas, mientras que el pueblo indígena de Chiquemecatitla obtuvo 906 hectáreas bajo el régimen de bienes comunales.⁴⁵¹

Los seis pueblos indígenas restantes no aceptaron las dotaciones agrarias, porque aseguraron que poseían suficientes tierras para cultivar y enfatizaron que únicamente deseaban el *reconocimiento de sus bienes comunales*. Chililico y Macuxtepetla manifestaron que no querían ejidos –ubicados en La Candelaria–, pues tenían bastantes terrenos comunales donde sembrar; el primero, pidió la devolución de un predio localizado “dentro del fundo legal” de Huejutla, que antes pertenecía a su ejido;⁴⁵² el segundo, solicitó delimitar sus bienes comunales que habían invadido los pueblos de Ixcatlán, Ixcatepec y Chililico (ver tabla 11).

⁴⁴⁹ AHPJEH, ramo judicial, distrito de Huejutla, 25 de julio de 1924 y 25 de diciembre de 1931. El encargado de fijar nuevos linderos entre las comunidades indígenas y vigilar que respetaran esos límites, fue el ingeniero Carlos Manuel Andrade

⁴⁵⁰ AGA, exp. 23/32552, leg. 1, f. 6, 11 de diciembre de 1939.

⁴⁵¹ AGA, exp. 24/8929, leg. 1, f. 1, 17 de abril de 1939.

⁴⁵² AGA, exp. 23/17588, leg. 1, fs. 112-114, 3 de mayo de 1939.

Tabla 11
Reconocimiento de Bienes Comunales en Huejutla

Pueblos indígenas	Bienes Comunales Reconocidos
1. Ixcatlán	4 503
2. Coacuilco	3 448
3. Chililico	1 627
4. Macuxtepetla	1 325
5. Pahuatlán	1 253
6. Chiquemecatitla	906
7. Panacaxtlán	902
8. Teacal	688
9. Coshuaco	461
10. Chacatitla	380
TOTAL	15 493

En síntesis, los “pueblos indígenas” eran unidades colectivas que poseían terrenos en distintas modalidades y cantidades: Coacuilco era un condueñazgo agrario; Chacatitla estaba organizada como “sociedad agraria”; Teacal fue parte del pueblo indígena de Panacaxtlán, pero luego se separó de él y sostuvieron una larga lucha por límites de tierras; los “campesinos” de la Villa de Huejutla eran artesanos que tenían sus viviendas en la cabecera municipal. Sin embargo, los añejos conflictos por límites de tierras siguieron vigentes e incluso se agudizaron después del reparto agrario. Además, el estatus de “ejidatarios” fue rechazado por algunas propiedades colectivas que legalmente eran condueñazgos o sociedades agrarias, pues fueron etiquetadas equivocadamente como “pueblos indígenas” con propiedad comunal (ver mapa 8)

Mapa 8
Ejidos en los pueblos indígenas de Huejutla



AGA, expediente 23/10364

Dibujo: Enrique Nájera

Recapitulando la información anterior, tenemos que de las siete haciendas identificadas por las autoridades agrarias, dos fueron confiscadas en su totalidad, excepto la porción legal que correspondía como pequeña propiedad a los antiguos dueños. Además, los seis ranchos más grandes de Huejutla también fueron afectados por la distribución de tierras, pero en este caso los propietarios eran tanto familias de los clanes más poderosos de la región como auténticos propietarios minifundistas, mestizos e indígenas, locales y foráneos, que habían adquirido sus propiedades antes del reparto agrario. Todavía hacia la década de 1930 subsistían condueñazgos que se diferenciaban por la coexistencia pacífica o la lucha interna de sus miembros. En cuanto a los pueblos indígenas, los estudiosos de la región señalan que poseían suficientes tierras de cultivo para sus integrantes, sin embargo, esta es una verdad a medias, ya que algunos “pueblos” en realidad eran sociedades agrarias, condueñazgos o bien parte de corporaciones indígenas extintas a principios del siglo XX.

Todavía no disponemos de investigaciones acuciosas sobre el manejo y control de los bienes comunales dentro de cada uno de los pueblos indígenas de Huejutla, por lo tanto, no es posible indagar cuál fue el impacto de la creación de ejidos en estas unidades sociales. No obstante, es claro que el reparto agrario cardenista cambió de manera importante la configuración del espacio territorial y generó nuevos conflictos entre los distintos grupos de la sociedad rural local (ver mapa 9).

Conclusión

Luego de una breve pausa, los arrendatarios indígenas constituyeron comités agrarios en las haciendas y ranchos más importantes del municipio, pero el contexto político de “unidad revolucionaria a toda costa”, aunado a cambios de la legislación agraria, esfumó cualquier posibilidad de reparto agrario en la Huasteca hidalguense a finales de los años veinte. Por fin, en 1939, después de un proceso de movilización campesina promovida “desde abajo” y “desde arriba”, los aparceros y comuneros obtuvieron respuesta (temporal, parcial, mediatizada) a sus demandas agrarias. Con la incorporación de las masas campesinas a la central campesina oficial (CNC) y la consolidación de un nuevo cacicazgo (Juvencio Nochebuena), la coalición cardenista pudo enfrentar a la élite de Huejutla, pero con serias limitaciones, debido a la creciente oposición de sectores sociales afectados por las reformas revolucionarias. Precisamente cuando el reparto agrario disminuyó en el país, el gobernador Rojo Gómez dictó el primer reparto de tierras en la historia de Huejutla. En víspera de la sucesión presidencial, el político hidalguense entregó decenas de dotaciones agrarias, en mayo de 1939, a fin de fortalecer su imagen revolucionaria y, principalmente, garantizar el apoyo político electoral de los campesinos indígenas de la Huasteca hidalguense. Sin embargo, debido a la complejidad de la estructura agraria regional y la heterogeneidad de las demandas agrarias, la distribución de tierras fue desigual, apresurada e incompleta.

De las siete haciendas locales, únicamente dos fueron realmente expropiadas: Santa Cruz y La Candelaria. El resto de los terratenientes de Huejutla mantuvieron parte de sus propiedades, sin embargo, la élite económica en conjunto se vio obligada a “donar”, “negociar”, “intercambiar” terrenos con campesinos indígenas para poder conservar sus “pequeñas propiedades” y restablecer la estabilidad social. En cuanto a los pueblos indígenas, solo hubo una demanda de restitución de bienes comunales que obtuvo resolución positiva, aunque bajo la forma de dotación agraria. Otros pueblos indígenas conservaron sus tierras bajo la modalidad de bienes comunales, pero con mayores tensiones internas debido al crecimiento demográfico y cacicazgos locales.

Los “pequeños propietarios” (ex hacendados) obtuvieron certificados de inafectabilidad ganadera en los años cuarenta, mientras que los ejidatarios y pueblos indígenas se vieron inmersos en disputas entre sí y con los antiguos dueños de las haciendas, por la obtención de dotaciones definitivas, el deslinde de ejidos y bienes comunales. De este modo, el reparto agrario creó nuevos conflictos sociales que dividieron a los campesinos con tierras (ejidatarios y pueblos indígenas) y campesinos sin tierra.

CAPÍTULO VI. INTERMEDIARIOS POLÍTICOS: LOS MAESTROS RURALES Y LA LIBERACIÓN ECONÓMICO-SOCIAL CAMPESINA, 1926-1940.

Este capítulo tiene como objetivo principal examinar el papel de los maestros rurales como intermediarios políticos y culturales entre el gobierno posrevolucionario y los campesinos indígenas de Huejutla.⁴⁵³ Mi interés es indagar si los profesores federales ¿Fueron catalizadores de nuevas ideas y/o ideologías y prácticas sociales? ¿Promovieron acciones colectivas para incentivar la movilización campesina local? ¿Hicieron inteligibles y efectivas las reformas del Estado mexicano entre campesinos e indígenas de la región? A fin de responder estas preguntas examino los vínculos que forjaron los profesores entre el Estado posrevolucionario (reforma educativa, agraria, religiosa) y los grupos sociales en Huejutla, durante el periodo 1926-1940.

Existen numerosos trabajos académicos sobre la intermediación política del magisterio entre las sociedades rurales y el Estado posrevolucionario,⁴⁵⁴ pero considero pertinente el enfoque de Mary Kay Vaughan y Elsie Rockwell, pues atiende la construcción social de ideas, valores y actitudes desde la escuela, a partir de un análisis relacional que se complementa con el enfoque de oportunidades políticas.⁴⁵⁵ Para ambas autoras, la escuela es un espacio de reproducción de valores y comportamientos sociales que legitiman la cultura dominante, pero también es fuente de cambio social, de nuevas visiones y conductas colectivas que cuestionan el estatus quo. Para examinar cómo se

⁴⁵³ Los *intermediarios* son personas o grupos que vinculan distintos niveles de integración sociocultural (grupo doméstico, comunidad, municipio, entidad, nación). *Intermediación (brokerage)* es la vinculación de dos o más enclaves sociales (personas, camarillas, organizaciones, programas), que se establece gracias a un agente o corredor (élites o jefes locales, árbitros, intérpretes, maestros, sacerdotes), en Wolf, 1956, pp. 1065-1078.

⁴⁵⁴ Véase la revisión bibliográfica de Alicia Civera, "Alcances y retos de la historiografía sobre la escuela de los campos en América Latina (Siglos XIX y XX), en página web:http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-12432011000100001&script=sci_arttext

⁴⁵⁵ Susana Quintanilla y Mary Kay Vaughan, *Escuela y sociedad en el periodo cardenista*, México, FCE, 1997; de esta última, *La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940*, México, FCE, 2000; María Berteley Busquets (coord.), *Historia, saberes indígenas y nuevas etnicidades en la escuela*, México, Casa Chata/CIESAS, 2006; Elsie Rockwell, *Hacer escuela, hacer Estado. La educación posrevolucionaria vista desde Tlaxcala*, México, El Colegio de Michoacán, CIESAS, CINVESTAV, 2007.

adoptó o rechazó el programa revolucionario, es necesario abordar la interacción de autoridades, maestros y comunidades rurales en el ámbito local.⁴⁵⁶

6.1 La nueva escuela rural mexicana, 1920-1934

El Estado posrevolucionario instauró su propio proyecto de educación pública y, aunque mantuvo líneas de continuidad con la política educativa porfirista –división acentuada entre la escuela urbana y rural, castellanización como base de la unidad nacional e incorporación del indígena a la sociedad mayor–, se distinguió por centrar su programa en el medio rural. Como es bien conocido, para el primer Secretario de Educación Pública, José Vasconcelos, la “nueva escuela rural mexicana” debía “enseñar a vivir” a los habitantes del campo e incorporar las diferentes “razas” a la nación, por medio de su castellanización, alfabetización y educación técnica agrícola.⁴⁵⁷ Para alcanzar este propósito era imprescindible “nacionalizar y reorganizar” al pueblo mexicano, “fusionar lo indio y lo blanco”. El primer paso era unificar el idioma nacional.⁴⁵⁸ Sin embargo, el gobierno posrevolucionario rehusó crear escuelas especiales para los indígenas e introducir la educación bilingüe en las escuelas rurales, pues Vasconcelos creía que tal política dividiría al país en “castas y colores de piel”, tal como había ocurrido en Estados Unidos con el sistema de reservaciones indígenas.⁴⁵⁹ Como afirma Matute:

El proceso educativo era algo totalmente articulado, de manera que la actividad en ese sentido estuviese dirigida a todos los sectores de la sociedad y en cada uno de ellos se realizase un fin. Éste era un nacionalismo dirigido a integrar las herencias indígena e hispana fundidas en un solo

⁴⁵⁶ Rockwell, 2007, p. 12.

⁴⁵⁷ José Vasconcelos publicó autores clásicos, formó bibliotecas y organizó el Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena (1922), antecedente de las Misiones Culturales. Este organismo gubernamental atendió provisionalmente a los indios en tanto se construían las primeras escuelas rurales. Además, creó el Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial en 1923. Véase Gabriela Contreras Pérez, “¡Tan alta misión no se improvisa! El proyecto cardenista de educación”, en Arturo Gálvez y Felipe Gálvez (coords.), *El significado histórico de las revoluciones centenarias*, México, UAM Xochimilco, 2010, p. 109, y Eduardo Mijangos y Alexandra López, “El problema del indigenismo en el debate intelectual posrevolucionario”, *Signos Históricos*, núm. 25, México, UAM Iztapalapa, enero-junio 2011, p. 56.

⁴⁵⁸ Engracia Loyo, “El conocimiento del indio. Nuevo camino para su asimilación 1930-1940”, en Bertely, 2006, p. 69.

⁴⁵⁹ Engracia Loyo, “Una educación para el pueblo (1910-1940), en Milada Bazant (coord.), *Ideas, valores y tradiciones. Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio Mexiquense, 2000, p. 174.

concepto que sirviese como símbolo de identidad (...) Para que ese nacionalismo se realizara era indispensable eliminar fronteras raciales y clasistas. El problema del indio radicaba en la permanencia dentro de un mismo estatus; debía mezclarse para dejar de ser indio y convertirse en mexicano.⁴⁶⁰

A mitad de los años veinte, se enfatizó el programa de la *Escuela Acción* propuesto por el subsecretario de educación pública, Moisés Sáez, cuyo lema era “enseñar menos dentro de las aulas y cada vez más fuera de los salones de clase a través de la experiencia”. La escuela rural tenía que ser “práctica” y resolver los problemas campesinos con mejores sistemas de producción agrícola, nuevos cultivos, cooperativas e higiene de la población rural.⁴⁶¹ El proyecto educativo posrevolucionario abarcó todos los aspectos de la vida cotidiana: alfabetización de niños y adultos, desarrollo económico, empleo, fomento de sentimientos patrióticos, dignificación de la vida doméstica, promoción de la salud pública, organización de cooperativas escolares, comités de salud y creación de caminos.⁴⁶² Asimismo pretendía combatir las causas de la “degeneración de la raza”, a saber: el fanatismo, el alcoholismo y las uniones sexuales prematuras. En palabras de Knight, “el proyecto educacional intentaba fomentar el nacionalismo, la alfabetización, la ciudadanía, la sobriedad, la industria personal, la higiene y la productividad”.⁴⁶³

Sin embargo, un problema crítico a principios de los años veinte era la falta de maestros, por tal motivo, la SEP reclutó profesores que en su mayoría apenas habían cursado uno o dos años de primaria; solamente el 8% de los educadores eran egresados de escuelas Normales.⁴⁶⁴ En 1923 se fundó la primera Misión Cultural en Zacualtipán, Hidalgo, para mejorar la preparación de los maestros

⁴⁶⁰ Álvaro Matute, *La revolución mexicana, actores, escenarios y acciones. Vida cultural y política, 1901-1929*, México, Océano, 2010, p. 168.

⁴⁶¹ Engracia Loyo, “Las Escuelas rurales Artículo 123, (1917-1940)”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XL, núm. 158, octubre-diciembre de 1991, p. 324.

⁴⁶² Moisés Sáenz, *Memoria de Educación Pública*, México, SEP, 1928, pp. 19-20.

⁴⁶³ Alan Knight, “Estado, revolución y cultura popular en los años treinta”, Marcos Tonatiuh Águila y Alberto Enríquez Perea (coords.), *Perspectivas sobre el cardenismo*, México, UAM, 1996, p. 299.

⁴⁶⁴ Engracia Loyo, “La educación campesina en la década de los treinta”, curso radiofónico impartido en IMER 107.9, dictado el 8 de marzo de 2012.

rurales e impartir cursos a la población.⁴⁶⁵ Asimismo se construyeron Casas del Pueblo, Escuelas Centrales Agrícolas, Escuelas Normales Rurales⁴⁶⁶ e internados indígenas para capacitar a maestros y campesinos.

Otro obstáculo que enfrentó la escuela rural fue de tipo económico. La legislación era confusa respecto a qué autoridad tenía la obligación de impartir educación primaria. Inicialmente fue el municipio pero, debido a la penuria económica de los ayuntamientos, se dispuso que el gobierno estatal asumiera la responsabilidad de construir escuelas y pagar el sueldo de maestros. Sin embargo, tampoco las entidades tenían ingresos suficientes para mantener escuelas, por tanto, el gobierno federal asumió la mayor parte del gasto educativo. En 1923 el gobierno de Álvaro Obregón firmó los primeros contratos de federalización para hacerse cargo de escuelas primarias que originalmente se concibieron como “complemento” de las escuelas oficiales, es decir, aquellas financiadas por los gobiernos estatales.

En Hidalgo fue más que bienvenida la ayuda federal por los graves problemas económicos que atravesaba la entidad por causa de la revolución y la caída de los precios de la plata.⁴⁶⁷ Durante la fase armada numerosas escuelas primarias oficiales habían cerrado sus puertas debido a la inseguridad y la falta de recursos para pagar los sueldos de los maestros. En 1919, de un total de 662 planteles escolares, únicamente funcionaban 417 escuelas en el estado.⁴⁶⁸ En

⁴⁶⁵ Las Misiones Culturales estaban integradas por un agrónomo, profesores de música, artes plásticas, educación física, un instructor de pequeñas industrias y agricultura, una enfermera y una trabajadora social. Además de formar a los futuros educadores, asesoraban a los campesinos en sus peticiones agrarias.

⁴⁶⁶ Las Normales rurales adiestraban a los alumnos en técnicas agrícolas, desarrollo comunitario y social, pero desatendían los aspectos pedagógicos de la enseñanza; por lo contrario, las urbanas enfatizaban los aspectos teóricos de la docencia. Las primeras requerían un periodo de capacitación de cuatro años después de terminar la educación primaria; las segundas, tenían un plan de estudios de seis años, incluidos tres de secundaria, en Cecilia Greaves L., *Del radicalismo a la unidad nacional. Una visión de la educación en el México contemporáneo, 1940-1964*, México, El Colegio de México, 2008, p. 181.

⁴⁶⁷ Hidalgo y San Luis Potosí y Tabasco firmaron convenios de federalización en 1926. Las entidades que rechazaron el apoyo federal fueron Chiapas, Coahuila, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz, en Espinosa Hernández, Armando, *“La institucionalización de la Escuela Rural Federal y la sindicación del magisterio en San Luis Potosí, 1921-1943”*, tesis de Maestría en Historia, El Colegio de San Luis, 2006, p. 61, en página web: <http://nupet.iesp.uerj.br/arquivos/Hernandez.pdf>

⁴⁶⁸ Raymundo Monroy Serrano, *Una aproximación a la educación primaria en el estado de Hidalgo durante la revolución mexicana, 1910-1917*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2003, p. 101.

1922 el gobernador Amado Azuara afirmó que “no tenía recursos para pagar los sueldos de los maestros estatales ni mucho menos para construir escuelas”, por la estrepitosa caída de impuestos y el abultado presupuesto militar. Para mitigar un poco la penuria económica de las escuelas, el mandatario impuso un gravamen del 20% al comercio local, no obstante, durante su gestión no se construyeron nuevos edificios escolares.⁴⁶⁹ Asimismo, los maestros estatales no habían devengado sueldos por aproximadamente \$150,000 pesos, situación que agravó el abandono de escuelas. En 1924 solo 283 planteles escolares estaban abiertos en Hidalgo.⁴⁷⁰

Después, el presidente Calles anuló los convenios estatales y manifestó que la SEP “desarrollaría su acción educativa independientemente de la de los Estados, de que éstos tenían la obligación de hacer la propia y de que el Gobierno Federal deseaba ejercer en todo el país una labor que viniese a llenar las lagunas que la acción local dejara o ampliar y afinar la que en algunos casos estuviera ya desarrollándose”.⁴⁷¹ Para lograr el progreso económico de los grupos más necesitados, era urgente construir escuelas en los lugares más alejados del país, cuyas “orientaciones y tendencias militares y prácticas” permitirían desterrar “los vicios, los fanatismos, la holgazanería y el crimen” que campeaban en las zonas rurales.⁴⁷² De acuerdo a la ideología jacobina de Calles, la escuela rural debía luchar contra los más grandes enemigos del campesino: el capitalismo, el latifundismo y el clero⁴⁷³ y ser “la punta de lanza para penetrar el oscuro dominio del campesino, reacio al progreso, víctima de la falsa consciencia clerical”.⁴⁷⁴

6.2 Apertura de escuelas rurales y conflicto religioso

El gobernador Matías Rodríguez, fiel seguidor callista, comenzó un amplio programa de obras públicas, incluyendo la construcción de escuelas primarias oficiales, pero los nuevos planteles solo se construyeron en la capital y el altiplano

⁴⁶⁹ *Excelsior*, 25 de septiembre de 1923, 2ª sección, p. 7.

⁴⁷⁰ Vega, 1931, p. 246.

⁴⁷¹ Sáenz, 1928, p. XIII. El gobierno estatal cubría los salarios de los maestros de escuelas primarias oficiales y los ayuntamientos se encargaban de construir los edificios escolares. El gobierno central, a través de la SEP, financiaba las escuelas rurales federales.

⁴⁷² José, 1998, p. 125.

⁴⁷³ *Ibid.*, p. 134.

⁴⁷⁴ Knight, 1996, p. 309.

hidalguense. A principios de 1926, el mandatario decretó la *Ley de Enseñanza Pública del Estado de Hidalgo*, que estableció el carácter obligatorio y laico de la educación impartida por el gobierno:

La enseñanza que se imparta en todos los establecimientos oficiales y en las escuelas particulares de carácter primario, será laica y tenderá a la consecución de la unidad nacional (es decir, el uso del castellano). Debe entenderse por enseñanza laica, aquella en la que a los educandos no se les da a conocer, ni se les explica las religiones y los fundamentos en que se basan, su culto que practican o el dogma que creen, así como la enseñanza que está libre de cultos o ceremonias religiosas.⁴⁷⁵

Aunque la ley estatal seguía los lineamientos del artículo 3º constitucional, es importante recordar que en ese momento Calles enfrentaba un serio conflicto con la jerarquía católica, por sus críticas a la Constitución de 1917. A finales de 1925, los diputados hidalguenses autorizaron únicamente un sacerdote de nacionalidad mexicana por religión en cada municipio, excepto en Pachuca y Tulancingo donde se aceptó la presencia de cinco clérigos. En febrero de 1926, Rodríguez clausuró escuelas confesionales y prohibió la enseñanza religiosa a través de libros de texto, folletos, periódicos o mediante el uso de esculturas e imágenes de santos en los salones de clase.⁴⁷⁶ Así, el énfasis del gobierno rodriguista fue la educación laica, pero de carácter decididamente anticlerical.

Los obispos de Huejutla y de Tulancingo expresaron su rechazo al cierre de escuelas católicas y disminución de sacerdotes; en señal de protesta cerraron los templos de ambas diócesis.⁴⁷⁷ El obispo José de Jesús Manríquez y Zárate había llegado tres años antes a la Huasteca hidalguense, procedente de su ciudad natal, León, Guanajuato, lapso en el cual inauguró un seminario, abrió una tienda popular, estableció centros de catequesis indígenas e inauguró la primer Escuela Normal de Huejutla. Su intensa labor estaba inspirada por el catolicismo social de

⁴⁷⁵ “Ley de Enseñanza Pública del Estado de Hidalgo”, en *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*, Pachuca, 1 de febrero de 1926.

⁴⁷⁶ Las escuelas primarias particulares eran financiadas por individuos o instituciones privadas y se dividían en dos categorías: las incorporadas a la enseñanza oficial y las no incorporadas. En ambos casos se prohibió que los edificios escolares estuvieran anexos o contiguos a seminarios o planteles de enseñanza secundaria administrados por algún culto religioso. Los maestros de escuelas oficiales que no acataran la norma podrían ser destituidos de su cargo; los particulares recibían multas económicas o la cárcel.

⁴⁷⁷ Menes, 2006, p. 212.

la *Rerum Novarum*.⁴⁷⁸ La generación de obispos de Manríquez y Zárate había sido educada con la idea de restaurar el orden social cristiano.⁴⁷⁹ Ante la ofensiva jacobina del gobierno revolucionario no dudó en criticar abiertamente la legislación que consideraba “antirreligiosa”. El obispo de Huejutla publicó su *Sexta Carta Pastoral* para manifestar su desacuerdo con las disposiciones oficiales y acusó a Calles de ser el responsable de los ataques contra la iglesia católica.⁴⁸⁰ La reacción presidencial fue contundente: a mediados de mayo de 1926 envió un regimiento de caballería a Huejutla para aprehender al obispo y conducirlo a la ciudad de Pachuca, donde permaneció cautivo en su propio domicilio varios meses. Luego, el 22 de abril de 1927 fue exiliado a los Estados Unidos, desde donde ejerció su ministerio religioso y activismo político en favor del movimiento cristero (ver capítulo VII). En este escenario de polarización religiosa se instalaron las escuelas rurales en Huejutla.

En 1926 el gobierno federal instaló treinta escuelas en el municipio⁴⁸¹ con la colaboración de la población local, predominantemente indígena. Empero, la magnitud del proyecto educativo revolucionario exigió un enorme esfuerzo económico y social de la población indígena, por tal motivo, su “éxito” fue desigual en la región.⁴⁸² Eran obligaciones del gobierno federal pagar salarios de los

⁴⁷⁸ La encíclica *Rerum novarum*, dictada por el Papa León XIII en 1871, puso énfasis en las relaciones entre patrones y obreros, al igual que entre propietarios y campesinos. Pero, en México la atención a las necesidades de las clases populares “pasó a ser la preocupación primordial de los obispos”, hasta 1900, en Jean Meyer, *La Cristiada*, t. 2, México, Siglo XXI Editores, 1992, p. 46.

⁴⁷⁹ Lauro López Beltrán, *Manríquez y Zárate. Primer Obispo de Huejutla*, México, Editorial Tradición, 1974, p. 7 y Ma. Gabriela Aguirre Cristiani, “Una jerarquía en transición: el asalto de los “piolatinos” al episcopado nacional, 1920-1924”, en *Intersticios sociales*, núm. 4, El Colegio de Jalisco, septiembre 2012.

⁴⁸⁰ *Quinta carta pastoral que el ilmo. y revmo. señor obispo de Huejutla dirige a sus diocesanos con motivo del proyecto de ley sobre reducción de sacerdotes presentado al Congreso del Estado de Hidalgo*, 22 de noviembre de 1925. La *Sexta Carta Pastoral* se publicó el 3 de abril de 1926.

⁴⁸¹ Los informes escolares contienen datos heterogéneos sobre la situación económica y social de la región. Estas fuentes documentales están bajo el resguardo del Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, en el fondo documental “Dirección General de Escuelas Primarias en los Estados y Territorios” (en adelante AHSEP), donde consulté aproximadamente cuarenta reportes de la 12ª zona escolar de Huejutla, del periodo 1926-1940. Los inspectores escolares generalmente provenían de otras entidades y permanecían uno o dos años en la región; en contraparte, la mayor parte de los maestros rurales eran originarios de las Huastecas.

⁴⁸² La *escuela primaria elemental* se realizaba en cuatro años; en el primero (año preparatorio), los indígenas nahuas adquirían elementos rudimentarios del idioma español; en los tres siguientes aprendían a leer y a manejar las cuatro operaciones matemáticas básicas. La *escuela primaria superior* se cursaba en el quinto y sexto de primaria, pero solamente en las cabeceras municipales

maestros y dictar contenidos del programa escolar, mientras que la población rural tenía la responsabilidad de construir salones, mobiliario escolar, anexos,⁴⁸³ cultivar la parcela escolar, cuidar animales de corral y adquirir herramientas agrícolas. Además, los jefes de familia, principalmente las mujeres, participaban en campañas antialcohólicas y diversos comités escolares (social, salud, pro caminos).

Cuando comenzaron a construirse los salones de clases, hubo tensiones por las críticas del obispo y sacerdotes en contra de la escuela pública. El jerarca católico había iniciado un proyecto para castellanizar y alfabetizar a los indígenas nahuas, pero, ante la falta de maestros, Manríquez creó la primera escuela Normal, en 1925; su idea era formar profesores católicos que combatieran la labor “antirreligiosa” de los mentores laicos. La inauguración de escuelas rurales ocasionó escaramuzas verbales entre inspectores, maestros y sacerdotes locales. El inspector escolar Francisco del Muro informó que en el poblado indígena de Panacaxtlán:

Nuestra labor en este poblado más que en ninguno otro es donde debe dejarse sentir y aunque ésta tiene que ser lenta por tener que enseñarles primero nuestro idioma, he encontrado de parte del vecindario muy buena voluntad a pesar de que hace unos cuantos días estuvieron en el lugar unos SEMINARISTAS que provistos de sus respectivos intérpretes les hicieron saber que nuestra Escuela es mala y que sólo la (que) instale el Sr. Obispo será la buena. Pero como este ilustre personaje de todo se ocupa menos de ponerles Escuelas a nuestros indios, para que puedan seguirle sirviendo de esclavos que no puede llamarse de otra manera, opté por dirigirme al C. Presidente Municipal sobre este respecto a fin de que no se siga haciendo tal labor en nuestra contra. Di instrucciones suficientes al Director para que cuanto antes establezca sus cursos nocturnos y entusiasme al vecindario para la construcción de un nuevo local. Como los indígenas de estas regiones son en absoluto obedientes a las Autoridades y siendo el C.

había un establecimiento escolar de este tipo. Frecuentemente, un profesor impartía los primeros cuatro niveles escolares, pero a veces contaba con un maestro auxiliar. En 1926, el salario del maestro titular era de \$2.00 pesos diarios, apenas el doble del salario mínimo legal, y de \$1.50 para su ayudante. Muchos maestros rurales no hablaban náhuatl, por tanto, usaban traductores locales para impartir clases y castigaban a los niños que se expresaban en su lengua nativa.

⁴⁸³ Los anexos incluían edificios y terrenos: casa del maestro, biblioteca, teatro al aire libre, sanitarios, jardín, cooperativa escolar, parcela escolar y, en algunos casos, talleres de oficios (carpintería, herrería, textiles).

Presidente Municipal uno de mis mejores colaboradores creo difícil que los clérigos lleguen a ganar el terreno que les tenemos quitado.⁴⁸⁴

En otro poblado indígena, los vecinos utilizaron los terrenos del templo clausurado para construir el jardín escolar; el inspector informó a la comunidad que no tuviera temor de solicitar la autorización federal para que el sacerdote no recuperara ese espacio. En Tultitlán la capilla se transformó en escuela rural con el argumento de que el sacerdote sólo visitaba esta localidad una vez al año.⁴⁸⁵ En el atrio de la iglesia de Macuxtepetla había un próspero campo de cultivo que habían sembrado los alumnos; los padres de familia esperaban el permiso del gobierno federal para construir anexos escolares. Sin embargo, el maestro rural se quejó por falta de apoyo del juez auxiliar para el mejoramiento de la escuela.

6.3 ¿Conflicto étnico o de clase?

La recepción de la escuela rural no fue homogénea, pues en los poblados mestizos hubo mayor resistencia de familias blancas y mestizas para colaborar en las actividades escolares, mientras que las comunidades indígenas apoyaron de manera entusiasta las tareas materiales y sociales. En Huichapa había una escuela particular atendida por el maestro Fortunato Rivera, miembro de una familia prominente local, donde asistían principalmente los hijos de hacendados y rancheros y algunos niños indígenas.⁴⁸⁶ Pero, debido a los conflictos militares, el bandolerismo y el declive económico ocasionados por la revolución, la población ya no podía pagar el salario del profesor, por tal motivo, en 1926, solicitó el establecimiento de una escuela rural. La SEP atendió la demanda y en el primer año se inscribieron setenta alumnos. Aunque el supervisor destacó la buena aceptación de la escuela rural entre los padres de familia, reportó el escaso avance de las “labores sociales” a causa de la oposición de familias ricas a participar en trabajos manuales y agrícolas. Por esta razón, el profesor Elías Amador intentó “zanjar las dificultades entre blancos e indios”, pues los “criollos” se negaban a cooperar en labores manuales porque las consideraban

⁴⁸⁴ AHSEP, Escuela Rural Federal (ERF), Panacaxtlán, Huejutla, exp. 11.9213, f. 1.

⁴⁸⁵ AHSEP, ERF, Tultitlán, Orizatlán, expediente 30.9445, f. 1.

⁴⁸⁶ Posiblemente se trate de la escuela primaria superior que existía a principios del siglo XX, donde estudiaban hijos de hacendados y rancheros de Huejutla y sus alrededores. Véase Menéndez, 1955, p. 294.

“denigrantes”; en contraste, los indígenas colaboraban voluntariamente en la construcción del edificio escolar.⁴⁸⁷

Este conflicto étnico tuvo efectos negativos, pues el funcionario clausuró la escuela por el “nulo apoyo de los criollos y mestizos” al maestro, a quien reubicó en otra localidad. Sin embargo, el comité escolar, integrado por familias adineradas, exigió la reapertura de la escuela rural.⁴⁸⁸ La SEP envió una nueva maestra federal para resolver el conflicto, pero se repitió la misma historia.⁴⁸⁹ El inspector clausuró definitivamente el plantel, debido a:

La falta de cooperación del Vecindario, que en su generalidad son mestizos, descendientes de italianos y franceses y que se creen de sangre azul, despreciando los consejos y sugerencias de los Maestros y no aceptando más que a uno (Fortunato Rivera), que ellos mismos pagan, y quien estando como Ayudante en la propia Escuela, quería sobreponerse a las órdenes de la Directora.⁴⁹⁰

Las protestas por el cierre de la escuela llegaron hasta los niveles más altos del gobierno, pero en septiembre de 1935, el director federal de educación en Hidalgo avaló la decisión del inspector y aclaró que había sido el profesor Rivera quien, disgustado por su despido, había obligado a los padres de familia a enviar a sus hijos a su escuela particular. Además, negó que la clausura hubiera afectado a los campesinos, pues:

No hay personas que entre los vecinos de Huichapa sean “campesinos” (excepción hecha de la acepción “vivir en el campo”), pues todos ellos son burguesillos que explotan el trabajo del indio y quienes querían que los

⁴⁸⁷ AHSEP, ERF, Huichapa, Huejutla, expediente 11.9222, fs. 5 y 11. En contraste, un maestro que había trabajado en la escuela particular de Huichapa, antes de 1923, destacó que el pueblo parecía “una sola familia” que predicaba la máxima “Uno para todos y todos para uno” (...) “Por eso mi actuación como maestro tuvo un aliado fiel en cada padre de familia y una mano fraternal en cada hombre”, en Menéndez Peña, *op. cit.*, p. 294.

⁴⁸⁸ Los padres de familia enviaron escritos al presidente de la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos (CNEC), Perfecto Gutiérrez Zamora, y al presidente de la agrupación de estudiantes y profesionistas huastecos, Roberto Martínez Flores. Cabe recordar que la primera organización se formó a raíz de la guerra cristera, para defender la libertad de enseñanza, la cristianización de los jóvenes y la educación social y cívica de sus socios. Véase María Luisa Aspe Armella, *La formación social y política de los católicos mexicanos*, México, Universidad Iberoamericana, IMDOSOC, 2008, p. 81.

⁴⁸⁹ El maestro Fortunato Rivera fue destituido como ayudante de la profesora “pues no acataba las órdenes de ésta ni tampoco el calendario de exámenes, ni atendía a los alumnos del grado asignado, únicamente enseñaba a los niños de las personas que le pagaban”. AHSEP, ERF, Huichapa, Huejutla, expediente 11.9222, f. 31.

⁴⁹⁰ AHSEP, ERF, Huichapa, Huejutla, expediente 11.9222, f. 35.

humildes inditos de las rancherías cercanas que asisten a Huichapa a recibir instrucción, hicieran la milpa de la escuela, la blanquearan, construyeran los muebles, etc., imponiéndoles cuotas de \$1.00 a cada uno, cosa que rechazó esta inspección, aceptando que únicamente dieran \$0.10 cada padre de familia de inditos, por considerar que únicamente ganan \$0.50 al día. Por lo expuesto, C. Director, verá usted que he venido cumpliendo y seguiré en la misma línea de conducta, mis deberes como inspector, pero la reacción en esta zona es muy fuerte y está muy bien organizada para su defensa y mutuamente se ayudan entre sí unos y otros burgueses y de aquí que no hallan de qué acusarme.⁴⁹¹

Ante la actitud racista de mestizos y blancos, algunos maestros federales sugirieron abrir una escuela destinada “exclusivamente para los inditos”, para resolver sus necesidades ya que en “los pueblos huastecos donde dominan los mestizos ven con absoluta indiferencia y desprecio a los inditos”. Empero, la propuesta no fue aprobada por la SEP y ésta envió otro maestro “de más confianza, por su capacidad, seriedad, tino y experiencia en el trabajo”, a fin de garantizar la educación a los niños “de todas las clases sociales (y) para armonizar los intereses colectivos” de la población local. No obstante, el antiguo maestro particular volvió a dirigir los cursos escolares.

En el poblado indígena de Macuxtepetla la maestra rural también se quejó por la ausencia de mestizos en el comité de educación y de su omisión como “patrones”, para enviar a sus trabajadores y a los hijos de éstos a la escuela del lugar. En más de una ocasión, solicitó ayuda de las autoridades locales a fin de que obligaran a las familias mestizas a enviar a los niños a la escuela y participaran en campañas sociales; de igual modo, pidió que no le cobraran tan caro la vivienda y los servicios personales.⁴⁹² En Pahuatlán, una localidad de jornaleros indígenas, había tres rancheros mestizos que rehusaban enviar a sus trabajadores y a sus propios hijos a la escuela local. La asistencia escolar era muy baja porque los indígenas salían a trabajar lejos de su poblado.

Por otra parte, en la escuela semiurbana federal de Tehuetlán había poca asistencia escolar, por “falta de interpretación de la escuela moderna” de “los burgueses locales”, quienes consideraban inútiles las múltiples prácticas escolares

⁴⁹¹ AHSEP, ERF, Huichapa, Huejutla, expediente 11.9222, fs. 33-34.

⁴⁹² AHSEP, ERF, Macuxtepetla, Huejutla, expediente 30.9230, fs. 3, 7, 10, 15 y 23.

y no estaban de acuerdo con la educación “antifanática”. En opinión del inspector, la oposición de criollos y mestizos se debía a la “labor social” de los maestros a favor del indígena, pues afectaba los intereses de la “reacción”:

Los indios siempre han sido las víctimas de los ricos, de las autoridades y de los mestizos y fue esta Escuela a su defensa abierta y franca, enfrentándose con los ricos que les negaban no digamos el salario a los indígenas sino que les pagaban con aguardiente y quince o veinte centavos sus trabajos de sol a sol; se combatieron los cobradores de plazas que en esta región, es un puesto de poco dinero nominal, pero los encargados de cobrar ganan el sueldo que quieren, valiéndose del pillaje más descarado e injusto, esta plaga fue combatida, dirigiéndonos al C. Presidente Municipal y al Administrador de Rentas, quienes hacen poco caso de corregir estos abusos, ya que ignora la participación que tengan en el fruto de tales cobros o quizá confían demasiado en la honorabilidad de sus cobradores de plaza. En la comunidad de Tehuetlán y en las rancherías que a ella pertenecen, no se ha establecido el salario mínimo de un peso, pero sí se logró aumentar dicho salario a setenta y cinco centavos [sic] diarios y comida, lo que equivale a un peso que marca la Ley del Salario.⁴⁹³

No obstante, el inspector aseguró que la escuela rural estaba cumpliendo eficazmente sus tareas, entre las que citó la creación de una cooperativa escolar, campañas de vacunación contra la fiebre tifoidea, distribución de pastillas para evitar el paludismo, introducción del alumbrado eléctrico, visitas de maestros federales a las comunidades indígenas, durante los fines de semana, para “explicarles a los indios sus derechos” y “campañas antialcohólica y “desfanatizadora”.

Asimismo mencionó que como inspector del salario mínimo había sancionado a siete patrones por no pagar este derecho a los trabajadores de sus haciendas, demostrando así “que el indio está protegido por la escuela rural.”⁴⁹⁴ Una década después, la cooperativa local –con 38 socios mestizos e indígenas–, cuyo objetivo era lograr el “mejoramiento moral, social y económico de los campesinos”, funcionaba con relativo éxito. Sin embargo, los socios se quejaron ante la SEP porque el recaudador de rentas quería cobrarles impuestos sobre las modestas ganancias.

⁴⁹³ AHSEP, Escuela Urbana Federal, Tehuetlán, Huejutla, expediente 34.326, f. 4.

⁴⁹⁴ AHSEP, Escuela Urbana Federal, Tehuetlán, Huejutla, expediente 34.326, f. 2.

6.4 El maestro rural y la liberación económico-social campesina

Los maestros desarrollaron una intensa “labor social” para combatir el alcoholismo, pues la producción de aguardiente era una actividad económica primordial en la zona. Los profesores manifestaron que estaba tan arraigado el consumo del alcohol entre los indígenas que “lo han elevado al nivel de los artículos de primera necesidad. Por esta causa esta labor (era) “la más difícil, la que ofrece un campo de acción inmensamente extenso y la que probablemente tardará más para llegar a su fin”.⁴⁹⁵ Maestros y alumnos clausuraron expendios de bebidas cercanos a las escuelas y los viernes de cada semana hacían dramas teatrales sobre la degradación que causaba el “vicio del alcohol”. Un profesor compuso el *Himno Antialcohólico Huasteco* que publicó el periódico *El Maestro Rural* y se envió a todas las comunidades de la región.⁴⁹⁶

Amén de la campaña antialcohólica, los profesores federales promovieron la “liberación económico social” del campesino, es decir, mejores condiciones laborales, educación y reparto agrario. Las fuentes escritas destacan el papel clave del magisterio rural en la organización de arrendatarios indígenas de la hacienda de Santa Cruz, propiedad del poderoso clan Andrade. A principios de 1926, un condueño donó terrenos para construir la escuela de la hacienda, donde habitaban aproximadamente cuatrocientos campesinos “todos de raza indígena mexicana” (es decir, nahua), que estaban “entusiasmados por el desempeño del nuevo profesor”. Sin embargo, los indígenas no acudían a la escuela rural ante el temor de sufrir represalias por descuidar las tierras del “amo”:

El señor [Oliverio] Andrade facilita terrenos a los vecinos para que siembren, pero a cambio de esto tienen la obligación de hacerle sus siembras trabajando sin que se les remuneren sus servicios dos días de cada semana. Como durante la Revolución el señor Andrade perdió gran cantidad de semovientes ahora los vecinos de Santa Cruz tienen que pagarle con su trabajo y todo aquél que se niegue a prestar sus servicios pagará una multa de \$100/00 CIENTO PESOS.⁴⁹⁷

Por esta razón, el inspector pidió apoyo de su jefe para que usara “su valiosa influencia ante quien corresponda a fin de que la situación de nuestros indígenas

⁴⁹⁵ AHSEP, Escuela Urbana Federal, Tehuetlán, Huejutla, expediente 34.326, f. 2.

⁴⁹⁶ AHSEP, Escuela Urbana Federal, Tehuetlán, Huejutla, expediente 34.326, fs. 2-3

⁴⁹⁷ AHSEP, ERF, Santa Cruz, Huejutla, expediente 30.9224, f. 2.

en este lugar cambie radicalmente”. En su carta aclaró que el juez auxiliar de Sitlán, “el único indígena que habla español pero no lo escribe ni lo lee”, le había informado sobre los abusos del hacendado y que a través del intérprete nahua:

(...) pude darme cuenta de que tanto él como el resto de los vecinos se encuentran animados de la mejor voluntad para ayudarnos pero le temen al AMO como ellos me lo manifestaron. Aquí es donde necesito todo el apoyo moral del Gobierno del Centro a fin de que mi labor sea satisfactoria. Las deficiencias de personal yo sabré enmendarlas y pondré todo mi empeño para mejorar no únicamente esta Escuela sino todas las que tengo encomendadas.⁴⁹⁸

Un año después, el nuevo supervisor informó que dos propietarios se oponían a que sus trabajadores asistieran a la escuela rural; uno de ellos atendía una pequeña escuela primaria particular, sostenida por los peones del lugar;⁴⁹⁹ otro, argumentó que los indígenas no tenían por qué cooperar en la construcción de la escuela y sus anexos, pues, “nadie puede ser obligado a prestar servicios sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento”, lo cual era una cruel ironía, porque “obligaba a trabajar a los indígenas sin pagarles un solo centavo”.⁵⁰⁰ Poco después, los indígenas que asistían a la escuela nocturna consultaron al maestro:

(...) para saber que debían hacer para conseguir un mejoramiento de jornal y un trato más humanitario ya que el “amo” los golpeaba brutalmente, yo les aconsejé que si querían su mejoramiento económico y un trato más humano estaba dispuesto a ayudarlos para que por los medios legales consiguieran lo que deseaban. Este fue el origen de una campaña por parte de los terratenientes de la región para hacerme aparecer como *líder agrarista* ante el gobierno (cursivas mías). Esta imputación que se me hizo desde entonces me atrajo la enemistad de todos los terratenientes y principalmente del C. Presidente Municipal de Huejutla, Carlos Manuel Andrade, que me amenazó con acusarme con el C. Director de Educación Federal Prof. Matías López y si no obtenía éxito mandarme matar por pernicioso para los intereses de su primo C. Oliverio Andrade.⁵⁰¹

El funcionario abandonó la región y se fue a Pachuca donde informó a sus superiores de las amenazas en su contra. En su reporte escolar reiteró que era

⁴⁹⁸ AHSEP, ERF, Santa Cruz, Huejutla, expediente 30.9224, f. 2.

⁴⁹⁹ El profesor Marciano León, propietario de un predio en la hacienda de Santa Cruz, se opuso a la instalación de la escuela rural porque quedaba lejos de la localidad donde residían sus trabajadores. En 1946, el maestro local ocupó el puesto de inspector escolar de Huejutla.

⁵⁰⁰ AHSEP, ERF, Santa Cruz, Huejutla, expediente 30.9224, f. 9.

⁵⁰¹ AHSEP, ERF, Santa Cruz, Huejutla, expediente 30.9224, f. 10.

falso su supuesto apoyo a las facciones políticas y que solo había cumplido con su deber magisterial. Mientras tanto, el maestro rural Bonfilio Galván y su auxiliar Moisés Hernández permanecieron en la escuela de la hacienda Santa Cruz donde impulsaron, según sus propias palabras, la “concientización” de los campesinos indígenas. Galván se describió a sí mismo como “de blanco color”, pero de alma netamente indígena y expresó que había interrumpido su “hoja de servicios” durante cuatro años, antes de trabajar en Santa Cruz. Un estudioso de la región asegura que poco antes de llegar a Huejutla, el profesor había impulsado el reparto de tierras en un municipio vecino.⁵⁰² Es probable que Galván haya estado vinculado con el movimiento agrarista veracruzano, pues algunos evidencias lo relacionan con “jefes agraristas” de esa zona. También tenía lazos políticos con Aurelio Manrique, ex gobernador de San Luis Potosí y político radical.

El inspector escolar elogió profusamente la labor docente de Galván, por “su gran entusiasmo y compromiso con los alumnos y campesinos indígenas” ya que “En cada junta celebrada con los vecinos además de leerles varias obras de la biblioteca se estudia el *Catecismo Agrario*”. Esta obra publicada en 1923 era una compilación de leyes, decretos y documentos oficiales sobre la cuestión agraria, y “tenía la virtud de ser una especie de manual operativo dirigido a pueblos y comunidades campesinas de todo el país, donde se informaba acerca de los trámites necesarios para obtener o recuperar tierras”.⁵⁰³

Entre 1927 y 1928, el maestro federal fue representante de los comités agrarios de Santa Cruz ante las oficinas agrarias estatales y federales. Durante su estancia apoyó la organización y movilización social de arrendatarios indígenas, por tal motivo, propietarios de la hacienda, encabezados por el presidente municipal, Carlos Manuel Andrade, iniciaron una feroz persecución en contra del maestro y líderes agraristas. La represión más violenta ocurrió en septiembre de 1927 cuando las autoridades locales asesinaron tres dirigentes indígenas y una veintena de solicitantes de tierras de Santa Cruz; las viudas de los fallecidos

⁵⁰² Hernández, 2000, p. 90. Este autor afirma que los maestros Bonfilio Galván y Rubén Rodríguez Lozano eran “agraristas veracruzanos” que orientaron a los pueblos indígenas en sus demandas agrarias. Sobre el primero no existen datos fehacientes sobre su origen geográfico, pero el segundo era nativo de Zacatecas.

⁵⁰³ AHSEP, ERF, Santa Cruz, Huejutla, expediente 30.9224, f. 12.

huyeron a la Huasteca veracruzana donde recibieron apoyo de un “jefe agrarista” y desde ahí denunciaron los hechos violentos, pero no recibieron ayuda del gobernador del estado de Hidalgo.

Debido la feroz persecución de la élite regional, un pequeño contingente indígena, dirigido por Galván, se trasladó a la ciudad de México, con el objetivo de tener una audiencia con el presidente Calles, pero fueron atendidos por su secretario particular, Fernando Torreblanca. Luego de escuchar las denuncias de los arrendatarios de Huejutla, el funcionario envió comunicados a la Secretaría de Guerra, la Secretaría de Industria y el gobernador de Hidalgo para que tomaran cartas en el asunto, pero no hubo ninguna acción oficial a favor de los indígenas nahuas, por lo contrario, la represión continuó y cuatro campesinos más fueron asesinados. Después de los hechos sangrientos, el maestro y su auxiliar se trasladaron a otras escuelas, pero, desafortunadamente no hay más referencias sobre la trayectoria de ambos profesores.

Los profesores sustitutos reportaron otra vez el problema de la baja asistencia escolar, debido a que los jornaleros y sus familias salían a trabajar varias semanas. Además subrayaron que era “materialmente imposible” la cooperación indígena en las actividades escolares, pues su situación era “del todo lamentable pues el maíz está demasiado caro y los vecinos se ven muy sacrificados para sacar el sustento diario de sus familias”. Efectivamente, entre 1931-1933 hubo una severa crisis alimentaria a causa de una temporada atípica de ciclones que azotó la región. Debido a los desastres naturales varios caseríos de trabajadores indígenas quedaron deshabitados durante algunos años.⁵⁰⁴ Con todo, el jefe escolar se quejó del desempeño de los nuevos maestros pues no cumplían las tareas sociales de la escuela federal.⁵⁰⁵

Posteriormente, de 1933 a 1935, los profesores de la escuela de Santa Cruz eran Hilario Martínez y Elías Amador y durante el tiempo que trabajaron en este

⁵⁰⁴ Históricamente la Huasteca ha sido una zona de huracanes y ciclones por su cercanía a la costa del Golfo de México. En 1931 se formaron tres ciclones tropicales, pero el año más crítico fue el 1933, pues se formaron cuatro sistemas ciclónicos que inundaron la región. Véase Mario Gómez Ramírez, “Trayectorias históricas de los ciclones tropicales que impactaron en el estado de Veracruz”, en *Scripta Nova*, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, vol. X, núm. 218 (15), 1 de agosto de 2006.

⁵⁰⁵ AHSEP, ERF, Santa Cruz, Huejutla, expediente 30.9224, fs. 14 y 17-18.

lugar también ayudaron a los indígenas a formular sus solicitudes de dotación de tierras y recorrer el laberinto burocrático del departamento agrario. No hay informes detallados sobre sus actividades escolares en este lugar, pero los integrantes del comité agrario local identificaron a Amador como “amigo” desinteresado del “humilde campesino”. Este profesor era originario de la zona y había trabajado anteriormente en otras escuelas de Huejutla. Una década más tarde fue candidato a diputado federal por el partido popular y su contrincante era nada menos que el ingeniero Carlos Manuel Andrade.⁵⁰⁶

En el poblado de Tultitlán, el maestro Julián Juárez denunció la venta ilegal de la parcela escolar a un fabricante de aguardiente fuereño, la imposición de “contribuciones personales” y de trabajos gratuitos semanales en la cabecera municipal. Indignado por la apatía estatal ante la explotación del indígena, el educador cuestionó si esta vez el gobierno cumpliría los “sagrados principios revolucionarios” o se mantendría impasible como había sucedido en otros casos. En atención a la queja del maestro, su jefe convocó una asamblea de campesinos indígenas, profesores y autoridades municipales. Después de plantear el problema, éstas propusieron pagar una “cuota de compensación” al supuesto dueño por devolver el predio escolar, sugerencia que rechazaron absolutamente los indígenas. Asimismo el representante estatal exhortó a los vecinos para que solicitaran nuevamente la condonación de impuestos personales, pero los pobladores rehusaron hacerlo “porque dicen que lejos de oírlos, serviría de encono a la Asamblea y serían señalados para molestarlos personalmente”. El temor no era gratuito, pues anteriormente los habitantes habían denunciado abusos del ayuntamiento, pero el presidente municipal en lugar de atender sus quejas tomó represalias en su contra.⁵⁰⁷

A mediados de los años treinta, el balance del programa educativo no era muy halagüeño. Saénz y Bassols expresaron su decepción por la falta de arraigo

⁵⁰⁶ El profesor Elías Amador González fue maestro rural en Teacal y Huichapa en los años 1928-1931 y luego trabajó en la escuela de Santa Cruz. En 1949 fue candidato a diputado federal por el Partido Popular; sus contrincantes políticos eran Domitilo Austria García (propietario) y Carlos Manuel Andrade (suplente), postulados por el PRI. *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, XL Legislatura, 19 de abril de 1949.

⁵⁰⁷ AHSEP, ERF, Huitzitzilingo, Orizatlán, expediente 15.9235, f. 28.

de la escuela rural en varias entidades, principalmente en Guanajuato, Guerrero, Puebla e Hidalgo, donde “era un obstáculo más que una ayuda para las comunidades indígenas”, pues ni siquiera había cumplido la tarea elemental de enseñar el español.⁵⁰⁸ De igual modo, la SEP reconoció que no había valorado apropiadamente la influencia negativa de factores económicos en el desempeño escolar tales como la pésima alimentación de los niños, los ínfimos salarios de la familia campesina, la contribución de la fuerza de trabajo infantil en el ingreso familiar y las diferencias culturales que existían a lo largo y ancho del país.⁵⁰⁹

6.5 Socialismo huasteco, 1934-1940

Esta segunda etapa se caracterizó por la notable expansión del sistema educativo conformado por cientos de escuelas rurales, maestros, inspectores y directores federales. Asimismo la SEP intensificó su acción en las áreas rurales y avanzó en el proceso de homogeneización del sistema escolar.⁵¹⁰ A finales de la década de 1930, Huejutla contaba con 40 escuelas primarias, de las cuales 20 eran escuelas rurales federales, 13 pertenecían a las escuelas Artículo 123, 1 semiurbana estatal y 6 semiurbanas federales.⁵¹¹ No obstante, 88% de la población era analfabeta.

La crisis económica internacional de 1929 provocó la sustitución de importaciones y sentó las bases de la industrialización en México, en este contexto un objetivo central era aumentar la productividad agrícola e industrial.⁵¹² Para adecuar la educación con esta meta se reformó el artículo 3º Constitucional.⁵¹³ Según la nueva ley, el maestro rural debía enseñar mejores técnicas de producción agrícola para lograr la transición de “la etapa exclusivamente individual a su fase colectiva”, por tanto, era imprescindible aumentar la productividad del campesino, a través de actividades como la higiene de la familia rural, combatir el alcoholismo y los juegos de azar, organizar cooperativas y practicar deportes.

⁵⁰⁸ Loyo, 2006, p. 71. En 1940 Huejutla contaba con 25 475 habitantes en edad escolar, de los cuales 3 415 sabían leer y escribir y 20 812 eran monolingües. El analfabetismo era de 88%. En total había 40 escuelas primarias. Véase Meade, 1987, p. 250.

⁵⁰⁹ Loyo, 2012.

⁵¹⁰ Greaves, 2008, p. 35.

⁵¹¹ *Geografía económica*, 1939, p. 74.

⁵¹² Victoria Lerner, “Historia de la reforma educativa, 1935-1945”, *Historia Mexicana*, vol. 29, núm. 1, México, El Colegio de México, julio-septiembre de 1979, p. 94.

⁵¹³ La reforma del artículo 3º Constitucional se aprobó durante el gobierno de Abelardo Rodríguez; en la discusión y aprobación de la nueva ley participó el diputado federal Juvencio Nochebuena.

Asimismo la reforma educativa estableció que la educación primaria, secundaria y normal era tarea exclusiva del Estado, así como la aprobación de planes y programas de enseñanza, métodos pedagógicos y libros de texto. Se prohibió a las asociaciones religiosas impartir cualquier tipo de enseñanza.⁵¹⁴ El laicismo y la libertad de enseñanza se eliminaron del texto constitucional y se incorporó el concepto de *educación socialista*, que pretendía preparar a la población para un nuevo orden social.⁵¹⁵ La educación socialista combatiría el fanatismo religioso con la verdad científica:

La educación que imparta el Estado será socialista, y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.⁵¹⁶

Sin embargo, hubo distintas interpretaciones de la reforma educativa por parte de autoridades estatales, funcionarios de la SEP y líderes magisteriales. La mayor parte de los maestros rurales no sabía en qué consistía la nueva norma educativa.⁵¹⁷ ¿Cómo se aplicó la educación socialista en Huejutla? ¿Cuál fue su relación con la lucha agraria de arrendatarios y pueblos indígenas?

En 1934 llegó a Huejutla el inspector “socialista” Rubén Rodríguez Lozano,⁵¹⁸ acompañado por una escolta militar que le proporcionó el jefe de operaciones militares en el estado de Hidalgo. Su primera tarea como “inspector honorario del salario mínimo” fue exigir un aumento de ¢50 centavos a \$1 peso a los hacendados. Su diagnóstico de la situación social de la población indígena fue dramático, pues reportó que los indios “trabajaban en las haciendas de sol a sol, ganando unos cuantos centavos, viviendo en chozas miserables, mal alimentados y tratados como bestias”, y sin posibilidad de obtener tierras porque

⁵¹⁴ Greaves, 2008, p. 36.

⁵¹⁵ *Ibid.*

⁵¹⁶ Jorge González Chávez, *Artículo 3º Constitucional. Gratuidad de la Educación Superior. Un enfoque jurídico*, pág. web: <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spi/SIA-DPI-02-1999.pdf>

⁵¹⁷ Lerner, 1979, p. 98.

⁵¹⁸ Rubén Rodríguez Lozano, *Maestros revolucionarios, 1910-1963*, México, INJM, 1963, pp. 107-108. El supervisor escolar, originario de Zacatecas, trabajó en haciendas chicleras de Campeche poco antes de su traslado a la Huasteca hidalguense.

La Reforma Agraria no se había cumplido, las autoridades municipales muchas veces estaban en complicidad con los hacendados y los jueces se vendían al mejor postor. Ignorancia y miseria, insalubridad e injusticia, eran las características de esta rica región hidalguense, A quien intentara defender a los indios, le esperaban la emboscada y el asesinato”.

A pesar de su análisis sociológico, el inspector escolar no incentivó la lucha agraria sino la búsqueda de escuelas confesionales en la zona. Una de sus primeras tareas consistió en indagar la actividad de instituciones educativas “religiosas”, particularmente de la escuela normal de Huejutla, establecida por el obispo Manríquez y Zárate. La institución educativa fue creada por el jerarca católico con el objetivo de formar profesores católicos que contrarrestaran “la labor antirreligiosa de los profesores laicos, o impíos”.⁵¹⁹ Sin embargo, el ministro católico tuvo que salir del país a causa de sus declaraciones en contra de la legislación callista. Entonces, en 1927, un profesor originario de León, Guanajuato, Ildefonso Velázquez,⁵²⁰ asumió la dirección escolar. La Normal atendía alumnos varones que habitaban en la cabecera municipal y localidades lejanas del centro urbano, por tal motivo, se construyó un internado anexo a la Catedral. Durante una década, aproximadamente 350 jóvenes de la región egresaron de la institución; varios se dedicaron al magisterio; otros cursaron estudios universitarios en Pachuca o la ciudad de México.⁵²¹ Después de constatar que el programa educativo que impartía la institución magisterial era laico y acataba el contenido oficial, el supervisor de la SEP autorizó su funcionamiento regular, determinación que “causó júbilo” entre maestros, alumnos y padres de familia y la aprobación social del funcionario recién llegado (ver fotos).

Sin embargo, la armonía entre el representante federal y la élite local fue breve. Las dificultades comenzaron a mediados de 1935, cuando el gobierno federal obligó a los profesores a prestar juramento público a la educación

⁵¹⁹ AHAM, Fondo José Mora del Río, caja 72, expediente 1, f. 3, “Carta de José de Jesús Manríquez al Arzobispo Mora del Río”, Huejutla, 12 de marzo de 1925.

⁵²⁰ Velázquez era miembro de la Sociedad Mexicana de Antropología, la Sociedad de Geografía e Historia, la Academia Nacional de Ciencias y la Academia Nacional de Historia, página web: www.comie.org.mx/congreso/memoria/v9/ponencias/at09/PRE1177698825.pdf.

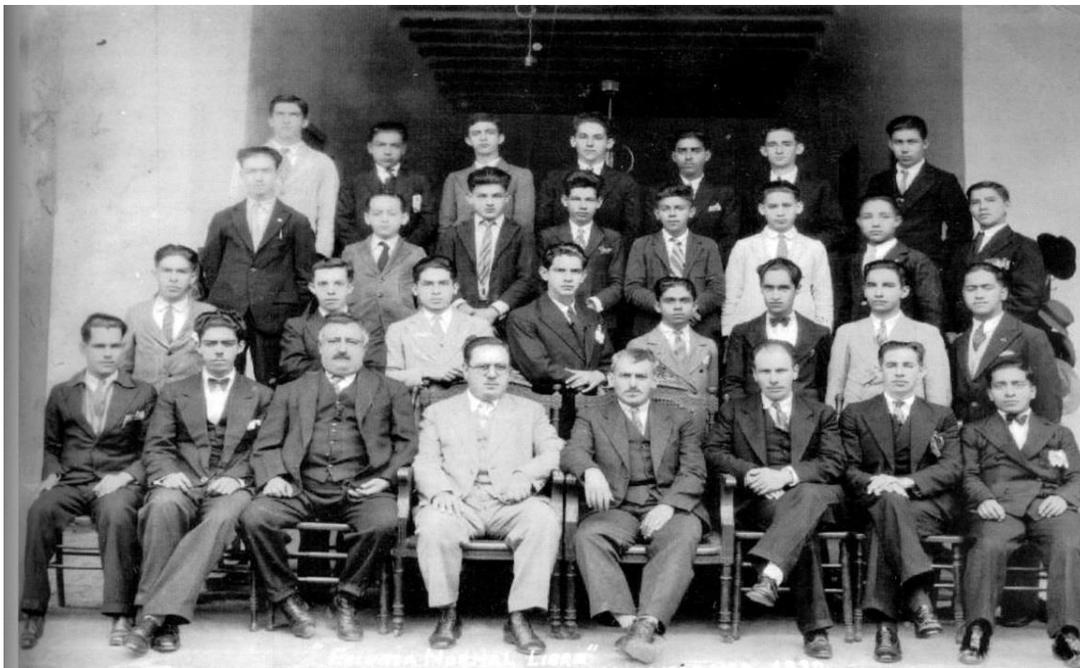
⁵²¹ Hilario Menéndez y José Hernández Lara, egresados de la Normal de Huejutla, participaron en la política local.

socialista, pues el director y los maestros rehusaron el mandato oficial, por esta razón, la Normal clausuró abruptamente sus instalaciones. Algunos estudiantes concluyeron su formación magisterial en la Normal de Pachuca, pero la mayoría no pudo continuar sus estudios.⁵²²



Escuela Normal Libre de Huejutla, ca. 1935

⁵²² Página web: www.comie.org.mx/congreso/memoria/v9/ponencias/at09/PRE1177698825.pdf



Maestros y alumnos de la Escuela Normal de Huejutla, Hidalgo, ca. 1935

Otro incidente profundizó el enfrentamiento entre el inspector socialista y la élite local. Durante un recorrido por los alrededores de Huejutla, el supervisor observó que un indígena tenía la espalda “cruzada a machetazos”, y, sorprendido por el tamaño de las heridas, mandó investigar quién había infligido tal ultraje. El indio respondió que el “amo” lo había castigado por haberse atrevido a cruzar sin su permiso el potrero que le permitía llegar más rápido a su parcela. Indignado por el “salvajismo” del patrón, Rodríguez Lozano envió dos soldados para traer al terrateniente a su oficina, cuando éste llegó le exigió que pagara las curaciones de la víctima y una multa por daños económicos. El hacendado se negó tajantemente a cumplir dichas órdenes, entonces el inspector ordenó su encarcelamiento. Sin embargo, Carlos Manuel Andrade, hermano del acusado, se presentó en la oficina del funcionario escolar ante quien presumió que “tenía las mejores relaciones” con el gobernador del Estado, el diputado local, el presidente municipal y el juez de distrito”. El maestro socialista informó a sus jefes que Andrade:

Me hizo saber que seguramente yo estaba mal informado respecto de su hermano, porque los indios, azuzados por los maestros rurales, cometían toda clase de abusos y se negaban a cumplir con su trabajo en las

haciendas. No terminaba de hablar cuando llegaron el Presidente Municipal y el Juez, manifestándome que abonaban la conducta de aquellos señores, porque les constaba que eran buenas personas y de la “mejor sociedad”. Con toda calma les dije que la honradez y la bondad del acusado y de sus familiares no me interesaban, pues lo que ahí se estaba discutiendo era el pago de los daños y perjuicios causados a un indígena indefenso.⁵²³

Los Andrade pagaron la multa, pero semanas después del incidente, el inspector fue atacado a tiros al salir de una fiesta. Con todo, los maestros federales continuaron sus labores, principalmente la construcción de anexos escolares, campañas de higiene, cultivo de parcelas escolares y creación de cooperativas. Sin embargo, ante la pasividad de varios maestros locales, el inspector reclutó profesores de otras entidades, aunque éstos duraron poco tiempo en la zona. No obstante, alrededor de veinticinco profesores crearon la “sociedad de maestros de Huejutla”, a finales de 1934. En octubre, el magisterio rural organizó un acto cívico en la plaza municipal para conmemorar el día de la raza, al que acudieron miles de indígenas. Sin embargo, el inspector socialista afirmó que el verdadero propósito de la manifestación campesina era demostrar el apoyo del pueblo a la “obra educativa y social del magisterio”.⁵²⁴ En tono triunfal, Rodríguez Lozano alardeó que la presencia multitudinaria de los indios había “acobardado a los hacendados”.

Por otra parte, el ex director de educación federal, Leopoldo Camarena, publicó una carta dirigida a sus “amigos hidalguenses” para aclarar que el propósito de la educación socialista no era atacar creencias religiosas, separar a los niños de sus padres, ni mucho menos enseñar doctrinas inmorales, como afirmaban los enemigos del gobierno cardenista, sino “evitar que los trabajadores fueran explotados, por el sacerdote o cualquier político rapaz, y erradicar las supersticiones y prejuicios que impiden su liberación económica y social”.⁵²⁵ A pesar de las recomendaciones de sus superiores, Rodríguez Lozano reportó que en Huejutla no había más sacerdotes que “puedan explotar al pueblo” e incluso aseguró que en el municipio ya no existía “ninguna religión” y que una veintena de

⁵²³ *Ibid.*, p. 111.

⁵²⁴ *Ibid.*, p. 113.

⁵²⁵ AGN, FLC, expediente 533.3/76, f. 221, 3 de marzo de 1935.

comunidades indígenas habían sido emancipadas por la escuela rural.⁵²⁶ Después, el supervisor fue enviado al Valle del Mezquital, donde colaboró con Juvencio Nochebuena para apoyar la candidatura de Javier Rojo Gómez.⁵²⁷ Más tarde, el presidente Cárdenas lo nombró director de educación federal en San Luis Potosí para contrarrestar la rebelión cedillista.⁵²⁸

El nuevo inspector escolar, Francisco Zárate González,⁵²⁹ inició sus actividades, en 1935, con una demanda de restitución de tierras comunales, “pues la comunidad de Macuxtepetla había comprobado su propiedad mediante escrituras originales y plano respectivo del año 1887, legalizadas en el Juzgado de Primera Instancia de Huejutla.”⁵³⁰ Asimismo, clausuró la escuela de Huichapa porque las familias mestizas se negaban a elaborar el mobiliario escolar. En marzo los maestros de Xochiatipan exigieron que las “contribuciones personales” –¢ 0.16 centavos mensuales– se utilizaran en el sostenimiento de las escuelas. Según Zárate, el presidente municipal había accedido a dicha demanda, pero en vez de cumplir su palabra exigió nuevamente los impuestos personales y trabajos obligatorios; además, prohibió cualquier ayuda a los maestros, bajo amenaza de encarcelar a todo aquél que colaborara con la escuela rural.⁵³¹

Las advertencias se cumplieron. Zárate fue consignado por el delito de “atentado contra el pudor” de una menor de edad. Desde la cárcel, el profesor informó que había sido apresado por “venganzas de autoridades municipales afectadas por la acción de la escuela socialista”.⁵³² De igual manera, el líder de la sociedad de maestros de Huejutla afirmó que la detención del jefe escolar era una

⁵²⁶ Ben Fallaw, *Religion and State Formation in Postrevolutionary Mexico*, Durham, Duke University Press, 2013.

⁵²⁷ Rodríguez, 1963, p. 118.

⁵²⁸ *Ibid.*, p. 139.

⁵²⁹ Zárate González fue educador racionalista e inspector escolar en Yucatán durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto. Trabajó en Campeche y en el municipio de Calnali, Hidalgo, antes de llegar a Huejutla, en Fallaw, 2013.

⁵³⁰ AHSEP, expediente 35/2.

⁵³¹ AGN, FLC, expediente 564.1/530.

⁵³² Según la ley de educación estatal, los ayuntamientos eran responsables de elaborar el padrón escolar, proponer la creación de nuevas escuelas, vigilar que los educandos no deambularan durante las horas de clase, tomar la protesta de ley a los profesores estatales e informar al gobierno “cuando el comportamiento de los profesores en su municipalidad, *violen los preceptos de moralidad* o no cumplan con su deber” [cursivas mías].

artimaña para “impedir la acción de la escuela socialista”.⁵³³ Zárate obtuvo su libertad bajo fianza al día siguiente⁵³⁴ y continuó organizando acciones colectivas en contra del ayuntamiento de Xochiatipan, por tal motivo, el presidente municipal denunció “ataques a la soberanía del municipio” de los maestros rurales, quienes:

[...] por móviles desconocidos se concretaron a hacer una sistemática labor de oposición a todas las Autoridades Municipales de este lugar influyendo en la ignorancia de los indígenas de este Municipio, para crear un estado de verdadera alarma social y tratando de provocar una lucha de castas; para este fin han recurrido a una serie de aviesas informaciones ya ante el C. Presidente de la República, ya ante la Secretaría de Guerra y Marina ya bien ante las Autoridades Militares y Gubernativas de esta Entidad, dando siempre versiones falsas de los hechos y apareciendo como víctimas de imaginarios atropellos y amenazas.⁵³⁵

El alcalde pidió trasladar a otros lugares a los docentes que “más que maestros socialistas son agitadores políticos” y llevar a cabo “una minuciosa investigación sobre los hechos”, pues de continuar la misma situación “sería necesario una guardia especial de fuerzas federales para cada maestro y otra para esta Autoridad para poner coto a tanta intriga, cosa que por ningún motivo podría ser”. Efectivamente, el inspector escolar recibió la protección de cuatro soldados quienes lo acompañaban durante sus jornadas de trabajo.⁵³⁶ Con la escolta militar, el inspector y cincuenta indígenas armados con machetes se presentaron ante el ayuntamiento para exigir la anulación de contribuciones personales.⁵³⁷ El alcalde reportó que los indígenas eran “gente que sabe respetar a la Autoridad (pero que) se hacen alevosos por consejos de estos señores, que en el fondo no son socialistas y si tratan de distanciar a los campesinos del respeto que le deben a la Autoridad”; asimismo denunció que eran los maestros rurales quienes cobraban cuotas de un peso y exigían maíz a los indios sin pagarles nada. Por otra parte, Zárate pidió armas para cada uno de los 24

⁵³³ AGN, FLC, exp. 542.2/460.

⁵³⁴ AGN, FLC, exp. 564.1/280, abril de 1935.

⁵³⁵ AGN, FLC, exp. 544.6/132, 10 de agosto de 1935.

⁵³⁶ AGN, FLC, exp. 703.4/27, 22 de agosto de 1935.

⁵³⁷ AGN, FLC, exp. 703.4/27, 22 de agosto de 1935.

maestros federales con el fin de integrar una defensa social “en bien de los campesinos y a favor de la escuela socialista”.⁵³⁸

En septiembre, el supervisor informó a sus superiores que los maestros oficiales de la hacienda Santa Catarina favorecían intereses “burgueses y administrativos” de terratenientes y burócratas, en lugar de defender a los indios, específicamente acusó a un profesor por haber atentado contra el presidente del comité agrario, en complicidad con hacendados y autoridades municipales, pues éstas retuvieron al líder campesino en la cárcel, a pesar de que estaba herido, para que no hubiera evidencia del delito.⁵³⁹ Por su parte, los terratenientes levantaron una denuncia por “calumnia extrajudicial” en contra de Zárate,⁵⁴⁰ y de nuevo fue encarcelado. El juez aclaró que mientras estuviera preso, el inspector no podría ejercer su función pública.

Entretanto, los compañeros del maestro denunciaron la “labor opositora” de autoridades municipales en contra de su representante y exigieron su liberación. Su esposa informó al presidente Cárdenas que Zárate estaba preso “por defender indios esclavizados por caciques y por la implantación de escuelas socialistas”. La sociedad de maestros de Huejutla pidió protección del ejército para garantizar la vida de sesenta maestros “amenazadas gravemente por burgueses en connivencia con autoridades reaccionarias”. Las presiones aumentaron cuando el Frente Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (FUNTE) solicitó abrir una averiguación. La comisión encargada de investigar los hechos aseguró que, según las propias declaraciones de los terratenientes, éstos se oponían rotundamente a las escuelas artículo 123, negándose a cubrir los sueldos de los maestros y que trataban a toda costa de retener en la cárcel a Zárate para que perdiera sus derechos ante la SEP y así “evitar el avance de los principios revolucionarios”, pero el alcalde negó las acusaciones en su contra.⁵⁴¹ El 21 de octubre, el magisterio rural inició una huelga en demanda de la liberación de Zárate y el pago de sueldos de los profesores “artículo 123”. Varias asociaciones

⁵³⁸ AGN, FLC, exp. 542.2/280, 12 de septiembre de 1935

⁵³⁹ AHPJEH, distrito de Huejutla, 26 de septiembre de 1935.

⁵⁴⁰ AHPJEH, distrito de Huejutla, octubre de 1935.

⁵⁴¹ AGN, FLC, exp. 564.1/280, 15 de octubre de 1935.

regionales convocaron un paro general en apoyo de los profesores de la Huasteca. Pocas comunidades indígenas manifestaron “públicamente” –mediante telegramas– su apoyo al paro de maestros. No obstante, gracias a la presión sindical, las autoridades de Huejutla liberaron por segunda ocasión al inspector escolar.

El enfrentamiento entre educadores y la élite política regional también tuvo como escenarios el campo electoral y religioso. A finales de 1935, hubo elecciones municipales en Huejutla y, de acuerdo a los seguidores del candidato Carlos Manuel Andrade, los maestros federales estaban promoviendo al candidato opositor, en perjuicio de la educación de los niños, pues abandonaban su labor magisterial por dedicarse a tareas electorales. Andrade era líder de la facción que tenía el control del poder local, mientras que la camarilla cardenista estaba comandada por el general Juvencio Nochebuena.

Por otro lado, Zárate profesó un acentuado anticlericalismo, pues condenó cualquier expresión religiosa de los maestros y quemó imágenes religiosas confiscadas a las comunidades indígenas. Acusó a la maestra Celia Martínez de infringir el reglamento de la ley de cultos y el artículo 3º constitucional, por “llevar de la mano a su hijo a la Iglesia, a presentar flores a la Virgen”. Según el criterio del supervisor federal, este acto religioso era prueba fehaciente de que la maestra “no cumplía con la educación socialista”. El presidente de la junta vecinal, y esposo de la acusada, negó que se hubiera violado la ley en el templo que estaba bajo su resguardo.⁵⁴² Encolerizados por la actitud antifanática y la “labor de agitador de masas”, los vecinos pidieron el traslado de Zárate a otra zona escolar.⁵⁴³ Con todo, el dirigente magisterial permaneció otros meses en su puesto, pero solicitó una escolta personal permanente.⁵⁴⁴ Luego, vino la gota que derramó el vaso.

Zárate y su grupo de maestros socialistas recogieron una considerable cantidad de cruces, imágenes de santos y esculturas religiosas en comunidades indígenas cercanas a la cabecera municipal; después, las concentraron en el patio

⁵⁴² AGN, FLC, exp. 547.4/177, 5 de agosto de 1935.

⁵⁴³ AGN, FLC, exp. 703.4/27, 3 de agosto de 1935.

⁵⁴⁴ AGN, FLC, exp. 542.2/280, 19 de agosto de 1935

de la escuela donde aparentemente las quemaron. El inspector envió fotografías al presidente Cárdenas para comprobar su “labor desfanatizadora” y aseguró que los indios habían entregado “por convencimiento” los símbolos religiosos, como prueba de su aceptación de la escuela socialista. Pero los grupos católicos denunciaron que los educadores habían confiscado los íconos religiosos en contra de la voluntad indígena.

El líder magisterial respondió que en realidad sus detractores estaban disgustados porque su folleto socialista “*Criterio revolucionario que sustenta la inspección de Huejutla en materia religiosa*”, “había causado gran indignación entre el elemento clerical de Huejutla y los familiares del Obispo Manrique y Zárate (de triste memoria)”. Los católicos respondieron a su vez con otra publicación en la que acusaban los abusos de los maestros socialistas, pero el inspector informó al director de educación federal:

En este libelo dicen que los maestros y yo penetramos por la fuerza a las casas para sacar las imágenes, cosa que es completamente inexacta, puesto que han sido los propios indios los que han traído sus burritos cargados con los santos al convencerse de que no hacen milagros. Ruego a Ud. que después de que haya leído el folleto de referencia sea Ud. servido de darme las instrucciones que a vuestro juicio estime pertinentes al efecto de normar mis actividades en este sentido, pues me temo que por mi radicalismo en este asunto haya pasado la línea de ponderación que Ud. me aconseja.⁵⁴⁵

Contradictoriamente, el jefe escolar había asegurado en su primera versión que sus compañeros habían retirado los objetos religiosos de caminos, calles y plazas públicas (ver fotos).

⁵⁴⁵ AGN, FLC, exp. 703.4/27, 18 de septiembre de 1935.



“Grupo formado por el inspector Francisco Zárate González y los maestros más distinguidos en su labor desfanatizadora en la 12/a. Zona Escolar de Huejutla, Hgo. Retratados con el trofeo alcanzado durante el año escolar que fenece. Las señoritas Rosaura Sierra y Serafina Vite detienen el crucifijo que el Prof. Fidel Vite remitió desde Cruxica del Municipio de Orizatlán. Detrás en cuarto término, de pie de izquierda a derecha, el C. Inspector Francisco Zárate González. Por su orden, de izquierda a derecha, de pie: Ignacio Acosta, Bruno León, Tomás Campoy, Inspector Francisco Zárate González, Isauro Martínez, Alonso Quijano Aquino. Sentados: Julián E. Juárez, Rosaura Sierra, Serafina Vite, Federico Bautista y Estuardo Lara”. AGN, FLC, exp. 703.4/27.



“Lote de cruces, imágenes y escultura reunido por los maestros de la 12/a. Zona Escolar Huejutla Hgo., en su campaña de desfanatización. Véase el número considerable de imágenes, santos, cruces y esculturas, que por convencimiento entregaron los indios de la Huasteca Hidalguense para demostrar su aceptación de la Escuela Socialista. F. Zárate González”. AGN, FLC, exp. 703.4/27.

6.6 Una ley desafortunada: las escuelas artículo 123

La ley de educación estatal de 1926 estableció que los dueños de fincas rústicas que tuvieran a su servicio trabajadores cuyos hijos, en conjunto, sumaran 25 niños en edad escolar, instalaran las denominadas escuelas artículo 123. Posteriormente, la ley federal del trabajo (1931) definió las obligaciones educativas de los patronos: nombrar un maestro por cada cincuenta niños en edad escolar o fracción mayor de veinte que hubiere dentro del radio que abarcara la escuela; depositar, por quincenas anticipadas, el salario de los maestros; proporcionar locales adecuados, así como mobiliario y material escolar. El gobierno federal designaría a los maestros de estas escuelas. Sin embargo, las escuelas artículo 123 fueron un rotundo fracaso en la zona, pues los hacendados se negaron a sostener económicamente las escuelas y pagar los salarios de los profesores. Los terratenientes consiguieron amparos judiciales y alegaron que no empleaban trabajadores, pues los arrendatarios pagaban en especie la renta de sus terrenos. Desafortunadamente, las víctimas de esta política “laboral” fueron los maestros y los arrendatarios indígenas que habían levantado escuelas en las haciendas con tanto esfuerzo en los años veinte.

De nuevo, Zárate fue protagonista central de este triste episodio. En 1935, en la Hacienda de Santa Cruz, propiedad de Eloísa Villegas, viuda de Andrade, había más de cien jornaleros indígenas y 117 niños en edad escolar. En octubre, Zárate aprobó la creación de la escuela artículo 123, pues consideraba que era “muy justo que esta señora cumpla la obligación que le marca la fracción 12 de Art. 123 Constitucional, y VIII del Art. 111 de la Ley Federal del Trabajo, o en su defecto, que les deje las tierras (a los indígenas), para que ellos la exploten por su propia cuenta”,⁵⁴⁶ y solicitó a la dueña que depositara los sueldos anticipados de la maestra local y que cumpliera con las demás obligaciones legales. Advirtió que de no hacerlo, se vería obligado a “establecerle otras escuelas” dentro de la misma propiedad.⁵⁴⁷ Pero la dueña envió un escrito al inspector escolar, preso en esos

⁵⁴⁶AHSEP, Escuela Artículo 123, Santa Cruz, Huejutla, exp. 35.1205, f. 3.

⁵⁴⁷AHSEP, Escuela Artículo 123, Santa Cruz, Huejutla, exp. 35.1205, f. 12.

días en la cárcel de Huejutla, para aclararle que Santa Cruz no era una hacienda sino un “condueñazgo”⁵⁴⁸ del cual era copropietaria, por ende, no era procedente su petición; asimismo, acusó a Zárate por la “metida de pata” que había cometido al equivocarse de propietario y enfatizó que, debido a su situación jurídica, cualquier petición oficial del inspector sería inválida. Zárate envió un oficio al presidente Cárdenas, para defenderse de las acusaciones de “los terratenientes de este lugar, que están realizando una labor en ese sentido” y solicitó una comisión oficial que investigara lo que sucedía realmente en la zona. Las autoridades federales indagaron quién era el verdadero dueño de la hacienda, sin obtener una respuesta satisfactoria.⁵⁴⁹

El maestro socialista respondió que lo importante no era saber si la propiedad era o no condueñazgo sino indagar quién se beneficiaba con el trabajo de los indígenas, por lo cual aseguró que la señora Villegas era “la única que cobra las rentas de las tierras, ocupa a los peones, y tienen estos un número de hijos en edad escolar mayor de 21 que señala la misma Ley del Trabajo, (por lo tanto), me permito exponerle que ella es la única que debe cubrir los sueldos de la maestra”.⁵⁵⁰ Lamentablemente, la profesora se quedó sin sueldo durante varios meses ya que la dueña de la hacienda nunca pagó la cantidad correspondiente.⁵⁵¹ La escuela federal fue clausurada con el siguiente dictamen oficial: “No debe considerarse como Escuela Artículo 123 por amparo y protección que le concede el juzgado de distrito, a la señora Eloísa Villegas, viuda de Andrade”.⁵⁵² La historia se repitió en todas las haciendas, excepto en La Candelaria, donde los trabajadores indígenas aceptaron pagar temporalmente el sueldo del profesor, pues la dueña “no tenía dinero” para mantener la escuela.⁵⁵³

⁵⁴⁸ El *condueñazgo* era un terreno que disfrutaban varios dueños en común, cada uno poseía distintas acciones o lotes de tierras.

⁵⁴⁹ AHSEP, Escuela Artículo 123, Hacienda Santa Cruz, Huejutla, exp. 35.1205, f. 27. La oficina fiscal enlistó una docena de propietarios con derechos de tierras en la “ex Hacienda de Santa Cruz”. Por otra parte, en el registro público de propiedad estaban inscritos cinco dueños, pero no figuraba el nombre de Eloísa Villegas.

⁵⁵⁰ AHSEP, Escuela Artículo 123, Hacienda Santa Cruz, Huejutla, exp. 35.1205, f. 22.

⁵⁵¹ AHSEP, Escuela Artículo 123, Las Chacas, Huejutla, exp. 35.1204, fs. 2-3, 8 y 11.

⁵⁵² AHSEP, Escuela Artículo 123, Hacienda Santa Cruz, Huejutla, exp. 35.1205, f. 36.

⁵⁵³ AHSEP, Escuela Artículo 123, Hacienda La Candelaria, Huejutla, exp. 35/16, fs. 86-87.

El líder de los maestros de las escuelas artículo 123 informó que doce de sus colegas vivían en condiciones económicas deplorables, pues no habían cobrado sus sueldos durante seis meses, por lo cual solicitó ayuda económica del presidente, pero la respuesta fue negativa.⁵⁵⁴ Apremiado por la pobreza de sus compañeros, el líder magisterial declaró que cerrarían las escuelas si no les pagaban sus sueldos. Ninguna autoridad atendió sus justas demandas, en consecuencia, más de la mitad de las escuelas instaladas en las haciendas desaparecieron a finales de los años treinta.⁵⁵⁵ En todo el país sucedió lo mismo. El número de este tipo de escuelas se redujo drásticamente al pasar de 2,069 en 1934 a 1,054 en 1942; de estas últimas, 388 no funcionaban por falta de maestros.⁵⁵⁶

6.7 Corolario sindical

Desde principios de la década de 1930 hubo intentos de organizar un sindicato nacional de maestros, sin embargo, los conflictos entre distintas corrientes magisteriales impidieron constituir una sola representación sindical. Los enfrentamientos se debían al desacuerdo sobre la relación que debía asumir el magisterio ante el gobierno posrevolucionario y el papel del maestro en la sociedad. Desde la década de 1920 los profesores fueron promotores de reformas sociales, pero durante el sexenio cardenista el magisterio federal desempeñó puestos políticos de alto nivel en la SEP. Debido a la burocratización del gremio, a mediados de la década de los treinta, arreciaron las disputas por el control de plazas sindicales, mejores salarios y afiliación sindical de maestros. En Hidalgo los maestros solicitaron el pago total de sueldos atrasados, armas para su defensa personal y nivelación de sueldos con los del magisterio federal. En atención a esta última demanda, la SEP firmó un contrato de federalización con los maestros estatales, en 1936, pero no cumplió el aumento de salarios acordado. Una consecuencia no prevista del convenio de federalización fue el abandono del gobierno estatal de su responsabilidad educativa, pues dejó de construir escuelas e hizo caso omiso de la inasistencia laboral de los profesores. Poco después, en el

⁵⁵⁴ AGN, FLC, exp. 601.1/25, 6 de mayo de 1936.

⁵⁵⁵ AGN, FLC, exp. 601.1/25, 27 de junio de 1936.

⁵⁵⁶ Greaves, *op. cit.*, p. 200.

primer año de su gobierno, Rojo Gómez elevó los salarios de los maestros hidalguenses (de \$1,80 a 2,00 pesos diarios) y aportó mayores recursos para la construcción de edificios escolares, sin embargo, no había recursos suficientes para cumplir la “federalización” de los sueldos del magisterio hidalguense. El incumplimiento de esta demanda económica de los profesores se tradujo en paros laborales, protestas masivas y huelgas que, a su vez, provocaron disputas entre maestros y comunidades rurales, por las continuas faltas al salón de clases. Así pues, la lucha por el mejoramiento económico y social del campesino fue desplazada por los conflictos gremiales y movilización sindical del magisterio, a finales del gobierno cardenista.

Conclusión

El gobierno posrevolucionario convirtió a los maestros federales en “agitadores externos” e intermediarios políticos, pues fueron las correas de transmisión del proyecto de transformación revolucionaria: promovieron la “civilización” del indio, impulsaron la liberación económico-social campesina, lucharon contra la iglesia católica y aplicaron la educación socialista en la zona. Entre 1926 y 1934, los maestros rurales actuaron como agentes de cambio social y representantes de símbolos y valores de la revolución mexicana. Pero, inmersos en el conflicto religioso más importante de la historia de México, el profesorado enfocó sus baterías en contra del clero local, hecho que generó tensiones con sectores de la población mestiza e indígena, por el “fanatismo antirreligioso” de la escuela rural.

De 1926 a 1934 los maestros rurales se enfrentaron a sacerdotes y seminaristas, por la enseñanza anticlerical que promovió el gobierno estatal; algunos templos locales asentados en comunidades indígenas se convirtieron en escuelas primarias federales. Sin embargo, la enseñanza “desfanatizadora” provocó que muchos rancheros y hacendados no enviaran a sus hijos a la escuela rural. Por otro lado, varios poblados de arrendatarios no acudían a la escuela rural por el temor de ser sancionados por el “amo” si abandonaban sus obligaciones laborales. Asimismo la relación semicolonial y clasista entre la élite local y los indígenas se reprodujo en las escuelas rurales, por la oposición de familias criollas y mestizas a participar en actividades escolares “prácticas”. A pesar de las

sugerencias de profesores, la SEP no aprobó una escuela indigenista ni la educación bilingüe para castellanizar a la población nativa. Por lo contrario, en lugar de impulsar la integración del indígena, la escuela rural desvalorizó la lengua y cultura nativa. El proyecto revolucionario en sí mismo era contradictorio ya que por un lado exaltaba a los pueblos indios y, por otro, intentó cambiarlos a toda costa. No obstante, los maestros promovieron horizontes de futuro a partir de la “concientización” sobre “nuevos derechos”: desaparición de impuestos personales y trabajos forzosos, expropiación de haciendas y restitución de bienes comunales de pueblos indígenas. El caso de la hacienda Santa Cruz muestra la intermediación política y cultural de maestros rurales a favor de las demandas agraristas.

En la segunda fase que va de 1934 a 1940, la educación socialista puso a los maestros locales a la vanguardia de la “liberación económico social campesina”, por ello, encabezaron la batalla contra impuestos y castigos corporales, y a favor del salario mínimo, cooperativas, restitución de bienes comunales e instalación de escuelas artículo 123 en las haciendas locales. Paradójicamente, los maestros federales no promovieron decididamente la lucha agraria, pues se concentraron en la lucha electoral. Además, los excesos verbales e intolerancia de maestros socialistas ante las prácticas y símbolos religiosos, provocaron el rechazo de familias mestizas e indígenas, que a la postre debilitaron el arraigo de la escuela rural en el municipio. Aunque la avanzada de la escuela socialista fueron los inspectores escolares, éstos no tenían suficiente “conocimiento local” ni arraigo en la zona, por tanto, su influencia social y política fue transitoria. Si bien existía un grupo de maestros “socialistas” oriundo de la región, la mayoría de los profesores estaban escasamente preparados, malcomidos y, sobre todo, mal pagados. Irónicamente, la situación económica de las escuelas artículo 123 empeoró durante el sexenio cardenista, a causa del mandato federal que obligaba a los dueños de las fincas a pagar los sueldos del magisterio. Así, desaparecieron doce escuelas de este tipo que atendían a los arrendatarios indígenas, el sector campesino que necesitaba imperiosamente el apoyo magisterial para avanzar en su demanda agraria.

CAPÍTULO VII. UN PROYECTO ALTERNATIVO: EL CATOLICISMO SOCIAL EN LA DIÓCESIS DE HUEJUTLA, 1923-1940.

El Estado posrevolucionario emprendió un programa cultural que pretendía “moralizar, disciplinar, educar, y (tanto literal como metafóricamente) limpiar al errante pueblo mexicano”.⁵⁵⁷ Así, los gobiernos de los años veinte y treinta intentaron moldear nuevos comportamientos sociales, étnicos y regionales. Este programa fue una amalgama de valores e ideas liberales, patrióticas, jacobinas, nacionalistas e igualitarias, cuya filosofía se sustentó en el anticlericalismo de principios del siglo XX. La iglesia católica representaba todos los males de la sociedad mexicana: ignorancia, superstición, holganza, ebriedad, fanatismo, explotación capitalista y dominio de los intereses extranjeros (El Vaticano y compañías petroleras), por eso, era imperativo combatirla férreamente en aras de construir la nueva sociedad de ciudadanos alfabetizados, trabajadores, productivos, y nacionalistas.

Durante casi una generación, entre 1920 y 1940, el Estado –y su acérrimo enemigo, la Iglesia católica– pugnaron para establecer su hegemonía sobre bases populares y, al mismo tiempo, para reformar el pueblo y la cultura popular. A lo largo de este periodo, el Estado y la iglesia se entregaron a una lucha cruenta para hacer imponer su hegemonía y quebrar la de su contrincante.⁵⁵⁸

Parafraseando a Knight, el Estado y la Iglesia católica en esa etapa eran instituciones todavía débiles para difundir exitosamente su ideología a través de toda la estratificada y multiétnica sociedad mexicana.⁵⁵⁹ En este sentido, es necesario repensar las relaciones Iglesia-Estado en diferentes campos sociales (religioso, educativo, agrario), a fin de entender los juegos de poder que se dieron dentro de la comunidad católica y entre ésta y la élite política local.⁵⁶⁰ Pero la iglesia católica es una institución compleja en cuyo interior coexisten distintas posiciones eclesiásticas y una gran diversidad de grupos religiosos. En este

⁵⁵⁷ Knight, 1996, p. 300.

⁵⁵⁸ *Ibid.*, p. 298.

⁵⁵⁹ *Ibid.*, p. 316.

⁵⁶⁰ Guerra propone estudiar la forma en que los conflictos y pactos Iglesia-Estado fueron vividos en distintas regiones de México, a fin de conocer los procesos de resistencia católica, las fases de los movimientos religiosos (*La rebelión cristera* y *La Segunda*), y cómo se manifestaron en diversos campos (religioso, agrario, educativo), 2007, p. 1.

capítulo me ocupo del catolicismo institucional, representado por el obispo, de Huejutla, sacerdotes y agrupaciones católicas. ¿Cuál fue el papel de la Iglesia católica en la dinámica regional? ¿Por qué el obispo de Huejutla encabezó el sector radical católico? ¿El catolicismo social era un proyecto alternativo al programa posrevolucionario?

7.1 Catolicismo social y conflicto religioso

Hasta muy avanzado el siglo XX la Huasteca fue un territorio difícil de evangelizar, debido a la lejanía de la capital del país, la diversidad de lenguas indígenas y la dispersión territorial de la población. Durante la colonia, los frailes agustinos construyeron sólo cuatro monasterios en la inmensa región cuyos vértices eran Huejutla, Chapulhuacán, Xilitla y Tantoyuca,⁵⁶¹ y en 1540 fray Juan de Eustacio comenzó la edificación de la catedral de Huejutla. De este centro religioso dependían veinticuatro pueblos y estancias correspondientes a tres cabeceras: Huejutla, Tepehuacán y Tlacuilola. Aunque los ministros religiosos intentaron crear un obispado en la región, las autoridades eclesiásticas consideraron inviable el proyecto, por las condiciones “malsanas y peligrosas” de la Huasteca. Así, durante la época colonial y el siglo XIX la parroquia de Huejutla formó parte del arzobispado de México. Y en 1863 fue adscrita a la Diócesis de Tulancingo.⁵⁶²

Al despuntar el siglo XX, la iglesia aprovechó la tolerancia del gobierno porfirista para difundir el catolicismo social, inspirado por la encíclica *Rerum Novarum*,⁵⁶³ y fortalecer así su presencia en la sociedad mexicana. En 1903, los obispos de Chilapa, Colima, Oaxaca, Tulancingo y Querétaro, organizaron el primer congreso católico nacional en Puebla, donde discutieron temas como el sindicalismo cristiano, el alcoholismo, las cooperativas agrícolas, la educación y el

⁵⁶¹ Manuel Toussaint, *La Conquista de Pánuco*, México, El Colegio Nacional, 1948, pp. 172-173.

⁵⁶² Francisco María Aguilera, *Cardenal Miguel Darío Miranda. El hombre, el cristiano, el obispo*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2005, p. 298.

⁵⁶³ La encíclica *Rerum novarum* dictada por el Papa León XIII en 1891, surgió como respuesta del Vaticano a las necesidades de las clases populares y el ascenso de sindicatos socialistas en Europa. Véase Claudia González Gómez, “Francisco Banegas Galván, un intelectual católico en el México revolucionario. Reflexión historiográfica”, tesis de Maestría en Historia, México, Universidad Iberoamericana, 2003. p. 18. El catolicismo social “es un elemento de la democracia cristiana que debe unir la Iglesia con el pueblo; ese catolicismo interclasista tiene profundas raíces en las clases populares”, Manuel Ceballos, *El catolicismo social: un tercero en discordia*, tesis de doctorado, El Colegio de México, 1990, citado en Jean Meyer, *El Sinarquismo, el cardenismo y la Iglesia, 1937-1947*, México, Tusquets Editores, 2003, p. 18.

“problema del indio”; asimismo, plantearon que debería estudiarse con mayor profundidad las distintas problemáticas de cada región del país, respetar las autonomías locales y defender los intereses indígenas ante los tribunales de justicia de cada estado.⁵⁶⁴ Los congresos de Morelia (1904), Guadalajara (1906) y Oaxaca (1909), reconocieron que era urgente luchar por la justicia social para aliviar la penosa situación de obreros y campesinos.

Por otro lado, en las convenciones agrícolas de Tulancingo (1904 y 1905) y Zamora (1906), se discutió cómo aumentar la productividad agrícola a través del mejoramiento social de los trabajadores. En la primera, acaudalados terratenientes discutieron medidas de reforma social para modernizar la agricultura mexicana y prevenir disturbios de jornaleros, como el establecimiento de cajas de ahorros, escuelas rurales para la enseñanza agrícola y religiosa, centros deportivos y recreativos para trabajadores del campo, sistemas de control para evitar la fuga de los centros de trabajo, aumento de jornales y prohibición de bebidas alcohólicas. En la segunda, examinaron las repercusiones laborales de la servidumbre por deudas y del sistema de enganche, así como los abusos físicos y castigos. También se discutieron las causas del bajo rendimiento económico, el combate al alcoholismo, y la posibilidad de reglamentar el trabajo con un sistema de premios y sanciones en las fincas.⁵⁶⁵ Luego se organizaron las “semanas agrícolas y sociales” en las que se abordó el “problema del indio” y el “problema agrario”. En 1910, como resultado del activismo religioso se organizaron 25 círculos obreros católicos que agrupaban 9,000 trabajadores de todo el país. En síntesis, la gran efervescencia social, política y sindical de los católicos que se desarrolló en los años veinte, “no se explica si no se conoce esta lenta preparación de los años 1900-1910”.⁵⁶⁶

Los acontecimientos revolucionarios interrumpieron el activismo social católico y, de nuevo, la iglesia se enfrentó al Estado posrevolucionario por la confiscación de templos y bienes eclesiásticos, la expulsión de clérigos extranjeros y la ejecución de sacerdotes mexicanos. Sin embargo, a diferencia de la

⁵⁶⁴ Meyer, 1992, t. 2, pp. 50-52.

⁵⁶⁵ *Diccionario histórico*, 1994, p. 560.

⁵⁶⁶ Meyer, 1992, t. 2, p. 52.

legislación liberal decimonónica, la Constitución de 1917 fue más radical, pues facultó al Estado mexicano para “intervenir según la ley en materia de culto y de disciplina externa”. Las leyes revolucionarias expresaron un agudo anticlericalismo: No se reconoció la personalidad jurídica de la iglesia católica; se limitó el número de sacerdotes que, además, debían ser mexicanos para poder ejercer su ministerio; los ministros y creyentes tenían prohibido formar partidos políticos con referencias religiosas; la institución eclesiástica no podía ser propietaria legal de bienes inmuebles y tampoco podía realizar manifestaciones religiosas fuera de los templos.⁵⁶⁷ Algunos feligreses encabezaron protestas civiles y armadas contra el artículo 130 constitucional,⁵⁶⁸ pero la jerarquía eclesiástica trató de preservar la “amistad internacional” entre el Vaticano y el Estado mexicano posrevolucionario.

Sin embargo, Obregón mostró una actitud menos beligerante hacia la Iglesia católica que sus antecesores ya que no aplicó estrictamente los artículos constitucionales que limitaban las expresiones religiosas y, además, devolvió conventos confiscados por los ejércitos revolucionarios. Entonces, el clero católico intentó fortalecer su presencia en la sociedad a través de la *reconquista espiritual* de la población, sobre todo, campesina e indígena. Así, renovó cuadros eclesiásticos, creó nuevas diócesis, promovió distintas agrupaciones religiosas y retomó con mayor empeño el catolicismo social orientado por la encíclica *Rerum Novarum*.⁵⁶⁹ En noviembre de 1922, el Papa Pío XI autorizó la creación simultánea de las diócesis de Papantla y Huejutla –que abarcaban porciones de San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla y Veracruz– y nombró obispo de esta última a José de Jesús Manríquez y Zárate. Empero, la distensión religiosa fue breve ya que católicos y autoridades se enfrentaron en varios puntos del país.⁵⁷⁰ Debido a la

⁵⁶⁷ María Gabriela Aguirre Cristiani, “Acciones y reajustes del clero católico en México 1920-1924: una respuesta a la Constitución de 1917”, en *Iztapalapa*, núm. 43, México, Universidad Autónoma Metropolitana, enero-junio de 1998, p. 129.

⁵⁶⁸ Manuel Olimón Nolasco, “El enfrentamiento, 1916-1929”, en *El Universal. Las relaciones Iglesia-Estado en México*, 1916-1992, t. 1, México, 1992, p. XIV.

⁵⁶⁹ Aguirre, 1998, pp. 123-124. Se crearon nuevas diócesis en Sinaloa, Chihuahua, Linares, Zacatecas, San Luis Potosí, Tehuantepec, Zamora, Cuernavaca y Campeche.

⁵⁷⁰ En Morelia, Torreón, Querétaro y Nuevo León hubo enfrentamientos entre católicos y socialistas; en la capital, el arzobispo de México, José Mora y del Río sufrió un atentado en el

multitudinaria manifestación que congregó cincuenta mil católicos para celebrar el inicio de la construcción del monumento a Cristo Rey, a principios de 1923, el gobierno mexicano expulsó al delegado apostólico y canceló el permiso para edificar el símbolo religioso.⁵⁷¹ El presidente Calles fue menos tolerante que su antecesor en materia religiosa e intentó contrarrestar la influencia de la institución eclesiástica, mediante la creación de una iglesia cismática –la Iglesia Católica Apostólica Mexicana (ICAM), dirigida por el obispo Joaquín Pérez–, afín al proyecto reformista revolucionario.⁵⁷² Además prohibió la formación de sindicatos católicos y sancionó diversas expresiones religiosas; tales acciones fueron interpretadas por la grey católica mexicana como prueba indiscutible de la instauración del sistema “bolchevique” en México.⁵⁷³

Los obispos de Colima, Jalisco, Tamaulipas e Hidalgo publicaron sendas cartas pastorales para denunciar los ataques del gobierno callista en contra de la religión católica. El arzobispo de México concedió una entrevista al periódico *El Universal* en la que supuestamente había llamado a la rebelión desde el púlpito de las iglesias. La reacción de Calles ante la actitud “altanera e intransigente” de la jerarquía católica fue de igual manera radical e intolerante, pues ordenó la aprehensión y exilio de clérigos “reaccionarios” que se oponían abiertamente a la Constitución. Aunque se intentó llegar a un acuerdo pacífico, las posiciones se radicalizaron y fue imposible alcanzar el entendimiento político. Así comenzó el conflicto religioso más álgido de la historia mexicana: la rebelión cristera. Aunque

palacio arzobispal; en la Villa de Guadalupe explotó una bomba en el altar de la imagen religiosa, *El Universal*, 7 de febrero, 12 de mayo y 15 de noviembre de 1921.

⁵⁷¹ Aguirre, 1998, p. 130.

⁵⁷² El antecedente de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana se remonta al 12 de mayo de 1861, cuando los feligreses de Santa Bárbara y Nuevo Morelos, Tamaulipas, crearon la institución cismática con el lema “Dios, Libertad y Reforma”. La nueva iglesia manifestó su completa adhesión a las leyes de Reforma, rechazo al celibato eclesiástico y servicio gratuito de los oficios religiosos. Véase Abraham Téllez Aguilar, “Una iglesia cismática mexicana en el siglo XIX”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, IIH, v. 13, 1990, pp. 253-256, en pág. web: <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc13/175.html>. Posteriormente, el presidente Calles y el líder de la CROM, Luis N. Morones, apoyaron a la iglesia nacional dirigida por el sacerdote José Joaquín Pérez, que declaró su “independencia religiosa” de Roma y apoyó “la obra transformadora del régimen emanado de la revolución de 1910”; además, prohibió el cobro de servicios religiosos. El movimiento cismático tuvo algunos seguidores en la sierra norte de Puebla y la Huasteca veracruzana, en Mario Ramírez Rancaño, *El Patriarca Pérez. La Iglesia Apostólica Mexicana*, México, UNAM, pp. 10-12.

⁵⁷³ Jean Meyer, “Libro segundo, 1926-1929” en *La cruzada por México. Los católicos de Estados Unidos y la cuestión religiosa en México*, México, Tusquets Editores, 2008, pp. 51-113.

en Huejutla no surgieron grupos cristeros armados, el protagonismo ideológico y político del obispo Manríquez y Zárate tuvo importantes consecuencias en el devenir histórico regional.⁵⁷⁴ ¿Quién era este obispo radical que se enfrentó al presidente Calles y encabezó la resistencia activa de grupos católicos? ¿Qué efectos tuvo la “disputa por las almas” en la dinámica política y social de Huejutla?

7.2 La diócesis de Huejutla, 1923-1926

José de Jesús Manríquez y Zárate (1884-1951) nació en la ciudad de León, Guanajuato, donde ingresó al seminario conciliar en 1896. Poco después, el obispo de la diócesis de León, “escogió a los alumnos más distinguidos de su seminario para enviarlos a Roma a cursar en las universidades europeas las materias de la carrera sacerdotal”.⁵⁷⁵ Manríquez y Zárate fue uno de los pocos elegidos que ingresaron al Colegio Pío Latino Americano en 1903. Cabe señalar que la primera generación de obispos “piólatinos” sería protagonista de la renovación eclesial que buscaba “restaurar el orden social cristiano”.⁵⁷⁶

A su regreso a México, el sacerdote guanajuatense impartió clases de latín en el seminario de su ciudad natal, en 1909. De acuerdo a uno de sus alumnos, a pesar de su juventud, Manríquez causó profunda impresión entre sus discípulos, por su recia personalidad y liderazgo moral.⁵⁷⁷ En enero de 1911, fue cura de la parroquia de Guanajuato donde fundó el círculo obrero “Ketteler”, perteneciente a la Confederación Nacional Católica del Trabajo, además participó activamente en la Liga de Acción Católica Social que atendía un “ropero para los pobres”, cajas de ahorros, servicio médico, caja de préstamos y bibliotecas fijas y ambulantes. El joven sacerdote también fundó escuelas particulares para hijos de familias pudientes como el “Colegio Santa María” y la “Academia Sor Juana Inés de la Cruz”, dedicada exclusivamente a la educación femenina.⁵⁷⁸ De igual manera,

⁵⁷⁴ Emeterio Valverde Téllez, *Bio-bibliografía Eclesiástica Mexicana (1821-1943)*, tomo II, México, Editorial Jus, 1949, p. 61.

⁵⁷⁵ Ildefonso Velázquez, *Datos biográficos del Exmo. y Rev. Don José de Jesús Manríquez y Zárate*, s/l, noviembre de 1944, p. 2.

⁵⁷⁶ De acuerdo al Vaticano, la Iglesia católica debía comprometerse en el mejoramiento económico de las clases populares, “desde abajo”, es decir, desde el trabajo parroquial y la participación de organizaciones laicas y clericales, en Aguirre, 2012.

⁵⁷⁷ Valverde, 1949, p. 32 y López Beltrán, 1974, p. 7.

⁵⁷⁸ López, 1974, p. 16.

estableció una escuela parroquial para mineros de los barrios marginales de Guanajuato y otra para niños donde adquirirían “los rudimentos de la enseñanza elemental”. Manríquez pagaba los salarios de los maestros de ambos centros escolares. A inicios de 1921, ya con el nombramiento de canónigo doctoral, volvió a León, donde organizó sindicatos católicos de panaderos, zapateros e hilanderos.⁵⁷⁹



Obispo José de Jesús Manríquez y Zárate

Con esta gran experiencia de promoción social acumulada durante doce años, Manríquez y Zárate fue designado primer obispo de la diócesis de Huejutla y, a mediados de 1923, partió rumbo a la Huasteca hidalguense, acompañado por su familia.⁵⁸⁰

⁵⁷⁹ *Ibid.*, pp. 226-228.

⁵⁸⁰ A mediados del siglo XIX había una arquidiócesis y 10 diócesis; en 1905, 7 arquidiócesis, 23 diócesis y un vicariato apostólico. El número de parroquias aumentó en el mismo periodo de 1,222 a 1,700. El crecimiento de los templos fue espectacular: de 4,895 (1878) a 12,225 (1905), pero la cifra de sacerdotes aumentó poco, pues en 1851 existían 3,232 curas y en 1910 eran 4,015. Véase José Miguel Romero de Solís, *El aguijón del espíritu. Historia contemporánea de la Iglesia en México (1892-1992)*, p. 71. En pág. web: www.books.google.com.mx/books?isbn=9686839798.

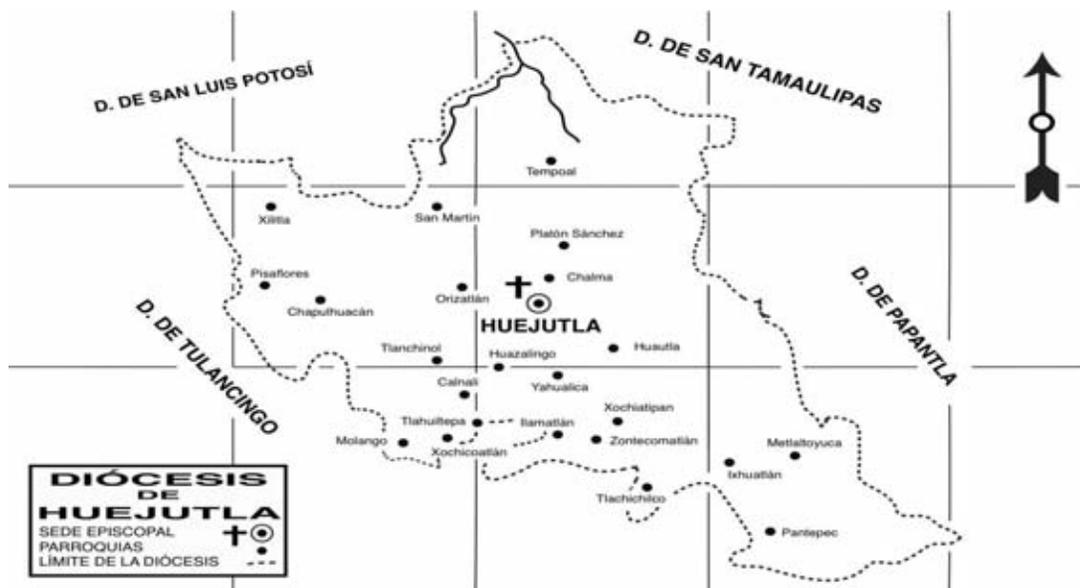


Bienvenida al obispo de Huejutla, julio de 1923.

Sin embargo, la diócesis de Huejutla no era una zona minera, industrial y de tradición hispana como León, sino una región agrícola y ganadera, predominantemente indígena, donde se mezclaban en mayor o menor medida prácticas del catolicismo tradicional y creencias prehispánicas de los grupos nativos. La extensión territorial de la nueva diócesis era inmensa, pues incluía 27 parroquias distribuidas en las tres Huastecas.⁵⁸¹ Para atender la gigantesca diócesis apenas había 18 sacerdotes “de los cuales unos eran ancianos, otros enfermos, y aun los sanos, muy a su pesar, no podían administrar dos o tres templos a la vez” (ver mapa 8).

⁵⁸¹ Aguilera, *op.cit.*, p. 298. De las 27 parroquias, 17 se localizaban en Hidalgo, 5 en Veracruz y Puebla, 3 en San Luis Potosí y 1 en Tamaulipas. Actualmente, la diócesis de Huejutla está integrada por 37 parroquias hidalguenses y 87 sacerdotes, en *Directorio Eclesiástico de la Diócesis de Huejutla*, Hidalgo, enero de 2006, pp. 10-12 y 51-2 y Valverde, 1949, p. 62.

Mapa 10. La diócesis de Huejutla (1923)



La jurisdicción eclesiástica era un espacio eminentemente rural, rasgo que se expresó nítidamente en la arquitectura religiosa, pues 95% eran capillas y únicamente existían dos iglesias parroquiales.⁵⁸² Pero, más allá de la dispersión de la población y el escaso número de sacerdotes, el obispo se sintió abrumado porque en su nueva diócesis se enfrentó a una débil comunidad católica:

Quando comenzaba mis primeros trabajos apostólicos, un día, recuerdo, fui a la Catedral: era un día de Precepto, me encontré en la santa Misa asistiendo a siete indígenas. Mi corazón se partió de dolor, de angustia. Al domingo siguiente decía al Sr. Cura: “Señor, mandad a los acólitos y sacristanes a la plaza y a las calles para que traigan indígenas a oír la santa misa”. Y yo en la puerta de la Catedral cumplía el precepto evangélico: “*Compelle intrare*”. Oblígalos a entrar. Y al poco tiempo, señores, ya la Catedral de Huejutla se llenaba. Habíamos fundado ya muchas doctrinas, las cuales llegaron a 40 en los alrededores de la ciudad.⁵⁸³

Así pues, Manríquez inició con ahínco su labor misionera y catequística en la diócesis huasteca. A fin de enseñar la doctrina católica, el obispo “organizó una forma especial de escuelas para formar catequistas nativos, para lo cual tuvo que

⁵⁸² Adriaan C. Van Oss, “La Iglesia en Hidalgo hacia 1930”, en *Historia Mexicana*, vol. XXIX, núm. 2, México, UNAM, p. 304-5, en: <http://info4.juridicas.unam.mx/jusbiblio/jusrev/253/252680.htm?s=>

⁵⁸³ AHAM, Fondo Darío Miranda (FDM), expediente 109, s/f, “Discurso del Sr. Obispo Manríquez y Zárate agradeciendo el banquete”.

echarse a cuestras el aprendizaje de los dialectos de la región”.⁵⁸⁴ Los instructores religiosos eran varones, predominantemente indígenas, que coordinaban los centros de catequesis y promovían el matrimonio religioso. A fin de resolver la perenne falta de sacerdotes y fomentar vocaciones religiosas, el jerarca católico fundó un seminario con ocho estudiantes, en 1924.⁵⁸⁵

Además, fundó la comisión diocesana de instrucción religiosa, organizada en tres niveles jerárquicos: En la cima estaba la dirección compartida por un presidente (José Amador Manríquez), dos secretarios (Higinio Ochoa y Alonso Nuñez de Peralta), un tesorero y tres vocales; el nivel intermedio correspondía a las parroquias de la diócesis; en la base se ubicaban los centros de catecismo. De la comisión diocesana dependía un grupo de catequistas misioneros organizados por varios inspectores. Asimismo la familia del prelado ocupó posiciones clave en las tareas de evangelización religiosa: su hermana, Paula Manríquez, estaba casada con José Amador, el presidente de la comisión diocesana, el hijo de este matrimonio era alumno del seminario fundado por el obispo y sus dos sobrinas fueron presidenta y secretaria de Acción Católica Mexicana en Huejutla, respectivamente.⁵⁸⁶

Por otra parte, los católicos laicos de Huejutla fundaron las filiales de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (A.C.J.M), que editó *El Heraldito de las Huastecas* (1926), la Juventud Católica Femenina de México (J.C.F.M), encargada del periódico *La Amiga de la Verdad*, y la Unión de Damas Católicas –en 1925 contaba con 26 socias⁵⁸⁷–. La intensa labor organizativa de Manríquez fue reconocida por sus superiores, quienes calificaron la diócesis de Huejutla

⁵⁸⁴ Velázquez, 1944, p. 8.

⁵⁸⁵ En septiembre de 1924 había “tres estudiantes indígenas y cinco blancos”. Un mes después “quedó fundado el Seminario, ya en toda forma, con los ocho alumnos que integraron el curso preparatorio, a los que se sumaron tres estudiantes de la Arquidiócesis de Guadalajara y tres más de la diócesis de Tulancingo”, cuya sede fue la casa del Curato, anexa a la Catedral. Sin embargo, a causa de la rebelión cristera, no se consagró ningún sacerdote en los años veinte. Véase López, *op. cit.*, pp. 207-8.

⁵⁸⁶ Desconozco cómo se estableció el vínculo entre las familias Manríquez-Amador. El apellido Amador era común en Jaltocán, un municipio colindante con Huejutla. Varios líderes católicos y magisteriales surgieron de este lugar.

⁵⁸⁷ Laura O’Dogherty, “Restaurarlo todo en Cristo: Unión de Damas Católicas Mejicanas, 1920-1926, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, vol. 14, 1991, pp. 129-158, en página web: <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc14/184.html>

como “una de las más apostólicas del país, al menos por su ejército de catequistas nativos que diariamente impartían la doctrina cristiana en todos los pueblos y rancherías”.⁵⁸⁸ Una ex integrante de la J.C.F.M aseguró que todavía en la década de 1950, la agrupación realizaba labores religiosas en la cabecera municipal y sus alrededores.⁵⁸⁹ Poco después de la llegada del obispo, la diócesis de Huejutla se convirtió

[...] en el centro de todas las actividades de la región de las Huastecas (*sic*): de allí salían los Catequistas hacia los más apartados lugares, allí tenían sus asientos el Seminario Conciliar y el Centro Educativo Diocesano que era una especie de Dirección General de Educación Católica. De sus escuelas salieron jóvenes con verdadera formación que más tarde han brillado en todas las Carreras Universitarias y Politécnicas y en todos los campos de la actividad humana: comerciantes, industriales, ganaderos, obreros y campesinos preparados que siguen dando lustre y prez al Gobierno del Primer Obispo de Huejutla.⁵⁹⁰

Luego de fundar decenas de catequesis en la cabecera municipal, decidió “visitar por tres veces las parroquias del Obispado: unas, entre la parte más abrupta y accidentada de los estados de Hidalgo, Veracruz y Puebla; otras, enclavadas en el corazón de la Huasteca Potosina que por entonces carecían de vías de comunicación y estaban perdidas entre las selvas y los barrancos”.⁵⁹¹ Su primera visita pastoral duró tres meses, periodo en el que atravesó la sierra hasta llegar a la desembocadura del Pánuco. La odisea religiosa dejó honda huella en el jerarca católico, pues conoció por primera vez “las terribles condiciones económicas y espirituales” que sufrían los indígenas de la región. De acuerdo al propio testimonio de Manríquez y Zárate, durante su trayecto por las Huastecas, encontró a los habitantes “sumidos en la barbarie más espantosa y en las más odiosa y diabólica idolatría. [Así] Vuelve a Huejutla llevando en el corazón una honda pena por tanta miseria moral en que se encuentran sus diocesanos,

⁵⁸⁸ López, 1974, p. 238.

⁵⁸⁹ Entrevista con informante local, Huejutla, Hidalgo, 11 de enero de 2009.

⁵⁹⁰ Velázquez, 1944, p. 9.

⁵⁹¹ Francisco Aguilera González, *Cardenal Miguel Darío Miranda, el hombre, el cristiano, el obispo*, México, Conferencia del Episcopado Mexicano, IMDOSOC, 2005, p. 303.

principalmente la sufrida raza indígena. Los naturales son, desde entonces, sus hijos predilectos.”⁵⁹²

Para exaltar la figura del catequista indígena, el obispo creó la asociación religiosa denominada “Los hermanos custodios de la santa iglesia catedral”, encargada de mantener el orden y decoro del recinto religioso.⁵⁹³ A fin de aumentar la asistencia de los fieles a la iglesia, estableció una tienda en la catedral que vendía productos de consumo básico más económicos que en otros comercios.



Catedral de Huejutla, ca. 1930

La alfabetización indígena fue otra tarea que preocupó al jerarca católico, sin embargo, dado que los maestros locales eran “comecuras”, consideró imperioso formar docentes que contrarrestaran la labor antifanática de profesores laicos o

⁵⁹² López, 1974, pp. 234-5.

⁵⁹³ Aguilera, 2005, pp. 21-23. Los hermanos custodios vestían túnica azul, esclavina blanca sobre los hombros y portaban una gran vara rematada en cruz que representaba su jurisdicción y mando.

impíos.⁵⁹⁴ En 1925, Manríquez y Zárate fundó la Escuela Normal de Huejutla, la primera institución educativa de nivel superior en la región.⁵⁹⁵ La Normal admitió exclusivamente alumnos varones y estableció un internado anexo a la catedral, para alojar estudiantes que provenían de los alrededores de la cabecera municipal e incluso de otros municipios. Al principio ingresaron 165 alumnos y durante su funcionamiento atendió aproximadamente 350 estudiantes; la mayoría de los egresados ejerció el magisterio en la región; otros, combinaron su labor docente y la política local; pocos, continuaron sus estudios universitarios en Pachuca o la ciudad de México. El director y profesor de la Normal era Ildelfonso Velázquez Ibarra, originario de León, Guanajuato, quien pertenecía a distintas sociedades científicas nacionales.⁵⁹⁶

De acuerdo a testimonios de alumnos, la Normal aplicó nuevos métodos de enseñanza basados en excursiones para recolectar insectos y flores, el uso de dibujos para estudiar la anatomía humana, así como del telescopio para elaborar un mapa estelar y el aprendizaje de las matemáticas basado en problemas de la vida cotidiana. Los educandos valoraron positivamente las prácticas escolares que distinguían a la Normal de otras instituciones escolares: estudio individual de los educandos, elaboración de tareas con profesores tutores, “la disciplina sin gritos ni golpes y la formación que abarcaba además de aspectos escolares, la cultura y los deportes”. Las actividades escolares incluían una orquesta de maestros y alumnos, concursos de oratoria, festivales literarios y la práctica del básquetbol. A todos los eventos artísticos y deportivos se invitaba a los padres de familia y población en general (ver foto).⁵⁹⁷

⁵⁹⁴ AHAM, FJMR, caja 72, exp. 1, f. 3, Carta de José de Jesús Manríquez al Arzobispo Mora del Río, Huejutla, 12 de marzo de 1925.

⁵⁹⁵ Gonzalo A. Serna Alcántara, “La Escuela Normal Libre de Huejutla (1925-1935): Una historia para preservar”, en www.comie.org.mx/congreso/memoria/v9/ponencias/at09/PRE1177698825.pdf,

⁵⁹⁶ Velázquez Ibarra (1892-1974) fue profesor durante 65 años e impartió clases en escuelas de Guanajuato, Hidalgo y el Estado de México; algunos planteles escolares llevan su nombre.

⁵⁹⁷ Gonzalo A. Serna Alcántara, “La Escuela Normal Libre de Huejutla (1925-1935): Una historia para preservar”, en www.comie.org.mx/congreso/memoria/v9/ponencias/at09/PRE1177698825.pdf,



Alumnos de la Escuela Normal Libre de Huejutla. Al centro, el profesor Ildelfonso Velázquez.

El obispo había contemplado la publicación de un diario para difundir noticias de asociaciones católicas locales y del acontecer regional, pero no tuvo tiempo de llevar a cabo este proyecto, debido a la lucha religiosa más cruenta de nuestra historia: la *Cristiada*.⁵⁹⁸ Como es bien conocido, el preámbulo de la rebelión cristera fue la política anticlerical del gobierno callista, pues el presidente veía en el clero mexicano a un poderoso rival en la organización de las clases populares, pero, sobre todo, un enemigo reaccionario de la revolución mexicana. Con gran preocupación, Manríquez expresó al arzobispo de México sus temores por la actitud antirreligiosa de Calles:

Si en los momentos presentes que son momentos críticos para el gobierno de Calles, y en los que debiera ganarse la simpatía de todos se nos ataca tan duramente, tan despiadadamente, y eso en la gran metrópoli mexicana a la vista de prominentes hombres de todas las naciones y del mismo cuerpo diplomático ¿qué será cuando ese gobierno se sienta ya cimentado y fuerte y lo haya dominado todo en los campos de batalla? sobre todo ¿qué será de nosotros los que vivimos alejados de los grandes centros de cultura y enteramente a merced de hombres impíos y semi-salvajes?⁵⁹⁹

⁵⁹⁸ En la rebelión cristera de 1926-1929 participaron 80 mil cristeros de 17 estados del país; murieron 200 mil personas y 30 mil soldados.

⁵⁹⁹ AHAM, FJMR, caja 72, exp. 1, f. 2, Carta de José de Jesús Manríquez al Arzobispo Mora del Río, Huejutla, 12 de marzo de 1925.

La respuesta no tardó en llegar. En los siguientes meses, el clero mexicano se opuso tenazmente a la legislación callista porque limitaba la libertad religiosa y los derechos de ministros católicos. Pero, el presidente no estaba dispuesto a dar marcha atrás. En este contexto de enfrentamiento con el gobierno federal, el prelado organizó las primeras peregrinaciones de comunidades indígenas a la catedral, para venerar a la virgen de Guadalupe. Desde entonces y hasta los años setenta, el saludo local de la población fue la frase de combate cristera: el jerarca católico saludaba *¡Viva Cristo Rey!*, los fieles, hincados, contestaban *¡y Santa María de Guadalupe!*

7.3 El caudillo de la ley y el caudillo de la fe

Los últimos meses de 1925 y los primeros del siguiente año fueron críticos para las relaciones Iglesia-Estado, debido a la compleja mezcla de acontecimientos nacionales e internacionales en el ámbito religioso y petrolero. En noviembre, los diputados hidalguenses José Rivera y Javier Rojo Gómez presentaron una iniciativa ante el Congreso local que autorizaba solamente un sacerdote por religión en cada municipio de la entidad, excepto en Pachuca y Tulancingo, donde se permitirían cinco clérigos. La ley también dispuso que los religiosos fueran de nacionalidad mexicana.⁶⁰⁰ El obispo de Huejutla respondió con su *Quinta Carta Pastoral* en la que criticaba ásperamente la ley y convocó a los mexicanos a defender los derechos de la Iglesia.

El 31 de diciembre de 1925, el Congreso federal aprobó el reglamento del artículo 27 constitucional que reconocía la propiedad de la nación sobre los recursos petroleros. Las empresas petroleras extranjeras interpusieron decenas de amparos y establecieron pláticas con el gobierno mexicano; en los primeros días de enero, la prensa norteamericana mencionó la posibilidad de levantar el embargo de armas a México, lo cual constituía una amenaza velada ya que el gobierno estadounidense podía vender armamento a cualquier grupo rebelde. Calles intentó resolver por la vía diplomática las presiones de los monopolios petroleros y durante algunos meses logró contener los ánimos intervencionistas del vecino país del norte.

⁶⁰⁰ Ruiz, 2000, p. 146.

El 4 de febrero de 1926, el periódico *El Universal* reeditó una protesta del episcopado mexicano –publicada en 1917– en la que rechazaba varios artículos de la Carta Magna, pues atacaba la propiedad de bienes inmuebles en manos de la Iglesia, fomentaba la educación laica (antirreligiosa), disminuía el número de sacerdotes en el país y autorizaba el control de los ministros religiosos por parte del gobierno. El gobernador Matías Rodríguez, partidario acérrimo de Calles, decretó el cierre de todas las escuelas confesionales en Hidalgo. En señal de protesta, los obispos de Huejutla y Tulancingo cerraron los templos de ambas diócesis.⁶⁰¹ Pero Manríquez y Zárate fue más lejos, pues en su *Sexta Carta Pastoral* acusó de mentiroso a Calles, por afirmar que solamente un puñado de mujeres había protestado por las leyes anticlericales:

*¡Miente usted, Señor Presidente!*⁶⁰²

Reprobamos, condenamos y anatematizamos todos y cada uno de los crímenes cometidos por el Gobierno mexicano en contra de la Iglesia Católica en los últimos días, sobre todo su no bien disimulada intención de acabar de una vez para siempre con la religión Católica en México [...] ¿Y quiere el Gobierno que nosotros, los Obispos, los verdaderos legisladores de la Iglesia y los jefes natos del pueblo de Dios, enmudezcamos ante semejantes atropellos? [...] Ha declarado también últimamente el señor Presidente de la República que considera que de la aplicación de los artículos atentatorios de la Constitución en materia religiosa, no ha surgido ningún problema de importancia en el país, y que todo se ha reducido a protestas más o menos escandalosas en que actúan solamente mujeres, sin tener los individuos del sexo masculino el valor suficiente para presidirlas y capitanearlas en sus heroicas empresas. Miente el Sr. Presidente de la República al asentar tal afirmación. Debe saber que acá, en estas lejanas tierras sumidas perpetuamente en la barbarie, y bañadas por un sol africano, existe un hombre, un cristiano, que tendrá el valor, con la gracia divina, de sufrir el martirio, si es necesario, por la causa sacrosanta de Jesucristo y de su Iglesia. Sólo pide una gracia al jacobinismo, si es que el jacobinismo puede conceder favores: de que no se le asesine por la espalda. Si el gobierno jacobino exige de los católicos mexicanos el verdadero valor

⁶⁰¹ Menes, 2006, p. 212.

⁶⁰² “*Quinta Carta Pastoral que el Ilmo. y Revmo. Señor Obispo de Huejutla dirige a sus Diocesanos con Motivo del Proyecto de Ley sobre reducción de sacerdotes presentado al Congreso del Estado de Hidalgo, Huejutla, Hidalgo, 22 de noviembre de 1925*”. La *Sexta Carta Pastoral* se publicó el 3 de abril de 1926.

cristiano, nosotros tenemos derecho de pedir, de exigir de nuestros verdugos siquiera el valor y la osadía de los Césares de la Roma pagana.⁶⁰³

La publicación de la carta coincidió con el fracaso de las negociaciones entre el gobierno mexicano y las compañías petroleras, por tal motivo, Calles interpretó las acusaciones del obispo de Huejutla como un “segundo frente” abierto por las empresas extranjeras, con la gravedad de que éste se daba al interior de la política nacional.⁶⁰⁴ Así, el presidente “se convence de que la reciente creación de esa diócesis, con otra de Papantla (que abarcaban territorios de la *British Petroleum Company*), no obedece sino a motivos políticos: obispados del campo petrolero, obispos vendidos a las compañías; petróleo y agua bendita que corren juntos. Esta idea pasional va a ser uno de los motivos de la violencia del gobierno en el conflicto religioso”.⁶⁰⁵

En junio de 1926 se publicó la ley Calles que castigaba penalmente cualquier violación de las leyes constitucionales en el ámbito religioso. El episcopado mexicano discutió la estrategia a seguir para derogar la ley, pero no pudo concertar una posición unificada frente a su principal “enemigo”. Los obispos se dividieron en tres grupos: los conciliadores, que estaban dispuestos a aceptar temporalmente la legislación anticlerical; los partidarios de la suspensión del culto como medida de presión para derogar la ley callista; y los intransigentes, que estaban prestos a recurrir a la violencia armada.⁶⁰⁶ Manríquez y Zárate fue uno de los dirigentes eclesiásticos que justificó la *resistencia activa*, es decir, el levantamiento armado de los cristeros en contra del gobierno de Calles. Por este motivo, a mediados de mayo, un regimiento de caballería aprehendió al obispo de Huejutla y lo condujo a la ciudad de Pachuca, donde permaneció cautivo en su propio domicilio durante un año, antes de ser exiliado a los Estados Unidos, en

⁶⁰³ López, 1974, pp. 244-5.

⁶⁰⁴ Meyer, 2008, p. 84.

⁶⁰⁵ *Ibid.*, p.85. En las primeras décadas del siglo XX solamente se fundaron cuatro diócesis en todo el país: Huajuapán (1902); Tacámbaro (1913); Huejutla y Papantla (1922). Véase Mario T. Padilla Pineda, *Vocación y reclutamiento sacerdotal en la arquidiócesis de México*, tesis de Doctorado en Ciencia Social, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, septiembre, 2008, especialmente la tabla y el cuadro sobre la creación de diócesis en los siglos XVI-XXI, pp. 117-119.

⁶⁰⁶ Andrea Mutolo, “El Episcopado mexicano durante el conflicto religioso en México de 1926 a 1929”, en *Cuicuilco*, vol. 12, núm. 35, México, septiembre-diciembre, 2005, p. 121-122 y Enrique Guerra Manzo, “El fuego sagrado. La segunda cristiada y el caso de Michoacán (1931-1938)”, *Historia Mexicana*, vol. LV, núm. 2, México, El Colegio de México, 2005, p. 519.

abril de 1927. El destierro fue el castigo ejemplar impuesto por Calles, quien advirtió que:

No hay otro camino para que ustedes se eviten dificultades, y asimismo las eviten al gobierno, que someterse a los mandatos de la ley; y hago a usted presente, también de una vez por todas que cualquier acto de rebeldía al cumplimiento de los preceptos legales y de falta de respeto a las autoridades encargadas de hacerlos cumplir, será castigado sin consideración de ningún género. *La situación en que se encuentra el obispo de Huejutla, es consecuencia de sus mismos actos y de su actitud altanera y falta de respeto a las autoridades y la ley; y en este caso, como en todos los que se presenten, se obrará de la misma manera, sin que haya influencias interiores o exteriores que hagan cambiar esta actitud del gobierno de la República (cursivas mías).*⁶⁰⁷

En el transcurso de la rebelión cristera y aún después de los arreglos de 1929, Manríquez mantuvo su posición radical ante el Estado mexicano y reiteró que la Constitución de 1917 violaba los derechos humanos más elementales de los ciudadanos, por lo cual externó que no era factible ningún acuerdo con el gobierno federal si antes no derogaba los artículos que atentaban contra la religión católica. En San Antonio, Texas, Manríquez y Zárate compartió el “amargo pan del exilio” con sacerdotes mexicanos y líderes de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR)⁶⁰⁸ –cabeza de los rebeldes cristeros–, a quienes apoyó clandestinamente con armas y dinero. Desde aquí ejerció su ministerio religioso durante diecisiete años, a través de cartas pastorales que envió regularmente a su lejana diócesis en la Huasteca hidalguense.

Después de la expulsión del obispo, el sacerdote Félix Torres se hizo cargo de la diócesis, pero fue encarcelado por no clausurar los colegios particulares a su cargo; cuando recuperó su libertad emigró a otro estado del país. Entretanto, la catedral fue administrada por un vicario apostólico, quien envió a España a los pocos seminaristas establecidos en la región.⁶⁰⁹ Debido a la ausencia del obispo y la falta de sacerdotes, las actividades religiosas disminuyeron significativamente,

⁶⁰⁷ *El Universal, Las relaciones Iglesia-Estado en México, 1916-1992*, t. 1, México, 1992, “El presidente contesta al ilustrísimo señor Mora y del Río”, 3 de junio de 1926, p. 123.

⁶⁰⁸ La LNDLR surgió el 14 de marzo de 1925 para organizar la resistencia católica.

⁶⁰⁹ López, 1974, p. 209.

por tal motivo, el profesor laico Ildefonso Velázquez coordinó las tareas religiosas y educativas durante varios años.⁶¹⁰

A pesar de que en Hidalgo no hubo combates armados, el gobernador Rodríguez aprovechó la ocasión para probar sus credenciales jacobinas ante el presidente. De igual manera, autoridades municipales y diputados emprendieron una campaña contra toda actividad religiosa, aún aquellas que estaban permitidas por la ley. No obstante, los centros catequísticos siguieron enseñando la doctrina cristiana, aunque con menor “vigor y disciplina”, por falta de sacerdotes y hostigamiento de autoridades locales. Así, cuando los catequistas se reunían con los feligreses a la luz pública “Los agentes del gobierno decían que hacían labor sediciosa y, como ya les habían llamado la atención y no se corregían, los detuvieron. La sanción fijada fue de un mes en la cárcel o una multa de cincuenta pesos”.⁶¹¹ En Tultitlán se suspendió el culto religioso y la capilla recién construida fue utilizada como escuela rural. Los padres de familia informaron a la SEP que habían decidido mantener definitivamente el edificio escolar, pues el cura sólo visitaba esta localidad una vez al año. Sin embargo, es posible que esta declaración haya sido un subterfugio para evadir la vigilancia de autoridades locales, pues al terminar el conflicto religioso los indígenas reportaron que estaban terminando de construir la “capilla” inconclusa.⁶¹²

El historiador de arte Van Oss sostiene que “Lejos de haber estado descuidados o abandonados durante el periodo de suspensión de cultos, los templos de Hidalgo fueron activamente renovados o reparados”.⁶¹³ Con base en esta evidencia argumentó que “La iglesia de Hidalgo estuvo relativamente fuera de la tormenta política de fines de la década de 1920”, sin embargo, como veremos a continuación, si bien no hubo grupos cristeros en la Huasteca hidalguense, la iglesia y el Estado entablaron una tenaz “disputa por las almas” de mestizos e indígenas.

⁶¹⁰ *Ibid.*, p. 207.

⁶¹¹ *Ibid.*, p. 238.

⁶¹² AHSEP, ERF, Tultitlán, Orizatlán, 1926, exp. 30.9445, f. 1, y Van Oss, 1979, p. 311.

⁶¹³ Van Oss, 1979, p. 309. Entre 1929 y 1932 un equipo de arquitectos registró los edificios religiosos de la entidad que quedaron bajo resguardo del gobierno federal. Véase Justino Fernández, *Catálogo de las construcciones religiosas del estado de Hidalgo*, México, Secretaría de Gobernación, 1942.

7.4 Acción Católica Mexicana en Huejutla, 1929-1934

Gracias a los arreglos de 1929 pactados entre los obispos conciliadores y el Presidente Emilio Portes Gil terminó la guerra religiosa, aunque muchos núcleos cristeros nunca se rindieron. La Iglesia católica demandó amnistía para clérigos y fieles, devolución de casas episcopales, parroquias y seminarios, y relaciones cordiales entre la iglesia mexicana y el Vaticano. En contraparte, el gobierno exigió la rendición incondicional de cristeros y el destierro definitivo de los obispos de Guadalajara, Durango y Huejutla.⁶¹⁴ Aunque el presidente Emilio Portes Gil afirmó que la Constitución no se modificaría bajo ningún concepto, no aplicó al pie de la letra las leyes en materia religiosa y cesó temporalmente la persecución en contra del clero mexicano. Esta forma de convivencia informal o *modus vivendi*, distendió las posiciones más radicales del liberalismo anticlerical y del catolicismo intransigente, pero por poco tiempo.⁶¹⁵ Pero el armisticio duró poco tiempo ya que a principios de los años treinta dio inicio *La Segunda* rebelión cristera (1932-1941), y aunque fue de menor magnitud que la primera, radicalizó aún más las posiciones ideológicas de los contendientes.

Manríquez fue el único jerarca católico que desaprobó públicamente la reconciliación con el gobierno –a pesar de que el Papa le pidió que guardara silencio– y apoyó con dinero y armas a la LNDLR.⁶¹⁶ El radicalismo del obispo mexicano causó honda preocupación entre autoridades norteamericanas, por lo cual pidieron su expulsión.⁶¹⁷ El recelo de Calles se agudizó por el apoyo económico que brindaron obispos exiliados a líderes de la LNDLR que operaban en Estados Unidos, desconfianza que llegó a su clímax en vísperas de las elecciones presidenciales de 1929, pues los católicos simpatizaron abiertamente con la candidatura de José Vasconcelos.

⁶¹⁴ Aguilera, 2005, 140.

⁶¹⁵ Valentina Torres Septién, “Guanajuato y la resistencia católica en el siglo XX”, en Nicolás Cárdenas y Enrique Guerra Manzo, *Integrados y marginados en el México posrevolucionario. Los juegos de poder local y sus nexos con la política nacional*, México, UAM, Miguel Ángel Porrúa, 2009, p. 97.

⁶¹⁶ Manríquez utilizó indebidamente 24 mil dólares en la compra de armas, que el propio Papa había donado a los pobres, citado en Mutolo, *op. cit.*, p. 130. Ver también Manuel Ramírez Rancaño, “La madre Conchita: ¿autora intelectual del asesinato de Álvaro Obregón?”, *Boletín Americanista*, año XLXII, núm. 64, Barcelona, 2012, pp. 127-144, pág. web: www.raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/article/download/35025.

⁶¹⁷ Mutolo, 2005, p. 133

Sin embargo, para la corriente conciliatoria de la iglesia el fin de la guerra cristera en México era el primer paso “hacia la madurez cívica y social” de la comunidad católica, por tanto, el único camino a seguir sería “la tolerancia y acercamiento con el gobierno cooperando leal y sinceramente en todo lo que sea lícito y moral”.⁶¹⁸ Acción Católica Mexicana (ACM) fue eje de la política conciliatoria de la iglesia, cuyos objetivos eran mantener la paz y llevar la doctrina católica a toda la población del país. La agrupación estaba integrada por cuatro ramas, dos para los adultos –Unión de Católicos Mexicanos y Unión Femenina Católica Mexicana– y dos para los jóvenes –Juventud Católica Femenina Mexicana y la Asociación Católica de la Juventud Mexicana–. Con este esquema sencillo se organizaron las tareas de educación católica dirigida al individuo, la familia, campesinos e indígenas de la región. De acuerdo a Torres Septién:

Esta organización (ACM) fue la respuesta de la Iglesia, después de su derrota frente al Estado revolucionario con la que se reinventó y reorganizó mediante nuevos instrumentos y estrategias institucionales de participación popular. El proceso no estuvo exento de contradicciones y enfrentamientos internos, que se expresaron no sólo hacia el exterior la institución eclesial, sino también internamente.⁶¹⁹

En el marco del *modus vivendi*, la agrupación católica manifestó que su tarea era exclusivamente de “carácter espiritual y asistencial” y que debía estar siempre por encima y fuera de toda acción política. De acuerdo a la línea dictada por el Vaticano, afirmó un obispo de la corriente moderada, “Era esencial que sin recurrir a la violencia y manteniéndonos por las circunstancias fuera de la política, formar la conciencia católica de los seglares y organizarlos para la misión de la Iglesia en la sociedad”.⁶²⁰ Así pues, el propósito central de ACM, después de los arreglos de 1929, fue “recristianizar” al país a través de la instrucción moral, la participación en los sacramentos y la obediencia eclesiástica. De esta manera el catolicismo social de los primeros años, fuertemente comprometido con las clases populares, pasó a

⁶¹⁸ María Alicia Puente Lutteroth (comp.), *Hacia una historia mínima de la Iglesia en México*, México, Editorial Jus-CEHILA, 1993, p. 170.

⁶¹⁹ Torres Septién, 2009, p. 84.

⁶²⁰ Aguilera, 2005, p. 146.

segundo plano y la formación cívica y participación política se volvieron ideas tabú dentro de las filas de la agrupación católica.⁶²¹

Empero, los nubarrones de la revuelta religiosa regresaron a principios de la década de 1930. La celebración multitudinaria del cuarto centenario de las apariciones de la virgen de Guadalupe, provocó la irritación del gobierno federal y la disminución del número de sacerdotes en la ciudad de México; en otras entidades se aprobaron leyes semejantes. Así comenzó (en realidad no había terminado) el conflicto religioso conocido como *La segunda cristiada* (1932-1941).⁶²² Dicha rebelión inició en enero de 1932, pero, a diferencia de la primera, los menguados grupos guerrilleros se concentraron básicamente en Michoacán y Veracruz. No obstante, la persecución en contra del clero y agrupaciones católicas, que no había desaparecido del todo, tomó bríos en la Huasteca hidalguense. A principios de ese año, el obispo de Huejutla conminó a los cristeros a seguir luchando por sus derechos, mediante la defensa armada, aún en contra de la oposición de la jerarquía episcopal y del Papa.⁶²³ Después de una serie de derrotas militares y divisiones internas, a mediados de 1934, la LNDL⁶²⁴ recibió más apoyo de sectores conservadores que se manifestaron en contra de la educación socialista.

No obstante, la corriente de obispos conciliadores redobló esfuerzos para fortalecer la estructura de ACM en todo el país. Luis Beltrán Mendoza (quien compartió el exilio con el obispo de Huejutla y luego regresó a México), presidente de la junta central diocesana –órgano directivo de ACM–, organizó visitas pastorales a distintas diócesis para promover la pacificación en el país. Significativamente, la primera sede que visitaron los líderes nacionales de la central católica fue Huejutla. En diciembre de 1934, el obispo Darío Miranda, acompañado de miembros de la asociación religiosa, salió de la capital del país

⁶²¹ En 1931 la Ley Federal del Trabajo negó personalidad jurídica a los sindicatos confesionales, por consiguiente, desapareció la Confederación Nacional Católica del Trabajo, sin embargo, algunos grupos obreros de esta organización se integraron posteriormente a ACM.

⁶²² *La Segunda* fue un movimiento menos extenso que la primera rebelión cristera. Los estados donde hubo guerrillas religiosas fueron Michoacán, Guanajuato, Colima, Guerrero, Zacatecas, Oaxaca y Veracruz, en Guerra, 2005, p. 523.

⁶²³ *Ibid.*, p. 522.

⁶²⁴ *Ibid.*, p. 522 y 526. En 1929, la LNDLR suprimió la palabra “religiosa” de sus siglas.

por la única ruta que había entonces para llegar a la región, la carretera México–Tamazunchale.⁶²⁵ Al terminar la vía asfaltada, los viajeros continuaron su camino a caballo hasta llegar a Huejutla, donde fueron recibidos por dirigentes católicos y cientos de catequistas indígenas –adoctrinados por el obispo exiliado una década atrás–. Durante su travesía, los representantes católicos quedaron impresionados por los paisajes verde esmeralda de la sierra hidalguense, pero, sobre todo, por la labor piadosa que había iniciado Manríquez en una “sociedad alejada de la civilización y la sociedad moderna”:

Al llegar a Tamazunchale, nos despojamos de nuestras ropas citadinas, pusimos un paréntesis breve a las inquietudes que la civilización nos da. Y en caballo de paso firme emprendimos nuestra primera jornada internándonos en el corazón de la Huasteca. La cariñosa acogida del Señor Don José Amador, Presidente de la Junta Diocesana en Huejutla y su esposa, nos hizo sentir desde el primer momento que estábamos entre hermanos. Por la noche descansamos en San Felipe (Orizatlán) para proseguir al día siguiente. Ya cerca de Huejutla, a dos leguas y media, una cincuentena de jinetes, señoritas y jóvenes de la Juventud Católica Femenina Mexicana y de la Acción Católica Juvenil Mexicana nos dieron entusiasta bienvenida. Huejutla, de calles amplias y empedradas, tenía todo el encanto de un pueblo donde las lacras de la civilización y el vivir vertiginoso de la Ciudad no han logrado llegar. La hospitalidad y finezas de que fuimos objeto las guardamos con hondo cariño y gratitud. Los inditos que se acercaban como si fuera su propio Obispo, uno a uno se hincaban y pedían la bendición y daban (*sic*) quien un huevo, un poco de maíz o un centavo o un ramo de flores. ¡Qué fe en aquellos rostros ingenuos, qué amor al recordar al Obispo ausente, qué reverencia para el Sacerdote! [...] Ingenuos como niños, pero profundamente agradecidos, los indígenas nos obsequiaron con una fiesta en el pueblo donde también se llevó a cabo una kermés para ellos, patrocinada por los centros catequísticos de Huejutla. Es difícil valorar lo que significaba para esos fieles, en medio de la persecución, el esfuerzo y el gran sentido apostólico que ponían en una tarea evangelizadora.⁶²⁶

Poco a poco fueron llegando pequeños grupos que: “Venían, de muy lejos, tan lejos que habían tenido que hacer largas jornadas, por varios días a caballo, o a pie, sorteando peligros, alimentándose pobremente, bajo un sol ardoroso

⁶²⁵ Aguilera, p. 299. La comitiva estaba formada por Sofia del Valle, presidenta de la J.C.F.M, Luis Beltrán Mendoza, presidente de la Unión Católica Mexicana, Octavio Elizalde, de la Asociación Nacional de Padres de Familia, Guadalupe Gutiérrez de Velasco, jefe de redacción de la revista *Juventud*, Raúl Velasco Zimbrón y Enrique Gómez, miembros del comité diocesano de ACM.

⁶²⁶ Aguilera, p. 300.

durante el día o soportando un frío intenso de la noche”.⁶²⁷ Al día siguiente, llegaron “delegaciones de indios” y al frente de cada grupo venía un representante que daba la bienvenida en su lengua. También salieron al encuentro de la comitiva, los catequistas indios formados por Manríquez. Los dirigentes católicos elaboraron un plan de trabajo conjunto a fin de extender su misión religiosa en la zona y al finalizar sus actividades, emprendieron el regreso a la capital del país. Pero, aunque los catequistas indígenas continuaron sus tareas en los siguientes meses, no hubo gran avance de la doctrina católica, debido a las grandes distancias que tenían que recorrer para llegar a las localidades más apartadas, la escasez de sacerdotes y la animadversión de autoridades locales.⁶²⁸

Amén de luchar contra el jacobinismo liberal que “se había adueñado de México a través de la ley, la escuela, la prensa y las finanzas”, Manríquez y Zárate declaró que la iglesia tenía otro enemigo mucho más poderoso: el “socialismo”.⁶²⁹ A mediados de 1934, el presidente Calles lanzó su famoso “grito de Guadalajara” para exhortar al gobierno de la revolución a apoderarse de la conciencia de la niñez y de la juventud y forjar el “alma nacional”. El obispo de Huejutla publicó su *Tercer mensaje al mundo civilizado* en el que calificó ese propósito como un “complot judío-masónico” en contra de la iglesia, y la educación socialista como el “peor mal” que hubiera padecido la sociedad mexicana. Poco después, el jerarca afirmó que el gobierno revolucionario pretendía abolir la religión católica e instaurar el “socialismo soviético” en México, pues dominaban de manera absoluta “un partido, el PNR, y un individuo, el Presidente Cárdenas”.

7.5 Catolicismo radical versus socialismo cardenista, 1934-1940

A finales de 1934, el gobierno federal promulgó una nueva legislación educativa que estableció la educación socialista en las escuelas primarias, secundarias y Normales. La jerarquía católica manifestó su rechazo a la modificación al artículo 3º constitucional y prohibió a los padres de familia que enviaran a sus hijos a las escuelas públicas. Un gran número de colegios católicos del país cerraron sus

⁶²⁷ *Ibid.*, p. 301.

⁶²⁸ AHAM, FDM, exp. 135, f. 2. Porfirio Valdés, “Reseña de las actividades catequísticas en la Diócesis de Huejutla, Hgo., 1923-1940”, 4 de agosto de 1940.

⁶²⁹ López, 1974, p. 125.

puertas y los que permanecieron abiertos eran vigilados por el gobierno. Los catequistas de Huejutla reportaron al comité diocesano que eran “tenazmente perseguidos” por autoridades locales y “maestrillos rurales” que “adueñados de la escuela rural hacían sus observaciones de los pobres naturales y sus prácticas [religiosas]”.⁶³⁰ Sin embargo, la preocupación más grave de las asociaciones y maestros católicos locales era el avivamiento anticlerical. Así, el gobierno federal señaló que:

El maestro cobarde que no lleve a cabo la campaña de desfanatización ni secunde los fines de la Revolución (debe) presentar su renuncia en el término de 10 días. Urge acabar para siempre con el fanatismo, por tanto hostilizará Ud. por todos los medios posibles a los propagandistas del fanatismo –catequistas– y evitará que los indígenas sigan siendo víctimas de los llamados representantes de Dios, los cuales por trazar sobre la cabeza un garabato cobran veinticinco centavos (...) Intervenga en todas las funciones sociales de la vida de la fracción [*sic*] que se le ha encomendado a fin de que controle las operaciones religiosas y burguesas; para lo cual se presentará a los ocho días de haber recibido la presente orden a fin de entregarle una arma y la credencial que lo autoriza a portarla para la defensa (ininteligible).⁶³¹

Como los profesores estaban obligados a prestar juramento público a la educación socialista, el director y maestros de la Normal de Huejutla decidieron cerrar las instalaciones de la institución, en 1935, antes que acatar el mandato oficial. Algunos alumnos se trasladaron a Pachuca para poder concluir sus estudios en la Normal Benito Juárez, pero la mayor parte de los estudiantes no terminó su preparación magisterial.⁶³²

Por otro lado, el proselitismo de ACM en Huejutla provocó la expulsión del presidente de la comisión diocesana, José Amador, en febrero de ese año. El dirigente católico y su familia se marcharon a la Huasteca potosina, donde establecieron una suerte de centro religioso parecido al que habían fundado en Huejutla. Un cura afirmó que el exilio del jefe católico había sido “por razones

⁶³⁰ AHAM, FDM, exp. 135, s/f, Porfirio Valdés, “Reseña de las actividades catequísticas en la Diócesis de Huejutla, Hgo., 1923-1940”, 4 de agosto de 1940, p. 3.

⁶³¹ AHAM, FDM, exp. 135, s/f, Porfirio Valdés, “Reseña de las actividades catequísticas en la Diócesis de Huejutla, Hgo., 1923-1940”, 4 de agosto de 1940, pp. 4-5

⁶³² Gonzalo A. Serna Alcántara, “La Escuela Normal Libre de Huejutla (1925-1935): Una historia para preservar”, en www.comie.org.mx/congreso/memoria/v9/ponencias/at09/PRE1177698825.pdf,

reservadas al gobierno local”, pero seguramente sus lazos familiares con el obispo Manríquez y la LNDLR influyeron en su destierro.⁶³³ Los Amador eran rancheros independientes que habían promovido la creación del municipio de Jaltocán –formado con una porción del territorio de Huejutla–, y, según Schryer, se opusieron firmemente a la imposición de autoridades municipales apoyadas por Juvencio Nochebuena. José Amador mantuvo correspondencia con los catequistas de Huejutla a quienes exhortó “permanecer firmes en la religión de todos los católicos” y continuó coordinando las actividades de ACM, sin dejar de prestar ayuda a sacerdotes y profesores que habían huido por su oposición a la educación socialista.

Asimismo la oficina central de la JCFM apoyó a su filial en Huejutla con catecismos, medallas, estampas y otros “regalos” para premiar a los que asistían a los centros de catequesis indígenas. Por cada asistencia, la agrupación entregaba boletos a los indígenas que luego canjeaban por un obsequio religioso; el volumen de boletos repartidos indicaba el avance de sus tareas, según los criterios de ACM. Así, en 1935, la diócesis de Huejutla reportó el funcionamiento regular de 152 centros rurales de catecismo, 42 nuevos centros de doctrina, 70,000 asistencias de indígenas, adultos y niños, y 595 catequistas y ayudantes.

Sin embargo, el reinicio de actividades doctrinarias fue heterogéneo. En 1936, el dirigente regional de ACM informó a sus superiores que había gran entusiasmo por los preparativos de la cuarta peregrinación de comunidades indígenas a la Villa de Guadalupe, en la ciudad de México.⁶³⁴ Las parroquias de Orizatlán, Chapulhuacán y Xilitla reportaron nuevos grupos de catequesis, gracias a que “la agresividad del enemigo se atenuó notablemente”. En contraste, en otros templos “los sacerdotes no pudieron ni siquiera a salto de mata atender las necesidades de los pobres fieles, menos pudieron restablecer los centros de

⁶³³ La familia del obispo instaló un campamento en Tamazunchale, San Luis Potosí, bajo la protección de Saturnino Cedillo, donde recibían sacerdotes y líderes laicos fugitivos de la región.

⁶³⁴ Archivo Histórico de Acción Católica Mexicana, Universidad Iberoamericana (AHACM), caja 2.10, Junta Diocesana de Huejutla, Hidalgo. Carta de José Amador a Luis G. Bustos, Tamazunchale, San Luis Potosí, 27 de mayo de 1936.

catecismo.⁶³⁵ Pero, a juicio de la diócesis, el principal problema era el avance de la escuela socialista en Tamazunchale, Tempoal, Metlaltoyuca y Xochicoatlán, donde “no ha sido posible que disminuya la asistencia a las [escuelas rurales federales], y donde desgraciadamente se está enseñando un socialismo rabiosamente antirreligioso”.

En 1936 Manríquez y Zárate publicó *El Socialismo*, una obra destinada a los católicos mexicanos con el propósito de que “conocieran a fondo este funestísimo (*sic*) sistema antisocial, y de este modo se movieran más eficazmente a emplear los medios o remedios para librarse de esta contagiosa epidemia”.⁶³⁶ Según el prelado, en México se estaba implantando el socialismo y, poco a poco, el gobierno revolucionario conducía al pueblo mexicano hacia el comunismo. Cárdenas había acelerado dicho proceso, pues “En la actualidad ya se habla sin reticencias, y con un cinismo inconcebible, de implantar la instrucción comunista en las escuelas; y se dice que el año entrante, quiera o no quiera el pueblo, y a pesar de todas las resistencias, se irán socializando la escuela, el campo, la industria y todas las instituciones.”⁶³⁷ Ante la amenaza socialista, los católicos deberían combatirlo por todos los medios posibles, pues su objetivo era “la destrucción de la religión cristiana”, “la colectivización de la riqueza” y la “supresión del matrimonio”, bases fundamentales de toda sociedad.

En opinión del obispo, la iglesia mexicana se había convertido en una institución débil y acomodaticia, por lo tanto, los católicos laicos tenían la responsabilidad de velar por la educación religiosa de sus hijos, de aquí la importancia de fortalecer la “unión familiar” para derrotar el complot de sectas judaico-masónicas –auspiciadas por sus homólogas norteamericanas–, que alentaban “el cine, el teatro, el baile, la novela, la pornografía y todo aquello que tiende a corromper, (pues) su fin no es solamente la perversión de las costumbres, sino también el arrancar la fe de Jesucristo del seno de las almas”.⁶³⁸ Es

⁶³⁵ AHACM, caja 2.10, Junta Diocesana de Huejutla, Hidalgo. Carta de José Amador a la Junta Central Diocesana, 26 de junio de 1937.

⁶³⁶ José de Jesús Manríquez y Zárate, *El socialismo*, México, Ediciones Pagf, 1936, p. 153.

⁶³⁷ *Ibid.*, pp. 2-3.

⁶³⁸ *Ibid.*, p. 157. Desde la época de la revolución francesa existe la idea de un conjuro de judíos y masones, sin embargo, en la década de 1930 renació la teoría conspiracionista, por dos eventos:

importante subrayar que esta visión conspiracionista fue compartida por un sector de hacendados expropiados, pues en su opinión los bonos agrarios –que no había pagado el gobierno nacional– estaban en manos de los “judíos de Wall Street”, que pretendían arrebatarse su riqueza a los prósperos terratenientes mexicanos.⁶³⁹

Así pues, el obispo de Huejutla recomendó a sus fieles inscribirse en ACM y ejercer un “catolicismo militante” capaz de enfrentarse al “ejército del mal”, pues el miedo y la cobardía de la iglesia eran la principal causa del avance socialista. Asimismo, planteó que el “verdadero y primer problema del cual debían ocuparse los gobiernos” era la justicia social, en este sentido, planteó que *Rerum Novarum* era la alternativa católica al socialismo, pues la organización corporativa de los trabajadores del campo y la ciudad, bajo la tutela moral de la Iglesia, lograría mejores condiciones de vida para la clase proletaria en México.⁶⁴⁰

Respecto al “problema agrario”, el jerarca católico consideró que era crucial atenderlo, pues “la base de toda economía es la Agricultura y toda organización debe tenerla muy en cuenta”. Para salir del “atraso agrícola” propuso “corporaciones regionales” de trabajadores, campesinos y hacendados, que fueran independientes de la tutela gubernamental, pues los “líderes agraristas y políticos sólo buscan la propia conveniencia y casi no toman en cuenta el bien de los agricultores”. Según la obra de Manríquez, *“El agrarismo político ha desfigurado totalmente la cuestión agraria, ha destruido las haciendas en fruto y ha dejado a los campesinos sumidos en mayor miseria que antes”* (cursivas mías), por lo tanto, propuso que las agrupaciones campesinas fueran asesoradas por un “secretariado agrícola” en temas económicos, religiosos y morales. Sin embargo, la libre

la mayor ola de intolerancia anticatólica norteamericana y la política anticlerical del gobierno mexicano. Véase Meyer, 2008, p. 251 y Richard Hofstadter, *The Paranoid Style in American Politics and Other Essays*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1996 (traducción de Arturo Grunstein).

⁶³⁹ Ángel Lascurain y Osio, “El agrarismo y el problema agrario”, documento inédito, febrero 1938, INHERM. El autor fue un ingeniero que trabajó en el fraccionamiento y colonización de terrenos en Veracruz a finales del porfiriato. Sus padres eran propietarios de la hacienda de la Consolación, confiscada durante el cardenismo. Fue exiliado en Estados Unidos por apoyar a la LNDLR. La “Constitución Socialista de 1917”, según Lascurain, fue auspiciada por el gobierno norteamericano, porque su meta era destruir la nacionalidad y religión mexicana y “arrebatarse su capital al mexicano, para que se encuentre imposibilitado de presentar resistencia” ante el imperialismo yanqui.

⁶⁴⁰ Manríquez, 1936, pp. 158-164.

asociación de productores del campo no excluía la intervención del gobierno, siempre y cuando éste respetara los “límites que le señala la ley natural”. Asimismo, para un grupo amplio de terratenientes y rancheros el concepto de agrarismo tuvo una connotación negativa y “netamente política”, pues el gobierno cardenista había repartido haciendas con tierras cultivadas o con la cosecha próxima a recogerse, incluso en lugares donde no había campesinos que solicitaran tierras. Para este núcleo de propietarios agrícolas, grandes y pequeños, el agrarismo no tenía por finalidad el mejoramiento campesino, sino “la destrucción de la propiedad privada”.

Por otra parte, la distribución de tierras era una condición necesaria pero no suficiente para alcanzar el bienestar rural, por ello, era indispensable fomentar “la unión de pequeños propietarios de tierras” a fin de mejorar su situación económica y social. La crítica fundamental de Manríquez no era hacia la reforma agraria sino al procedimiento oficial para expropiar las propiedades agrícolas:

Por consiguiente, nosotros no reprobamos el reparto de tierras en sí mismo, sino la forma y modo como se ha realizado. Efectivamente: eso de dividir sistemáticamente todas las haciendas sin distinción ni la debida compensación, es un verdadero latrocinio. Los campesinos no pueden labrar su felicidad sobre un robo; porque, aparte de que esto compromete a su conciencia, no les traerá en modo alguno las bendiciones de Dios.⁶⁴¹

El jerarca católico reprobó la expropiación indiscriminada de haciendas, excepto las que pertenecían a líderes revolucionarios, así como la distribución desigual de tierras entre campesinos y la indemnización irrisoria a los afectados con “bonos valederos hasta después de veinte años”. Sin saber lo que ocurriría después de la publicación de su libro, Manríquez describió casi con exactitud el proceso de reparto agrario que llevó a cabo Rojo Gómez en Huejutla, pues el gobernador expropió haciendas de sus adversarios políticos y de pequeños propietarios que no tenían influencia en las oficinas gubernamentales, y los indígenas recibieron distintas cantidades de tierra.

Por lo anterior, concluyó el ministro católico, si después de haber recurrido a todos los medios legales y pacíficos no se hubiera contenido al socialismo,

⁶⁴¹ *Ibid.*, p. 165.

entonces “los gobiernos y los pueblos, pueden y deben resistir y combatirle aun por medio de la violencia”, aunque ésta no significaba la vía armada sino más bien “la resistencia pasiva y la defensa activa”.⁶⁴² En resumen, si querían derrotar al socialismo, los mexicanos deberían fortalecer la sociedad católica jerárquica y corporativa: “Porque, así como un cuerpo bien constituido y configurado, fuerte y vigoroso, triunfa fácilmente sobre todos los microbios y enfermedades, así un cuerpo social, bien organizado en todas sus clases, grados, jerarquías y órdenes sociales, nada tendría que temer del socialismo que es todo división y disolución social”.⁶⁴³

Empero, el impacto del libro fue atenuado por la política moderada de Cárdenas en el último tramo de su gobierno: devolvió templos, reanudó el culto religioso, decretó la amnistía para los rebeldes religiosos y reinició el diálogo con el nuevo arzobispo de México.⁶⁴⁴ Además, disminuyó el ritmo de reivindicaciones sociales. En 1937, las parroquias locales eran más optimistas pues señalaban que “Las dificultades que encontraban los catequistas para el desempeño de su misión, salvo raras excepciones, han desaparecido en el curso de este año”.⁶⁴⁵ A principios de 1939, el presidente de la junta vecinal de Huautla solicitó la autorización de Cárdenas para abrir la parroquia.⁶⁴⁶ Poco después, los curas indicaron que el problema más grave de la diócesis ya no era la persecución de los sacerdotes y grupos católicos, sino la ignorancia religiosa provocada por el “aislamiento” de la población indígena, “la plaga de maestrillos socialistas” y la apatía e indolencia “tan comunes entre las gentes del clima tropical”. En contraparte, los clérigos comunicaron el inicio de una campaña exitosa contra “los protestantes de la zona” y la confiscación de centenares de folletos y biblias de

⁶⁴² *Ibid.*, pp. 168-9.

⁶⁴³ *Ibid.*, p. 167.

⁶⁴⁴ El arzobispo de México Luis María y Martínez apoyó con ahínco las labores de ACM, de la que era Director Pontificio. Sus contemporáneos lo identificaron como un arzobispo ‘pacificador’, por sus esfuerzos de conciliación entre el gobierno mexicano y las huestes cristeras. Antes, fue obispo auxiliar en Michoacán y mantuvo vínculos con Lázaro Cárdenas, gobernador de la entidad.

⁶⁴⁵ AHAM, FDM, 135, s/f. Porfirio Valdés, “Reseña de las actividades catequísticas en la Diócesis de Huejutla, Hgo., 1923-1940”, 4 de agosto de 1940, pp. 6-13

⁶⁴⁶ AGN, FLC, exp. 547.4/402, 30 de enero de 1939.

grupos cismáticos.⁶⁴⁷ Sin embargo, por esa fecha había iniciado un movimiento popular religioso que buscaba instaurar el orden social cristiano, pero con independencia del Estado y del sector “acomodaticio” de la iglesia: el sinarquismo (1937-1947). Algunas localidades de las Huastecas veracruzana e hidalguense fueron campo fértil para el surgimiento de militantes sinarquistas.⁶⁴⁸

7.6 Renuncia del obispo ‘mártir’ ¿Reconciliación o acomodo?

El 12 de abril de 1939, Manríquez publicó una carta pastoral para promover la beatificación del indio Juan Diego, y, de este modo, reivindicar a todos los indios del país. La elevación al altar del indio nahua dignificaría “la raza nativa de México” y tanto la Iglesia como “la gran familia mexicana” serían beneficiadas por “la entrada franca y amistosa de estos nuevos hijos” a la comunidad nacional. En opinión del prelado era difícil “explicar el lamentable olvido en el que había caído Juan Diego por más de cuatro siglos. Es como si este hombre, por ser un indio de raza pura, no hubiera sido digno de nuestra atención”.⁶⁴⁹ En su obra escrita ex profeso *¿Quién fue Juan Diego?* aseguró que la canonización “fortalecería la Iglesia con la entrada de tres millones de indios que abandonarían su preocupante desconfianza en el clero, nacida de siglos de explotación” y sería “ejemplo extraordinario” e inspirador para los nativos, pues no había mejor candidato que el indio nahua como fiel servidor de la Virgen de Guadalupe.⁶⁵⁰

Sin embargo, el proyecto de beatificación se suspendió por la renuncia de Manríquez y Zárate como obispo de Huejutla. Su sucesor, Darío Miranda, fungió temporalmente como administrador apostólico de la diócesis (obispo interino) y

⁶⁴⁷ AHAM, FDM, 135, s/f. Porfirio Valdés, “Reseña de las actividades catequísticas en la Diócesis de Huejutla, Hgo., 1923-1940”, 4 de agosto de 1940, p. 14. En el municipio de Chicontepepec, Veracruz, las mujeres apoyaron el ministerio de un sacerdote cismático, pero los hombres no aceptaban que “el carnicero del pueblo se haya convertido de pronto en un administrador de sacramentos”. El obispo Miranda y el presbítero de Huejutla acudieron al lugar para apoyar la expulsión del disidente religioso, en Aguilera, 2005, p. 307.

⁶⁴⁸ El sinarquismo surgió principalmente en Guanajuato, Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí, pero hubo núcleos sinarquistas en zonas indígenas como la Huasteca veracruzana (Tantoyuca), el valle del yaqui en Sonora y la mixteca poblana y oaxaqueña. Sin embargo, no fue exclusivo de zonas rurales e indígenas, pues existieron comités sinarquistas en barrios chicanos de California y Texas. Véase Meyer, 2003, pp. 61-76.

⁶⁴⁹ David Brading, “De la cristiada a la basílica”, *Nexos*, marzo 2002, en pág. web <http://www.nexos.com.mx/?p=10345>

⁶⁵⁰ *Ibid.*

realizó distintas tareas con un solo fin: la reconciliación con el gobierno. Miranda estableció un seminario en Aquismón, San Luis Potosí, pero la animadversión del jefe de armas local provocó su traslado a Chapulhuacán, Hidalgo, donde sería más fácil aprovechar la reapertura de la parroquia para hacer pasar a los seminaristas como “acompañantes” de los sacerdotes.⁶⁵¹ Asimismo, mandó redactar un catecismo en náhuatl y nombró un inspector regional para sostener la organización de la catequesis y preparar mejor a los catequistas indígenas.⁶⁵² En una ceremonia especial en la que participaron jóvenes catequistas, laicos y adultos indígenas, intercambió “tres millones de boletos” de asistencia a la doctrina por obsequios religiosos. Al respecto, comentó

*No me cansaré de repetir que la catequesis en la Diócesis de Huejutla tenía características especiales por la participación activa de los catequistas indígenas, que se habían multiplicado sorpresivamente (...) Algunos catequistas enseñaban el catecismo bajo la sombra de los tamarindos (...) y otros iban de pueblo en pueblo, evangelizando y mostrando su gran entereza en su misión de apóstoles seglares en una tierra de misión...Fue una obra tan bien organizada que logró una asistencia de 57,000 niños cada semana” (cursivas mías).*⁶⁵³

No obstante, un sacerdote lamentaba la falta de colaboradores para integrar la comisión diocesana en Huejutla, “pues con la ausencia definitiva del Sr. José Amador y de su familia quedaron las obras sin dirigentes puesto que no ha sido aún posible sustituirlas, se trabajó mucho y con ardor, pero se descuidó la preparación completa y profunda de los catequistas, se hizo labor extensa a favor de los indígenas, pero no se realizaron las conclusiones de las Jornadas y Asambleas”.⁶⁵⁴ De igual manera, la escasez de curas era un problema recurrente en la zona, pues la presidenta de los “Vasallos de Cristo Rey” solicitó un ministro para atender “mil setecientos setenta socios sin contar las demás asociaciones

⁶⁵¹ AHAM, FDM, caja 2, leg. 6, “Carta del presbítero Manuel Gómez al Obispo de Tulancingo”, 8 de junio de 1940.

⁶⁵² AHAM, FDM, 135, s/f. Porfirio Valdés, “Reseña de las actividades catequísticas en la Diócesis de Huejutla, Hgo., 1923-1940”, 4 de agosto de 1940, p. 15.

⁶⁵³ Aguilera, 2005, p. 306.

⁶⁵⁴ AHAM, FDM, 135, s/f., Porfirio Valdés, “Reseña de las actividades catequísticas en la Diócesis de Huejutla, Hgo., 1923-1940”, 4 de agosto de 1940. p. 15

fundadas en esta Parroquia”.⁶⁵⁵ Con todo, Miranda declaró satisfecho que su misión había sido fructífera ya que había consolidado la curia diocesana con la apertura de un seminario en Huejutla y otro en Tulancingo, además de haber conseguido la expulsión de grupos cismáticos.⁶⁵⁶ En el último tramo del gobierno cardenista todavía se respiraban aires de persecución, pero Miranda tendió “puentes de entendimiento” con el gobierno anticlerical de Javier Rojo Gómez, mediante “una serie de entrevistas que a la postre se convertirían en un verdadero diálogo a favor del pueblo”.⁶⁵⁷

Posteriormente, en 1944, el gobierno mexicano autorizó el regreso de Manríquez y Zárate de su largo exilio en los Estados Unidos, pues ya no había nada que temer de un jerarca católico que, cansado y enfermo, solo ocuparía posiciones honoríficas en la iglesia hasta el día de su muerte el 28 de junio de 1951. Establecido el monopolio del Estado sobre las demandas sociales de grupos obreros y campesinos, las agrupaciones católicas, laicas y religiosas, florecieron en la región, a mediados del siglo XX, principalmente en el terreno educativo. Pero la educación socialista, la persecución anticlerical y el reparto agrario crearon nuevos “agravios” para un movimiento campesino singular: el sinarquismo. A principios de los años cuarenta, había comités en Jacala y Tantoyuca, municipios ubicados en las Huastecas hidalguense y veracruzana. Los grupos protestantes retornarían después de 1965.

Conclusión

La historiografía regional no ha investigado suficientemente el impacto del conflicto religioso en la Huasteca hidalguense, a pesar del destacado liderazgo que tuvo el obispo de Huejutla, dentro y fuera de México. Aunque las fuentes consultadas no permiten reconstruir detalladamente las respuestas locales ante la disputa iglesia-Estado, considero que la trayectoria biográfica e ideológica del obispo arroja algunas luces sobre el fracaso del proyecto ideológico alternativo al programa

⁶⁵⁵ AHAM, FDM, 135, s/f., Carta de la Sra. María de Jesús Sánchez al obispo de Tulancingo, Darío Miranda”, Huejutla, Hidalgo, 18 de abril de 1940.

⁶⁵⁶ AHAM, FDM, “Carta del cura Arturo F. Arellano al Obispo de Tulancingo, Darío Miranda, para felicitarlo por sus logros en la Diócesis de Tulancingo y Huejutla”, 27 de junio de 1940.

⁶⁵⁷ Aguilera, 2005, p. 172.

revolucionario. Manríquez y Zárate fue parte de la generación de obispos “píolatinos” que modificó la estructura eclesiástica mexicana (nuevas diócesis y sacerdotes), con el propósito de atender las exigencias de la sociedad moderna. Pero el catolicismo social “urbano e industrial” no era aplicable en la diócesis de Huejutla, una zona predominantemente rural e indígena.

Así, el obispo guanajuatense se dio a la tarea de colocar los cimientos “desde abajo” del incipiente catolicismo social en la región. En tres años (1923-1926) fundó seminarios, catequesis, agrupaciones religiosas, una Normal y tiendas, pero se dio cuenta que su misión evangelizadora no tendría éxito sin la “incorporación” del indio, por tal motivo, aprendió el náhuatl, publicó catecismos en este idioma y organizó centros de doctrina religiosa, dirigidos por catequistas indígenas. Este programa religioso chocó de frente con el programa cultural revolucionario, porque ambos intentaban conquistar la conciencia y el alma de los indígenas de las Huastecas. Para el presidente Calles era imprescindible limitar la influencia de la iglesia católica a través de una rígida legislación anticlerical, que condujo a la rebelión cristera (1926-1929). Manríquez y Zárate fue exiliado por sus declaraciones en contra de la política callista. Debido a la radicalización ideológica causada por la guerra cristera, el catolicismo social tuvo un giro conservador en los siguientes años, pues disminuyó la presencia de la iglesia en el terreno social y político, o sea en la “organización” de las masas campesinas e indígenas. Un efecto inmediato de la Cristiada en la región fue la persecución en contra de obispos, sacerdotes y asociaciones religiosas, así como la transformación de templos católicos en escuelas rurales federales. Los arreglos de 1929 distendieron las tensiones entre la iglesia y el Estado mexicano, pero durante un breve periodo. Manríquez y una amplia franja de católicos se negaron a pactar con el régimen revolucionario y continuaron apoyando la resistencia armada durante La Segunda rebelión cristera (1932-1941).

Los años treinta estuvieron marcados por el reinicio de la persecución religiosa, la consolidación de ACM y la lucha ideológica (y armada) del obispo de Huejutla contra el socialismo, a través de cartas pastorales, conferencias y libros. Su propuesta agraria era organizar a la sociedad rural (hacendados, campesinos,

trabajadores) en corporaciones gremiales independientes del Estado, pero sujetas a la “guía” moral de la iglesia católica, que buscaría “armonizar los intereses” del capital y el trabajo. La reforma agraria era un elemento necesario para mejorar las condiciones del campesinado mexicano, siempre y cuando no afectara la legítima propiedad privada. A fin de cuentas, el proyecto del obispo era el integralismo católico, es decir, una sociedad católica jerárquica, corporativa y tradicional, que incluyera, “simbólicamente” a los indios “mexicanos”, con el reconocimiento de Juan Diego como su primer santo nativo.

Sin embargo, después de la renuncia de Manríquez, la corriente moderada tomó las riendas de la diócesis e impulsó la pacificación a través de ACM. Rojo Gómez y el obispo Miranda tendieron el puente hacia la pacificación religiosa. En adelante, la organización campesina sería terreno exclusivo del Estado revolucionario, en tanto que la iglesia católica recuperó su influencia en la educación privada. Así, el catolicismo social languideció en un catolicismo tradicionalista que repartía imágenes religiosas, alimentos y juguetes entre los indígenas. Queda pendiente indagar cuál fue la recepción y selección del catolicismo social que llevaron a cabo los grupos populares, mestizos e indígenas, de Huejutla y cuál fue su influencia en la configuración de la cultura política regional.

Conclusiones generales

La nueva legalidad revolucionaria incentivó una discusión (inconclusa) jurídica y política entre el gobernador Nicolás Flores y el Congreso local, sobre el equilibrio de los poderes constitucionales y en torno a la naturaleza del municipio como base del pacto federal. En el decenio de 1920, el gobernador tenía la facultad de intervenir en procesos electorales locales, lo cual generó agudos conflictos con sus opositores en las regiones; por otro lado, el municipio se mantuvo como el “gran elector”, pues controlaba la organización y calificación de los comicios locales. El municipio fue clave para las distintas facciones revolucionarias que luchaban por el dominio político local. Así pues, la élite regional combatió por el control de las elecciones, a fin de conseguir la legitimidad de las urnas, pero en esa etapa los partidos políticos no eran instituciones de “interés público”, pues básicamente se integraban con una centena de afiliados y un programa de gobierno. De este modo, predominaron los (micro) partidos políticos que se aliaban coyunturalmente en los procesos electorales estatales como “confederación de partidos”. Cabe destacar que los puestos de elección popular eran de corta duración: el presidente municipal se renovaba cada año, los diputados locales duraban un bienio y el gobernador permanecía cuatro años en su cargo. Además, las elecciones de diputados y gobernador eran simultáneas. Por lo anterior, en el primer lustro de 1920, predominó la violencia política derivada de los conflictos electorales y los líderes de Huejutla no buscaron alianzas políticas con el campesinado, sino arreglos con los caudillos nacionales.

A pesar de las disputas sangrientas, el ritual de las elecciones nunca se suspendió durante el periodo posrevolucionario. Como explica Georgette José, los comicios fueron parte de un proceso más amplio de la lucha por el poder, pues el colegio electoral decidía si los candidatos cumplían o no los criterios “moral, legal y revolucionario” para reconocer su triunfo político. En una época donde las olas de la lucha armada todavía seguían agitadas, ser revolucionario significaba estar en el momento y lugar adecuados, es decir, del lado del grupo o partido vencedor. La carrera política del primer líder local que se levantó en contra del régimen de Díaz, Francisco Mariel fue ascendente, hasta llegar a formar parte del círculo

cercano del presidente Carranza, pero debido a la rebelión sonorensis en contra del gobierno federal, el general huasteco sufrió primero la cárcel y luego el destierro político. Aunque más tarde regresó al país, se retiró de la escena pública. En contraste, el general Amado Azuara apoyó el levantamiento obregonista, por ello, obtuvo el reconocimiento del caudillo sonorensis para ocupar la gubernatura del estado (1921-1925). Los líderes revolucionarios de Huejutla eran dueños de las principales haciendas locales, por lo tanto, se opusieron tenazmente a cualquier intento de expropiación agraria. Dado que controlaban el gobierno estatal, el Congreso local, la comisión local agraria y las defensas sociales era inviable un proyecto de distribución masiva de tierras entre los campesinos de la región. Así pues, a diferencia de sus contrapartes potosina y veracruzana, en la Huasteca hidalguense no surgieron caudillos regionales al estilo de Cedillo o Tejeda.

Ciertamente, el origen social y la ideología de la élite revolucionaria de Huejutla no favorecían el reparto agrario, sino más bien la defensa de la “pequeña propiedad” como base del progreso económico rural. Azuara argumentó que el fraccionamiento de latifundios era causa de la crisis del erario público, debido a que los ejidatarios habían dejado de pagar el impuesto predial. Además, los aliados del general huasteco eran hacendados, rancheros, caciques locales y jefes de las defensas sociales, por tal motivo, no estaba dispuesto a patrocinar movilizaciones campesinas de cualquier índole que afectaran la “pequeña propiedad”. En suma, Azuara creyó que su participación en contra de la rebelión delahuertista sería suficiente para afianzar su poder en la entidad. Sin embargo, su muerte accidental, en 1923, agudizó la lucha por el poder estatal y aunque sus hermanos intentaron retener el gobierno de Hidalgo no pudieron hacerlo, precisamente por falta de bases políticas populares.

En las elecciones estatales de 1925 se enfrentaron dos políticos oriundos de Huejutla, Jesús Azuara y Daniel Cerecedo, quienes formaban parte de la élite económica regional. La historiografía revisionista asegura que debido a que compartían el mismo origen social, los miembros de la élite ranchera no deseaban promover ninguna clase de reforma agraria. No obstante, considero que de haber

triunfado Cerecedo Estrada como gobernador de la entidad tal vez hubiera representado una oportunidad política para la movilización campesina regional. La familia del líder revolucionario era relativamente nueva dentro de la élite hacendada, pues habían adquirido la hacienda La Candelaria a principios del siglo XX y aparentemente los arrendatarios indígenas que cultivaban los terrenos de esta propiedad recibían un trato benigno de sus patronos. El general era el único líder que había realizado estudios preparatorios en la ciudad de Xalapa, Veracruz, cuna del liberalismo radical y jacobino, donde estableció vínculos de amistad con futuros líderes de la izquierda revolucionaria como Manlio Fabio Altamirano y Adalberto Tejeda. Durante la fase armada de la revolución, secundó la restitución de tierras comunales promovida por este último, posteriormente, fue gobernador convencionista y diputado federal partidario de la distribución de tierras. Aunque el contexto político hizo obligatoria la retórica agrarista, para los jefes revolucionarios era claro que si querían afianzar su poder era necesario recurrir a la movilización popular. Sin embargo, el supuesto suicidio del candidatura a la gubernatura del estado truncó la posibilidad de una movilización agraria en su patria chica. Su sucesor político, Matías Rodríguez, no dudó en usar la bandera del reparto de tierras para atacar a sus adversarios políticos. Así, en 1926 envió maestros rurales como avanzada para promover la creación de comités agrarios y destituir a las autoridades municipales de Huejutla, pero no pudo lograr su objetivo.

Sin embargo, los arrendatarios indígenas de la hacienda de Santa Cruz, asesorados por el maestro rural Bonfilio Galván y con auxilio de la Liga Nacional Campesina, constituyeron los primeros núcleos agrarios en Huejutla, en 1927. Esta movilización campesina inició “desde abajo”, es decir, independiente del gobierno estatal, y fue protagonizada por inquilinos indígenas que solicitaban tierras de la hacienda que pertenecía al influyente clan de los Andrade. Como mencioné en los antecedentes históricos, a principios del siglo XX la Huasteca hidalguense experimentó un conjunto de rápidas transformaciones económicas, políticas y sociales, por una mayor demanda de productos agrícolas y ganaderos, la construcción de la línea ferroviaria San Luis Potosí-Tampico, el auge minero en la zona de Real del Monte y el crecimiento demográfico regional y estatal. El

incipiente crecimiento económico favoreció a Huejutla y su *hinterland* ocupado por haciendas y pueblos indígenas. Alentado por la relativa prosperidad rural, el gobierno de Hidalgo intentó modernizar el catastro de propiedad como instrumento para aumentar los ingresos estatales. Pero la regularización de la tenencia de la tierra también tenía el propósito de uniformar los distintos regímenes agrarios bajo el esquema de la propiedad privada absoluta. Así, en la primera década de 1900 comenzó un proceso (tardío) de privatización de haciendas-condueñazgos y de bienes comunales de los pueblos indígenas. Durante las primeras décadas del siglo XX, el sector campesino más dependiente económicamente, los arrendatarios indígenas, tuvo acceso a los terrenos de las haciendas locales a cambio de tres días de trabajo agrícola no remunerado y servicios domésticos (tesis economía moral), pero durante la etapa posrevolucionaria hubo un aumento demográfico de la población que dificultó cada vez más la seguridad campesina.

De acuerdo al modelo de Tutino, considero que los arrendatarios indígenas de las haciendas enfrentaron crecientes dificultades para asegurar niveles mínimos de subsistencia, sin embargo, solo los inquilinos de Santa Cruz se movilaron en demanda de tierras. Quizá por ser propiedad de la familia Andrade, los agraristas veracruzanos (Tejeda, Altamirano, PCM) y locales enfocaron sus baterías en contra de esta fracción de la élite local. Además, en esta hacienda fue clave la presencia y actuar de los maestros rurales como intermediarios políticos, pues difundieron el catecismo agrario entre los indígenas, formularon las solicitudes agrarias y fueron portavoz de las demandas campesinas ante las oficinas gubernamentales. Seguramente, debido a la represión violenta de la élite propietaria contra los indígenas de Santa Cruz, los arrendatarios de otras haciendas no emprendieron acciones colectivas que pusieran en riesgo su integridad física; en ciertos casos quizá prevalecieron las relaciones paternalistas y clientelares entre propietarios e inquilinos, pero durante poco tiempo, ya que en los siguientes años se crearon comités agrarios en dichas unidades agrícolas. Así, en el decenio de 1930 los vínculos paternalistas entre hacendados y arrendatarios se habían debilitado significativamente aunque no de manera generalizada.

Paradójicamente, aunque el gobernador Matías Rodríguez había impulsado una tímida ofensiva agraria contra la élite política de Huejutla, ni el mandatario estatal ni el presidente Calles patrocinaron la movilización campesina que surgió en 1927, a pesar de la represión de líderes indígenas y del llamado de auxilio de la comitiva agraria. La coyuntura política de 1928-1929, sin duda, limitó seriamente cualquier posibilidad de éxito de la incipiente organización campesina, ya que el asesinato del recién electo presidente, Álvaro Obregón, así como de los generales Serrano y Arnulfo R. Gómez, meses atrás, puso al país al borde de una crisis política nacional.

Por otra parte, la LNC y el partido comunista, que habían apoyado la reelección de Obregón, calificaron el asesinato del caudillo revolucionario como un complot de Calles y de la CROM, por tal motivo, fueron perseguidos y más tarde, desplazados por dirigentes afines al Jefe Máximo de la Revolución. Asimismo la creación del PNR impulsó la unidad de la “familia revolucionaria hidalguense”, esto es, la integración de grupos de poder regional y facciones políticas bajo un solo partido. Además, el presidente Calles anunció el fin del reparto agrario, pues era hora de “dar garantías a todo el mundo, pequeños y grandes labradores” para que surgiera la iniciativa privada. A pesar de la retórica agrarista del maximato rodriguista (1926-1937) no hubo distribución de tierras en Huejutla. En este contexto político nacional, se pactó un armisticio entre el gobierno “agrarista” de Bartolomé Lugo Vargas y las autoridades municipales de Huejutla, encabezadas por el binomio Andrade-Martínez.

Con todo, era necesario mantener viva la esperanza entre las bases campesinas de la liga agraria estatal y la procuraduría indígena creada en 1930. En este año se constituyó una decena de comités agrarios en las principales haciendas del municipio, pero el gobernador no dictó ninguna dotación agraria en beneficio de los 17 núcleos de solicitantes de tierras existentes en esa fecha. La información disponible no permite identificar si hubo acciones colectivas de los aparceros indígenas, en cambio arrojó cierta luz sobre la primera solicitud de restitución de bienes comunales en la zona. El pueblo indio de Chiquemecatitla disponía de terrenos de cultivo, pues había comprado varios predios antes de la

revolución. Gracias a la legislación agraria, la comunidad indígena solicitó la restitución agraria en 1930. En esta fecha el gobierno estatal creó la procuraduría indígena de la sierra y huasteca hidalguense, cuyo representante era un nativo de Chiquemecatitla, Nicolás de la Cruz. De igual modo, el maestro rural Juan de la Cruz asesoró la demanda agraria de la comunidad indígena. Durante más de una década, la comunidad indígena “invadió” tierras, participó en organizaciones campesinas y sus líderes viajaron a la ciudad de México en busca de ayuda del presidente para recuperar sus tierras.

Otra ocasión que incentivó la constitución de comités agrarios en Huejutla fue el conflicto Calles-Cárdenas, a mediados de 1935, pues la coalición cardenista encabezada por Juvencio Nochebuena intensificó su lucha el binomio Andrade-Martínez. Sin embargo, la tarea agrarista del cacique revolucionario fue mínima pues de los cinco núcleos de solicitantes de tierras organizados, dos fueron anulados. Ese año fue particularmente violento, pues, Nochebuena y sus seguidores no solo destituyeron ayuntamientos rodriguistas, sino también llevaron a cabo *vendettas* políticas en contra de sus viejos adversarios “indígenas” del municipio de Yahualica. En el siguiente lustro Nochebuena impuso a sus aliados en las presidencias municipales y organizó a los campesinos en una sola central cardenista. Una vez que se convirtió en “representante de la clase campesina”, Nochebuena fue reconocido como el cacique revolucionario más importante de la Huasteca hidalguense.

A pesar del discurso radical del gobernador Rojo Gómez, no emprendió acciones para llevar a cabo el reparto agrario en Huejutla, en los primeros años de su gestión. El mandatario estatal primero repartió ejidos en el Valle del Mezquital, su patria chica, después, envió una brigada agraria a la Huasteca hidalguense. Aunque los arrendatarios y comunidades indígenas habían iniciado sus expedientes agrarios desde 1927, los ingenieros y peritos agrarios tardaron un año en investigar cuáles haciendas y ranchos eran factibles de expropiar y cuáles núcleos campesinos estaban capacitados para recibir tierras. La oportunidad política más importante para la demanda de los campesinos e indígenas de Huejutla se presentó durante la campaña por la sucesión presidencial de 1939,

pues el gobernador repartió de manera “acelerada” las haciendas en un contexto político de fuertes presiones contra las reformas cardenistas (educación socialista, reparto agrario, expropiación petrolera), y de intensa lucha entre corrientes políticas dentro del PNR.

La movilización campesina posrevolucionaria en Huejutla fue limitada, compleja y discontinua entre 1927-1940, solo algunos núcleos de arrendatarios se organizaron para demandar tierras y únicamente una comunidad indígena reclamó la restitución de sus bienes comunales. Pero, esta incipiente movilización “desde abajo” era un indicador de crecientes tensiones sociales entre el campesinado dependiente y los propietarios de las haciendas locales que fueron reprimidas con violencia, litigios burocráticos, artimañas legales y, a veces, con el reparto agrario. Sin embargo, tanto el gobierno estatal como el federal movilizaron “desde arriba” y de manera intermitente al campesinado local para tener bases sociales de apoyo, consolidar su hegemonía política y debilitar a sus adversarios, según las circunstancias del momento. Gracias a este proceso dialéctico de movilización campesina, el Estado posrevolucionario se fortaleció a nivel nacional y estatal, aunque de manera limitada.

Por otra parte, la heterogeneidad de la movilización social posrevolucionaria en esta región, estuvo relacionada con los derechos de propiedad ya que había haciendas, ranchos, condueñazgos y pueblos indígenas que poseían tierras en distinta cantidad y diferentes lugares del municipio. El condueñazgo fue la principal forma de tenencia de la tierra en la segunda mitad del siglo XIX, pero los límites entre lotes no eran claros y las ventas sucesivas de los derechos agrarios a lo largo de varias décadas (incluso siglos) no permitían saber con certeza quiénes eran los dueños auténticos u originales de las tierras poseídas de manera colectiva. Asimismo el sistema de producción agrícola local basado en el método tradicional conocido como “tumba, roza y quema”, requería el uso extensivo de terrenos para lograr cosechas aceptables durante algunos años. Debido a estas características, los terratenientes locales optaron por mantener la propiedad colectiva con otros condueños de su mismo rango social e incluso con pueblos indígenas de la zona. Por su parte, las comunidades indígenas también utilizaron

este régimen de propiedad para evitar el fraccionamiento de sus bienes comunales e incluso aumentar la cantidad de tierras destinadas a futuras generaciones. Durante el porfiriato, el gobierno de Hidalgo impulsó la privatización de propiedades colectivas con la idea de fomentar el progreso económico. En Huejutla, dicho proceso inició de manera tardía, en 1900, y avanzó a pasos desiguales debido a la oposición de hacendados y rancheros, grandes y medianos, y de pueblos indios.

Las haciendas proindivisas fueron las primeras en regularizar su situación legal, pero la transformación de propiedades colectivas en “propiedad privada”, ocasionó discordias entre la élite terrateniente. Los líderes revolucionarios que tomaron las armas en 1910 contra la dictadura porfirista, tenían disputas con el jefe político de Huejutla por límites de tierras en el condueñazgo del que eran miembros activos. En este sentido, la revolución mexicana en la Huasteca hidalguense fue un episodio de un proceso de más largo plazo: la transición de la propiedad colectiva a la propiedad privada (absoluta). En algunos casos, los pueblos indígenas poseían derechos primitivos en haciendas y ranchos locales, como fue el caso de Chiquemecatitla; cuando comenzó la división y deslinde de terrenos de la hacienda en donde ésta había adquirido terrenos, el representante del pueblo indio rechazó el dictamen final, pues no se reconoció la totalidad de tierras compradas por su comunidad. Finalmente, las tierras indígenas pasaron a manos de miembros de la élite hacendada en la primera década del siglo XX.

Sin embargo, la Constitución de 1917 restableció la personalidad jurídica de los pueblos indígenas, por tanto, podían ser sujetos de derechos agrarios. Así, la legislación agraria aceptó dos modalidades de propiedad, la privada y la social. Los gobiernos posrevolucionarios promovieron una u otra en función de sus proyectos económicos, intereses políticos y la presión de movimientos campesinos. De 1920 a 1937, tanto el gobierno conservador de los Azuara como las administraciones “agraristas” mantuvieron intacta la estructura de la “pequeña propiedad” en la Huasteca hidalguense. No obstante, para los indígenas de Huejutla quedó claro que podían solicitar y reclamar sus derechos a obtener (y recuperar) tierras.

Durante el conflicto Calles-Cárdenas, el presidente michoacano alentó la “unificación” de agrupaciones campesinas en una central cardenista y estableció alianzas con gobernadores, caudillos y caciques regionales. El proceso de corporativización campesina concluyó con la integración de la CNC en el PRM, un partido organizado por sectores sociales, incluyendo al ejército. Consolidada la coalición cardenista, Rojo Gómez pudo dictar el reparto agrario en Huejutla con base en dos argumentos: que las haciendas no eran auténticas pequeñas propiedades sino “latifundios disfrazados”, y que los “pueblos indígenas” eran unidades homogéneas sin conflictos agrarios internos.

Pero esta era una imagen superficial de la estructura agraria local, pues había haciendas, condueñazgos, ranchos y comunidades indígenas que disputaban entre sí por límites de tierras. Cada unidad agraria defendió sus derechos de “propiedad privada”, pero, apoyada en la legislación revolucionaria, también reivindicó sus derechos de “propiedad colectiva” (ejidos y bienes comunales). De las siete haciendas que existían antes del reparto agrario, dos fueron expropiadas en su totalidad: Santa Cruz y La Candelaria, propiedad de la familia Andrade y de la familia Cerecedo, respectivamente. Las cinco restantes fueron parcialmente expropiadas para dotar de tierras a los indígenas. Pero, a diferencia de la década anterior, los campesinos indígenas estaban “organizados” en comités agrarios, tenían un procurador indígena y participaban en agrupaciones campesinas estatales. Aunque estas organizaciones eran controladas “desde arriba” por caciques y líderes agraristas, de cualquier modo los hacendados se vieron obligados a “donar” o “intercambiar” tierras con los arrendatarios indígenas para resolver el conflicto agrario. Por otro lado, Chiquemecatitla recuperó el predio reclamado desde 1930, aunque por la vía de dotación agraria. Otros pueblos indios obtuvieron el reconocimiento de bienes comunales, pero sin resolver los viejos conflictos por límites de tierras.

Empero, en la negociación de las demandas campesinas participaron distintos intermediarios políticos y culturales, principalmente los maestros rurales. Su actuación fue de claroscuros. La escuela rural federal fue eje del programa revolucionario que pretendía modernizar y civilizar al pueblo mexicano (reforma

educativa, agraria, religiosa). Dicho proyecto era un conjunto de valores e ideas liberales, nacionalistas, igualitarias y anticlericales, que fue cambiando sus objetivos y énfasis a lo largo del periodo posrevolucionario. ¿En qué medida el magisterio rural hizo inteligible el programa de reformas de la revolución? De 1926 a 1934, los maestros rurales enfocaron sus energías en contra del “fanatismo religioso”, debido al conflicto entre la iglesia católica y el Estado mexicano de esos años. Asimismo, el magisterio rural encabezó la “liberación económico social campesina”, a través de la promoción de los derechos agrarios, la campaña antialcohólica, la castellanización y nuevos hábitos sociales. En la hacienda de Santa Cruz y el pueblo indígena de Chiquemecatitla, los profesores rurales “concientizaron” a los campesinos indígenas sobre la “explotación campesina”, “salarios injustos” y el “derecho a la tierra”, además, encabezaron acciones colectivas para presionar el reparto agrario. En breve, los profesores rurales enseñaron a los campesinos que tenían derecho a tener “derechos”.

En el sexenio cardenista (1934-1940), el gobierno colocó a los maestros rurales como vanguardia de la lucha oficial contra los impuestos personales, el trabajo obligatorio no remunerado y los castigos corporales en las haciendas. Pero el “frente de maestros socialistas” era minoritario dentro del magisterio local, más bien fueron los inspectores escolares quienes protagonizaron la aplicación de la reforma educativa, por tal motivo, su actuación, aunque radical, fue pasajera en la zona. Además, su actitud anticlerical generó rechazo entre los grupos católicos y algunos profesores de la zona, incluso entre los maestros rurales. En quince años se construyeron alrededor de 40 escuelas en Huejutla, atendidas por 60 maestros. La mayor parte del magisterio rural era oriundo de la región, tenía escasa escolaridad (dos o tres años de primaria), atendía varios grados escolares, percibía bajos salarios y no dominaban el náhuatl, la lengua nativa de la población indígena. Presionados, por un lado, por el imperativo de castellanizar e “integrar” a los indios a la sociedad nacional; por otro, enfrentados a la resistencia de las familias mestizas y de los propios arrendatarios indígenas, los profesores federales no diseñaron una educación propiamente indígena, por lo contrario, en muchos casos intentaron erradicar todo lo que representaba ser “indio”, en aras de

la unidad nacional. Así, la “integración nacional” de las zonas indígenas fue parcial y discontinua.

Un amplio sector de los maestros de la Huasteca hidalguense fue decididamente anticlerical, debido a la huella evangelizadora que dejó el obispo exiliado Manríquez y Zárate y por la presencia de agrupaciones de Acción Católica Mexicana. A raíz del anticlericalismo oficial, la escuela normal de Huejutla y algunas escuelas primarias cerraron sus puertas a mediados de los años treinta. De este modo, la intolerancia religiosa “oficial” alimentó la condena de toda oposición (religiosa y política) al régimen revolucionario, so pena de descalificarla de “fanática”, “antirevolucionaria” o simple y llanamente de “clerical”.

Por otra parte, el cambio de régimen legal de las escuelas instaladas dentro de las haciendas tuvo mayor impacto negativo entre los arrendatarios indígenas, debido a que los patrones se negaron a pagar los salarios de los maestros de las escuelas artículo 123. Irónicamente, este grupo era el más débil económica y políticamente del campesinado local, que se había movilizó con apoyo del magisterio a finales de los años veinte. Ante el abandono gubernamental, doce escuelas rurales cerraron sus puertas a finales de la década de los treinta, justo cuando los aparceros indígenas requerían más apoyo político y social por el reparto agrario dictado en 1939. De esta manera, la mayoría de los indígenas más pobres de Huejutla fueron excluidos simultáneamente de la educación “nacional” y del reparto agrario.

El crecimiento del sistema educativo nacional representó una cifra inédita de plazas, escuelas, direcciones y altos puestos en la SEP que disputaron las distintas corrientes sindicales. Así pues, a finales de los años treinta, la lucha de los profesores por el “mejoramiento de la clase campesina” fue desplazada por la lucha sindical en pos del “mejoramiento del maestro rural”.

La iglesia católica era la única institución que tenía un proyecto social y cultural alternativo (aunque semejante en varios aspectos) al del Estado mexicano posrevolucionario: crear una sociedad católica jerárquica y corporativa. La diócesis de Huejutla fue resultado del catolicismo social impulsado por la encíclica *Rerum Novarum*, de ahí que el primer obispo se dedicó con ahínco a fundar seminarios,

escuelas, catequesis, asociaciones y peregrinaciones masivas (1923-1926). Al igual que la SEP, el jerarca católico pretendía civilizar a la población indígena, pero no contaba con suficientes sacerdotes, por lo tanto, formó decenas de catequistas indígenas para llevar a cabo su tarea evangelizadora, con ayuda de catecismos en náhuatl, e impulsó la castellanización de los indios. Sin embargo, el enfrentamiento entre el obispo de Huejutla y el presidente Calles provocó el exilio del prelado y la persecución religiosa de sacerdotes y organizaciones católicas, debilitando así la incipiente obra educativa (formal e informal) en la zona. La respuesta de la iglesia católica no fue homogénea ante la política anticlerical, pero el sector intransigente optó por la resistencia activa, es decir, la lucha armada. El obispo de Huejutla fue uno de los principales dirigentes de esta corriente, en los años veinte y treinta.

Durante la Cristiada (1926-1929) no hubo grupos rebeldes en Huejutla, sin embargo, debido a la relevancia política nacional e internacional de Manríquez y Zárate, el ambiente político e ideológico local se radicalizó. Pero, el sector conciliador de la iglesia católica comenzó a dar los primeros pasos de la pacificación, a través de un catolicismo más religioso y menos social, es decir, un catolicismo más conservador (ACM). Según la opinión del obispo católico, “el diablo estaba suelto en Huejutla”, por ello, las familias debían combatir contra el “socialismo” bolchevique, fomentando la unidad familiar, la educación católica y la organización corporativa de trabajadores y campesinos bajo la tutela de la iglesia. De igual modo criticó la “colectivización de la tierra” y el “agrarismo político” ya que destruían la propiedad privada –un derecho individual de los productores agrícolas– Sobre todo, condenó el procedimiento oficial de la reforma agraria, por ser indiscriminado, injusto y sin indemnización.

Huelga decir que los argumentos del jerarca sobre la propiedad privada y el reparto de tierras eran compartidos por hacendados y rancheros de las Huastecas (varios eran líderes de ACM), pero cabe preguntarse ¿Los indígenas de Huejutla profesaban tales ideas? ¿Consideraban que aceptar terrenos de las haciendas era un “robo”? La respuesta exige investigaciones más acuciosas que indaguen si efectivamente hubo “multiplicación” y “participación activa de los catequistas

indígenas” y si esta influyó en la (des) movilización campesina de esa etapa. Un indicador importante a considerar es que hubo presencia sinarquista en las Huastecas, principalmente en Jacala y Tantoyuca, municipios contiguos a Huejutla.

Pero, sin duda alguna, la pugna ideológica y política entre la iglesia y el Estado se radicalizó por la aplicación de la “educación socialista” y el manejo de las escuelas artículo 123. Los maestros socialistas exigieron salario mínimo para los trabajadores de las haciendas de Huejutla, desaparición de impuestos personales y castigos corporales, formaron cooperativas y participaron en procesos electorales a favor de candidatos “cardenistas”. Pero al mismo tiempo la política anticlerical tomó nuevos bríos por el “grito de Guadalajara” y *La Segunda* rebelión cristera. A raíz de estos acontecimientos, de nuevo hubo persecución religiosa en la zona: clausura de la escuela Normal de Huejutla, expulsión de dirigentes de ACM, cierre de templos, despido de profesores católicos y quema de símbolos religiosos confiscados en comunidades indígenas. Asimismo, la decisión oficial de transferir las escuelas artículo 123 a los hacendados, provocó involuntariamente el abandono de planteles escolares que atendían a los arrendatarios indígenas, el sector campesino más vulnerable económicamente y que necesitaba intermediarios persistentes para luchar por el reparto agrario. Así pues, en la segunda mitad del decenio de 1930, varias escuelas rurales y otras “confesionales” cerraron sus puertas a los campesinos indígenas que habían iniciado la movilización agraria en la zona, clausura que podemos interpretar como un símbolo de las dificultades que compartieron tanto la iglesia como el Estado mexicano para imponer su “hegemonía” cultural durante el periodo posrevolucionario en la Huasteca hidalguense.

El incipiente sistema político posrevolucionario incentivó solamente la participación de partidos regionales y el control electoral desde los municipios. Pero en los años treinta, la coalición cardenista en los tres niveles de poder hizo posible el desplazamiento de la élite local adversaria y el reparto agrario en Huejutla. Sin embargo, la fisura de los grupos revolucionarios locales fue breve, por ello, los campesinos pronto se enfrentaron a nuevos obstáculos políticos. El

aliado más poderoso de la movilización campesina estatal era el gobernador Rojo Gómez, no obstante, dejó inconcluso el proceso de dotación agraria, pues ocupó un alto cargo en la ciudad de México. De hecho, su designación como jefe de gobierno del distrito federal obedeció, en parte, a la movilización electoral de cientos de ejidatarios a favor de la candidatura presidencial de Manuel Ávila Camacho.

Por otra parte, los indígenas de Huejutla contaron con la promoción de maestros rurales, quienes asesoraron y encabezaron algunas luchas de arrendatarios indígenas, pero, contradictoriamente, desvalorizaron la cultura y formas de organización de los pueblos indios, por lo tanto, su impacto en la creación de un horizonte cultural más incluyente fue reducido. Asimismo, los obispos, sacerdotes y asociaciones religiosas promovieron la incorporación del indígena en la sociedad mayor, pero varias de sus prácticas y valores no eran bien vistos por la institución eclesiástica. Además, el conflicto religioso conocido como La Cristiada tuvo efectos negativos en trabajo social de la diócesis de Huejutla, porque el obispo Manríquez y Zárate, promotor de la resistencia católica armada, fue exiliado a Estados Unidos. Así pues, debido a la heterogeneidad del campesinado local, el conflicto religioso nacional y la falta de poderosos aliados e intermediarios políticos, el reparto de tierra fue limitado, parcial e inconcluso. En las décadas siguientes, se volvió a sostener la idea oficial de que en la Huasteca hidalguense no había un “problema agrario”, sin embargo, a mediados de los años setenta surgió una de las mayores movilizaciones campesinas en la historia regional. Parte de los grupos movilizados eran descendientes de los arrendatarios y pueblos indígenas que se organizaron durante la etapa posrevolucionaria.

Anexos

Núm. Prog.	Clase de Cont	Fecha de Inscripción	Nombre de propietarios	UBICACIÓN	Nombre del Predio	Superficie	Observaciones
				LOS HULES			
1	Pública	Julio 28-1928	Pedro H. Careta		Lote Tepetate	531 H. 81 A. 85 C.	Aplica Bienes Int.. Jesús S. Careta
2	"	" "	Fausta Careta		" Los Otates	"	"
3	"	" "	Jesús Careta S.		" El Galambado	"	"
4	"	" "	Paz Careta		" Los Parajes	"	"
5	"	" "	Ma. Luisa C. de Hdez. B.		" Los Hules	"	"
6	"	" "	Proindiviso		" La Agualoja	849 H. 3 A. 56 C.	"
7	"	Nov. 26-1928	Guadalupe Martínez de Mariel		La Agualoja 5/a part.		Compró a Pedro H. Careta
8	"	Nov. 29-1929	Ma. Luisa Careta Santander		La Agualoja " "		" " " " "
9	Privada	Dic. 23-1935	Octavio de la Vega y Careta		Los Alazanes	119 hectáreas	" " Fausta Careta
10	Pública	Mzo. 26-1938	Menor Yolanda Mariel y M.		La Agualoja Fracción 1	100 Id	a Jesús Careta S.
11	"	" "	Guadalupe Mariel y Martínez		La Agualoja " Id	190 Id	" "
12	"	May 20-1938	Jesús Careta Santander		Lote 5 Tepetate		" Fausto Crespo Argumedo
13	"	Agto. 6-1938	Jesús Careta Santander		Tepetate 2 Fracs.		Adjudicación por remate admvo.
14	"	Nov. 3-1938	Fausta Careta de de la Vega		Lote 5 "	120 Id	Compró a Jesús Careta S.
				COYUCO			
15	"	Julio 11-1927	Carmen Rivera y Mariel		Lote 2 y Potrero Pará	487 H. 41 A.	Le donó José Rivera y Careta
16	Privada	Abr. 17-1931	Menor Aurora Mariel y Martínez		Fracción terreno	150 hectáreas	Compró a Samuel H. Mariel
17	Pública	Nov. 25-1938	Yolanda Mariel Marínez		Coyuco 5/a parte		Adjudicación
18	"	" "	Aurora Mariel y Martínez		"		"
19	"	" "	Nicolás Mariel y Martínez		"		"
20	"	" "	Francisco Mariel y Martínez		"		"
21	"	" "	Guadalupe M. Vda. de Mariel		"		"
				TEPOXTECO			
22	"	Abr. 6-1927	Josefa León Güemes y Hnos.		Una fracción		
23	Privada	Mzo. 8-1936	Fausto Crespo Argumedo		Tepoxteco	383 H. 13 A. 13 C.	"
24	"	" "	Mélito Zoloeta y Argumedo		Id	383 H. 13 A. 3 C.	"
25	"	Feb. 26-1932	Ing. José R. Novelo		Frac. Lote # 1	25 hectáreas	Compró a Ángel R. Zoloeta
26	Privada	Agto. 20-1932	Enrique Medécigo Rosas		Derecho de Tierras		Por remate administrativo
27	"	Jul. 24-1934	Santos y Socios		Frac. de tierra	106 H. 60 A. 20 C.	Compró a Artemio Zoloeta y Hno.

28	"	Id 25-1934	Salvador Bautista y Socio		"	88 H. 52 A. 80 C.	" a Ángel R. Zoloeta
29	"	Jun. 20-1935	Artemio Zoloeta		Varias Fracciones		Compró a Melito Zoloeta
30	"	Id Id	Próspero Azuara		Fracción de tierra	35 hectáreas	Id a Ignacio Oropeza
31	"	Jul. 10-1935	Ángel R. Zoloeta y Hno.		" de terreno		Id a Melito Zoloeta
32	"	Nov. 20-1935	Clotilde Hdez. de Velasco		"		Por remate administrativo
33	"	Jun 6-1936	José Castillo		Frac. Lote # 3	40 hectáreas	Compró a Pioquinto Cobos
34	"	Jun 20-1936	Mariano Cobos y Samuel Azuara		Id. de terreno	36 hectáreas	Por remate administrativo
				AGUATIPAN			
35	Pública	Jul. 20-1927	Samuel H. Mariel				Por adjudicación
36	"	Nov. 7-1927	Bernardino G. Mendoza			163 H. 61 A. 27 C.	Compró a Braulio San Juan
37	Privada	Id Id	Dr. Jesús Medécigo Rosas			150 hectáreas	Id a Oscar Santander
38	Pública	Agto 10-1928	Menor Nicolás Mariel y M.			200 hectáreas	Id a Samuel H. Mariel
39	"	Dic. 10-1930	Ma. Elena Rivera Vda. de M.		Lote número 1	150 hectáreas	Id a José Rivera Careta
40	"	"	"		" " 2	150 Id	Id " " " "
41	"	"	Elvira Rivera		Lote de tierras		Id " " " "
42	"	Id 11-1930	Ma. Elena Rivera Vda. de M.		" " de 1 Frc.		Id " " " "
43	"	Nov. 25-1938	Francisco Mariel y Martínez		Rancho Mariel	200 hectáreas	Adjudicación
				LA HERRADURA			
44	"	Agto.30-1928	Severino Castro				
45	"	Id Id	José Rivera Careta		Lote # 1y part. Hda	455 H. 83 A. 3 C.	Compró a Severino Castro
46	"	Sep. 6-1928	Salvador Hdez. Barragán				"
47	"	Jun. 13-1929	Delia Rivera		Lote de tierras	542 H. 84 A. 6 C.	"
48	Privada	May.10-1929	José Félix		Fracción de terreno		Id a José Rivera
49	"	Feb. 29-1934	Severino Castro		Id		Id " Id Id
50	"	Mar. 15-1934	Jesús Redondo de Rivera		Id		Id a Severino Castro
51	"	Feb. 14-1935	Guadalupe Rivera de Monroy		Lote # 2	122 H. 37 A. 60 C.	Id a José Rivera Careta
52	"	Jul. 20-1935	Manuel Ruperto Hdez.		" # 4	200 hectáreas	Id a Salvador Hdez. Barragán
53	"	Agto 10-1935	Menor Crisóforo Rivera		" # 1	100 Id	Id a José Rivera Careta
54	"	Id 30-1935	Id Id		Frac. Lote # 1	100 Id	" " " "
55	"	Sep. 18-1935	Helvia Andrade		Lote # 5 y F. L # 3	229 Id	Id a Delia Rivera de Navarro
				SANTA CATARINA			
56	Pública	Mar. 31-1927	José Rivera y Careta		Santa Catarina		Testo. Inés Mariel A. J. Rivera C.
57	Privada	Oct. 21-1938	Peones de Santa Catarina		Una fracción de terreno		Donó J. Redondo de Rivera
				CANDELARIA			

58	Pública	Oct. 2-1929	Isabel Estrada Vda. de Cerecedo		La Candelaria		Por prescripción
59	"	Oct 5-1935	Pinita Cerecedo de Villegas		Lote # 5 Sta. Inés		Compró a Isabel Estrada Vda. de C.
60	"	"	Gaudencia Cerecedo Estrada		" # 1 Mecatepetl	318 H. 92 A. 22 C.	"
61	"	"	Clementina Cerecedo estrada		" # 2 El Porvenir	306 H. 72 A. 10 C.	"
62	"	"	Alejandrina C. de Martínez		" # 3 El Encinal	318 H. 92 A. 21 C.	
					LIMATITLA (No ha habido movimiento)		
					XOQUITLA (No ha habido movimiento)		
					SANTA CRUZ		
63	Pública	May 28-1929	Eloisa Villegas Vda. de Andrade		Derecho de \$1,578.12 c.		Aplicación de Bienes Intestamentarios
64	"	Agto. 10-1929	Nabor Flores		Id prim. 147.50	50 hectáreas	Compró a José Fdez. de Matheu
65	Privada	Jun. 29-1929	María Colín Núñez de Azuara		Santiago o Huichapita		Compró a Enrique Núñez Azuara
66	"	Id 12-1929	Oliverio Andrade		Id Id Id	23 H. y 25 Areas	Id a María Colín
67	"	Agto. 2-1933	Nabor Flores		Lote de terreno	" " y 75 Areas	Id a Oliverio Andrade
68	Pública	Jul. 26-1937	Eloisa y Dolores Vera		San Diego Tusanlán		Adjudicación
					ECUATITLA (No ha habido movimiento)		
					SITLAN		
69	Privada	Abr. 15-1929	Antonio Hernández Potrero		Axiliat y Curanderojta	28H. 54 A. 26 C.	Compró a Bardomiano Orta
70	"	Agto. 8-1930	"		Xilonlta y Frac. Id		Id a Adelina Furiati V. de Orta
71	"	Sep. 25-1931	"		El Cero		Id a Alberto Nava
72	"	Abr. 5-1938	Santos Hernández		Frac.de El Cerro	31 H. 24 A. 90 C.	Id a Antonio Hernández
73	"	Id Id	Ma. Reyna M. Hdez. de Medellín		Frac. Xilonlta y Axiliat	33 H. 25 A. 92 C.	Id Id Id
74	"	Id Id	Franco Hernández		Frac. " y Cerro	32 H. 53 A. 38 C.	Id Id Id
75	"		Ofelio Rivera		Curanderojta	38 H. 4 A. 42 C.	Id a Bardomiano Orta
76	Privada	Feb. 15-1929	Justo Sánchez		Apijia y Curanderojta	96 H. 8 A. 84 C.	Id a Ofelio Rivera
77	"	Id 27-1937	Ofelio Rivera		Curanderojta	48 H. 4 A. 42 C.	Id a Justo Sánchez
78	"	Abr. 13-1937	Jovita Nava V. de Sánchez		"	" "	Id a Ofelio Rivera
79	"		Ofelio Rivera		Apijia	" "	Id a Adelina Furiati V. de Orta
80	"	Feb. 27-1937	Raymundo Sánchez		Id	" "	Id a Justo Sánchez
81	"		Justo Sánchez		Frac. Lote N. 3	3 H. 62 Areas	Id a Plutarco Orta
82	"		Id Id		Mitad de este lote	21 H. 78 A. 21 C.	Id a María Mogica V. de orta
83	"	Feb. 27-1937	Armando Sánchez		Achichinol	25 H. 40 A. 48 C.	Id a Justo Sánchez
84	"	Abr. 29-1937	Leocadia Sánchez Vda de Rivera		Mitad Curanderojta	24 H. 2 A. 21 C.	Id a Jovita Nava V de Sánchez

85	"	Sep. 6-1937	Eloisa Monterrubio de Lara		El Fortín	50 hectáreas	Id a Antonio Monterrubio
				TEPOXTECO			
86	"		Gustavo M. Salgado		El Pirul	60 H. 22 A. 13 C.	Id a Artemio Zoloeta
87	"		"		"		Id a Angel R. Zoloeta
				EL PAJOMAL			
88	Pública	Abr. 4-1937	Manuel Azuara Oropeza	Mpio. Huautla	Lote N. 1	869 H. 18 A. 48 C.	Id a Bernardino F. Castelán
				MACHIN			
89	"	Jun. 3-1935	Santiago Hernández	Id Huautla	5a. Parte Machín		Por Adjudicación
				AGUACATE (No ha habido movimiento)			
				TAMOYON PRIMERO (No ha habido movimiento)			
				TAMOYON SEGUNDO (No ha habido movimiento)			
				CHALINGO (No ha habido movimiento)			
					Huejutla. Hgo., a 25 de marzo de 1939.		
					El Juez de 1ª Instancia, encargado del Registro Público de la Propiedad.		
					Lic. Ramón Maldonado Fonseca		
					(Rúbrica)		
					FIRMA: El Delegado Agrario, Ing. Alejandro Herrador.		
					(H-e-3162)		

Fuentes primarias*Archivos:*

- AHSEP Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública
Fondos: Dirección General de Escuelas Primarias en los Estados y Territorios.
Escuelas Artículo 123
- AHAM Archivo Histórico del Arzobispado de México
Fondos: Arzobispo José Mora del Río
Arzobispo Darío Miranda
- AHACM Archivo Histórico de Acción Católica Mexicana
Fondos: Junta Diocesana de Huejutla, Hidalgo
- AGA Archivo General Agrario
Fondos: Dotación de Tierras Ejidales
Reconocimiento de Bienes Comunales
- AHPJEH Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo
Fondos: Archivo penal del Distrito de Huejutla
Archivo civil del Distrito de Huejutla
- AGN Archivo General de la Nación
Fondos: Revolución Mexicana
Álvaro Obregón
Plutarco Elías Calles
Lázaro Cárdenas
Investigaciones Políticas y Sociales
- AHSDN Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional
Fondos: Revolución Mexicana
Cancelados

Hemerografía:

Excélsior (1920-1925)

El Universal (1926-1929)

La Libertad, 1871

La Verdad, 1925

El Nacional, 1933

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (1926-1939)

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, 1916-1994, México, LV Legislatura, Comité de Biblioteca, Disco 1, noviembre de 1916-agosto de 1952.

Diario Oficial de la Federación

Documentos:

–Gobernador Antonio Azuara, Decreto No. 122, *Ley Agraria del Estado de Hidalgo*, Pachuca, 17 de noviembre de 1923.

–Nicolás Flores Rubio, Primer Informe de Gobierno, Pachuca, en *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*, 24 de marzo de 1921.

–Bartolomé Vargas Lugo, *Cuarto Informe de Gobierno*, Pachuca, marzo de 1933.

–Javier Rojo Gómez, *Primer Informe de Gobierno*, Pachuca, 1 de marzo de 1938.

–Javier Rojo Gómez, *Segundo Informe de Gobierno*, Pachuca, 1 de marzo de 1939, en Juan Manuel Menes Llaguno, *Javier Rojo Gómez. Un hombre de este pueblo*, Pachuca, Gobierno del estado de Hidalgo, 1992.

–Javier Rojo Gómez, “Al pueblo de la República”, documento de precampaña electoral, 1945, 24 pp.

–*Proyecto de reorganización del catastro en el Estado de Hidalgo*, Pachuca, Imprenta del Gobierno del Estado, 1926.

Fuentes secundarias

Libros y revistas:

Aguilar Robledo, Miguel y Martha Flores Pacheco, “Conflictos agrarios y tenencia de la tierra en la Huasteca: el caso del ejido La Morena-Tanchachín, Aquismón, San Luis Potosí, 1937-2004” en *Relaciones*, vol. XXVIII, núm. 109, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2007, pp. 119-154.

Aguilera González, Francisco, *Cardenal Miguel Darío Miranda, el hombre, el cristiano, el obispo*, México, Conferencia del Episcopado Mexicano, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2005.

Aguirre Cristiani, María Gabriela, “Acciones y reajustes del clero católico en México 1920-1924: una respuesta a la Constitución de 1917” en *Iztapalapa*,

- núm. 43, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, enero-junio de 1998, pp. 119-138.
- Angulo Acevedo, Blanca, *La libertad municipal en México (1824-1928)*, México, Colegio de la Frontera Norte, 2009.
- Ankerson, Dudley, *El caudillo agrarista: Saturnino Cedillo y la Revolución Mexicana en San Luís Potosí*, México, El Colegio de México, 1994
- Aspe Armella, María Luisa, *La formación social y política de los católicos mexicanos. La Acción Católica Mexicana y la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, 1929-1958*, México, Universidad Iberoamericana, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2008.
- Azpeitia Díaz, Armando, "El movimiento democratizador del magisterio hidalguense" en Pablo Vargas González (coord.), *Estado y movimientos sociales en Hidalgo*, México, Red Nacional de Investigación Urbana, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2005, pp. 29-61.
- Bartra, Roger. *Caciquismo y poder político en el México rural*, México, IIS-UNAM, Siglo XXI Editores, 1975.
- Barragán López, Esteban, *Rancheros y sociedades rancheras*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1994.
- Barrón, Luis, "La «modernización» revolucionaria del discurso político liberal: el problema agrario entre 1895 y 1929" en Ignacio Marván Laborde (coord.), *La revolución mexicana, 1908-1932*, vol. 4, México, FCE, CONACULTA, INHERM, 2010, pp. 102-165.
- _____, *Historias de la Revolución mexicana*, México, CIDE/FCE, 2004.
- Bastian, Jean, *Los disidentes. Protestantes y Revolución en México, 1872-1911*, México, FCE, El Colegio de México, 1989.
- Benjamin, Thomas, "La Revolución es regionalizada. Los diversos Méxicos en la historiografía revolucionaria" en Thomas Benjamin y Mark Wasserman, (coords.), *Historia regional de la revolución mexicana. La provincia entre 1910-1929*, México, CONACULTA, 1996, pp. 427-471.
- Berteley, María, (coord.), *Historia, saberes indígenas y nuevas etnicidades en la escuela*, México, CIESAS, 2006.
- Briseño Guerrero, Juan, "Los desvaríos del poder ante la autoridad: el sistema político del pueblo nahua de la Huasteca" en Victoria Cheanut y María Teresa Sierra (coords.), *Pueblos indígenas ante el Derecho*, México, CIESAS, CEMCA, 1995.
- _____, *¿Cuántos muertos más quieren?*, México, CIESAS, 1994.
- _____, *et. al.*, "Tendencias históricas y procesos sociales en la Huasteca" en Jesús Ruvalcaba y Graciela Alcalá, (coords.), *Huasteca III. Movilizaciones campesinas*, México, CIESAS, 1993, pp. 75-94.

- _____, "Paz, orden, progreso y solidaridad. Notas sobre la represión en la Huasteca (Hidalgo y San Luis Potosí)" en Jesús Ruvalcaba y Graciela Alcalá, (coord.), *Huasteca III. Movilizaciones campesinas*, México, CIESAS, 1993, pp. 35-44.
- _____, *La guerra de las bacinicas: ligeros apuntes para la historia de la revolución mexicana en la Huasteca hidalguense, 1920-1940*, México, manuscrito presentado para el Premio Salvador Azuela, INHERM, 1993.
- Cárdenas, Nicolás y Enrique Guerra (coords.), *Integrados y marginados en el México posrevolucionario. Los juegos de poder local y sus nexos con la política nacional*, México, UAM-Xochimilco, Miguel Ángel Porrúa, 2009.
- Carrera Quezada, Sergio, *A son de campana. La fragua de Xochiatipan*, México, CIESAS, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2007.
- Castro, Pedro, *A la sombra de un caudillo. Vida y muerte del General Serrano*, México, Plaza & Janés, 2005.
- Cockroft, James D., *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 2004.
- Congost, Rosa, *Tierras, leyes, historia. Estudios sobre la "gran obra de la propiedad"*, Barcelona, Editorial Crítica, 2007.
- Contreras Pérez, Gabriela "¡Tan alta misión no se improvisa! El proyecto cardenista de educación", en Arturo Gálvez y Felipe Gálvez (coords.), *El significado histórico de las revoluciones centenarias*, México, UAM Xochimilco, 2010, pp. 109-153.
- De la Cruz Morales, Gildardo, *Huejutla: su origen, historia y geografía*, México, Edición del autor, 2008.
- De Lascuráin y Osio, Ángel, *El agrarismo y el problema agrario*, edición del autor, febrero de 1938.
- De los Santos, Pedro, *Historia antigua de los tres partidos de la Huasteca potosina*, México, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, INHERM, (ca. 1913), 1991.
- Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, t. III, México, INHERM, 1994.
- División territorial del Estado de Hidalgo de 1810 a 1995*, México, INEGI, 1996.
- Embriz, Arnulfo y Laura Ruiz, *Archivo General Agrario. Guía general*, 2 vols., México, CIESAS, RAN, 1998.
- Escobar Ohmstede, Antonio, "Las Huastecas: imaginar o construir una «región»" en María Teresa Jarquín Ortega (coord.), *Escenarios en la investigación regional*, México, El Colegio Mexiquense, 2010, pp. 83-113.
- _____, "Las tierras indígenas en la actual huasteca hidalguense (1750-1810), en Verence Cipatli Ramírez y Francisco Luis Jiménez (coords.), *Estudios de*

- Antropología e Historia. Historia colonial*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2009, pp. 131-157.
- _____, “¿Qué sucedió con las tierras en las huastecas decimonónicas?” en Antonio Escobar Ohmstede y Luz Carregha Lamadrid (coords.), *El siglo XIX en las Huastecas*, México, CIESAS, El Colegio de San Luis, 2002, pp. 137-165.
- _____, “La estructura agraria en las Huastecas, 1880-1915” en Antonio Escobar Ohmstede y Teresa Rojas Rabiela (coords.), *Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente*, México, CIESAS, 2001, pp. 179-196.
- _____, y Ana Ma. Gutiérrez, “Dos momentos del proceso agrario veracruzano: el caso de Chicontepec, 1870-1930” en *et. al.*, *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, vol. 2, México, CIESAS, RAN, CONACYT, 1999, pp. 203-259.
- _____, y Jacqueline Gordillo “¿Defensa o despojo? Territorialidad indígena en las Huastecas, 1856-1930” en *et. al.*, *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, vol. 1, México, CIESAS, RAN, 1999, pp. 15-74.
- _____, *Ciento cincuenta años de historia de la huasteca*, Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura, 1998.
- _____, *De la costa a la sierra. Las Huastecas 1750-1900*, México, CIESAS, INI, 1998.
- _____, “La conformación y las luchas por el poder en las Huastecas, 1821-1853”, *Secuencia*, núm. 36, México, Instituto Mora, 1996, pp. 5-32.
- _____, “Del gobierno indígena al Ayuntamiento constitucional en las Huastecas hidalguense y veracruzana, 1780-1853”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 12, núm. 1, Berkeley, University of California Press, 1996, pp. 1-26.
- _____, *De cabeceras a pueblos sujetos. Las continuidades y transformaciones de los pueblos indios de las Huastecas hidalguense veracruzana, 1750-1853*, tesis de Doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 1994.
- _____, “Los condueñazgos indígenas en las Huastecas hidalguense y veracruzana: ¿defensa del espacio comunal?” en Antonio Escobar Ohmstede (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, CEMCA, CIESAS, 1993, pp. 171-188.
- _____, y Frans J. Schryer, “Las sociedades agrarias en el norte de Hidalgo, 1856-1900”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 8, núm. 1, Berkeley, University of California Press, 1992, pp. 1-21.
- Falcón, Romana, *La semilla en el surco. Adalberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz (1883-1960)*, México, El Colegio de México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986
- _____, *Revolución y caciquismo, San Luis Potosí, 1910-1938*, México, El Colegio de México, 1984.

- _____, “¿Los orígenes populares de la revolución de 1910? El caso de San Luis Potosí”, *Historia mexicana*, vol. XXIX, núm. 114, México, El Colegio de México, octubre-diciembre 1979, pp. 197-240.
- _____, *El agrarismo en Veracruz: la etapa radical, 1928-1935*, México, El Colegio de México, 1977.
- Fallow, Ben, *Religion and State Formation in Postrevolutionary Mexico*, Durham, Duke University Press, 2013.
- Fernández, Justino, *Catálogo de las construcciones religiosas del estado de Hidalgo*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1940.
- Gómez Estrada, José Alfredo, *Lealtades divididas. Camarillas y poder en México, 1913-1932*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma de Baja California, 2012.
- Gordillo Gustavo y Enriqueta Isunza, “Huasteca hidalguense: las razones de los sin razón”, manuscrito inédito, abril de 1980, p. 1, en Jesús Ruvalcaba Mercado (coord.), *Noticias de la Huasteca*, Colección Huasteca, Disco compacto núm. 3, México, CIESAS, El Colegio de San Luis, Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, 2006.
- Granados Chapa, Miguel Ángel, *Alfonso Cravioto. Un liberal hidalguense*, México, Océano, Gobierno del Estado de Hidalgo, 1984.
- Greaves L., Cecilia, *Del radicalismo a la unidad nacional. Una visión de la educación en el México contemporáneo, 1940-1964*, México, El Colegio de México, 2008.
- Guerra Manzo, Enrique, “El fuego sagrado. La segunda cristiada y el caso de Michoacán (1931-1938)”, *Historia Mexicana*, vol. LV, núm. 2, México, El Colegio de México, 2005, pp. 513-575.
- _____, *Caciquismo y orden público en Michoacán, 1920-1940*, México, El Colegio de México, 2002.
- Gutiérrez Rivas, Ana María, “El proceso agrario en las huastecas hidalguense y veracruzana, 1825-1874”, *Sotavento*, núm. 11, Jalapa, Universidad Veracruzana, 2001-2002, pp. 9-38.
- Haber, Stephen, “Todo se vale: la nueva historia cultural de México”, en *Política y Cultura*, núm. 16, México, UAM-X, otoño 2001, pp. 9-34.
- Hernández Mogica, Javier, *Organización campesina y lucha agraria en el Estado de Hidalgo, 1917-1940*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2000.
- Herrera Cabañas, Arturo, *Los movimientos campesinos en el Estado de Hidalgo, 1850-1876*, Pachuca, Gobierno del Estado de Hidalgo, 1995.
- Hewitt de Alcántara, Cynthia, *Imágenes del campo. La interpretación antropológica del México rural*, México, El Colegio de México, 1988.
- Hobsbawm, Eric, *La era de la revolución, 1789-1848*, Barcelona, Crítica, 2003.

- Jacobs, Ian, *La revolución mexicana en Guerrero: una revuelta de los rancheros*, México, Era, 1990.
- Jarquín Ortega, Ma. Teresa, "La formación del Estado de México y sus regiones" en María Teresa Jarquín Ortega (coord.), *Escenarios en la investigación regional*, México, El Colegio Mexiquense, 2010, pp. 145-176.
- José Valenzuela, Georgette, "Reelección en la Cámara de Diputados federal de 1916 a 1924" en Ricardo Espinoza y Jeffrey Weldon (coords.), *Para qué sirve el poder legislativo*, México, UAM-Iztapalapa, Universidad de Colima, M. A. Porrúa, Cámara de Diputados, 2007, pp. 413-422.
- _____, "1920-1924: ¡...Y venían de una revolución! De la oposición civil a la oposición militar", en María Amparo Casar e Ignacio Marván (coords.), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, México, CIDE, Taurus, 2002, pp. 157-193.
- _____, *La campaña presidencial de 1923-1924 en México*, México, INHERM, 1998.
- _____, *Legislación electoral mexicana, 1812-1921. Cambios y continuidades*, México, UNAM/IIS, 1992.
- Joseph, Gilbert M. y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del estado*, México, Era, 2002.
- Katz, Friedrich (comp.), *Revolución, Rebelión y Revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, 2 tomos, México, Era, 1990.
- Knight, Alan, "¿Hay espacio para una nueva interpretación de la Revolución mexicana", *Sincretismos sociológicos*, Revista electrónica de la RNES, año 3, núm. 4, mayo 2012, pp. 1-42.
- _____, *En torno a la otra rebelión*, México, El Colegio de México, 2007.
- _____, *Caciquismo in Twentieth-Century Mexico*, en Alan Knight y Wil Pansters (eds.), *Caciquismo in Twentieth-Century Mexico*, London, Institute for the Study of the Americas, University of Oxford, 2005, pp. 1-48.
- _____, "Armas y arcos en el paisaje revolucionario mexicano" en Gilbert Joseph y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México, ERA, 2002, pp. 53-101.
- _____, "Cultura política y caciquismo", *Letras Libres*, núm. 24, diciembre 2000, pp. 16-20.
- _____, "Reflexiones sobre las causas del descontento campesino" en *La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, t. 1, México, Grijalbo, 1996, pp. 175-193.
- _____, "Estado, revolución y cultura popular en los años treinta" en Marcos Tonatiuh Águila y Alberto Enríquez Perea (coords.), *Perspectivas sobre el cardenismo*, México, UAM-Azcapotzalco, 1996, pp. 297-323.

- _____, "Revisionismo y revolución: México comparado con Inglaterra y Francia", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, núm. 10, 2º semestre de 1994, p. 97.
- _____, "Interpretaciones recientes de la Revolución Mexicana", *Secuencia*, núm. 13, México, Instituto Mora, enero-abril 1989, pp. 23-43.
- _____, ¿Revolución nacionalista, burguesa o simplemente una gran rebelión?, *Cuadernos Políticos*, núm. 48, México, Era, octubre-diciembre 1986, pp. 4-32.
- Kourí, Emilio H., "Economía y comunidad en Papantla: Reflexiones sobre «la cuestión de la tierra» en el siglo XIX" en Antonio Escobar Ohmstede y Teresa Rojas Rabiela (coords.), *Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente*, México, RAN, AGA, CIESAS, 2001, pp. 197-214.
- Lau Jaiven, Ana y Ximena Sepúlveda Otaiza, *Hidalgo, una historia compartida*, México, Instituto Mora, 1994.
- Legislación pública estatal. Constitución, leyes orgánicas, municipal, de hacienda y de asentamientos humanos del Estado de Hidalgo*, México, Escuela Libre de Derecho, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1984.
- Lerner, Victoria, "Historia de la reforma educativa, 1935-1945", *Historia Mexicana*, v. 29, núm. 1, (113), México, El Colegio de México, julio-septiembre 1979, pp. 91-132.
- López Beltrán, Lauro, *Manríquez y Zárata. Primer Obispo de Huejutla*, México, Editorial Tradición, 1974.
- Loyo, Engracia, "El conocimiento del indio. Nuevo camino para su asimilación 1930-1940" en María Bertely Busquets (coord.), *Historia, saberes indígenas y nuevas etnicidades en la escuela*, México, CIESAS, 2006, pp. 69-94.
- _____, "Una educación para el pueblo (1910-1940), en Milada Bazant (coord.), *Ideas, valores y tradiciones. Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio Mexiquense, 2000, pp. 167-181.
- _____, "Las Escuelas rurales Artículo 123 (1917-1940)", *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XL, núm. 158, octubre-diciembre de 1991, pp. 299-336.
- Luna Ruiz, Juan, *Monografía de la Huasteca hidalguense*, Pachuca, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, 1997.
- McAdam, Dough, Sidney Tarrow y Charles Tilly, *Dinámica de la contienda política*, Barcelona, Editorial Hacer, 2005.
- _____, et. al. (eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, Madrid, Istmo, 1999.
- Macías, Carlos, *Plutarco Elías Calles. Correspondencia personal (1919-1945)*, México, FCE, FPECyFT, 1996.

- _____, *Plutarco Elías Calles. Pensamiento político y social. Antología (1913-1936)*, México, FCE, INHERM, FPECyFT, 1994.
- Manríquez y Zárate, José de Jesús, *El socialismo*, México, Ediciones Pagf, 1936.
- Manzanilla-Schaffer, Víctor, *El drama de la tierra en México. Del siglo XVI al siglo XXI*, México, Miguel Ángel Porrúa, Cámara de Diputados, 2004.
- Manzano, Teodoro, *Anales del estado de Hidalgo*, 2 tomos, Pachuca, Gobierno del Estado de Hidalgo, 1927.
- _____, *Historia de la educación primaria en el estado de Hidalgo*, México, Secretaría de Educación Pública, 1950.
- Martínez Assad, Carlos, (coord.), *El camino de la rebelión del general Saturnino Cedillo*, México, Océano, 2010.
- _____, “Reflexiones sobre historia regional” en *Los sentimientos de la región. Del viejo centralismo a la nueva pluralidad*, México, INHERM, Océano, 2001, pp. 17-38.
- _____, “Entre la historia local y la regional” en María Teresa Jarquín Ortega (coord.), *Escenarios en la investigación regional*, México, El Colegio Mexiquense, 2010, pp. 67-81.
- _____, *De extranjeros a inmigrantes en México*, México, UNAM, 2008.
- _____, *Los rebeldes vencidos. Cedillo contra el Estado cardenista*, México, IIS-UNAM, FCE, 1993.
- _____, *El laboratorio de la revolución. El Tabasco garridista*, México, Siglo XXI Editores, 1979.
- Marván Laborde, Ignacio, “La Revolución mexicana y la organización política de México: la cuestión del equilibrio de poderes (1908-1932)” en Ignacio Marván Laborde, *La Revolución mexicana, 1908-1932*, vol. 4, México, FCE, CONACULTA, INHERM, 2010, pp. 256-314.
- Matías Alonso, Marcos, “La tropa en la historia de México y en las Huastecas. Su intervención en los conflictos agrarios” en Ludka de Gortari Krauss y Jesús Ruvalcaba Mercado (coords.), *La Huasteca: vida y milagros*, México, CIESAS, 1990, pp. 157- 183.
- _____, *Estabilidad social, despojo agrario y lucha indígena en la Huasteca Hidalguense*, México, ENAH, 1986.
- Mattelart, Armand y Erik Neveu, *Introducción a los estudios culturales*, Barcelona, Paidós, 2005.
- Matute, Álvaro, *La revolución mexicana, actores, escenarios y acciones. Vida cultural y política, 1901-1929*, México, Océano, 2010.
- _____, “Orígenes del revisionismo historiográfico de la revolución mexicana”, en *Signos Históricos*, vol. 1, núm. 3, junio 2000, pp. 29-48.

- Meade, Joaquín, *La Huasteca hidalguense*, Pachuca, Gobierno del Estado de Hidalgo, 1987.
- Medina Peña, Luis, "Introducción" en *El siglo del sufragio. De la no reelección a la alternancia*, México, FCE, IFE, 2010, pp. 13-26.
- _____, "México: una modernización política tardía e incompleta" en Erika Pani (coord.), *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, vol. 3, México, FCE, CONACULTA, INHERM, 2010, pp. 21-61.
- Menes Llaguno, Juan Manuel, *Historia mínima del estado de Hidalgo*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2006.
- _____, *Javier Rojo Gómez. Un hombre de este pueblo*, Pachuca, Gobierno del Estado de Hidalgo, 1992
- _____, *Javier Rojo Gómez: apuntes biográficos*, México, Edición del autor, 1983.
- Mendoza Vargas, Eustaquio. *Gotitas de placer y chubascos de amargura: memorias de la Revolución Mexicana en las huastecas*, México, Edición del autor, 1960.
- Menegus, Margarita, *Los indios en la historia de México*, México, CIDE, FCE, 2006.
- Menéndez Peña, Hilario, *La Huasteca y su evolución social*, México, Edición del autor, 1955
- Meyer, Lorenzo, "La periodización en la historia política de México en el Siglo XX" en *Estudios Políticos*, vol. V, núms. 20-21, México, UNAM, octubre-diciembre 1979, pp.
- Meyer, Jean, "El PNR/PRM como nueva maquinaria electoral", en Luis Medina Peña (coord.), *El siglo del sufragio. De la no reelección a la alternancia*, México, FCE, IFE, 2010, pp. 115-136.
- _____, *La cruzada por México. Los católicos de Estados Unidos y la cuestión religiosa en México*, México, Tusquets Editores, 2008.
- _____, *El sinarquismo, el cardenismo y la iglesia, 1937-1947*, México, Tusquets Editores, 2003.
- _____, *La Cristiada*, 2 tomos, México, Siglo XXI Editores, 1992.
- Mijangos, Eduardo y Alexandra López, "El problema del indigenismo en el debate intelectual posrevolucionario", *Signos Históricos*, núm. 25, México, UAM Iztapalapa, enero-junio 2011, pp. 42-63.
- Montes Romero, Sara, *El poder judicial del estado de Hidalgo, 1869-2004*, t. 1, Pachuca, Gobierno del estado de Hidalgo, 2004.
- Montoya Briones, José de Jesús, *Etnografía de la dominación en México. Cien años de violencia en la Huasteca*, México, INAH, 1996.

- Monroy Serrano, Raymundo, *Una aproximación a la educación primaria en el estado de Hidalgo durante la revolución mexicana, 1910-1917*, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2003.
- Morfín Corona, Jaime Rafael, "Evolución de las autoridades agrarias y de los principios procesales que rigen los juicios agrarios", *Estudios agrarios*, núm. 33, México, Procuraduría Agraria, septiembre-diciembre de 2006, pp. 93-116.
- Moore, Barrington. *Orígenes sociales de la dictadura y la democracia*, Barcelona, Península, 1991.
- _____, *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, IIS, UNAM, 1996.
- Nava Vite, Rafael, *La Huasteca*, México, CONACULTA, 1996.
- Nickel, Herbert, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, FCE, 1988.
- Ochoa, Lorenzo, *Monografía de la Huasteca hidalguense*, Pachuca, CONACULTA, 1997.
- Ota Mishima, Ma. Elena (coord.), *Destino México. Un estudio de las migraciones internacionales en México, siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México, 1997.
- Olimón Nolasco, Manuel, "El enfrentamiento, 1916-1929" en *Las relaciones Iglesia-Estado en México, 1916-1992*, t. 1, México, El Universal, 1992, pp. XIII-XVI.
- Olmedo Gaxiola, Regina, *Catálogo de los documentos históricos del Archivo General Agrario, México*, CIESAS, RAN, 1998.
- Palacios, Guillermo, "Julio Cuadros Caldas, un agrarista colombiano en la Revolución mexicana. Pequeña biografía incidental" en *Catecismo Agrario*, México, CIESAS, RAN, 1999, pp. XIII-XLVII.
- _____, "Las restituciones de la revolución" en Ismael Maldonado Salazar, Guillermo Palacios y Reyna María Silva Chacón, *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, vol. 3, México, CIESAS, RAN, 2001, pp. 117-161.
- Palacios Nava, Pedro, *Huejutla! Huasteca, Compilación*, Huejutla, Edición del Autor, 2008.
- Pansters, Wil, *Política y poder en Puebla. Formación y ocaso del cacicazgo avilacamachista, 1937-1987*, México, Universidad Autónoma de Puebla, FCE, 1992.
- Paulín Trejo, Karina (coord.), *Inventario del Archivo Parroquial Sagrario Catedral, Huejutla de Reyes, Hidalgo, Diócesis de Huejutla*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C., 2010.
- Pérez López, Abraham, *Diccionario biográfico Hidalguense*, San Salvador, Hidalgo, Edición del autor, 1979.

- Pérez Zevallos, Juan Manuel, "La Huasteca. Notas sobre su etnohistoria" en Jesús Ruvalcaba Mercado, Juan Manuel Pérez Zevallos y Octavio Herrera (coords.), *La Huasteca, un recorrido por su diversidad*, México, CIESAS, El Colegio de San Luis, El Colegio de Tamaulipas, 2004, pp. 215-224.
- _____, y Ludka de Gortari, *Índice de documentos para la historia indígena en la Huasteca*, Pachuca, Gobierno del Estado de Hidalgo, Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas, A.C., CIESAS, 1987.
- Pfeiffer Islas, Mario, "La primera ley orgánica electoral del Estado de Hidalgo (1870)", en *Boletín del Centro de Capacitación Judicial Electoral*, núm. 5, Pachuca, Tribunal Federal Electoral, septiembre-octubre 1996, pp. 1-3 y 12-13.
- Puente Lutteroth, María Alicia (comp.), *Hacia una historia mínima de la Iglesia en México*, México, Editorial Jus, CEHILA, 1993.
- Quintanilla, Susana y Mary Kay Vaughan, *Escuela y sociedad en el periodo cardenista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Ramírez Rancaño, Mario, *El Patriarca Pérez. La Iglesia Apostólica Mexicana*, México, IIS-UNAM, 2006.
- Rangel Silva, José Alfredo y Flor de María Salazar Mendoza, "Élites, territorialidad y fragmentación política: la provincia Huasteca de 1823" en Antonio Escobar Ohmstede y Luz Carregha Lamadrid, Luz (coords.), *El Siglo XIX en las Huastecas*, México, CIESAS, El Colegio de San Luis, 2002, pp. 59-92.
- Rebolledo, Nicanor, "Agrarismo y faccionalismo en las comunidades indígenas de la Huasteca hidalguense" en Jesús Ruvalcaba y Graciela Alcalá (coords.), *Huasteca III. Movilizaciones campesinas. Selección de trabajos pertenecientes al V y VI encuentros de investigadores de la Huasteca*, México, CIESAS, 1993, pp. 45-52.
- _____, y Carlos Robles, "Luchas políticas, elecciones municipales y estrategias de resistencia indígena en la Huasteca hidalguense" en Ludka de Gortari Krauss y Jesús Ruvalcaba Mercado (coords.), *La Huasteca: vida y milagros*, 185-193, México, CIESAS, 1990, pp. 185-193.
- Reina, Leticia, *Indio, campesino y nación en el siglo XX mexicano. Historia e historiografía de los movimientos rurales*, México, Siglo XXI Editores, 2011.
- Reyes García, Cayetano, "Los empresarios Noriega contra la Comisión Local Agraria de Michoacán, 1922" en *Relaciones*, vol. XI, núm. 43, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1990, pp. 157-174.
- Rockwell, Elsie, *Hacer escuela, hacer Estado. La educación posrevolucionaria vista desde Tlaxcala*, México, El Colegio de Michoacán, CIESAS, CINVESTAV, 2007.
- Rodríguez Arenas, Hugo, *Una mirada al camino y raíces históricas de Yahualica*, Hidalgo, Pachuca, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, 2011.

- Rodríguez Lozano, Rubén, *Maestros revolucionarios, 1910-1963*, México, INJM, 1963.
- Rodríguez Ochoa, Patricia (coord.), *Los Archivos Municipales de Hidalgo*, 3 tomos, México, Archivo General de la Nación, Gobierno del Estado de Hidalgo, Sistema Nacional de Archivos, 1987.
- Roth-Seneff, Andrew, "La hegemonía se vuelve cultura" en Francisco J. Gómez Carpinteiro, (ed.), *Paisajes mexicanos de la reforma agraria. Homenaje a William Roseberry*, Zamora, El Colegio de Michoacán, BUAP, CONACYT, 2007, pp. 15-35.
- Romero de Solís, José Miguel, *El aguijón del espíritu. Historia contemporánea de la Iglesia en México (1892-1992)*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, El Colegio de Michoacán, Universidad de Colima, Archivo Histórico del Municipio de Colima, 2006.
- Renzo Rommasi y José B. Zilli Manica, *Messico, La tierra prometida: la Colonia italiana "Diez Gutiérrez" trentino-tirolese (1882-)*, 2007.
- Rublúo, Luis. *Historia de la Revolución Mexicana en el Estado de Hidalgo*, 2 tomos, México, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1983.
- Ruiz de la Barrera, Rocío, *Breve historia de Hidalgo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Ruiz Eduardo, Ramón, *La gran rebelión, 1905-1924*, México, Era, 1984.
- Ruiz Mondragón, Laura y Guadalupe Ángeles Sánchez, *Guía de expropiación de bienes ejidales y comunales del Archivo General Agrario*, México, CIESAS, RAN, 2001.
- Ruvalcaba Jesús y Graciela Alcalá (coords.), *Huasteca*, t. 1, México, CIESAS, 1993.
- Sánchez Trujillo, Crisóforo, *Personajes, celebración y lugares de la Huasteca Hidalguense*, Pachuca, Gobierno del Estado de Hidalgo, CONACULTA, 1995.
- San Pedro López, Patricia, "Élites regionales, política local y reparto agrario en Huejutla, Hidalgo, 1920-1940" en Cárdenas, Nicolás y Enrique Guerra (coords.), *Integrados y marginados en el México posrevolucionario. Los juegos de poder local y sus nexos con la política nacional*, México, UAM-Xochimilco, Miguel Ángel Porrúa, 2009, pp. 161-203.
- _____, *Desde el otro lado del río. La mirada histórica norteamericana sobre el conflicto rural mexicano*, México, CONACULTA, UAM Azcapotzalco, 2008.
- _____, "Movimiento campesino y caciquismo en la Huasteca hidalguense. Una aproximación desde la sociología histórica" en Javier Rodríguez Piña (coord.), *Ensayos en torno a la sociología histórica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, 2000, pp. 237-278.

- Sábato, Hilda (coord.), "Introducción" en *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 11-29.
- Salinas Sandoval, María del Carmen, *Lazos de poder antagónicos al liberalismo en el sur de la Huasteca potosina; primeros años del porfiriato*, México, El Colegio Mexiquense, 2010.
- Salmerón, Pedro, *Los carrancistas. La historia nunca contada del victorioso Ejército del Noreste*, México, Planeta, 2009.
- Sánchez Jiménez, Arturo, *Manuel Sánchez Vite. Maestro, político y líder*, México, Gernika, 2001.
- Santos, Gonzalo N., *Memorias*, México, Grijalbo, 1986.
- Sáenz, Moisés, *Memoria de Educación Pública*, México, SEP, 1928.
- _____, *México íntegro*, México, Conaculta, 2007.
- Scott, James C. *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Era, 2000.
- Schryer, Frans J., "Huasteca hidalguense: región ranchera con indígenas", en Esteban Barragán López (coord.), *Rancheros y sociedades rancheras*, Zamora, Michoacán, CEMCA, El Colegio de Michoacán, ORSTOM, 1994, pp. 211-218.
- _____, "El comportamiento político de los campesinos indígenas en la Huasteca entre 1860 y 1960" en Jesús Ruvalcaba y Graciela Alcalá (coords.), *Huasteca III. Movilizaciones campesinas*, México, CIESAS, 1993, pp. 27-33.
- _____, y Antonio Escobar Ohmstede, "Las sociedades agrarias en el norte de Hidalgo, 1856-1900", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 8, núm. 1, Berkeley, University of California Press, 1992, pp. 1-21.
- _____, *Ethnicity and Class Conflict in Rural Mexico*, New Jersey, Princeton University Press, 1990.
- _____, *Una burguesía campesina en la revolución mexicana. Los rancheros de Pisaflores*, México, Era, 1986.
- _____, *Faccionalismo y patronazgo del PRI en un municipio de la Huasteca hidalguense*, México, México, El Colegio de México, 1976.
- Secretaría de Economía Nacional, *Geografía económica del estado de Hidalgo*, México, 1939.
- Serna, Ana María, *Manuel Peláez y la vida rural en la Faja de Oro. Petróleo, revolución y sociedad en el norte de Veracruz, 1910-1928*, México, Instituto Mora, 2008.
- Servín, Elisa, *La oposición política. Otra cara del siglo XX mexicano*, México, CIDE, FCE, 2006.

- Skerrit Gardner, David, "Campesinos: ¿de qué hablamos?", *Cuadernos de Trabajo*, núm. 5, Xalapa, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, noviembre de 1998.
- _____, *Rancharos sobre tierra fértil* (1993), Xalapa, Universidad Veracruzana, 1993.
- Skocpol, Theda, *Los estados y las revoluciones sociales: un análisis comparativo de Francia, Rusia y China*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Tavera Espinosa, Ligia, "La teoría de las oportunidades políticas" en Laura Baca Olamendi, *et. al.* (comps.), *Léxico de la política*, México, FLACSO, FCE, 2000, pp. 452-454.
- Tenorio Trillo, Mauricio y Aurora Gómez Galvarriato, *El Porfiriato*, México, CIDE, FCE, 2006.
- Torres Septién, Valentina, "Guanajuato y la resistencia católica en el siglo XX" en Nicolás Cárdenas y Enrique Guerra Manzo, *Integrados y marginados en el México posrevolucionario. Los juegos de poder local y sus nexos con la política nacional*, México, UAM-Xochimilco, Miguel Ángel Porrúa, 2009, pp. 83-119.
- Tocqueville, Alexis, *El Antiguo Régimen y la revolución*, Barcelona, Alianza Editorial, 2004.
- Tilly, Charles, *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, Madrid, Alianza Editorial 1991.
- y Louise Tilly, *El siglo rebelde, 1830-1930*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1998.
- Toussaint, Manuel, *La conquista de Pánuco*, México, El Colegio Nacional, 1948.
- Tutino, John. *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria 1750-1940*, México, Era, 1990.
- Vargas González, Pablo, *Gobernadores. Elecciones y poder local en el estado de Hidalgo, México 1869-1975*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2011.
- _____, *Hidalgo, elecciones y reforma política, 1979-2000*, México, Cámara de Diputados LVIII Legislatura, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2003.
- _____, "Cronología del movimiento social en la Huasteca hidalguense" en Jesús Ruvalcaba y Graciela Alcalá (coords.), *Huasteca III. Movilizaciones campesina*, México, CIESAS, 1993, pp. 115-153.
- Valverde Téllez, Emeterio, *Bio-bibliográfica Eclesiástica Mexicana (1821-1943)*, t. II, México, Editorial Jus, 1949.
- Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

- _____, *Dos décadas de obras anglófonas acerca de la historia de México, desde la conquista hasta la independencia: continuidad y cambio desde 1980*, México, El Colegio de México, 2006.
- Vaughan, Mary Kay, *La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Vega Sánchez, Rafel, *Vidas exactas. Matías Rodríguez*, México, Herrero Hermanos, 1931.
- Velázquez, Ildefonso, *Datos biográficos del Exmo. y Rev. Don José de Jesús Manríquez y Zárate*, s.p.i, noviembre de 1944.
- Vidas, Ariel de, "Una piedrita en los zapatos de los caciques. Ecos y repercusiones de las políticas de desarrollo rural en la Huasteca Veracruzana" en *Estudios Sociológicos*, vol. XI, núm. 33, México, El Colegio de México, 1993, pp. 741-767.
- Warman, Arturo, "Indios y campesinos en medio siglo de la Revista Mexicana de Sociología, en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1, vol. 51, México, IIS, UNAM, 1989, pp. 135-150.
- Wasserman, Mark, "Introducción" en Thomas Benjamin y Mark Wasserman (coords.), *Historia regional de la Revolución mexicana. La provincia entre 1910-1929*, México, CONACULTA, 1992, pp. 11-28.
- Williams, Richard, *Sociología de la cultura*, Barcelona, Paidós, 1981.
- Wolf, Erick, *Europa y la gente sin historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- _____, *Luchas campesinas del siglo XX*, México, Siglo XXI Editores, 1985.
- _____, "Aspects for Groups Relations in a Complex Society: México", *American Antropologist*, vol. 58, núm. 6, pp. 1065-1078.
- Yamamoto, Akiyo, "Transformación estructural en una comunidad indígena en la Huasteca hidalguense" en Juan Manuel Pérez Zevallos y Jesús Ruvalcaba Mercado (coords.), *¡Viva la Huasteca! Jóvenes miradas sobre la región*, México, CIESAS, El Colegio de San Luis, 2003, pp. 257-277.
- Zárate González, Francisco, *Criterio revolucionario que sustenta la Inspección de la 12ª Zona Escolar de Hidalgo en materia religiosa*, Huejutla, Hidalgo, 1935.
- Zilli Manica, José B., "Colonos vénétoes en territorio mexicano (1881-1882), en *Eslabones*, núm. 9, México, Sociedad Nacional de Estudios Regionales, junio de 1995, pp. 114-121.

Páginas electrónicas:

Artículo-115-Constitucional-historia-y-reformas-de-1999- Mayo-2002.pdf

Aguirre Cristiani, Ma. Gabriela, “Una jerarquía en transición: el asalto de los “píolatinos” al episcopado nacional, 1920-1924” en *Intersticios sociales*, núm. 4, El Colegio de Jalisco, septiembre 2012, página web:http://www.intersticiosociales.com/autores/maria_martha_collignon_goribar_.html

Brading, David, “De la cristiada a la basílica”, *Nexos*, marzo 2002, en pág. web <http://www.nexos.com.mx/?p=10345>

Civera Cerecedo, Alicia “Alcances y retos de la historiografía sobre la escuela de los campos en América Latina (Siglos XIX y XX), página web: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-12432011000100001&script=sci_arttext

“Correspondencia Presidencial de Porfirio Díaz”, Acervos Digitales de la Universidad de las Américas Puebla, página web: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/acervos/telegramas/paginas/telegrama_1066.html

Directorio Eclesiástico de la Diócesis de Huejutla, Hidalgo, enero de 2006.

Espinosa Hernández, Armando, “*La institucionalización de la Escuela Rural Federal y la sindicación del magisterio en San Luis Potosí, 1921-1943*”, tesis de Maestría en Historia, El Colegio de San Luis, 2006, página web: <http://nupet.iesp.uerj.br/arquivos/Hernandez.pdf>

Escobar, Antonio, “En pos de la construcción de una unidad política de una región en México: Las Huastecas en la primera mitad del siglo XIX”, en www.cedla.uva.nl

Flores Magón, Ricardo, “Las energías en Huejutla”, *Regeneración*, núm. 22, 15 de enero de 1901, 500 años de México en documentos, Siglo XX, 1900-1909, http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1901_204/Articulo_277_Las_energias_en_Huejutla.shtml

Fowler Salamini, Heather, “Orígenes laborales de la organización campesina en Veracruz”, página web: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/J5RVLVI6H1MCLGYNVSDLY9I25CEIG.pdf

Gómez Cruz, Filiberta, “Relaciones políticas y grupos de poder: la Huasteca veracruzana y el gobierno de Veracruz durante la República Restaurada”, <http://148.226.9.79:8080/dspace/bitstream/123456789/8798/1/sotav5-Pag1932.pdf>

Gómez Ramírez, Mario, “Trayectorias históricas de los ciclones tropicales que impactaron en el estado de Veracruz” en *Scripta Nova*, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, vol. X, núm. 218 (15), 1 de agosto de 2006.

González Chávez, Jorge, *Artículo 3º Constitucional. Gratuidad de la Educación Superior. Un enfoque jurídico*, <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spi/SIA-DPI-02-1999.pdf>

Gordillo, Jacqueline, “Orígenes coloniales de un condeñazgo”, <http://members.fortunecity.es/buho2/agaweb/paginas/03-07.htm>

Granja Castro, Josefina “Procesos de escolarización en los inicios del siglo XX. La instrucción rudimentaria en México” en *Perfiles educativos*, vol. 32, núm. 129, México, 2010, <http://www.revistas.unam.mx/index.php/perfiles/article/view/18927>

Knight, Alan, “¿Hay espacio para una nueva interpretación de la Revolución mexicana”, *Sincretismos sociológicos*, Revista electrónica de la RNES, año 3, núm. 4, mayo 2012, pp. 4-41, en <http://es.scribd.com/doc/144103469>

Knight, Alan, “Revisionismo y revolución: México comparado con Inglaterra y Francia”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, núm. 10, 2º semestre de 1994, pp. 91-127, página web: http://ravignanidigital.com.ar/_bol_ravig/n10/n10a04.pdf

Memoria Política de México, “Surge la Confederación Nacional Campesina”, <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/8/28081938.html>

Mendieta y Nuñez, Lucio, “La reglamentación agraria”, en *Síntesis del Derecho Agrario*, pág. web. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/590/42.pdf>

Mutolo, Andrea “El Episcopado mexicano durante el conflicto religioso en México de 1926 a 1929” en *Cuicuilco*, vol. 12, núm. 35, México, septiembre-diciembre, 2005, pág. web: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=35103507>

O’Dogherty, Laura, “Restaurarlo todo en Cristo: Unión de Damas Católicas de México, 1920-1926” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, IIH-UNAM, v. 14, docto. 184, 1991, pp. 129-158, página web: <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc14/184.html>

Ramírez Carrillo, Luis Alfonso, “De buhoneros a empresarios: La inmigración libanesa en el sureste de México”, *Historia Mexicana*, vol. XVIII, núm. 3, México, El Colegio de México, 1994, pp. 451-486, página web: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/5NBYJ5PJ61AY_SMQLDCDSNIK84RAEX8.pdf

Ramírez Rancaño, Manuel, “La madre Conchita: ¿autora intelectual del asesinato de Álvaro Obregón?”, *Boletín Americanista*, año XLXII, núm. 64, Barcelona, 2012, pp. 127-144, página web: www.raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/article/download/35025.

Reynoso Jaime, Irving, *El agrarismo radical en México en la década de 1920. Úrsulo Galván, Primo Tapia y José Guadalupe Rodríguez (Una biografía política)*, México, INHERM, 2009, página web: <http://es.scribd.com/doc/84778429/El-agrarismo-radical-en-Mexico-en-la-decada-de-1920-Ursulo-Galvan-Primo-Tapia-y-Jose-Guadalupe-Rodriguez-una-biografia-politica>

Romero Solís, José Miguel, *El aguijón del espíritu. Historia contemporánea de la Iglesia en México (1892-1992)*, en página web: www.books.google.com.mx/books?isbn=9686839798

Rubí Alarcón, Rafael, “Comunidades indígenas del siglo XVI y XVII del centro y la montaña de Guerrero”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 23, vol. 23, México, IIH, UNAM, 1993, pp. 297-341, en página web:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn23/ecn023.html>

Serapio López, *Memorias íntimas de un líder agrarista*, Nota introductoria de Raúl Arroyo, Pachuca, Gobierno del Estado, Colección Bicentenario, núm. 22, 2010. Consultada el 12 de junio de 2013. http://raularroyo.com/libros/memorias_v3.pdf

Serna Alcántara, Gonzalo A., “La Escuela Normal Libre de Huejutla (1925-1935): Una historia para preservar”, en página web: www.comie.org.mx/congreso/memoria/v9/ponencias/at09/PRE1177698825.pdf

Poole, Stafoord, “History versus Juan Diego”, *The Americas*, Academy of American Franciscan History, vol. 62, núm.1, julio 2005, pp. 1-16, <http://www.jstor.org/discover/10.2307/4491020?uid=3738664&uid=2129&uid=2&uid=70&uid=4&sid=47698966743007>

Téllez Aguilar, Abraham “Una iglesia cismática mexicana en el siglo XIX” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, IIH, vol. 13, 1990, <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc13/175.html>

Thompson, Guy *La “Bocasierra”, cuna del liberalismo? Tres municipios serranos entre 1855-1889*, Cuaderno 1, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, página web: <http://www.ahila.nl/publicaciones/cuaderno1/6thomso.html>

Van Oss, Adriaan C., “La Iglesia en Hidalgo hacia 1930” en *Historia Mexicana*, vol. XXIX, núm. 2, México, UNAM, 1979, p. 301-324, página web: <http://info4.juridicas.unam.mx/jusbiblio/jusrev/253/252680.htm?s=>

Tesis y trabajos inéditos:

Alcalá Montaña, Alfredo, *Hidalgo: entre el autoritarismo y la democracia. El IEEH y la alternancia municipal en el estado (1995-2002)*, tesis de Licenciatura en Ciencia Política, México, UAM Iztapalapa, 2004.

Arrijoa Díaz Virruel, Luis Alberto, *Pueblos de indios, tierra y economía: Villa Alta (Oaxaca) en la transición de colonia a república, 1742-1856*, tesis de Doctorado en Historia, El Colegio de México, 2008.

Briseño, Juan, *El comportamiento político de las comunidades indígenas en la Huasteca de Hidalgo*, tesis de Licenciatura en Antropología Social, ENAH, México, 1988.

_____, *La guerra de las bacinicas: ligeros apuntes para la historia de la revolución mexicana en la Huasteca hidalguense, 1920-1940*, México, trabajo participante en el Premio Salvador Azuela, INHERM, 1997.

Castillo Montaña, Heriberto, *Aspectos socioeconómicos del problema agrario en la Sierra y Huasteca hidalguense*, tesis de Licenciatura en Derecho, UNAM, 1966.

- Erdoşay Domínguez, Verónica, *Los grupos de poder en la Huasteca y su lucha por un espacio propio: 1838-1853*, tesis de Licenciatura en Antropología Social, México, ENAH, 2003.
- Fajardo Peña, Gabriel, *El impacto de las leyes liberales en la Huasteca potosina, 1856-1910*, tesis de Licenciatura en Historia, México, UAM-Iztapalapa, 2000.
- García Rojo, Gustavo y Cárdenas, Jesús, *Radicalidad política y radicalidad étnica: el FDOMEZ de la Huasteca*, tesis de Maestría en Antropología Social, México, CIESAS, 2002.
- González Gómez, Claudia, "*Francisco Banegas Galván, un intelectual católico en el México revolucionario. Reflexión historiográfica*", tesis de Maestría en Historia, México, Universidad Iberoamericana, 2003.
- Gordillo Santiago, Jacqueline. *Uso y tenencia de la tierra durante el siglo XIX: el caso de la Huasteca hidalguense*, tesis de Licenciatura en Antropología Social, México, ENAH, 2003.
- Guerra Manzo, Enrique, *Del fuego sagrado a la acción cívica: los católicos frente al Estado en Michoacán, 1920-1940*, manuscrito, 2007.
- Gutiérrez Márquez, Harim, *El régimen de la revolución mexicana y las revueltas populares en la Huasteca hidalguense, 1966-1981*, tesis de Doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2011.
- Henríquez Bremer, Ma. Cristina, *Los desplazados por la movilización campesina de los años setenta en la Huasteca hidalguense: ¿Quiénes eran y cómo reaccionaron?*, tesis de Maestría en Estudios Regionales, México, Instituto Mora, 1999.
- Hofstadter, Richard, *The Paranoid Style in American Politics and Other Essays*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1996 (traducción inédita de Arturo Grunstein).
- Márquez Jaramillo, Enrique, *La Casa de los Señores Santos (Un cacicazgo en la Huasteca Potosina, 1876-1910)*, Tesis de Maestría en Ciencia Política, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, 1979.
- Martínez García, Leoncio, *La lucha campesina en la Huasteca hidalguense. Un estudio regional*, inédito, diciembre de 1994.
- Ortiz de la Fuente, Rosa Elena, *Silencio y Memoria. La oralidad en el proceso de identidad comunitaria en Izocal, Hidalgo*, tesis de Licenciatura en Ciencias Humanas, Puebla, UIA, 2003.
- Ortiz González Roberto y Fuentes Severo, Luis. *El grupo Huasteca en México 1900-1938*, tesis de Licenciatura en Historia, UAM-Iztapalapa, México, 1992.
- Padilla Pineda, Mario T., *Vocación y reclutamiento sacerdotal en la arquidiócesis de México*, tesis de Doctorado en Ciencia Social, México, El Colegio de México, 2008.

Pérez Zevallos, Juan Manuel, *La Huasteca en el Siglo XVI: fragmentación de los señoríos prehispánicos, organización social y tributo*, tesis de Licenciatura en Etnohistoria, México, ENAH, 1983.

Ramos Castro, Erika y Plata Vázquez, José Luis, *Historia agraria y faccionalismo político en la Huasteca hidalguense*, tesis de Licenciatura en Antropología Social, México, ENAH, 2001.

Rebolledo, Nicanor, *El comportamiento político de las comunidades indígenas en la Huasteca de Hidalgo*, tesis de Licenciatura en Antropología, México, ENAH, 1988.

Valverde del Olmo, Rosa María, *Monografía de Chiatipan, conflictos, partidos y división política en la Huasteca hidalguense*, tesis de Maestría en Antropología Social, México, CIESAS, 2000.

Otros:

Georgette José Valenzuela, "Historia de los procesos electorales", en *Conversaciones sobre historia*. Conduce Javier Garciadiego, INHERM, programa transmitido por IMER 107.9, el 27 de julio de 2012.

Engracia Loyo, "*La educación campesina en la década de los treinta*", curso radiofónico impartido por IMER 107.9, dictado el 8 de marzo de 2012.

Ruvalcaba Mercado, Jesús y Pérez Zevallos, Juan Manuel, *Colección Huasteca*, 4 discos compactos, México, CIESAS, El Colegio de San Luis, Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, 2006.